

EL PRINCIPIO FEDERATIVO

Pierre Joseph Proudhon

EL PRINCIPIO
FEDERATIVO

Proudhon, Pierre Joseph
El principio federativo. - 1a ed. - Buenos Aires :
Libros de Anarres, 2008. 230 pp. ; 20x13 cm.

Traducido por: Aníbal D'Auria
ISBN 978-987-1523-01-6
1. Movimientos Sociales. 2. Anarquismo.
I. D'Auria, Aníbal, trad. II. Título
CDD 320.5

Traducción y presentación: Aníbal D'Auria
Corrección: Eduardo Bisso
Diseño: Diego Pujalte

© Libros de Anarres
Av. Corrientes 4790 C.P. 1414
Buenos Aires / R. Argentina
Tel.: 4857-1248 / 4115-1041
edicionesanarres@gmail.com

© Terramar Ediciones
Plaza Italia 187 C.P. 1900
La Plata / R. Argentina
Tel.: (0221) 482-0429

ISBN : 978-987-1523-01-6

La reproducción de este libro, a través de medios ópticos,
electrónicos, químicos, fotográficos o de fotocopias, está
permitida y alentada por los editores.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en la Argentina / Printed in Argentina

EL FEDERALISMO DE P. J. PROUDHON

Por Aníbal D'Auria

1. Presentación.

La obra escrita de Proudhon es sumamente extensa. Pero hay cinco libros que, creo, podrían resumir toda la evolución intelectual y teórica del autor: *¿Qué es la propiedad?* (1840), *Sistema de las contradicciones económicas* (1846), *La justicia en la Revolución y en la Iglesia* (1858), *El principio federativo* (1863) y *La capacidad política de la clase obrera* (1865, póstumo).

En *¿Qué es la propiedad?*, Proudhon muestra la contradicción intrínseca de un instituto legal que se entiende como derecho de usar y de abusar, muestra la conexión necesaria entre desigualdad, explotación y gobierno y se define expresamente como anarquista.

En *Sistema de las contradicciones económicas, o filosofía de la miseria*, desarrolla, antes que Marx¹, una crítica de la economía política y esboza el programa de un socialismo científico; allí propone su idea de mutualidad y reciprocidad en los intercambios económicos. También, por esta obra se puede conocer la peculiar dialéctica proudhoniana de los opuestos: materia-espíritu, ser-deber, economía-socialismo, etcétera.

En *La justicia en la Revolución y en la Iglesia*, expone dos concepciones diametralmente opuestas, y como tales también en interrelación dialéctica de necesidad recíproca: por un lado, la concepción fatalista y autoritaria; por otro lado, la concepción de la libertad y de la igualdad. Ambas concepciones representan modelos incompatibles de solución frente a la pobreza, la educación, el trabajo, la familia, la moral, el Estado, la dignidad personal, las ideas, la causalidad y la libertad.

A *El principio federativo* me referiré luego con un poco más de detenimiento. Digamos por ahora que es acá donde Proudhon llega a su propuesta madura de orden social libre.

Por último, en *La capacidad política de la clase obrera* Proudhon responde a la pregunta que le plantean los obreros sobre la actitud política a seguir en adelante. Y naturalmente, la respuesta no puede ser otra que la acción independiente y consciente del propio movimiento obrero.

¹ En su *Miseria de la filosofía*, Marx defenestra con mucha mala fe a Proudhon, a quien había admirado poco antes en *La sagrada familia*. Cuando Proudhon leyó las críticas de Marx, las atribuyó a los celos. Puede leerse al respecto el documentado prólogo que escribe Abad de Santillán a la edición del *Sistema de las contradicciones económicas*, Americalee, Buenos Aires 1945.

2. La dialéctica proudhoniana y la federación agrícola-industrial.

Proudhon es un pensador dialéctico: los opuestos no pueden concebirse ni existir uno sin el otro. En el plano cognoscitivo, no es posible entender el concepto de materia si no se lo contrapone al de espíritu o idea; y no es posible entender el concepto de espíritu (pensamiento, idea) si no se lo contrapone al de materia. Y en el plano ontológico, tampoco es posible que exista una sin la otra. Lo mismo vale para otras oposiciones como autoridad y libertad, ser y deber, etc. Pero esas oposiciones nunca se resuelven en un tercer término englobador, como es el caso de la dialéctica hegeliana (idealista) o el de la dialéctica marxista (materialista). La dialéctica de Proudhon es inevitablemente dualista, esto es, materialista e idealista a la vez (lo que algunos han llamado ideo-realismo).

Por eso, lo que Proudhon llama “síntesis” no es nunca la comprensión superadora y reductora de los opuestos, sino un simple equilibrio entre ambos². Ese equilibrio, en el ámbito social, debe entenderse como la correcta demarcación de las esferas que pueden corresponder específicamente a la autoridad y a la libertad para que favorezcan a la sociedad en lugar de perturbarla. La libertad requiere de la autoridad para poder ser comprendida y realizada; pero esta comprensión y realización de la libertad no es otra cosa que la negación y reducción gradual de la autoridad a su ámbito específico; y este ámbito es la familia, ya que la educación y socialización de los hijos requiere inevitablemente de una instancia autoritaria. Por eso, la familia no puede ser un modelo de orden social: la familia es el opuesto dialéctico de la sociedad libre e igualitaria. Fuera de la familia, la autoridad pierde legitimidad. Y el progreso moral no es otra cosa que el avance cada vez mayor de la libertad en la sociedad y la reclusión de la autoridad en la familia. Proudhon llama “Revolución” a ese avance de la libertad, e identifica como “contra-revolución”, “Iglesia” o “tendencias retrógradas” a las fuerzas que se le oponen.

En *Sistema de las contradicciones económicas*, el mutualismo era la fórmula de equilibrio en la oposición fundamental entre el valor de uso y el valor de cambio. Ahora, en *El principio federativo*, Proudhon ensaya el mismo tipo de solución

² Me remito a mi artículo “Introducción al ideario anarquista”, en Grupo de Estudio sobre el Anarquismo, *El anarquismo frente al derecho*, Libros de Anarres, Colección Utopía Libertaria, Buenos Aires 2007.

para las contradicciones políticas; y el federalismo comunal será acá la fórmula de equilibrio en la oposición entre la autoridad y la libertad. Ahora bien, la economía y la política no pueden marchar por carriles distintos; se requiere también una fórmula sintética entre el mutualismo económico y el federalismo político: esta fórmula última es lo que Proudhon llama “federación agrícola-industrial”, y consiste en la organización social desde abajo hacia arriba, a través de la organización de la producción, el consumo, el crédito y los seguros a partir de asociaciones libres de los productores; asociaciones que a su vez pueden unirse en otras asociaciones de segundo o tercer grado para coordinar los intercambios y la distribución del trabajo. Es decir, el federalismo de Proudhon no es el mero federalismo político-administrativo que enseñan los manuales de derecho constitucional; es, antes que nada, una confederación económica de productores.

¿Puede decirse que Proudhon ha dejado de ser el anarquista de 1840? Esto se ha afirmado más de una vez, como se ha dicho también que ha atemperado sus críticas contra la propiedad. Sin embargo no parece que esa interpretación sea correcta. Hay, sí, un cambio de terminología y un refinamiento de sus ideas, pero no hay abjuración de sus primeras críticas a la propiedad ni de su autoproclamación como anarquista. En verdad, lo que Proudhon hace ahora es aclarar el alcance que da al término “anarquista”, que en 1840 había usado casi sin definir.

La “posesión legítima” que Proudhon defendía en 1840 es lo mismo que defenderá luego bajo el nombre de “propiedad”. Pero la institución que el derecho romano nos legó bajo el nombre de “propiedad” nunca dejó de ser atacada por Proudhon. Como dice Leval³, lo que Proudhon combatió siempre fue la “propiedad” entendida como derecho que permite vivir del trabajo ajeno, la propiedad como robo.

Y el “anarquismo” proclamado en 1840 tampoco es algo muy diferente de lo que en 1863 llama “federalismo”. En todo caso, “federación” es el nombre que la anarquía toma cuando descende del cielo de las puras ideas para hacerse efectiva. Es decir: es lo mismo y a la vez es algo distinto, porque la distinción entre idea y realidad no puede eliminarse nunca, aunque ésta sea la concreción más o menos aproximada de aquélla.

¿Qué queda de la propiedad, más allá del nombre, si se le quita el derecho de abusar, si se le quita el *jus abutendi*? ¿Qué queda

³ Gastón Leval, *Conceptos económicos en el socialismo libertario*, Imán, Buenos Aires 1935.

del Estado, más allá de la palabra, si se le quita el monopolio del poder, la burocracia centralizada y la fuerza policial represiva?

En resumen: el anarquista de 1840 y el federalista de 1863 son el mismo hombre y la misma idea.

3. *El principio federativo* (1863).

El principio federativo es una profunda crítica de las tendencias políticas de su tiempo (válida también para los nuestros, en que la llamada globalización, políticamente, no es otra cosa que la tendencia a formar grandes Estados cada vez más centralizados y poderosos). En la segunda mitad del siglo XIX, algunos pueblos buscaban organizarse bajo un principio estatal centralizado: ése fue el caso de Italia, que da origen al libro de Proudhon; pero también fue poco después el caso de Alemania. Señalemos, de paso, que también fue el caso de la Argentina posterior a la batalla de Caseros (a la que no falta una breve referencia en el texto). Otros pueblos ya tenían un principio estatal organizado, pero buscaban profundizar las tendencias centralistas: éste era el caso de Bélgica y el de los Estados Unidos de América, en plena guerra de secesión. Proudhon desarrolla sus ideas federalistas en sentido expresamente inverso a las tendencias prevalecientes en esa coyuntura histórica. No sólo reclama una confederación para Italia, sino que niega el carácter de verdadera confederación a los Estados Unidos. El único modelo político digno de ser imitado es el suizo; así y todo, este modelo político debe ser completado con la federación agrícola industrial.

La patria de Proudhon, Francia, también manifiesta esas tendencias centralizadoras, herencia jacobina que se manifestó luego de forma paradigmática con el Imperio. En 1848, Proudhon había estado en las barricadas revolucionarias que permitieron la restauración de la república, de la que fue constituyente. En 1849 fue encarcelado por insultar al presidente Luis Bonaparte, sobrino de Napoleón. Después del golpe de Estado de 1852, Luis Bonaparte es coronado emperador bajo el nombre de Napoleón III; Proudhon es liberado y se exilia en Bélgica. Será en ese país donde escribirá unos artículos críticos hacia el proceso político que viven los italianos bajo la dirección de Mazzini y de Garibaldi. Toda la prensa republicana belga y francesa se le echará encima, acusándolo de las cosas

más inverosímiles: clerical, imperialista, traidor a la revolución, etc. De regreso a Francia escribe *El principio federativo* para responder a esas acusaciones y dejar en claro sus ideas ante la opinión pública.

El libro está articulado en tres partes. La primera es exclusivamente teórica: explica la dialéctica autoridad-libertad, presenta una clasificación de las formas de gobierno y desarrolla su tesis sobre la federación agrícola-industrial. La segunda parte es una aplicación de la primera al caso específico de la unidad italiana. Y en la tercera parte, Proudhon responde en detalle a cada uno de sus críticos de la prensa. El carácter específico de la segunda parte y el carácter polémico de la tercera no obstan la inclusión de importantes desarrollos teóricos sobre conceptos como anarquismo, razón de Estado, nacionalismo, juramento político, etc. Esas dos partes, más bien, sirven para comprender más acabadamente la primera.

Desde el punto de vista de la teoría política, uno de los aportes más interesantes de Proudhon en este libro es su teoría de las formas de gobierno. Quizás ayude a la comprensión del lector presentarla aquí de manera esquemática:

I. FORMAS PURAS O IDEALES (*a priori*):

1. Autoritarias (sin división del poder, fundadas en el hecho y la autoridad):
 - 1.a. Monarquía (uno sobre todos).
 - 1.b. Comunismo (todos sobre todos).
2. Liberales (con distribución del poder, fundadas en la libertad y contractualmente):
 - 2.a. Democracia (cada uno sobre todos).
 - 2.b. Anarquía (cada uno sobre sí mismo).

II. FORMAS MIXTAS O EMPÍRICAS:

1. Centralismo gubernativo (inestable e injusta):
 - 1.a. Monarquía constitucional.
 - 1.b. Cesarismo democrático.
2. Confederación progresiva, agrícola-industrial (verdadera solución al problema político).

Las formas puras son constructos ideales o lógicos deducidos *apriorísticamente*⁴; sus cuatro tipos surgen del simple cruzamiento de dos criterios clasificatorios: división o indivisión

⁴ Es asombroso cómo Proudhon se adelanta varias décadas a la metodología sociológica weberiana de los “tipos ideales”.

del poder y fundamento contractual o no contractual del poder. Pero ninguno de estos cuatro tipos ideales –incluida la anarquía– puede hallar realización plena y exclusiva empíricamente, ya que son puros conceptos de razón, *ideas*. En el mundo empírico no hay cabida para ninguna forma pura, sea liberal o autoritaria: cuando se quiere realizar el autoritarismo puro y exclusivo, la libertad se cuele por algún lado; y cuando se quiere realizar la libertad pura y exclusiva, la autoridad se cuele también por algún lado. Esto explica las oscilaciones y adulteraciones que experimentan las formas empíricas de gobierno, que siempre terminan, lo quieran o no, siendo formas mixtas: el autoritarismo burgués se vuelve constitucional y adopta formas liberales para garantizar sus privilegios; el liberalismo e igualitarismo democrático se vuelve cesarismo (bonapartismo)⁵ y adopta formas autoritarias para afirmarse. Según Proudhon, esto ocurre porque el centralismo estatal, que se da siempre por supuesto, impide atribuir racionalmente a la autoridad y a la libertad las esferas sociales que les corresponden por derecho: la autoridad (monarquía y comunismo) son propias de la esfera familiar y a ella deben limitarse; de ahí para arriba sólo son legítimas las relaciones fundadas en el acuerdo contractual libre, recíproco y sinalagmático: es la esfera de la libre autonomía del individuo (anarquía) y de la libre decisión colectiva de los grupos libremente asociados (democracia). La federación progresiva es, según Proudhon, la única forma de orden político que permitiría escapar a esa oscilación permanente en que se debaten los sistemas políticos reales, o sea, a la oscilación entre monarquía constitucional burguesa e igualitarismo autoritario populista. En otras palabras: sólo la federación progresiva agrícola-industrial asegura una real libertad e igualdad (no las ilusorias libertad e igualdad de la burguesía o de la demagogia).

Los anarquistas actuales podemos no compartir y criticar su concepción rígida de la familia (de hecho, casi todos los anarquistas posteriores se han alejado de Proudhon en este aspecto)⁶. Pero ello no quita que su concepción general de la sociedad y el federalismo sea plenamente libertaria; en ella ya encontramos los temas centrales del anarquismo: el antiteísmo, el antiestatismo, el anticapitalismo, la autogestión obrera y el federalismo.

⁵ El análisis proudhoniano del bonapartismo no tiene nada que envidiarle al análisis de Marx.

⁶ Véase mi artículo “Amor, mujer y matrimonio en el pensamiento anarquista”, en Grupo de Estudio sobre el Anarquismo, *op. cit.*

Digamos de paso que Proudhon, y especialmente *El principio federativo*, se encuentra en las raíces de dos grandes vertientes de la práctica y el pensamiento libertarios (dos vertientes que, por otro lado y como ha subrayado Malatesta⁷, tienen menos diferencias de fondo que las que suele atribuírseles). Por un lado, la obra de Proudhon influye de manera expresa en el anarquismo individualista norteamericano; él y Max Stirner son las principales influencias que reconoce Benjamín Tucker⁸, tal vez el principal teórico de esa corriente. Por otro lado, a través de Pi y Margall, será el punto de partida del movimiento anarquista colectivista en España: la obra de Proudhon abonó el terreno que cosecharía luego el pensamiento y la acción de Bakunin⁹: de hecho, como sostiene Leval¹⁰, el mutualismo de Proudhon no es sino el colectivismo de Bakunin en germen.

4. Nota sobre esta traducción.

El principio federativo ya había sido traducido al castellano en el siglo XIX por Francisco Pi y Margall. Desconozco si aquella primera traducción fue completa, pero la edición de la misma que tengo en mis manos sólo incluye la primera de las tres partes que forman la obra entera. En efecto, la edición de SARPE (traducción de Pi y Margall, en la colección “Grandes Pensadores”, Madrid 1985), omite la segunda parte (Política Unitaria) y la tercera (La Prensa Unitaria). Esa traducción fue cedida a SARPE por la editorial Aguilar, pero no pude acceder a esta versión para ver si también estaba incompleta. Sea como fuere, lo cierto es que los ejemplares que pueden conseguirse en librerías sólo son un tercio del libro original.

Hay sin embargo otra versión en español que incluye las tres partes del libro: la de Juan Gómez Casas (Editora Nacional, Madrid 1977). Pero, al menos el ejemplar que tengo ante mis ojos, excluyó todas las notas a pie de página que el propio Proudhon hace en la primera parte. De cualquier modo, preferí hacer una nueva traducción.

⁷ E. Malatesta, *Anarquismo y anarquía*, Tupac, Buenos Aires 2000; pp. 21-22.

⁸ B. Tucker, *Instead of a book. By a man too busy to write one*, Elibron Classics, N. York 2005.

⁹ De hecho, este libro de Proudhon es una excelente introducción al federalismo que Bakunin sostiene en *Federalismo, socialismo, antiteologismo*. También las críticas a la centralización política adelantan las profecías de Bakunin en *Estatismo y anarquía*.

¹⁰ G. Leval, *op. cit.*

Por lo tanto, aunque confronté todo el tiempo mi traducción con las mencionadas, siguiéndolas en contados casos, en general he traducido directamente de la primera edición francesa, cuyas referencias completas cito a continuación: P. J. Proudhon, *Du Principe Fédératif et de la nécessité de reconstituer le parti de la révolution*, Paris, E. Dentu, Libraire-Éditeur, Galerie D'Orléans, 13 et 17, Palais Royal, 1863.

Quisiera advertir al lector sobre algunos problemas de traducción.

Aunque ya es sabido, en primer lugar conviene recordar que en francés “ser” y “estar” se dicen con la misma palabra, por lo que en algunos casos no es fácil determinar el sentido apropiado en español.

Lo mismo ocurre con la palabra *sujet*, que además de “tema” puede significar tanto “súbdito” como “sujeto”, y no siempre resulta fácil elegir entre estos dos últimos sentidos.

La palabra *partisan* puede traducirse como “partidario”, pero pierde la connotación de “guerrillero” que posee en francés; por otro lado, si se la tradujera como “partisano”, sonaría casi literalmente a “guerrillero”, con lo que se daría un sentido distorsionado del término según lo emplea Proudhon; por ello opté por traducirlo como “militante”.

Otra cosa: tal vez al lector le parezca extraño el uso que Proudhon hace de las mayúsculas, las comillas y las cursivas o las bastardillas: escribe muchos sustantivos con mayúscula o en bastardilla y transcribe citas a veces entre comillas y a veces en bastardilla. En *general* he preferido respetar la versión original francesa, porque tal vez el autor intenta sugerir algo con ello. Me permití, sin embargo, introducir el uso de guiones y cambiar un poco la sintaxis para facilitar la lectura de algunas oraciones excesivamente largas para el gusto actual.

También simplifiqué el empleo de los tiempos verbales según los modos habituales del castellano rioplatense.

Tanto las notas de Proudhon como las notas de traducción se encuentran numeradas sucesivamente al pie de página. Sólo en la nota 14 aparece un asterisco para marcar la diferencia entre la nota de Proudhon y la aclaración de traducción a la misma nota. En todos los casos, las notas de traducción llevan la abreviatura de rigor: N. de T.

Aníbal D'Auria
Invierno de 2008.

PIERRE JOSEPH PROUDHON

EL PRINCIPIO FEDERATIVO
y
la necesidad de reconstruir el partido de la revolución

PRÓLOGO

No fue poca mi sorpresa cuando hace algunos meses –a propósito de un artículo mío sobre Italia en que defendía la federación contra la unidad– los diarios belgas me acusaron de predicar la anexión de su país a Francia. No sabía si creer que el público alucinaba o si la policía me tendía una trampa; mi primera reacción fue preguntar si mis denunciantes me habían leído, y en tal caso, si semejante reproche era en serio. Ya se sabe cómo terminó para mí este increíble incidente. En más de cuatro años de exilio yo no había tenido prisa de aprovechar la amnistía que me autorizaba volver a Francia; pero entonces tomé mis cosas y partí bruscamente.

Sin embargo, confieso que quedé mucho más estupefacto cuando vi a la prensa democrática de mi país acusarme –y sobre el mismo asunto– de abandonar la causa de la revolución, recriminándome, no por anexionista, sino por apóstata. Me pregunté si era yo un Epiménides salido de su caverna tras un siglo de sueño, o si por azar no era la propia democracia francesa la que estaba moviéndose en sentido retrógrado, siguiendo los pasos del liberalismo belga. Me parecía que la federación era incompatible con la contrarrevolución y con la anexión; pero no podía aceptar que el que fue mi partido hasta entonces pudiera haber defecionado masivamente, y que en su fiebre unificadora, no contento con renegar de sus principios, llegara incluso a traicionar a su país. ¿Estaba yo volviéndome loco, o era el mundo el que se había puesto a girar en sentido contrario?

Como la rata de Lafontaine –*sospechando por debajo de todo ello alguna maquinación*– pensé que lo mejor sería postergar mi respuesta, observando mientras tanto el estado de los espíritus. Sabía que debería tomar una enérgica resolución, pero antes de actuar necesitaba orientarme en un terreno que había cambiado desde que me fui de Francia: los hombres que yo conocía me parecían ahora figuras extrañas.

Me pregunté: ¿dónde está hoy el pueblo francés? ¿Qué está pasando con las diferentes clases de la Sociedad? ¿Qué idea ha germinado en la opinión y qué sueños tiene la masa? ¿Hacia dónde va la nación? ¿Dónde está el porvenir? ¿A quién seguiremos y por quién juraremos?

Iba así, interrogando hombres y cosas, buscando angustiado sin recoger más que respuestas desoladoras. Al lector le pido me permita compartir con él mis observaciones: servirán como excusa a una publicación cuyo objeto, lo confieso, excede mis fuerzas.

Empecé reflexionando sobre la clase media, que en otro tiempo se llamaba *burguesía* y que ya no puede llevar ese nombre. La encontré fiel a sus tradiciones, a sus tendencias y a sus máximas, aunque proletarizándose aceleradamente. Si la clase media volviera a adueñarse de sí y del Poder para rehacer una Constitución según sus ideas y una política según su corazón, ya se puede predecir con seguridad adónde llegaría. Si se hace abstracción de sus distintas preferencias dinásticas, la clase media volvería al sistema de 1814 y 1830, modificando quizás un poco la prerrogativa real, como en la enmienda al artículo 14 de la Carta después de la revolución de julio. En una palabra: la monarquía constitucional todavía es la fe política y el deseo secreto de la mayoría burguesa. Hasta ahí llega su confianza en sí misma; ni su pensamiento ni su energía van más allá. Pero aunque hoy tenga muchas y fuertes raíces y sea el sector más considerable de la nación en inteligencia, riqueza y número, la clase media, precisamente por su predilección monárquica, no puede ser vista como expresión del porvenir, sino que aparece como el partido por excelencia del *statu quo*; es el *statu quo* en persona.

Luego dirigí la mirada al gobierno y al partido del que específicamente es órgano; y debo decir que en el fondo los he hallado igualmente fieles a la idea napoleónica, no obstante algunas concesiones al espíritu del siglo –por un lado– y a la influencia de esa clase media –por otro lado– sin la cual y contra la cual no hay gobierno posible. Si el Imperio fuera restaurado en toda la franqueza de su tradición y su poderío llegara a ser igual a su voluntad, mañana tendríamos, con los esplendores de 1804 y de 1809, las fronteras de 1812; obtendríamos el tercer Imperio de Occidente, con sus tendencias universalistas y su autocracia inflexible. Ahora bien, precisamente a causa de esta fidelidad a su idea, el Imperio –aunque sea la actualidad misma– no puede considerarse como expresión del porvenir, porque al ser conquistador y autocrático niega la libertad; y porque al prometer un *coronamiento del edificio*, él mismo se ha puesto como gobierno de transición. *El Imperio es la paz*, ha dicho Napoleón III. Así sea. Pero entonces, si ya no es la guerra ¿cómo puede el Imperio no ser el *statu quo*?

He observado a la Iglesia y le reconozco con justicia que es inmutable. Fiel a su dogma, a su moral y a su disciplina como a su Dios, apenas se adapta formalmente al siglo; no adopta el espíritu de la época ni marcha a su ritmo. Si ustedes quieren, la Iglesia puede ser la eternidad misma, o sea, la más elevada fórmula del *statu quo*: pero no es el progreso ni puede ser la expresión del porvenir.

Igual que la clase media y los partidos dinásticos, igual que el Imperio y la Iglesia, también la Democracia es el presente; y lo será mientras existan clases superiores a ella: realeza y aspiraciones nobiliarias, Iglesia y sacerdocio; o sea, lo será mientras la nivelación política, económica y social no se haya completado. Desde la Revolución Francesa, la Democracia tomó como divisa: *Libertad, Igualdad*. Como por su naturaleza y su función ella es el movimiento –la vida– su lema era: ¡*Adelante!* La Democracia –y sólo ella quizá– podía así autodesignarse como expresión del porvenir; y en efecto, eso es lo que el mundo creyó tras la caída del primer Imperio y durante el advenimiento de la clase media. Pero para expresar el porvenir y realizar las promesas se necesitan principios, un derecho, una ciencia, una política, cosas todas cuyas bases la revolución parecía haber sentado. Ahora bien, de repente la Democracia se muestra infiel a sí misma; rompió con sus orígenes y dio la espalda a sus destinos. Hace tres años que su conducta es una abdicación y un suicidio. Sin duda aún expresa el presente, pero como partido del porvenir ya no existe. La conciencia democrática está vacía: es un globo desinflado que algunos sectores –algunos intrigantes políticos– se pasan entre sí, pero ninguno sabe cómo volver a inflarlo. No tiene ideas, sino fantasías novelescas, mitos e ídolos. Arrinconó al '89 y cubrió de oprobio a 1848. Tampoco tiene sentido político, sentido moral, ni sentido común; es la ignorancia llevada al colmo, y ha perdido totalmente la inspiración de sus grandes días. La posteridad no podrá creer que apenas uno de cada mil lectores, que pagan por una prensa privilegiada, se pregunte qué es la *federación*, aunque sea instintivamente. Sin duda, los anales de la revolución no podían instruirnos mucho sobre ello; pero al fin y al cabo, el partido del porvenir no puede inmovilizarse en las pasiones de otra época: es deber de la Democracia recrear sus ideas y modificar su lema en consecuencia. En el año 1859 apareció ante la Democracia el nuevo lema de la Libertad, la Igualdad y la Revolución con todas sus consecuencias: la Federación. ¡Pero liberales y demócratas sólo vieron en él una conspiración reaccionaria...!

Desde la institución del sufragio universal, la Democracia creyó que su reinado había llegado y que su forma de gobierno ya había rendido sus exámenes; creyó que lo único a discutir era la elección de los hombres y que ella era la fórmula suprema del orden; por lo tanto, creyó que era su turno de constituirse en partido del *statu quo*. Aún no estaba a cargo de los asuntos, pero ya se concertaba con el inmovilismo. ¿Pero qué

hacer cuando algo se llama Democracia, dice representar la Revolución, pero termina en el inmovilismo? La Democracia pensó que su misión consistía en reparar las viejas injusticias y en resucitar a las naciones asesinadas; en una palabra: ¡quiso rehacer la historia! Esto es lo que llama NACIONALIDAD, palabra que encabeza su nuevo programa. No contenta con ser un partido del *statu quo*, también se hizo partido retrógrado. Y como según la Democracia la Nacionalidad tiene por corolario la *Unidad*, selló su abjuración declarándose definitivamente ella misma como poder absoluto, indivisible e inmutable.

La Nacionalidad y la Unidad, entonces, son hoy la fe, la ley, la razón de Estado y los dioses actuales de la Democracia. Pero la Nacionalidad para ella es sólo una palabra, porque en la mente de los demócratas sólo evoca sombras. En cuanto a la Unidad, en el curso de este escrito veremos qué debe pensarse del régimen unitario. Pero puedo decir mientras tanto, a propósito de Italia y de las reformulaciones que se hicieron a su carta política, que esa unidad que tanto entusiasmo a muchos supuestos amigos del pueblo y del progreso, sólo es un *negocio* en el pensamiento de los hábiles: un gran negocio, mitad dinástico y mitad bancocrático, barnizado de liberalismo y brotado de conspiración, al que los honestos republicanos, mal informados o engañados, sirven como chaperones.

A tal democracia, tal periodismo. Desde la época en que yo fustigaba –en el *Manual del especulador de Bolsa*– el papel mercenario de la prensa, ese papel no ha cambiado; sólo amplió el círculo de sus operaciones. Todo lo que en otro tiempo esa prensa tuvo de razón, de espíritu, de crítica, de saber y de elocuencia, se resume hoy, salvo raras excepciones, en estas dos palabras que tomo de la jerga del oficio: INJURIA y *propaganda*. Confiada la cuestión italiana a los periódicos, como si se tratara de una sociedad en comandita, esos estimables cuadrados de papel, como una claqué que obedece a la señal del jefe, me trataron de *misticador*, de *malabarista*, de *borbónico*, de *papista*, de *Eróstrato*, de *renegado*, de *vendido*: y abrevio la sarta. Luego, con tono más calmo, recordaron que yo era el irreconciliable enemigo del Imperio y de todo gobierno, de la Iglesia y de toda religión o moral: un materialista, un anarquista, un ateo, una especie de Catilina literario que sacrifica todo pudor y buen sentido por la manía de hacer hablar de él; así, adujeron que mi táctica actual quedaba descubierta: yo asociaba solapadamente la causa del Emperador a la del Papa para enfrentar a ambos contra la democracia, destruyendo de ese modo todos los partidos y todas

las opiniones para levantar un monumento a mi orgullo sobre las ruinas del orden social. Éste era el trasfondo de las críticas de *Le Siècle*, *L'Opinion nationale*, *La Presse*, *L'Echó de la Presse*, *La Patrie*, *Le Pays*, *Les Débats*: omito algunos, porque no leí todo. Se alegó, en esta ocasión, que yo fui el principal causante de la caída de la República; y hasta hubo demócratas tan secos de cerebro para susurrarme al oído que semejante escándalo no se repetiría, que la democracia estaba prevenida de las locuras de 1848 y que yo era el primero a quien se dirigirían sus balas conservadoras.

No quiero que parezca que doy más importancia de la que tienen a unas violencias ridículas, dignas de los pasquines que las inspiran; las menciono para ilustrar la influencia del periodismo contemporáneo y el estado de los espíritus. Pero si mi amor propio de individuo y mi conciencia de ciudadano están por encima de semejantes ataques, no pasa lo mismo con mi dignidad de escritor intérprete de la Revolución. Estoy harto de los ultrajes de una democracia decrepita y de las vejaciones de sus periódicos. Después del 10 de diciembre de 1848, al ver a la masa del país y a todo el poderío del Estado volcarse contra lo que creo que significa la Revolución, intenté acercarme a un partido que, aunque desprovisto de ideas, valía todavía por el número. Fue un error que he lamentado amargamente, pero que todavía hay tiempo de rectificar. Seamos nosotros mismos si queremos ser algo; si se puede, formemos federaciones con nuestros adversarios y nuestros rivales, pero no nos fusionemos nunca con ellos. Lo que me viene pasando hace tres meses me decidió sin retorno. Ese partido ha caído en el romanticismo, cree ver un sistema de tiranía en una filosofía del derecho y considera un progreso a las maniobras de la especulación; ese partido entiende que los hábitos del absolutismo son una virtud republicana y que las prerrogativas de la libertad son una rebelión; entre ese partido y el hombre que busca la verdadera Revolución y su justicia no puede haber nada en común. La separación es necesaria y la consumo ahora sin odio ni temor.

Durante la primera revolución, cuando los Jacobinos sentían cada tanto la necesidad de fortalecerse, ejecutaban sobre ellos mismos lo que llamaban una *depuración*. Invito a los amigos sinceros y esclarecidos que queden de las ideas del '89 para que hagan una manifestación de ese tipo. Estoy seguro del apoyo de los mejores, confío en el buen sentido de las masas, y por mi parte, rompo con una facción que ya no representa nada. Y aunque nunca lleguemos a más de cien, me alcanza para lo

que me atrevo a emprender. En todo tiempo la verdad pagó bien a quienes la buscaron: aunque yo caiga ante quienes voy a combatir, me consolaré sabiendo que, ya acallada mi voz, mi pensamiento al menos obtendrá justicia y que tarde o temprano mis mismos enemigos me defenderán.

¿Pero qué digo? No habrá ni litigio ni ejecución: el juicio del público ya me hizo justicia de antemano. ¿No han rumoreado varios periódicos que esta respuesta que publico se titularía *Los Iscariotes...*? Con eso, la opinión ya impartió justicia. ¡Lamentablemente, sería un error de mi parte dar a mi impreso ese título sangriento, muy merecido para algunos! Tras dos meses de estudiar el estado de las almas, pude apercibirme que en la democracia abundan muchos más San-Pedros que Judas; y escribo para ambos. He renunciado al placer de una *vendetta*; me consideraré muy dichoso si –como el gallo de la Pasión– puedo infundirles algo de coraje, recomponerles la conciencia y restituirselas junto con el entendimiento.

Puesto que una publicación de estilo más literario que didáctico simuló no captar el alma de mi pensamiento, me veo forzado a retomar los procedimientos de la escuela y argumentar dentro de las reglas. Divido, entonces, este trabajo –mucho más extenso de lo que hubiera querido– en tres partes: la primera tiene por objeto sentar los principios de la materia; esta parte es la más importante para mis ex correligionarios políticos cuya razón está enferma; en la segunda aplicaré esos principios a la cuestión italiana y al estado general de los asuntos, mostrando la locura y la inmoralidad de la política unitaria; en la tercera responderé a las objeciones de aquellos señores periodistas, benevolentes u hostiles, que creyeron su deber ocuparse de mi último trabajo: haré ver con su ejemplo el peligro que corre la razón de las masas bajo la influencia de una teoría destructiva de toda individualidad.

Ruego a las personas que no me pierdan simpatía, incluso quienes, sin compartir mis ideas, recibieron respetuosamente mis primeras observaciones sobre Italia. En el caos intelectual y moral en que estamos inmersos, donde los partidos sólo se distinguen por el color de sus penachos –como los caballeros que combatían en los torneos– sólo me mueve el deseo de que los hombres de buena voluntad, venidos de cualquier parte, encuentren por fin una tierra sagrada donde puedan al menos tenderse una mano leal y hablar una lengua común. Esa tierra prometida es el Derecho, la Moral y la Libertad; en una palabra, es el respeto a la Humanidad en todas sus manifestaciones: Individuo, Familia, Asociación, Ciudad; es la

pura y franca justicia, donde fraternizan sin distinción de partidos, de escuelas ni de cultos, sin remordimientos ni esperanzas, todas las almas generosas. En cuanto a esa destartada fracción de la democracia, que creyó que los supuestos *aplausos* de la prensa legitimista, clerical e imperial podían avergonzarme, sólo le diré esto por ahora: si tal vergüenza existe, es toda para ella. Era ella quien debió aplaudirme: y el mayor servicio que puedo hacerle es probárselo.

PRIMERA PARTE

EL PRINCIPIO DE FEDERACIÓN

Capítulo I.

DUALISMO POLÍTICO – AUTORIDAD Y LIBERTAD: OPOSICIÓN Y CONEXIDAD DE ESTAS DOS NOCIONES

Antes de decir qué es la *federación*, conviene dedicar algunas páginas al origen y filiación de la idea. La teoría del sistema federativo es completamente nueva; creo incluso poder decir que todavía no fue presentada por nadie. Pero está íntimamente ligada a la teoría general de los gobiernos, y más precisamente, es su conclusión necesaria.

Entre todas las constituciones que la filosofía propuso y que la historia ensayó, sólo una reúne las condiciones de justicia, orden, libertad y duración que la sociedad y el individuo precisan para vivir. La verdad es una como la naturaleza; sería raro que para el espíritu y la sociedad, su obra más grandiosa, fuera diferente. Todos los publicistas admiten esta unicidad de las leyes humanas y todos se han esforzado por adaptar sus doctrinas a ellas, sin negar su diversidad de aplicaciones según la época, lugares e idiosincrasias nacionales, ni desconocer el lugar que debe darse a la libertad en todo sistema político. Intento demostrar que esa constitución única no es otra que el sistema federativo, cuyo reconocimiento final será el mayor logro de la razón de los pueblos. Toda forma de gobierno que se aleje de ella debe ser considerada como una creación empírica, esbozo provisorio más o menos cómodo bajo el cual la sociedad viene a cobijarse un instante, y que igual que la tienda del árabe, se desmonta de mañana tras haber sido armada en la noche. Es indispensable entonces un riguroso análisis; y la primera verdad que el lector debe extraer de esta lectura es que la política, variable hasta el infinito como arte de aplicación, es, en cuanto a los principios que la rigen, una ciencia de demostración exacta, ni más ni menos que la geometría y el álgebra.

El orden político descansa fundamentalmente sobre dos principios contrarios, la Autoridad y la *Libertad*: el primero inicia; el segundo determina; éste tiene por corolario la razón libre, aquél la fe que obedece.

No creo que nadie levante su voz contra esta primera proposición. La Autoridad y la Libertad son tan viejas en el mundo como la raza humana: nacen y se perpetúan con cada uno de nosotros. Notemos algo que pocos lectores pueden advertir por sí mismos: ambos principios conforman, por decir así, una pareja cuyos dos términos están indisolublemente ligados, pero son irreductibles entre sí y permanecen en perpetua lucha, hagamos lo que hagamos. La Autoridad supone inevitablemente una Libertad que la

reconozca o la niegue; a su vez, la Libertad, en el sentido político de la palabra, supone también una Autoridad que trata con ella, la refrena o la tolera. Si se suprime una de ambas, la otra no tiene ya sentido: sin una Libertad que discute, resiste o se somete, la Autoridad es una palabra vana; sin una Autoridad que le haga contrapeso, la Libertad es un sin-sentido.

El principio de Autoridad es familiar, patriarcal, magistral, monárquico y teocrático; tiende a la jerarquía, a la centralización y a la absorción; y como viene dado por la Naturaleza, es esencialmente fatal o divino, o como guste llamarlo. Su acción siempre puede ampliarse o restringirse según la lucha y la resistencia que le oponga el principio contrario, pero nunca puede aniquilarse.

El principio de Libertad es personal, individualista, crítico, agente de división, de elección y de transacción; viene dado por el Espíritu. En consecuencia, es un principio esencialmente arbitral-decisorio, superior a la naturaleza de la cual se sirve y a la fatalidad a la que domina; es ilimitado en sus aspiraciones, y como su opuesto, es susceptible de ampliación o restricción, pero su desarrollo no tiene fin y la coacción es incapaz de aniquilarlo.

Se sigue de ello que aun en la sociedad más autoritaria hay necesariamente una parte librada a la Libertad; y paralelamente, aun en la sociedad más liberal hay una parte reservada a la Autoridad. Esta condición es absoluta y ninguna combinación política puede sustraerse a ella. Por más que el entendimiento se esfuerce sin cesar en resolver la diversidad en la unidad, ambos principios permanecen presentes y siempre en oposición. De su tendencia ineluctable y de su reacción mutua surge el movimiento político.

Reconozco que tal vez todo esto no sea nada nuevo, y más de un lector me preguntará si es todo lo que tengo para enseñarle. Nadie niega la Naturaleza ni el Espíritu, no obstante la oscuridad que los envuelve; a ningún publicista se le ocurre negar la Autoridad ni la Libertad, aunque su conciliación, su separación y su eliminación parezcan igualmente imposibles. ¿Adónde quiero llegar entonces reiterando este lugar común?

Diré adónde quiero llegar: quiero mostrar que todas las constituciones políticas y todos los sistemas de gobierno –incluso la federación– se reducen a esta fórmula: *Contrapeso de la Autoridad por la Libertad, y viceversa*; y en consecuencia, las categorías adoptadas desde Aristóteles por multitud de autores, con las cuales se diferencian y clasifican gobiernos, Estados y naciones –*monarquía, aristocracia, democracia, etc.*– son simples construcciones hipotéticas y empíricas, donde la razón y la justicia sólo se satisfacen de manera imperfecta, salvo en la

federación; quiero mostrar que todos esos edificios fundados sobre supuestos tan incompletos, difieren sólo por los intereses, los prejuicios y la rutina, siendo parecidos y equivalentes en el fondo; y que si mostramos que es la aplicación de esos falsos sistemas la que produce el malestar, exagera las pasiones, vulnera los intereses y hiere los orgullos con acusaciones recíprocas, entonces ya estaríamos a punto de ponernos de acuerdo en cuanto al fondo de las cosas; por último, quiero mostrar que todas esas divisiones de partidos en las que se marea nuestra imaginación, todas esas opiniones contradictorias que nos parecen insolubles y todos esos antagonismos de fortuna que creemos sin remedio, hallarán de inmediato su ecuación definitiva en la teoría del gobierno federativo.

Qué de cosas –se dirán ustedes– en una oposición gramatical: ¡Autoridad, *libertad*...! ¡Pues bien! sí. He notado que las inteligencias ordinarias, como los niños, captan mejor la verdad reducida en una fórmula abstracta antes que desarrollada en un volumen de disertaciones y de hechos. También quise abreviar este estudio para quienes no pueden leer libros, y seré más expeditivo operando sobre nociones simples. Autoridad, *Libertad*, dos ideas opuestas una a la otra, condenadas a vivir en lucha o a perecer juntas: entender esto, desde luego, no es muy difícil. Tenga solamente paciencia de leerme, amigo lector, y si usted ha comprendido este breve primer capítulo, me dirá después su sentir.

Capítulo II.

CONCEPCIÓN A PRIORI DEL ORDEN POLÍTICO: RÉGIMEN DE AUTORIDAD, RÉGIMEN DE LIBERTAD

Ya conocemos los dos principios fundamentales y antitéticos de todo gobierno: Autoridad, Libertad.

En virtud de la tendencia del espíritu humano a reducir todas sus ideas a un principio único, eliminando las que le parecen inconciliables con ese principio, dos regímenes diferentes se deducen *a priori* de aquellas dos nociones primordiales, según la preferencia o predilección que se dé a cada una: el *Régimen de autoridad* y el *Régimen de libertad*.

Por otro lado, la sociedad se compone de individuos; y desde el punto de vista político, la relación de éstos con el grupo puede concebirse de cuatro maneras distintas, resultando así dos formas gubernamentales para cada régimen.

I. RÉGIMEN DE AUTORIDAD.

- A) Gobierno de todos por uno solo: MONARQUÍA o PATRIARCADO;
- a) Gobierno de todos por todos: *panarquía* o *comunismo*.

El carácter esencial de este régimen, en sus dos especies, es la *unificación* del poder.

II. RÉGIMEN DE LIBERTAD.

- B) Gobierno de todos por cada uno: DEMOCRACIA;
- b) Gobierno de cada uno por cada uno: *an-arquía* o *self-government*.

El carácter esencial de este régimen, en sus dos especies, es la *división* del poder.

Ni más ni menos. Esta clasificación es matemática y surge *a priori* de la naturaleza de las cosas y la deducción del espíritu. No puede salirse de este esquema mientras se asuma a la política como una construcción silogística, como la suponían naturalmente todos los legisladores antiguos. Esta sencillez es notable: nos muestra en su origen y en todos los regímenes al jefe de Estado esforzándose por deducir sus constituciones de un solo elemento. La lógica y la buena fe son primordiales en política: ahora bien, ahí está precisamente la trampa.

Observaciones:

I. Sabemos cómo se establece el gobierno monárquico, expresión primitiva del principio de autoridad. Nos lo ha dicho M. de Bonald: por la autoridad paterna. La familia es el embrión de la monarquía. Los primeros Estados fueron generalmente familias o tribus gobernadas por su jefe natural: marido, padre, patriarca, y por último, rey.

En ese régimen, el Estado se desarrolla de dos maneras: 1° por generación o multiplicación natural de la misma familia, tribu o raza; 2° por adopción, es decir, por la incorporación voluntaria o forzada de familias y tribus circunvecinas, de tal manera que formen todas una sola familia y una misma domesticidad. Este desarrollo del estado monárquico puede alcanzar proporciones inmensas, llegando a centenares de millones de hombres repartidos sobre centenares de miles de leguas cuadradas.

La panarquía, pantocracia o comunismo se produce naturalmente cuando el monarca o jefe de familia muere y los súbditos –hermanos, hijos o asociados– deciden permanecer en la indivisión sin elegir un nuevo jefe. Aunque haya algunos ejemplos, esta forma política no es frecuente, porque la autoridad es más pesada y la individualidad más aplastada que bajo cualquier otra. Sólo fue adoptada por asociaciones religiosas que pretendieron aniquilar la libertad, en diversos países y bajo cualquier culto. Pero la idea es tan *a priori* como la de monarquía y encontrará también su lugar entre los gobiernos de hecho; debíamos mencionarla para recordarla.

Así, fundada en la naturaleza y, por tanto, justificada en su idea, la monarquía tiene su legitimidad y su moralidad. Lo mismo ocurre con el comunismo. Pero veremos de inmediato que esas dos variedades del mismo régimen, no obstante su manifestación concreta y su deducción racional, no pueden mantenerse en el rigor de su principio y en su pura esencia; veremos, en consecuencia, que están condenadas a permanecer siempre en estado de hipótesis. A pesar de su origen patriarcal, su temperamento bonachón y sus pretensiones absolutas y divinas, la monarquía y la comunidad no se encuentran de hecho desarrolladas de manera pura en ninguna parte.

II. ¿Cómo se establece, por su parte, el gobierno democrático, expresión espontánea del principio de libertad? Jean-Jacques Rousseau y la revolución nos lo han enseñado: por el convenio.

Acá la fisiología ya no entra para nada: el Estado aparece como el producto, no ya de la naturaleza orgánica o de la carne, sino de la naturaleza inteligible, que es el espíritu.

Bajo este otro régimen, el Estado se desarrolla por acceso o adhesión libre. Como se supone que todos los ciudadanos firmaron el contrato, también se supone que adhiere a él el extranjero que entra en la ciudad: sólo con esta condición obtiene los derechos y prerrogativas de ciudadano. Si el Estado sostiene una guerra y deviene conquistador, su principio lo lleva a acordar a las poblaciones vencidas conquistadas los mismos derechos que gozan sus propios nacionales: esto es lo que se llama *isonomía*. Así concedían los romanos el derecho de ciudadanía. Incluso se supone que los niños han jurado el pacto al llegar a la mayoría de edad; en realidad, no es por ser hijos de ciudadanos que llegan a ser ciudadanos, como ocurre en las monarquías donde los niños del súbdito son súbditos de nacimiento, o como en las comunidades de Licurgo y de Platón donde pertenecen al Estado; para ser miembro de una democracia se necesita, en derecho, hacer elección del sistema liberal, se sea *ingenuo* o no.

Lo mismo ocurre con la incorporación de una familia, una ciudad o una provincia: la libertad siempre es el principio que proporciona los motivos.

Así, al desarrollo del Estado autoritario, patriarcal, monárquico o comunista, se opone el desarrollo del Estado liberal, contractual y democrático. Y así como no hay límite natural a la ampliación de la monarquía, lo que sugirió en todos los tiempos y en todos los pueblos la idea de una monarquía universal o mesiánica, tampoco hay límite natural al estado democrático, lo que sugiere igualmente la idea de una democracia o república universal.

Como variedad del régimen liberal, señalé a la ANARQUÍA o gobierno de cada uno por sí mismo –en inglés: *self-government*–. La expresión “gobierno anárquico” implica una suerte de contradicción: la cosa parece imposible y la idea absurda. Sin embargo, en esto sólo cabe reprochar al lenguaje: en política, la noción de *anarquía* es tan racional y positiva como cualquier otra. Consiste en un orden social fundado sólo en transacciones e intercambios, quedando reducidas las funciones políticas a funciones industriales. De esta manera, cada uno podría llamarse autócrata de sí mismo, lo que es el extremo inverso del absolutismo monárquico.

Además, así como la monarquía y el comunismo –fundados en naturaleza y razón– tienen su legitimidad y su moralidad sin que puedan realizarse nunca con el rigor y la pureza de su noción, del mismo modo, la democracia y la anarquía –fundadas

en libertad y en derecho— persiguen un ideal en función de su principio y tienen su legitimidad y su moralidad. Pero a pesar de su origen jurídico y racionalista, también veremos que cuando crecen la población y el territorio tampoco pueden mantenerse en el rigor y la pureza de su noción, y que están condenadas a permanecer como *desiderata* perpetuas. No obstante la poderosa atracción de la libertad, la democracia y la anarquía no existen en ninguna parte en la plenitud e integridad de su idea.

Capítulo III. FORMAS DE GOBIERNO

Sin embargo, esas elementales piezas metafísicas contribuyeron desde siempre al establecimiento de todos los gobiernos de la tierra; y si nos esforzamos un poco, con ellas podremos esclarecer el enigma político. Perdónenme que insista con ellas como cuando se enseña los elementos de la gramática a los niños.

En lo que precede no hay palabra que no sea totalmente exacta. Así se razona en las matemáticas puras. El origen de nuestros errores no está en las nociones, sino en lo que omitimos al aplicarlas con el pretexto de ser lógicos.

a) *Autoridad-Libertad*: los dos polos de la política. Su oposición antitética, diametral y contradictoria, nos asegura que no existe ni es posible un tercer término. La lógica no admite nada entre el sí y el no ni entre el ser y el no-ser¹¹.

b) La conexidad de esas mismas nociones, su irreductibilidad y su movimiento, también están demostrados. Van juntas; no se puede suprimir la una o la otra, ni resolverlas en una expresión común. Para su movimiento, basta enfrentarlas para que entren en acción de inmediato, tendiendo mutuamente a absorberse y a desarrollarse una a costa de la otra.

c) De ambas nociones resultan regímenes de sociedad diferentes, que hemos llamado *régimen de autoridad* y *régimen de libertad*; cada uno de ellos puede revestir luego dos formas diferentes, ni más ni menos. La autoridad sólo aparece en toda su grandeza dentro de la colectividad social: por consiguiente, no puede expresarse ni actuar sino por la colectividad misma o por un sujeto que la personifique. Similarmente, la libertad sólo es perfecta cuando se la garantiza a todos, ya sea porque todos participan del gobierno, ya sea porque esa función no se confiere a nadie. Es imposible escapar a esas alternativas: *gobierno de todos por todos* o *gobierno de todos por uno solo*, en lo que respecta al régimen de autoridad; *gobierno de todos con la participación de cada uno* o *gobierno de cada uno por sí mismo*, en lo que respecta al régimen de libertad. Todo esto es tan fatal como la unidad y la pluralidad, el calor y el frío, la luz y las tinieblas. Pero se me dirá: ¿no se ha visto acaso que el gobierno es patrimonio de una parte más o menos considerable de la nación?; ¿no se ha visto acaso que esa parte siempre excluye

¹¹ El *devenir* no es, como dijeron ciertos filósofos más místicos que profundos, un término medio entre el ser y el no-ser; el *devenir* es el movimiento del ser; es el ser en su vida y sus manifestaciones.

al resto?; ¿no se ha visto acaso que la *aristocracia* es el gobierno de las clases altas, la *oclocracia* es el gobierno de la plebe y la *oligarquía* es el gobierno de una facción...? La observación es justa, todo esto se ha visto: pero todos éstos son gobiernos de *hecho*, obras de usurpación, de violencia, de reacción, de transición, de empirismo, donde todos los principios son simultáneamente adoptados y después igualmente violados, desconocidos y confundidos; y nosotros estamos presentando los gobiernos *a priori*, concebidos según la lógica y sobre un solo principio.

Una vez más: la política racional no tiene nada de arbitrario, y tarde o temprano dejará de distinguirse de la política práctica. Lo arbitrario no es el hecho de la naturaleza ni del espíritu: no lo engendran ni la necesidad de las cosas ni la dialéctica infalible de las nociones. Lo arbitrario es hijo... ¿saben ustedes de quién? Su nombre lo dice: del LIBRE ARBITRIO, de la Libertad. ¡Cosa admirable! El único enemigo contra el cual la Libertad tiene que mantenerse en guardia no es en el fondo la Autoridad, que todos los hombres adoran como si fuese la Justicia; es la Libertad misma disimulada bajo la máscara de la Autoridad: libertad del príncipe, libertad de los grandes, libertad de las multitudes.

De la definición *a priori* de las diversas especies de gobierno, pasamos ahora a sus *formas*.

Se llama *formas* del gobierno a la manera en que se distribuye y se ejerce el Poder. Natural y lógicamente esas formas se relacionan con el principio, la formación y la ley de cada régimen.

En la familia primitiva y en la tribu, el padre o patriarca es a la vez amo de la casa, del carro o de la tienda, *herus, dominus*, propietario del suelo, de los ganados y sus crías, labrador, industrial, director, comerciante, sacrificador y guerrero; del mismo modo, en la monarquía, el Príncipe es a la vez legislador, administrador, juez, general y pontífice. Tiene el dominio eminente de la tierra y de la renta; es jefe de las artes y los oficios, del comercio, de la agricultura, de la marina y de la instrucción pública; está investido de todo derecho y de toda autoridad. En dos palabras, el rey es el representante y la encarnación de la sociedad; el Estado es él. La realeza se caracteriza por la *reunión o indivisión de los poderes*. Al principio de autoridad que caracteriza al padre de familia y al monarca, se suma como corolario el principio de universalidad de atribuciones. Un jefe de guerra, como Josué; un juez, como Samuel; un sacerdote, como Aarón; un rey, como David; un legislador, como Moisés, Solón, Licurgo, Numa: la reunión de todos esos títulos en una misma persona es el espíritu de la monarquía y éstas son sus formas.

Pronto, por la ampliación del Estado, el ejercicio de la autoridad sobrepasa las fuerzas de un hombre. El príncipe entonces escoge consejeros oficiales o ministros para que lo asistan y actúen en su lugar y puesto, como mandatarios y procuradores de su poder frente al pueblo. Igual que el príncipe a quien representan, esos enviados –sátrapas, procónsules o prefectos– acumulan en su mandato todos los atributos de la autoridad. Pero se entiende que deben responder de su gestión al monarca –su amo que los dirige y en cuyo interés y nombre gobiernan– que los hace vigilarse unos a otros asegurándose siempre la elevada posesión de su autoridad, el honor del mando y los beneficios del Estado; así se preserva de toda usurpación y de toda sedición. En cuanto a la nación, ella no tiene derecho de pedir cuentas, y los agentes del príncipe no tienen por qué rendírselas. En ese sistema, la única garantía de los súbditos está en el interés del soberano, quien, además, no reconoce otra ley que *hacer lo que le plazca*.

En el régimen comunista, las formas del gobierno son iguales, es decir, el Poder se ejerce indivisamente por la misma colectividad social que antes actuaba sólo a través del rey. De este modo, en los campos de mayo de los Germanos, el pueblo entero, sin distinción de edad ni de sexo, deliberaba y juzgaba; de este modo, los Cimbrios y los Teutones, acompañados de sus mujeres, combatían contra Mario, sin conocer nada de estrategia ni de táctica: ¿para qué precisaban generales? Por un resto de ese comunismo, Atenas cedió a la masa entera de sus ciudadanos la jurisdicción criminal; por una inspiración similar la República de 1848 se dio novecientos legisladores, lamentando no poder reunir en la misma asamblea a los diez millones de electores que debieron limitarse a votar. De ahí salieron los actuales proyectos de *legislación directa*, por *sí* o por *no*.

Las formas del Estado liberal o democrático corresponden igualmente a su principio de formación y a su ley de desarrollo: en consecuencia, difieren radicalmente a las de la monarquía. En lugar de ejercerse el Poder colectiva e indivisamente, como en la comunidad primitiva, se lo distribuye entre los ciudadanos de dos maneras. Si se trata de un servicio materialmente divisible, como la construcción de un camino, se distribuye el trabajo por secciones: por ejemplo, una flota se divide por escuadras o por navíos, la policía de un poblado se divide por barrios, la instrucción de la juventud se divide por cursos; y a cargo de cada sección se establece un patrón, almirante, capitán o maestro. Los atenienses acostumbraban designar diez o doce generales en sus guerras, y los mandaban un día por turno; este uso hoy resultaría muy extraño, pero la democracia ateniense

no toleraba otro modo. Si la función es indivisible y hay que dejarla entera, pueden darse dos situaciones. O bien se le asignan muchos titulares, como hacían los antiguos cuando enviaban compañías de embajadores, aunque Homero enseñara que era inconveniente la pluralidad en el mando; nosotros, en cambio, los enviamos de a uno. O bien se resigna cada función a un solo funcionario, quien hace de ella poco a poco su profesión y especialidad: esto tiende a la introducción de una clase particular de ciudadanos en el cuerpo político, a saber, los funcionarios públicos. Desde ese momento la Democracia peligra: el Estado se diferencia de la nación y su personal se hace, casi como en la monarquía, más fiel al príncipe que a la nación y al Estado. Como solución a ello surgió una de las más grandes ideas de la ciencia: la *División o Separación de los Poderes*. Gracias a esta idea, la Sociedad toma una forma decididamente orgánica; y aunque puedan sucederse las revoluciones como las estaciones, no perecerá jamás esta bella constitución del poderío público por categorías: Justicia, Administración, Guerra, Finanzas, Culto, Instrucción pública, Comercio, etcétera.

La organización del gobierno liberal o democrático es más complicada y más sabia que la del gobierno monárquico; su práctica es más trabajosa y menos fulgurante que la de éste y, en consecuencia, también es menos popular. Las formas del gobierno libre casi siempre fueron consideradas aristocráticas por las masas, que a menudo han preferido el absolutismo monárquico. De ahí la especie de círculo vicioso en que giran y girarán aún por largo tiempo los hombres de progreso. Naturalmente, los republicanos reclaman libertades y garantías para mejorar la suerte de las masas, y es por eso que deben buscar el apoyo del pueblo. Pero siempre es el pueblo quien, por desconfianza o indiferencia a las formas democráticas, pone obstáculo a la libertad¹².

¹² Lo importante es que los gobiernos se distinguen por su ESENCIA, no por el título del magistrado. Así, la esencia de la monarquía es la *indivisión* gubernamental y administrativa, el *absolutismo* del príncipe, uno o colectivo, y su *irresponsabilidad*. La esencia de la democracia, al contrario, es la *separación de los poderes*, la *distribución* de los empleos, el *control* y la *responsabilidad*. La corona y su mismo carácter hereditario sólo son accesorios simbólicos. Sin duda, la monarquía se hace visible por el padre-rey, por la sucesión hereditaria y por la consagración; esto hace creer al vulgo que sin el signo la cosa ya no existe. En el '93, mientras decretaban la centralización, los fundadores de la democracia creyeron hacer una maravilla cortando la cabeza del rey. Pero este error no debe engañar a nadie. En Venecia, el consejo de los DIEZ era un verdadero tirano, y la república era un despotismo atroz. Por el contrario, aunque una república como Suiza se diera un príncipe con título de rey, sin alterar su constitución, sería como colocar un sombrero de fieltro sobre la estatua de Enrique IV.

Las formas de la anarquía son indistintamente las de la monarquía o la democracia, a gusto de cada individuo y sin salirse del límite de sus derechos.

Ésos son, según sus principios y sus formas, los cuatro gobiernos elementales surgidos *a priori* del entendimiento humano para servir de material a cualquier construcción política del porvenir. Pero, repito que esos cuatro tipos, sugeridos por la naturaleza de las cosas tanto como por el sentimiento de la libertad y del derecho, no pueden realizarse por sí solos y según el rigor de sus leyes. Son concepciones ideales, fórmulas abstractas, tras de las cuales se constituyen empírica e intuitivamente todos los gobiernos de hecho; pero que no pueden ellas mismas pasar a la calidad de hechos. La realidad es compleja por su naturaleza; lo simple no surge de lo ideal ni llega a concretarse. En esas fórmulas antitéticas tenemos los elementos de una constitución regular que es la futura constitución de la humanidad; pero antes que esa fórmula definitiva surja del cerebro de la humanidad, es necesario que pasen siglos y se despliegue toda una serie de revoluciones.

Capítulo IV.

TRANSACCIÓN ENTRE LOS PRINCIPIOS: ORIGEN DE LAS CONTRADICCIONES DE LA POLÍTICA

Puesto que los dos principios en que descansa todo orden social –la Autoridad y la Libertad– son, por un lado, contrarios uno del otro y están siempre en lucha, mientras que, por otro lado, no pueden excluirse ni superarse, resulta inevitable una transacción entre ellos. Cualquiera fuere el sistema preferido –monárquico o democrático, comunista o anárquico– la institución no se sostendrá algún tiempo si no sabe apoyarse, en una proporción más o menos considerable, en los elementos de su antagonista.

Por ejemplo, se engañaría asombrado quien creyese que el régimen de autoridad –con su carácter paternal, sus costumbres de familia y su iniciativa absoluta– puede satisfacer, por su sola energía, sus propias necesidades. Por poco extenso que sea el Estado, esa paternidad venerable degenera rápidamente en impotencia, confusión, desatino y tiranía. El príncipe no puede abocarse a todo; necesita de agentes que lo engañan, le roban, lo desacreditan, lo desprestigian ante la opinión, lo suplantán, y por último, lo destronan. Este desorden inherente al poder absoluto, la desmoralización que implica y las catástrofes que lo amenazan sin cesar, son la peste de las sociedades y de los Estados. Así, se puede establecer como regla, que el gobierno monárquico resulta más benigno, moral, justo, soportable, y por lo tanto, duradero –hago abstracción por ahora de las relaciones exteriores–, cuanto más modestas son sus dimensiones y más se acercan a la familia; y *viceversa*: este mismo gobierno resultará más insuficiente, opresivo, odioso a sus súbditos y, consecuentemente, más inestable, cuanto más vasto sea el Estado. La historia conserva el recuerdo –y los siglos modernos abundan en ejemplos– de esas espantosas monarquías, monstruosidades informes y verdaderos mastodontes políticos, que una civilización mejor debe progresivamente hacer desaparecer. En todos esos Estados, el absolutismo está en razón directa de la masa y subsiste por su propio prestigio; por el contrario, en un pequeño Estado, sólo con tropas mercenarias puede sostenerse un instante la tiranía, y apenas asoma se desvanece.

Para evitar ese vicio en su naturaleza, los gobiernos monárquicos llegaron a darse en diversa medida las formas de la libertad: especialmente la separación de los poderes o la partición de la soberanía.

La razón de esta modificación se capta fácilmente. Si un hombre solo apenas alcanza para explotar un dominio de cien hectáreas, o una fábrica con algunos centenares de obreros, o la administración de una comuna de cinco a seis mil habitantes, ¿cómo podría cargar con un imperio de cuarenta millones de hombres? Aquí entonces la monarquía debió inclinarse ante este doble principio tomado de la economía política: 1° se obtiene la mayor suma de trabajo y se produce el mayor valor cuando el trabajador es libre y actúa por su cuenta como empresario y propietario; 2° la calidad del producto o servicio es mucho mejor cuando el productor más conoce su parte y se consagra a ella exclusivamente. Una razón adicional de este préstamo que la monarquía toma de la democracia, es que la riqueza social aumenta proporcionalmente con la división y la articulación de las industrias, lo que significa, en política, que el gobierno será mejor y presentará menos peligro para el príncipe, cuando las funciones están mejor distinguidas y equilibradas: cosa imposible en el régimen absolutista. Es así cómo los príncipes llegaron a *republicanizarse* –por así decirlo– ellos mismos, a fin de escapar de una ruina inevitable: los años recientes ofrecen iluminadores ejemplos en Piamonte, Austria y Rusia. Tras la situación deplorable en la que el zar Nicolás dejó a su imperio, la introducción de la distinción de poderes en el gobierno ruso no es la menos importante de las reformas emprendidas por su hijo Alejandro¹³.

Hechos análogos, pero inversos, se observan en el gobierno democrático.

Por más sagacidad y precisión que se ponga al determinar los derechos y obligaciones de los ciudadanos y las atribuciones de los funcionarios, previendo incidentes, excepciones y anomalías, la fecundidad de lo imprevisto sobrepasa en mucho la prudencia de los hombres de Estado, y cuanto más se legisle, más litigios surgen. Todo esto exige tal iniciativa y arbitrio en los agentes del poder que, para hacerse escuchar, no tienen más remedio que constituirse en autoridad. Si al principio democrático o a la Libertad se les quita esa sanción suprema de

¹³ La feudalidad nació después de Carlomagno, en parte, por la necesidad de separar los poderes y de distinguir la autoridad. De ahí también ese falso aire de federalismo que ella revistió, para desgracia de los pueblos y del Imperio. Alemania, retenida en el *statu quo* de una constitución absurda, se resiente todavía de ese largo desgarramiento. El Imperio se desmembró y la nacionalidad está comprometida.

la Autoridad, el Estado perece al instante. Sin embargo, está claro que ya no estamos entonces dentro del libre contrato, salvo que se pretenda decir que los ciudadanos acordaron precisamente someterse, en caso de litigio, a la decisión de uno de ellos designado previamente como magistrado: lo que exactamente significa renunciar al principio democrático y labrar acta de monarquía.

Por mucho que la democracia multiplique los funcionarios, las garantías legales y los medios de control, y aunque rodee a sus agentes de formalidades y llame permanentemente a discutir, elegir y votar a los ciudadanos, guste o no guste, sus funcionarios son hombres de *autoridad*: palabra aceptada; y si entre todos los funcionarios públicos hay uno o algunos que se encargan de la dirección general de los asuntos, ese jefe del gobierno, individual o colectivo, es lo que el propio Rousseau llamó *príncipe*; nada le falta para ser un rey.

Se pueden hacer observaciones análogas sobre el comunismo y sobre la anarquía. Jamás hubo ejemplo de un comunismo perfecto; y por más civilización, moralidad y sabiduría que pueda lograr el género humano, es poco probable que desaparezca todo vestigio de autoridad y de gobierno. Pero mientras que la comunidad es el sueño de la mayor parte de los socialistas, la anarquía es el ideal de la escuela económica, que como última meta tiende a suprimir todo establecimiento gubernamental y a constituir la sociedad sobre las solas bases de la propiedad y el trabajo libre.

No multiplicaré en vano los ejemplos. Lo que acabo de decir basta para demostrar la verdad de mi proposición, a saber: que la Monarquía y la Democracia, la Comuna y la Anarquía, no pueden realizarse de manera exclusiva en la pureza de su ideal y deben completarse unas a otras a través de préstamos recíprocos.

Por cierto, eso ha de humillar la intolerancia de los fanáticos que ni pueden oír una opinión contraria a la suya sin espantarse. Que aprendan entonces, esos desgraciados, que ellos mismos son necesariamente infieles a su principio y que su fe política está tejida de inconsecuencias; ¡y ojalá, a su vez, el Poder deje de ver pensamientos facciosos en la discusión de los diferentes sistemas de gobierno! Cuando se convenzan de buena fe que los términos monarquía, democracia, etc., sólo expresan concepciones teóricas muy distantes de las instituciones que parecen traducir, el monárquico ya no perderá la calma ante las palabras *contrato social*, *soberanía del pueblo*,

sufragio universal, etc., y el demócrata conservará sonriente su sangre fría al oír hablar de dinastía, poder absoluto o derecho divino. No hay verdadera monarquía ni hay verdadera democracia. La monarquía es la forma primitiva, fisiológica y, por así decirlo, patronímica del Estado; vive en el corazón de las masas, y por la tendencia general a la unidad, se nos aparece con fuerza. La democracia a su vez bulle por todos lados; fascina las almas generosas y se refugia en todo ámbito selecto de la sociedad. Pero corresponde a la dignidad de nuestra época renunciar por fin a esas ilusiones que muy a menudo degeneran en mentiras. La contradicción está en el fondo de todos los programas. Los tribunos populares juran, sin sospecharlo, por la monarquía, mientras los reyes lo hacen por la democracia y la anarquía. Tras la coronación de Napoleón I, las palabras *República francesa* se leyeron por largo tiempo en las mismas monedas que llevaban en la otra cara la efigie de Napoleón con el título de *Emperador de los franceses*. En 1830, Luis Felipe fue señalado por Lafayette como *la mejor de las repúblicas*. ¿No se le llamó también el *Rey de los propietarios*? Garibaldi prestó a Víctor Manuel el mismo servicio que Lafayette a Luis Felipe. Es cierto que luego Lafayette y Garibaldi parecieron arrepentirse; pero su confesión debe ser tenida en cuenta, sobre todo porque ambas retractaciones son ilusorias. Ningún demócrata está depurado de todo monarquismo; ningún militante de la monarquía puede vanagloriarse de estar exento de todo republicanismo. Queda sentado que la democracia no parece repugnar más de la idea dinástica que de la unitaria, que los militantes de ambos sistemas no tienen derecho de excomulgarse y que la tolerancia les incumbe mutuamente.

Ahora ¿qué es la Política, si una sociedad no puede constituirse exclusivamente sobre el principio que prefiera? ¿Qué es la Política, si haga lo que haga el legislador, el gobierno siempre es un compuesto inevitable de elementos opuestos que se entreveran de acuerdo con el capricho y los intereses, por más que se llame monárquico o democrático? ¿Qué es la Política, si las definiciones más exactas conducen fatalmente a la confusión y a la promiscuidad? ¿Qué es la Política, por lo tanto, si cualquier conversión y defección puede ser admitida y la versatilidad puede pasar por honorable? ¿Qué campo abierto al charlatanismo, a la intriga, a la traición! ¿Qué Estado podría subsistir en condiciones tan disolventes? Desde que se constituye, el Estado ya lleva su principio de muerte en

la contradicción de su idea. ¡Extraña creación, donde la lógica queda impotente mientras sólo la inconsecuencia parece práctica y racional!¹⁴

¹⁴ Sería una labor interesante escribir sobre las *Contradicciones políticas*, para hacer pareja a las *Contradicciones económicas*. Lo pensé más de una vez; pero renuncié a ello desanimado por la mala acogida de la crítica y distraído por otros trabajos. La impertinencia de los comentaristas habría seguido burlándose de la *antinomía*, la *tesis* y la *antítesis*; el espíritu francés, a veces penetrante y justo, se habría mostrado, en la persona de los señores periodistas, muy fatuo, muy ridículo o muy tonto; la curiosidad *welche** habría sumado un nuevo triunfo, y todo habría quedado dicho. Si logro desplegar ante mis compatriotas todas las dificultades del problema dándoles en seguida la solución que siempre les debí, les habré aborrido una mistificación más.

* Pi y Margall traduce esta extraña palabra por “belga”, pero la palabra francesa para “belga” es *belge*, no *welche*. Hasta donde pude averiguar, *welche* sería un término introducido por Voltaire para aludir a los que hablan francés sin ser latinos. Puede que sea, en efecto, una forma irónica de referirse a los belgas (o a ciertos belgas), pero preferí dejarla en su escritura original. También significa “de fin de semana”, según el diccionario Collins Lexibase. [N.de T.]

Capítulo V.

GOBIERNOS DE HECHO: DISOLUCIÓN SOCIAL

En lo que sigue me ocuparé sólo de la monarquía y la democracia: como ambos ideales surgen de la teoría pero son irrealizables en el rigor de sus términos, ya dije que en la práctica deben resignarse a transacciones de toda clase, transacciones forzosas de las que surgen todos los gobiernos de hecho. Estos gobiernos, obras del empirismo y variables al infinito, son por lo tanto, esencialmente y sin excepción, gobiernos compuestos o mixtos.

Observaré en este sentido que los publicistas se equivocan al introducir en la política un elemento tan falso como peligroso; y hacen esto cuando no distinguen la práctica de la teoría y la realidad de lo ideal, poniendo en el mismo plano a los gobiernos de pura concepción, irrealizables en su simplicidad, y a los gobiernos de hecho o mixtos. Repito que, en verdad, no existen ni pueden existir gobiernos de la primera especie más que en teoría: todo gobierno de hecho es necesariamente mixto, se llame monarquía o democracia, no importa. Esta observación es importante: sólo ella nos permite comprender como un error de dialéctica las innumerables decepciones, corrupciones y revoluciones de la política.

Toda la variedad de gobiernos de hecho –en otros términos, todas las transacciones gubernamentales ensayadas o propuestas desde los tiempos más antiguos hasta nuestros días– se reduce a dos especies principales que llamaré, según sus denominaciones actuales, *Imperio* y *Monarquía constitucional*. Esto reclama una explicación.

Desde el origen, los pueblos se hallan en condición de guerra y de desigualdad de fortunas; la Sociedad se divide naturalmente en un cierto número de clases: Guerreros o Nobles, Sacerdotes, Propietarios, Comerciantes, Navegantes, Industriales, Campesinos. Donde hay la realeza, ella forma su propia casta, la primera de todas: la dinastía.

La lucha entre clases, sus intereses antagónicos y la manera en que estos intereses se coalicionan, determinan el régimen político y, consecuentemente, la elección del gobierno, su gran diversidad y sus variaciones aún más numerosas. De a poco todas esas clases se reducen a dos: una superior, Aristocracia, Burguesía o Patriciado, y una inferior, Plebe o Proletariado; y entre ellas flota la Realeza, órgano del Poder, expresión de la Autoridad. Si la aristocracia se une a la realeza, el gobierno que resulta es una monarquía moderada, actualmente llamada

constitucional; si es el pueblo el que se coaliciona con la autoridad, el gobierno que resulta es un Imperio o democracia autocrática. La teocracia de la edad media era un pacto entre el sacerdocio y el emperador; el Califato, una monarquía religiosa y militar. En Tiro, Sidón y Cartago, la realeza se apoyó en la casta comerciante hasta que ésta se adueñó del poder. Parece que en Roma la realeza tuvo al principio el respeto de patricios y plebeyos; después, las dos clases se aliaron contra la corona, abolieron la realeza y el Estado tomó el nombre de república. En cualquier caso, el patriciado quedó predominante. Pero esta constitución aristocrática fue tan turbulenta como la democracia ateniense: el gobierno vivió de expedientes, y mientras la democracia ateniense sucumbió al primer choque en la guerra del Peloponeso, la conquista del mundo fue producto de la necesidad del Senado romano por mantener ocupado al pueblo. Otorgada la paz al mundo, la guerra civil castigó sin límites; para ponerle fin, la plebe se dio un jefe, destruyó al patriciado y a la república, y creó el imperio.

Asombra que el gobierno fundado bajo los auspicios de una burguesía o de un patriciado, en acuerdo con una dinastía, sea generalmente más liberal que el fundado por la multitud bajo el patronato de un dictador o de un tribuno. La cosa, en efecto, debe parecer más sorprendente por cuanto, en el fondo, la plebe está más interesada y tiene realmente más inclinación a la libertad que la burguesía. Pero esta contradicción con que tropieza la política se explica por la situación de los partidos: en el caso de una victoria popular, la plebe debe razonar y actuar como autócrata; y en el caso de una preponderancia de la burguesía, ésta debe razonar y actuar como republicana. Volvamos al dualismo fundamental, Autoridad y Libertad, y llegaremos a comprenderlo.

De la divergencia de esos dos principios y bajo la influencia de las pasiones e intereses contrarios, nacen primordialmente dos tendencias diversas, dos corrientes opuestas de opinión. Los militantes de la autoridad admiten la mínima libertad posible, individual, corporativa o local, para explotar al poder que escoltan en su provecho personal y en detrimento de la multitud; por el contrario, los militantes del régimen liberal restringen permanentemente la autoridad para vencer a la aristocracia determinando incesantemente las funciones públicas, los actos del Poder y sus formas. Por su situación y la humildad de su fortuna, el pueblo busca en el gobierno la igualdad y la libertad; por una razón contraria, el patriciado propietario, capitalista y empresario, se inclina más hacia una monarquía protectora de las grandes fortunas,

capaz de asegurar el orden en su provecho, y por consiguiente, de dar mayor parte a la autoridad que a la libertad.

Todos los gobiernos de hecho, cualquiera fueren sus motivos o sus reservas, se reducen así a estas dos fórmulas: *Subordinación de la Autoridad a la Libertad* o *Subordinación de la Libertad a la Autoridad*.

Pero la misma causa que enfrenta a la burguesía y a la plebe, las hace pronto girar en dirección opuesta. La democracia, sin saber cómo sobrellevar las condiciones del poder e incapaz de ejercerlo, para asegurar su triunfo se da un jefe absoluto ante cuya autoridad desaparezca todo privilegio de casta; la burguesía, que teme tanto al despotismo como a la anarquía, prefiere consolidar su posición estableciendo una monarquía constitucional. Y a fin de cuentas, el partido que tiene mayor necesidad de libertad y orden legal es el que crea el absolutismo; y el partido del privilegio es el que instituye el gobierno liberal, dándole por sanción la restricción del derecho político.

Si se hace abstracción de las consideraciones económicas que sobrevuelan el debate, puede verse que burguesía y democracia, imperialismo y constitucionalismo –o como quiera llamarse a esos gobiernos antagonistas– resultan equivalentes; y desde el punto de vista del derecho y los principios, cuestiones como las siguientes son pueriles: si el régimen de 1814 no era mejor que el de 1804; si no sería más ventajoso para el país abandonar la constitución de 1852 y volver a la de 1830; si debería el partido republicano fusionarse con el partido orleanista o volver a acompañar al imperio. Semejantes cuestiones, digo, son pueriles, porque con los elementos que conocemos, un gobierno sólo vale por los hechos que lo han traído y los hombres que lo representan, y toda disputa teórica sobre este tema sería vana y sólo llevaría a aberraciones.

Las contradicciones de la política, los virajes de los partidos y la inversión interminable de los roles son tan frecuentes en la historia y ocupan tanto lugar en los asuntos humanos, que no puedo dejar de insistir en ellos. El dualismo de la Autoridad y la Libertad provee la clave de todos esos enigmas: sin esta explicación primordial, la historia de los Estados sería la desesperación de las conciencias y el escándalo de la filosofía.

La aristocracia inglesa hizo la carta magna y los puritanos produjeron a Cromwell. En Francia, fue la burguesía quien sentó las bases imperecederas de todas nuestras constituciones liberales. En Roma, el patriciado organizó la república y la plebe parió a los Césares y a los pretorianos. En el siglo XVI, la

Reforma fue en principio aristocrática y la masa siguió católica o se dio mesías como Jean de Leyde: era lo opuesto a lo que se vio cuatro centurias antes, cuando los nobles quemaban a los albigenses. ¡Cuántas veces –observa Ferrari– la edad media no vio a los gibelinos hacerse güelfos, y a los güelfos volverse gibelinos! En 1813, Francia combate a favor del despotismo contra la coalición de la libertad, justamente lo contrario de lo que pasó en 1792. Hoy los legitimistas y los clericales sostienen la federación y los demócratas son unitarios. No se acabaría de citar tales ejemplos; esto no impide que las ideas, los hombres y las cosas deban distinguirse siempre por sus tendencias naturales y sus orígenes, ni que *los azules sean azules, y los blancos siempre blancos*.

El pueblo, por su misma inferioridad y su desamparo, formará siempre el ejército de la libertad y del progreso; el trabajo es republicano por naturaleza: lo contrario implicaría contradicción. Pero por su ignorancia, sus instintos primitivos, la violencia de sus necesidades y la impaciencia de sus deseos, el pueblo se inclina hacia las formas sencillas y expeditivas de autoridad. No busca garantías legales, de las que ni tiene idea y cuyo poderío no concibe; no es una combinación de engranajes ni una ponderación de fuerzas lo que precisa para sí mismo: busca un jefe que se entregue a sus intereses, cuyas intenciones conozca y cuya palabra sea fiable. A este jefe le da una autoridad sin límites, un poder irresistible. El pueblo, que como tal considera justo todo lo que juzga útil, se burla de las formalidades y no se fija en las condiciones impuestas a los depositarios del poder. Rápido para la sospecha y la calumnia, pero incapaz de una discusión metódica, no cree en definitiva sino en la voluntad humana, no tiene esperanza sino en el hombre y no tiene confianza sino en sus criaturas, *in principibus, in filiis hominum*. No espera nada de los principios, que son los únicos que pueden salvarlo; carece de la religión de las ideas.

Así, la plebe romana –después de setecientos años de un régimen progresivamente liberal y una sucesión de victorias logradas sobre el patriciado– creyó dar un corte a todas las dificultades aniquilando al partido de la autoridad; y exacerbando el poderío tribunicio dio a César la dictadura perpetua, silenció al Senado, cerró los comicios, y por una fanega de trigo, *annonae*, fundó la autocracia imperial. Lo curioso es que esta democracia estaba sinceramente convencida de su liberalismo y se vanagloriaba de representar el derecho, la igualdad y el progreso. Los soldados de César, idólatras de su emperador,

estaban llenos de odio y desprecio por los reyes: si los asesinos del tirano no fueron inmolados al instante, es porque César fue visto en la víspera probándose la cinta real en su frente calva. Así también, los compañeros de Napoleón I –surgidos del club de los jacobinos, enemigos de los nobles, los sacerdotes y los reyes– no tuvieron problema en ataviarse con títulos de barones, de duques, de príncipes, ni en formar la corte del Emperador; pero no le perdonaron haber tomado por mujer a una princesa Habsburgo.

Librada a sí misma o conducida por sus tribunos, la multitud nunca fundó nada. Tiene la frente al revés: no puede formar ninguna tradición, ningún espíritu de continuidad, ninguna idea que adquiera fuerza de ley. De la política sólo comprende la intriga; del gobierno, las prodigalidades y la fuerza; de la justicia, la vindicta pública; de la libertad, la facultad de darse ídolos que derriba al día siguiente. El advenimiento de la democracia abre una era de retroceso, que conduciría a la nación y al Estado hacia la muerte si la nación y el Estado no esquivaran la fatalidad que los amenaza por medio de una revolución en sentido inverso, digna ahora de apreciar.

La plebe vive siempre al día, sin propiedad, sin empresas, ajena a los empleos públicos, no teme ni se inquieta por los riesgos de la tiranía; en cambio, la burguesía es poseedora, trafica y fabrica, tiene avidez de tierra y de privilegios, se interesa en prevenir catástrofes y asegurarse la fidelidad del poder. La necesidad de orden la lleva hacia ideas liberales: de ahí que impone constituciones a sus reyes. Al mismo tiempo que rodea a su propio gobierno de formas legales y lo sujeta al voto de un parlamento, limita el derecho político a una categoría censitaria y deroga el sufragio universal; pero se guarda de tocar la centralización administrativa, contrafuerte de la feudalidad industrial. La división de los poderes sirve a la burguesía para balancear la influencia de la corona y desbaratar la política personal del príncipe; por otra parte, el privilegio electoral le sirve igualmente contra las aspiraciones populares; pero la centralización no le es menos preciosa, en principio, por los empleos que precisa para participar del poder y del impuesto, y además, para facilitar la explotación apacible de las masas. Bajo un régimen de centralización administrativa y de sufragio restringido, las mayorías burguesas se adueñan del gobierno porque toda vida local está reprimida y toda agitación es reducida fácilmente; la clase trabajadora, hacinada en sus talleres, queda naturalmente condenada al

régimen asalariado. La libertad existe, pero sólo en la esfera de la sociedad burguesa, cosmopolita como sus capitales: la multitud ha dimitido política y económicamente.

¿Añadiré que suprimir o mantener una dinastía no cambia en nada tal sistema? República unitaria y monarquía constitucional son lo mismo: sólo difieren en una palabra y en un funcionario menos.

Pero si el absolutismo democrático es inestable, el constitucionalismo burgués no lo es menos. El primero es retrógrado, sin freno, sin principios, menosprecia el derecho, es hostil a la libertad y destructivo de toda seguridad y confianza. Pero el sistema constitucional, con sus formas legales, su espíritu jurídico, su temperamento contenido y sus solemnidades parlamentarias, a fin de cuentas se muestra como un vasto sistema de explotación y de intriga, donde la política corre pareja con la especulación, el impuesto sólo es el censo electoral de una casta y el poder monopolizado es auxiliar del monopolio económico. El pueblo siente vagamente esa inmensa expoliación: las *garantías constitucionales* le afectan poco y, en 1815, se lo vio específicamente preferir a su emperador, a pesar de sus infidelidades, que a sus reyes legítimos, a pesar de su liberalismo.

El fracaso alternado y repetido de la democracia imperial y de la constitucionalidad burguesa tiene por resultado la creación de un tercer partido profunda y sistemáticamente inmoral, que enarbola la bandera del escepticismo, no jura por ningún principio y tiende a reinar, como se ha dicho, por *báscula*, es decir por la ruina de toda autoridad y de toda libertad, en una palabra, por la corrupción. A esto se ha llamado sistema *doctrinario*. Acogido en principio por odio y execración de los viejos partidos, éste no tarda en tener éxito, sostenido por el desánimo creciente y justificado de alguna manera por el espectáculo de la contradicción universal. En poco tiempo ésta llega a ser la fe secreta del Poder, que por pudor y decoro se cuidará siempre de hacer profesión pública de escepticismo; pero es la fe confesada de la burguesía y del pueblo, que libres ya de toda consideración, caen en la indiferencia u ostentan su vanidad. Entonces la autoridad y la libertad desaparecen de las almas, la justicia y la razón se consideran vanas palabras, la sociedad se disuelve y la nación se deshace. Lo que subsiste no es más que materia y fuerza bruta; una revolución es inminente, bajo pena de muerte. ¿Qué saldrá de ella? Acá está la historia para responder: los ejemplos se cuentan por miles. Gracias al movimiento de las generaciones olvidadas, pero siempre rejuvenecidas, al

sistema condenado lo sucederá una nueva transacción que hará el mismo recorrido; y deshonrada y desgastada a su vez por la contradicción de su idea, tendrá el mismo fin. Y eso continuará hasta que la razón general descubra el medio de dominar los dos principios y de equilibrar la sociedad por la regularización misma de sus antagonismos.

Capítulo VI.

PLANTEO DEL PROBLEMA POLÍTICO – PRINCIPIO DE SOLUCIÓN

Si el lector siguió con alguna diligencia la exposición que precede, debe parecerle que la sociedad humana es una creación fantástica, llena de asombros y de misterios. Repasemos brevemente los diferentes términos de la cuestión:

a) El orden político descansa en dos principios conexos, opuestos e irreductibles: la Autoridad y la Libertad.

b) De esos dos principios se deducen paralelamente dos regímenes contrarios: el régimen absolutista o autoritario, y el régimen liberal.

c) Las formas de esos dos regímenes son tan diferentes entre sí, incompatibles e inconciliables como sus naturalezas; las hemos definido en dos palabras: Indivisión y Separación.

d) Ahora bien: la razón indica que toda teoría se desarrolla según su principio y toda existencia se produce según su propia ley: la lógica es condición de la vida como del pensamiento. Pero en política se manifiesta justamente lo contrario: la Autoridad y la Libertad no pueden constituirse por separado ni dar lugar a un sistema que sea exclusivo y propio de alguna de ellas; lejos de eso, al establecerse una u otra, están obligadas a hacerse siempre mutuos y constantes préstamos.

e) Se sigue, como consecuencia, que la fidelidad en política sólo existe en el ideal; la práctica impone transacciones de todo tipo; aunque posea toda la buena voluntad y virtud del mundo, en último análisis, el gobierno se reduce a una creación híbrida y equívoca, a una promiscuidad de regímenes que la lógica severa repudia y ante la cual la buena fe se retira. Ningún gobierno escapa a esta contradicción.

f) Conclusión: lo arbitrario se introduce fatalmente en la política; la corrupción deviene pronto el alma del poder; y la sociedad, sin reposo ni consideración, se desliza siempre en la pendiente sin fin de las revoluciones.

El mundo es así. Esto no es efecto de una malicia satánica, ni de un defecto de nuestra naturaleza, ni de una condena providencial, ni de un capricho de la fortuna o de un decreto del Destino: las cosas son así, eso es todo. Nosotros debemos extraer el mejor partido de esta situación singular.

Consideremos que por más de ocho mil años –los recuerdos de la historia no van más allá– todas las variedades de gobierno, todas las combinaciones políticas y sociales, han sido sucesivamente ensayadas, abandonadas, retomadas, modificadas,

disfrazadas y agotadas; y siempre el fracaso recompensó el celo de los reformadores y burló la esperanza de los pueblos. La bandera de la libertad sirvió siempre para abrigar el despotismo; las clases privilegiadas siempre se rodearon de instituciones liberales e igualitarias en interés de sus propios privilegios; los partidos siempre faltaron a sus programas, y siempre la indiferencia sucedió a la fe y la corrupción al espíritu cívico; los Estados perecieron por el mismo desarrollo de las nociones que los fundaban. Las razas más vigorosas e inteligentes se consumieron en ese trabajo: la historia abunda en el relato de sus luchas. De vez en cuando, triunfos sucesivos generaron la ilusión de la fuerza del Estado y permitieron creer en la excelencia de una constitución o en la sabiduría de un gobierno, excelencia y sabiduría que no existían. Pero al sobrevenir la paz, los vicios del sistema estallaron ante los ojos y los pueblos debieron descansar en la guerra civil sus fatigas de la guerra exterior. La humanidad marchó así de revolución en revolución: las naciones más célebres, las que se mantuvieron más tiempo en carrera, sólo se sostuvieron por eso. Entre todos los gobiernos conocidos y practicados hasta hoy, no hay uno que viviera la edad de un hombre si tuviera que subsistir por sí mismo. Cosa extraña: entre todos los hombres, los jefes de los Estados y sus ministros son los que más descreen de la duración del sistema que representan; mientras no llegue la ciencia, es la fe de las masas lo que sostiene a los gobiernos. Los griegos y los romanos nos legaron sus instituciones y sus ejemplos, pero en el momento más interesante de su evolución se hundieron en su desesperación; y la sociedad moderna parece a su vez haber llegado a la hora de angustia. No se fíen en la palabra de esos agitadores que gritan *Libertad, Igualdad, Nacionalidad*: no saben nada; son muertos que pretenden resucitar muertos. El público los escucha un instante como hace con los bufones y los charlatanes; luego sigue de largo, con la razón vacía y la conciencia desolada.

La confusión del lenguaje y de las ideas es signo evidente de nuestra cercana disolución y de la apertura de una nueva era: se llegó al punto en que cualquier advenedizo puede llamarse a voluntad republicano, monárquico, demócrata, burgués, conservador, divisionista, liberal y todo a la vez, sin temor de ser hallado culpable de mentir o equivocarse. Los príncipes y los barones del primer imperio habían dado buenas pruebas de sans-culotismo. La burguesía que en 1814 se atragantó de bienes nacionales –única cosa que entendía de las instituciones del '89– era liberal y hasta revolucionaria; 1830 la hizo conservadora; 1848 la

volvió reaccionaria, católica y más que nunca monárquica. Actualmente los republicanos de febrero sirven a la realeza de Víctor Manuel y los socialistas de junio se declaran unitarios. Antiguos amigos de Ledru-Rollin vuelven a aliarse con el imperio como si fuera la verdadera expresión *revolucionaria* y la forma más *paternal* de gobierno; es verdad que algunos los tratan de *vendidos*, pero se enfurecen contra el federalismo. Es el desastre sistemático, la confusión organizada, la apostasía permanente y la traición universal.

Se trata de saber si la sociedad puede alcanzar algo regular, equitativo y fijo, que satisfaga la razón y la conciencia; o si estamos condenados eternamente a esta rueda de Ixión. ¿Es insoluble el problema...? Un poco más de paciencia, lector: si no lo saco pronto del embrollo, usted tendrá el derecho de decir que la lógica es falsa, el progreso un engaño y la libertad una utopía. Dígnese solamente de razonar conmigo todavía unos minutos más, aunque razonar sobre semejante asunto pueda exponerlo al autoengaño y a malgastar su esfuerzo y su razón.

1. Usted notará de entrada que los dos principios de los que procede todo el mal –la Autoridad y la Libertad– se suceden lógica y cronológicamente en la historia. La autoridad aparece primero, como la familia y el padre, *genitor*: tiene la iniciativa y es la afirmación. La libertad razonadora viene después: es la crítica, la protesta, la determinación. Esta sucesión es un hecho que resulta de la definición misma de las ideas y de la naturaleza de las cosas: toda la historia lo atestigua. Esto no se puede invertir y no hay el menor vestigio de arbitrariedad.

2. Otra observación no menos importante: el régimen autoritario, paternal y monárquico se aleja más de su ideal a medida que la familia, tribu o ciudad devienen más numerosas y el Estado aumenta en población y en territorio: de modo que cuanto más se extiende la autoridad, más intolerable se vuelve. De ahí las concesiones que debe hacer a la libertad. Inversamente, el régimen de la libertad más se acerca a su ideal y más chances de éxito tiene, en la medida que el Estado aumenta en población y extensión, las relaciones se multiplican y la ciencia gana terreno. Al principio, de todas partes se reclama una *constitución*; luego se reclamará la descentralización. Esperen un poco y verán surgir la idea de la federación. De modo que puede decirse de la Libertad y la Autoridad lo que Juan El Bautista decía de sí mismo y de Jesús: *Illam oportet crescere, hanc autem minui*.

Ese doble movimiento de retroceso y progreso que se resuelve en un único fenómeno, también surge de la definición de los principios, su posición relativa y sus roles; acá tampoco hay equívoco posible ni lugar para lo arbitrario. El hecho es de evidencia objetiva y de certitud matemática: lo llamaremos una LEY.

3. La consecuencia de esta *ley* es tan necesaria como su *ley*: primero aparece el principio de autoridad, que sirve de materia o tema de elaboración a la Libertad, a la razón y al derecho; luego, poco a poco queda subordinado al principio jurídico, racionalista y liberal: el jefe de Estado, al principio inviolable, irresponsable y absoluto –como el padre de familia– llega a ser justiciable ante la razón, primer súbdito de la ley, y finalmente, simple agente, instrumento o servidor de la Libertad misma.

Esta tercera proposición es tan cierta como las dos primeras: es inmune a todo equívoco o contradicción y está sobradamente acreditada por la historia. En la lucha eterna entre ambos principios, la Revolución Francesa, al igual que la Reforma, aparece como una era diacrítica. En el orden político, marca el momento en que la Libertad se antepuso oficialmente a la autoridad; del mismo modo, en el orden religioso, la Reforma marcó el instante en que el libre examen se impuso sobre la fe. Desde Lutero, la creencia se hizo razonadora por todas partes: tanto la ortodoxia como la herejía pretendieron conducir al hombre hacia la fe por medio de la razón; el precepto de san Pablo, *rationabile sit obsequium vestrum* (sea razonable vuestra obediencia), fue ampliamente comentado y puesto en práctica. Roma se puso a discutir como Ginebra; la religión tendió a volverse ciencia; la sumisión a la Iglesia se rodeó de tantas condiciones y reservas que, salvo los diferentes artículos de fe, no hay ya diferencia entre el cristiano y el incrédulo. Difieren en su opinión, eso es todo: en cuanto a lo demás –pensamiento, razón, conciencia– ambos son iguales. Paralelamente, tras la Revolución Francesa se debilitó el respeto a la autoridad; el respeto a las órdenes del príncipe se hizo condicional; se exigió al soberano reciprocidades y garantías; el temperamento político cambió; los monárquicos más fervientes quisieron cartas como los barones de Juan Sin Tierra; y los Berryer, de Falloux, de Montalembert, etc., pueden decirse tan liberales como nuestros demócratas. Chateaubriand, el bardo de la Restauración, se envanecía de ser filósofo y republicano; y por un puro acto de su libre arbitrio se constituyó en defensor del altar y del trono. Se sabe adónde llegó el violento catolicismo de Lamennais.

Así, mientras que la autoridad declina y se hace cada día más precaria, el derecho se concreta y la libertad, siempre sospechosa, se hace sin embargo más real y más fuerte. El absolutismo resiste lo mejor que puede, pero se retira; parece que la REPÚBLICA –siempre combatida, afrentada, traicionada, desterrada– se aproxima día a día. ¿Qué partido podremos sacar de este hecho capital para la constitución del gobierno?

Capítulo VII.

DEDUCCIÓN Y DESPLIEGUE¹⁵ DE LA IDEA DE FEDERACIÓN

Puesto que la Autoridad y la Libertad se suceden en la teoría y en la historia por una especie de polarización;

Que la primera declina insensiblemente y se retira, mientras que la segunda crece y se exhibe;

Que de esta doble marcha resulta que la Autoridad se subordina cada vez más al derecho de la Libertad;

En otros términos: puesto que el régimen liberal o contractual prevalece día a día sobre el régimen autoritario, debemos entonces aferrarnos a la idea de contrato como la más dominante en política.

¿Qué se entiende, en principio, por *contrato*?

El contrato –dice el Código civil en su artículo 1101– es un convenio por el cual una o muchas personas se obligan hacia una u muchas otras, a hacer o no hacer alguna cosa.

Art. 1102.- Es *sinalagmático* o *bilateral* cuando los contratantes se obligan recíprocamente los unos hacia los otros.

Art. 1103.- Es *unilateral* cuando una o muchas personas están obligadas hacia otra u otras, sin que haya compromiso de parte de éstas.

Art. 1104.- Es *commutativo* cuando cada una de las partes se compromete a dar o hacer una cosa considerada equivalente a la que recibe o a lo que se hace por ella. El contrato es *aleatorio* cuando dicho equivalente consiste en la chance de ganancia o pérdida para alguna de las partes en relación con un evento incierto.

Art. 1105.- Es contrato de *beneficencia* aquel en que una de las partes procura a la otra un beneficio puramente gratuito.

Art. 1106.- El contrato a *título oneroso* es el que sujeta a cada una de las partes a dar o hacer alguna cosa.

Art. 1371.- Se llama *cuasi-contratos* a los hechos voluntarios del hombre que generan un compromiso cualquiera hacia un tercero o, a veces, un compromiso recíproco entre las dos partes.

A estas distinciones y definiciones del Código sobre la forma y las condiciones de los contratos, yo añadiré otra concerniente a su objeto:

Según la naturaleza de las cosas de que traten o del objeto que se proponen, los contratos son *domésticos*, *civiles*, *comerciales* o *políticos*.

¹⁵ Proudhon escribe *dégagement* que puede significar “desprendimiento”, “liberación” o “desenvoltura”. Pi y Margall traduce “delimitación”, y Gómez Casas “nacimiento”. Yo opté por la paráfrasis “deducción y despliegue”. [N. de T.]

Y vamos a ocuparnos de esa última especie, o sea, del contrato político.

La noción de contrato no es más extraña al régimen monárquico de lo que lo es a la paternidad y a la familia. Pero después de lo que dijimos sobre los principios de autoridad y libertad y su rol en la formación de los gobiernos, se comprende que esos principios no intervienen de igual manera en la formación del contrato político; se comprende que la obligación espontánea, no escrita, emanada del espíritu familiar y de la calidad de las personas que une al monarca con sus súbditos es una obligación *unilateral*, puesto que por el principio de obediencia el súbdito está más obligado hacia el príncipe que éste hacia el súbdito. La teoría del derecho divino dice expresamente que el monarca sólo es responsable ante Dios. Hasta puede ocurrir que el contrato entre príncipe y súbdito degenera en un contrato de pura *beneficencia* cuando, por ineptitud o idolatría de los ciudadanos, se pide al príncipe que se apodere de la autoridad y –como un pastor con su rebaño– se encargue de sus súbditos, inhábiles para gobernarse y defenderse. Y es mucho peor cuando se admite el principio hereditario. Un conspirador como el duque de Orleans –más tarde Luis XII–, un parricida como Luis XI y una adúltera como María Estuardo, conservan su derecho eventual a la corona a pesar de sus crímenes. Sólo con nacer se hacen inviolables: puede decirse que entre ellos y los fieles súbditos del príncipe a quien deben suceder existe un *cuasi-contrato*. En pocas palabras: en el sistema monárquico el contrato no es equitativo porque predomina la autoridad.

El contrato político sólo adquiere toda su dignidad y moralidad con la condición de: 1º ser *sinalagmático* y *conmutativo*; 2º ser limitado en cuanto a su objeto; dos condiciones que se atribuyen al régimen democrático, pero que a menudo no son más que una ficción. ¿Puede decirse que es equitativo y recíproco el contrato político que une al ciudadano con el Estado en una democracia representativa y centralizadora, en una monarquía constitucional y censitaria o, con más razón, en una república comunista a la manera de Platón? ¿Puede decirse que ese contrato está encerrado en justos límites, cuando quita a los ciudadanos la mitad o los dos tercios de su soberanía y la cuarta de su producto? Según lo confirma a menudo la experiencia, sería más correcto decir que en todos esos sistemas el contrato es exorbitante, *oneroso* y *aleatorio*, porque no hay contraprestación para una de las partes y el beneficio prometido, ya insuficiente, tampoco está asegurado.

Para que el contrato político cumpla la condición sinalagmática y conmutativa que sugiere la idea de democracia –para que se cierre en sabios *límites* y resulte ventajoso y cómodo para todos– es necesario que el ciudadano, al entrar en la asociación: 1º, reciba del Estado tanto como le sacrifica; 2º, conserve toda su libertad, su soberanía y su iniciativa, salvo en lo que concierne al objeto especial por el cual contrata y reclama garantía del Estado. Así regulado y comprendido, el contrato político es lo que llamo una *federación*.

FEDERACIÓN. Latín *faederis*, genitivo de *faedus*: pacto, contrato, tratado, alianza, convenio, etc., por el cual uno o muchos jefes de familia, comunas, grupos de comunas o Estados se obligan recíproca y equitativamente unos a otros para uno o muchos objetos particulares, cuya carga incumbe entonces –especial y exclusivamente– a los delegados de la federación¹⁶.

Volvamos sobre esta definición.

Note el lector que lo esencial y característico del contrato federativo es que en este sistema los contratantes –jefes de familia, comunas, cantones, provincias o Estados– no sólo se obligan sinalagmática y conmutativamente unos a otros, sino que al celebrar el pacto se reservan individualmente más derechos, libertad, autoridad y propiedad de lo que ceden.

No ocurre así, por ejemplo, en la sociedad universal de bienes y ganancias autorizada por el Código civil, llamada también comunidad, imagen en miniatura de todos los Estados absolutos. Quien se compromete en una sociedad de este tipo, sobre todo si es perpetua, tiene más trabas y más cargas que la iniciativa que conserva. Pero también esto es lo que hace infrecuente este contrato y lo que hizo en todos los tiempos insoportable la vida cenobítica. Todo compromiso –incluso sinalagmático y conmutativo– que exija de los asociados la totalidad de sus esfuerzos, que no deje nada a su independencia y los consagre por entero a la asociación, es un compromiso excesivo que repugna igualmente al ciudadano y al hombre.

¹⁶ En la teoría de J. J. Rousseau, de Robespierre y de los jacobinos, el Contrato social es una *ficción* de legista, imaginada para fundamentar la formación del Estado y las relaciones entre gobierno e individuos, de manera distinta a los fundamentos del derecho divino, la autoridad paternal o la necesidad social. En 1764 esa teoría tomada de los calvinistas era un progreso, porque se proponía llevar a una ley de razón lo que hasta el momento se consideraba como ley de naturaleza y de la religión. En el sistema federativo, el contrato social es más que una ficción: es un pacto positivo y efectivo, realmente propuesto, discutido, votado y adoptado, y que se modifica regularmente a voluntad de los contratantes. La distancia entre el contrato federativo y el de Rousseau o el '93 es la misma que hay entre la realidad y la hipótesis.

Según estos principios y en términos generales, una federación tiene por objeto garantizar a los Estados confederados su soberanía, su territorio y la libertad de sus ciudadanos, regular además sus diferendos y proveer, por medidas generales, a todo lo que haga a la seguridad y la prosperidad común; pero a pesar de la magnitud de intereses comprometidos, el contrato de federación es esencialmente restringido. La autoridad encargada de su ejecución jamás puede prevalecer sobre sus constituyentes; quiero decir: las atribuciones federales jamás pueden exceder en número y en realidad a las de las autoridades comunales o provinciales, ni éstas pueden exceder los derechos y las prerrogativas del hombre y del ciudadano. Si fuera de otra manera, la comuna sería una comunidad, la federación volvería a ser una centralización monárquica y la autoridad federal, en lugar de simple mandataria y subalterna, sería preponderante; en vez de limitarse a un servicio especial, tendería a abarcar toda actividad y toda iniciativa; los Estados confederados se convertirían en prefecturas, intendencias, sucursales o concesiones. El cuerpo político, así transformado, podría llamarse república, democracia o como quieran, pero ya no sería un Estado constituido en la plenitud de sus autonomías, o sea, una confederación. Con mayor motivo ocurriría lo mismo si por una falsa razón de economía, por deferencia o por cualquier otra causa, las comunas, cantones o Estados confederados encargasen a uno de ellos la administración y el gobierno de los otros. La república federativa se tornaría unitaria y se encaminaría hacia el despotismo¹⁷.

¹⁷ La Confederación helvética se compone de veinticinco Estados soberanos (diecinueve cantones y seis semicantones) para una población de dos millones cuatrocientos mil habitantes. Está así regida por veinticinco constituciones, análogas a nuestras cartas o constituciones de 1791, 1793, 1795, 1799, 1814, 1830, 1848, 1852, más una constitución federal, de la cual naturalmente no poseemos equivalente en Francia. El espíritu de esta constitución, conforme a los principios acá sentados, resulta de los artículos siguientes:

“Art. 2. La confederación tiene por objeto asegurar la independencia de la patria contra el extranjero, mantener la tranquilidad y el orden interior, proteger la libertad y los derechos de los confederados y aumentar su prosperidad común.

Art. 3. Los cantones son soberanos en tanto su soberanía no esté limitada por la soberanía federal, y como tales, ejercen todos los derechos que no se delegan al poder federal.

Art. 5. La confederación garantiza a los cantones su territorio, su soberanía en los límites fijados por el art. 3, sus constituciones, la libertad y los derechos del pueblo, los derechos constitucionales de los ciudadanos, así como los derechos y las atribuciones que el pueblo confiere a sus autoridades”.

Así, una confederación no es precisamente un Estado: es un grupo de Estados soberanos e independientes, ligados por un pacto de garantía mutua.

En resumen: el sistema federativo es lo opuesto de la jerarquía o centralización administrativa y gubernamental que caracteriza, *ex æquo*, a las democracias imperiales, las monarquías constitucionales y las repúblicas unitarias. Su ley fundamental y característica es ésta: a medida que la Confederación se desarrolla incorporando nuevos Estados, los atributos de la autoridad central más se especifican y se acotan, disminuyen en número, en inmediatez y, me atrevo a decir, en intensidad. Por el contrario, en los gobiernos centralizados los atributos del poder supremo se multiplican y se extienden sin intermediación en razón directa de la superficie territorial y de la cifra de población, porque competen al príncipe los asuntos de las provincias, comunas, corporaciones y particulares. Ese atropello hace desaparecer toda libertad, no sólo comunal y provincial, sino también individual y nacional.

Terminaré este capítulo señalando una consecuencia de ese hecho: por ser el sistema federativo lo opuesto del sistema unitario, no es posible una confederación entre grandes monarquías, y menos aún, entre democracias imperiales. Estados como Francia, Austria, Inglaterra, Rusia y Prusia pueden hacer tratados de alianza o de comercio entre sí; pero no pueden confederarse, ante todo, porque su principio les es contrario: los pondría en oposición al pacto federal por el que deberían abandonar parte de su soberanía y reconocer un árbitro sobre ellos, al menos para ciertos casos. Pero su naturaleza es mandar, no transigir ni obedecer. Los príncipes que en 1813 se sostenían por la insurrección de las masas y combatían por las libertades de Europa contra Napoleón, príncipes que más tarde formaron la Santa Alianza, no estaban confederados: el absolutismo de su poder no les permitía tomar este nombre. Eran, como en el '92, *coaligados*: la historia

Una constitución federal no es tampoco lo que se entiende en Francia por carta o constitución donde se refugia del derecho público del país: es el pacto que contiene las condiciones de la liga, es decir, los derechos y obligaciones recíprocas de los Estados. Lo que se llama Autoridad federal, en fin, no es un gobierno adicional; es una agencia creada por los Estados para la ejecución en común de ciertos servicios de los que cada Estado se desentiende, y que devienen así atribuciones federales.

En Suiza, la autoridad federal se compone de una Asamblea deliberante elegida por el pueblo de los veintidós cantones, y de un Consejo ejecutivo compuesto de siete miembros nombrados por la Asamblea. Los miembros de la Asamblea y del Consejo federal son nombrados por tres años; la constitución federal puede revisarse en cualquier momento y sus atribuciones y sus funcionarios son revocables. De modo que el Poder federal es un mandatario bajo control de sus comitentes en todo el rigor de la palabra, cuyo poder varía según el antojo de éstos.

no les dará otro nombre. No ocurre lo mismo con la Confederación germánica, hoy en vías de reforma, cuyo carácter de libertad y nacionalidad amenaza con hacer desaparecer algún día las dinastías que la obstaculizan¹⁸.

¹⁸ El derecho público federativo suscita muchas cuestiones difíciles. Por ejemplo: ¿puede un Estado con esclavos formar parte de una confederación? Si no puede hacerlo un Estado absolutista, parece que tampoco puede hacerlo un Estado esclavista: la esclavitud de una parte de la nación es la negación misma del principio federativo. En este sentido, los Estados Unidos del Sur estarían aún más justificados de separarse, porque el Norte no tiene intención de acordar inmediatamente a los negros emancipados el goce de los derechos políticos. Sin embargo, vemos que Washington, Madison y los otros fundadores de la *Unión* no opinaban así y admitieron en el pacto federal a los Estados con esclavos. También es cierto que vemos ahora cómo se desgarran ese pacto contra natura, y cómo los Estados del Sur tienden a una constitución unitaria para mantener su explotación, mientras los del Norte decretan la deportación de esclavos para mantener la unión. La constitución federal suiza, reformada en 1848, decidió la cuestión en favor de la igualdad; su artículo 4 dice: “Todos los suizos son iguales ante la ley. No hay en Suiza ni súbditos, ni privilegios de lugar, de nacimiento, de personas o de familias”. Este artículo purgó a Suiza de todo elemento aristocrático, y de él data la verdadera constitución federal helvética. Cuando los intereses son opuestos, ¿puede la mayoría confederada oponer a la minoría separatista la indisolubilidad del pacto? La negativa fue sostenida en 1846 por el *Sunderbund* contra la mayoría helvética; hoy la sostienen los confederados del Sur de la Unión americana contra los federales del Norte. En cuanto a mí, creo que la separación es de pleno derecho si se trata de una cuestión de soberanía cantonal dejada fuera del pacto federal. Así, no se me ha probado que la mayoría suiza haya sacado su derecho contra el *Sunderbund* del pacto: la prueba está en que en 1848 la constitución fue reformada, precisamente en vista del litigio que había alentado la formación del *Sunderbund*. Pero puede ocurrir, por consideraciones de *commodo et incommodo*, que las pretensiones de la minoría sean incompatibles con las necesidades de la mayoría y que, además, la escisión comprometa la libertad de los Estados: en este caso la cuestión se resuelve por el derecho de la guerra, lo que significa que la parte más considerable, aquella cuya ruina entrañaría el mayor perjuicio, debe imponerse sobre la más débil. Esto es lo que ocurrió en Suiza y podría igualmente ocurrir en los Estados Unidos si en éstos, como en Suiza, se tratase sólo de una mejor interpretación o aplicación de los principios del pacto para mejorar progresivamente la situación de los negros a nivel de los blancos. Desgraciadamente el mensaje de M. Lincoln no deja duda alguna sobre este tema. Ni el Norte ni el Sur quisieron hablar de una verdadera emancipación, lo que torna insoluble la dificultad –aun por la guerra– y amenaza con aniquilar la confederación. En la monarquía, *toda justicia emana del rey*; en una confederación, emana, para cada Estado, sólo de sus ciudadanos. Por lo tanto, la institución de una suprema corte federal implica, en principio, una derogación del pacto. Sería como una Corte de casación, porque las legislaciones no son uniformes, ya que cada Estado es soberano y legislador. Siempre que haya intereses y asuntos federales en juego o se cometan delitos y crímenes contra la confederación, hay una justicia y tribunales federales para estos casos particulares.

Capítulo VIII.

CONSTITUCIÓN PROGRESIVA

La historia y el análisis, la teoría y el empirismo, nos condujeron a través de las agitaciones de la Libertad y del Poder hasta llegar a la idea de un contrato político.

Apenas aplicamos esta idea y quisimos explicarla, reconocimos que el contrato social por excelencia es un contrato de federación definido en estos términos: *Un contrato sinalagmático y conmutativo para uno o muchos objetos determinados, pero con la condición esencial de que los contratantes se reserven siempre una mayor parte de soberanía y de acción que la que ceden.*

Es precisamente lo contrario de los antiguos sistemas monárquicos, democráticos y constitucionales, donde la presión de los hechos y la fuerza de los principios presuponen la abdicación total de la soberanía de los particulares y los grupos en manos de una autoridad impuesta o elegida, reservándose aquéllos menos garantías e iniciativa y obteniendo menos derechos que las cargas y deberes que se les imponen.

Esa definición del contrato federativo es un gran paso hacia la solución tan buscada.

En el capítulo 1º dijimos que el problema político, reducido a su expresión más simple, consiste en hallar el equilibrio entre dos elementos contrarios: la Autoridad y la Libertad. Cualquier falso equilibrio se traduce inmediatamente en desorden y ruina para el Estado y en opresión y miseria para los ciudadanos. En otros términos, las anomalías o perturbaciones del orden social resultan del antagonismo de sus principios; ellas desaparecerán cuando los principios estén coordinados de tal suerte que no puedan ya perjudicarse.

Equilibrar dos fuerzas es someterlas a una *ley* que las ponga de acuerdo y en respeto recíproco. ¿De dónde vendrá ese nuevo elemento que sea superior a la Autoridad y a la Libertad y pueda ponerlas de acuerdo para dominar el sistema? Del contrato cuyo tenor hace DERECHO y se impone igualmente a los dos poderíos rivales¹⁹.

¹⁹ Según el punto de vista en se ubique el ser moral y según la cualidad que tome de sí mismo, hay tres maneras de concebir la ley: como *creyente*, como *filósofo* y como *ciudadano*.

La ley es el *mandato* que intima al hombre en nombre de Dios por una autoridad competente: definición de la teología y del derecho divino.

La ley es la *expresión de la relación* de las cosas: definición del filósofo, dada por Montesquieu.

La ley es el *estatuto arbitral* de la voluntad humana (*De la Justicia en la Revolución y en la Iglesia*, 8º Estudio): la teoría del contrato y de la federación.

Al ser la verdad una, aunque de aspecto variable, estas tres definiciones se

Pero en una naturaleza concreta y viva como la sociedad, el Derecho no puede reducirse a una noción puramente abstracta, aspiración indefinida de la conciencia que nos llevaría nuevamente a las ficciones y los mitos. Para fundar la sociedad no basta simplemente sentar una idea, sino que es necesario un acto jurídico, esto es, celebrar un verdadero contrato. Los hombres del '89 lo sentían cuando pretendieron dar a Francia una Constitución; y todos los Poderes que vinieron después lo sintieron igual. Desgraciadamente, aunque la voluntad fue buena, las luces fueron insuficientes; faltó hasta hoy el notario que redactara el contrato. Nosotros sabemos cuál debe ser el espíritu: procuremos ahora esbozar su contenido.

Todos los artículos de una constitución pueden reducirse a uno solo: el que concierne al rol y la competencia de ese gran funcionario que se llama el Estado. Nuestras asambleas nacionales se ocuparon a porfía de la distinción y la separación de los poderes, es decir, de las facultades de acción del Estado; en cuanto a la competencia del Estado en sí misma, a su extensión y a su objeto, no veo que nadie se haya inquietado mucho. Se divagó con la *repartija*, como dijera ingenuamente un ministro de 1848; en cuanto a la cosa a repartir, generalmente se creyó que cuanto mayor fuese, mejor sería la fiesta. Y sin embargo, la delimitación del rol del Estado es cuestión de vida o muerte para la libertad colectiva e individual.

Sólo el contrato de federación –cuya esencia es reservar siempre más a los ciudadanos que al Estado y más a las autoridades municipales y provinciales que a la autoridad central– podía encaminarnos hacia la verdad.

En una sociedad libre, el rol del Estado o Gobierno es por excelencia un rol de legislación, de institución, de creación, de inauguración, de instalación; es lo menos posible un rol de ejecución. En este sentido, la expresión *poder ejecutivo*, que designa uno de los aspectos del poderío soberano, contribuyó singularmente a falsear las ideas. El Estado no es un empresario de servicios públicos, lo que sería asimilarlo a los industriales que se encargan a precio fijo de los trabajos de la ciudad. Sea que ordene, obre o vigile, el Estado es el generador y el director supremo del mo-

penetran la una en la otra y deben ser vistas en el fondo como idénticas. Pero el sistema social que ellas engendran no es el mismo: por la primera, el hombre se declara súbdito de la ley y de su autor o su representante; por la segunda, se reconoce parte integrante de un vasto organismo; por la tercera, hace suya la ley y se libera de toda autoridad, fatalismo y dominación. La primera fórmula es la del hombre religioso; la segunda la del panteísta; la tercera la del republicano. Sólo ésta es compatible con la libertad.

vimiento; si a veces pone mano a la obra, es a título de primera manifestación, para dar el impulso y sentar el ejemplo. Operada la creación y hecha la instalación o la inauguración, el Estado se retira dejando a las autoridades locales y a los ciudadanos la ejecución del nuevo servicio.

El Estado fija los pesos y las medidas y brinda el modelo, el valor y las divisiones de la moneda. Una vez proporcionados los tipos y terminada la primera emisión, la fabricación de las piezas de oro, plata y cobre deja de ser una función pública, un empleo del Estado, una atribución ministerial; es una industria reservada a las ciudades y nada impide que sea enteramente libre, como la fabricación de las balanzas, básculas, toneles y botellas. Acá la única ley es la mejor oferta. ¿Qué se exige en Francia para que la moneda de oro y de plata sea reputada buena? Un décimo de aleación y nueve décimos de fino. Acepto que haya un inspector para seguir y vigilar la fabricación, pero el rol del Estado no va más allá.

Lo que digo de las monedas, lo repito de una multitud de servicios abusivamente dejados en manos del gobierno: rutas, canales, tabacos, correos, telégrafos, ferrocarriles, etc. Yo comprendo, admito, reclamo si es preciso, la intervención del Estado en todas esas grandes creaciones de utilidad pública; pero no veo la necesidad de dejarlas bajo sus manos una vez que han sido entregadas al público. Semejante concentración, según mi posición, constituye un exceso de atribuciones. En 1848 pedí la intervención del Estado para el establecimiento de bancos nacionales, instituciones de crédito, de previsión, de seguros y para los ferrocarriles, pero jamás entró en mi pensamiento que el Estado, tras completar su obra creadora, debiera permanecer por siempre banquero, asegurador, transportista, etc. Ciertamente, no creo en la posibilidad de organizar la instrucción del pueblo sin un gran esfuerzo de la autoridad central, pero en esto no soy menos militante de la libertad de enseñanza que de todas las libertades²⁰. Quiero que la escuela esté tan radicalmente separada del Estado como la misma Iglesia. Enhorabuena que haya un Tribunal de Cuentas y una oficina de estadística para acopiar, verificar y generalizar todas las informaciones, todas las transacciones y todas las operaciones de finanzas sobre la superficie de la República. Pero ¿por qué todos los gastos e ingresos

²⁰ Según la constitución federal suiza de 1848, *la Confederación tiene el derecho de crear una Universidad suiza*. Esta idea fue enérgicamente combatida como atentatoria de la soberanía de los cantones, y según mi opinión era de buena política. Ignoro si se siguió con el proyecto.

deberían pasar por las manos de un tesorero, recaudador o pagador único, ministro de Estado, cuando el Estado, por la naturaleza de su función, no debe tener sino pocos o ningún servicio a su cargo, y por lo tanto, pocos o ningún gasto...²¹ ¿Es verdaderamente necesario que los tribunales también sean dependientes de la autoridad central? Sé que administrar justicia fue en todo tiempo la más alta atribución del príncipe; pero esa atribución es un residuo del derecho divino; un rey constitucional no podría reivindicarla, y menos aún el jefe de un imperio establecido sobre el sufragio universal. Desde que la idea del Derecho deviene humana y predomina como tal en el sistema político, la independencia de la magistratura ha de ser la consecuencia necesaria. Repugna considerar a la Justicia como un atributo de la autoridad central o federal; sólo puede ser una delegación de los ciudadanos a la autoridad municipal o, a lo sumo, a la provincial. La Justicia es el atributo del hombre que ninguna razón de Estado le debe quitar. Tampoco exceptúo de esta regla al servicio de guerra: las milicias, los almacenes y las fortalezas, sólo pasan a las autoridades federales en caso de guerra y para ese objeto especial; fuera de eso, soldados y armamentos pertenecen a las autoridades locales²².

En una sociedad regularmente organizada, todo debe crecer continuamente: ciencia, industria, trabajo, riqueza y salud pública; libertad y moralidad deben ir parejas. En tal sociedad, el movimiento y la vida no se detienen un instante. El Estado es el órgano principal de ese movimiento y está siempre en acción, porque tiene incesantemente nuevas necesidades que satisfacer y nuevas cuestiones que resolver. Si su función de primer motor y alto director es incesante, como compensación sus obras no se repiten. Es la mayor expresión del progreso. Ahora bien, casi siempre vemos por todas partes que conserva y acapara todos los servicios que crea. ¿Cuál es la consecuencia de esto? El Estado pasa de fundador a operario; deja de ser el genio que fecunda a la colectividad, la dirige y la enriquece sin imponer ninguna molestia: pasa a ser una vasta compañía anónima, de seiscientos mil empleados y seiscientos mil soldados, organizada para hacer todo, y en lugar de venir en ayuda de la nación y ser-

²¹ En Suiza existe un presupuesto federal, administrado por el Consejo federal, pero que concierne sólo a los asuntos de la Confederación y no tiene nada de común con el presupuesto de los cantones y las ciudades.

²² Constitución federal Suiza, art. 13: "La Confederación no tiene el derecho de mantener ejércitos permanentes". Doy a meditar este artículo a nuestros republicanos unitarios.

vir a los ciudadanos y las comunas, los desposee y los aplasta. Pronto la corrupción, la malversación y el relajamiento entran en el sistema; totalmente ocupado en sostenerse, en aumentar sus prerrogativas, en multiplicar sus servicios y en engrosar su presupuesto, el Poder pierde de vista su verdadero rol, cae en la autocracia y el inmovilismo: el cuerpo social sufre, y la nación, a contramano de su ley histórica, comienza a decaer.

En el Capítulo VI hicimos notar que la Autoridad y la Libertad se suceden lógica y cronológicamente en la evolución de los Estados; además, que la primera decrece continuamente mientras la segunda aumenta; que el Gobierno, expresión de la Autoridad, se subordina poco a poco a los representantes u órganos de la Libertad, a saber: el Poder central a los diputados departamentales o provinciales, la autoridad provincial a los delegados comunales, y la autoridad municipal a los habitantes; y que mientras la libertad aspira al predominio, la autoridad tiende a servirla, sustituyéndose en todos los asuntos públicos el principio de autoridad por el principio contractual.

La Autoridad va adelante en retirada y la Libertad avanza desde atrás sobre aquélla, de modo que ocupa sucesivamente el lugar de aquélla sin chocar jamás. Si estos hechos son verdaderos, la consecuencia no puede ser dudosa: según la naturaleza de las cosas y el juego de los principios, la constitución de la sociedad es esencialmente progresiva; lo que significa que es cada vez más liberal, y que este destino sólo puede cumplirse en un sistema donde la jerarquía gubernamental, en lugar de estar en el vértice, se establezca ampliamente sobre su base; esto es, en el sistema federativo.

En eso radica toda la ciencia constitucional; la resumo en tres proposiciones:

1°. Formar grupos pequeños, cada uno soberano, y unirlos por un pacto de federación.

2°. En cada Estado federado organizar el gobierno según la ley de separación de órganos; quiero decir: separar en el poder todo lo que sea separable, definir todo lo que sea definible y distribuir entre órganos o funcionarios distintos todo lo que fue separado y definido; no dejar nada en la indivisión; rodear la administración pública de todas las condiciones de publicidad y de control.

3°. En vez de absorber bajo una autoridad central a los Estados federados o autoridades provinciales, reducir las atribuciones de aquélla al simple rol de iniciativa general, de garantía

mutua y de vigilancia: que sus decretos sólo puedan ejecutarse con venia de los gobiernos confederados y por sus propios agentes, como hace la monarquía constitucional con toda orden del rey que requiere refrendo de un ministro para ejecutarse.

Seguramente la separación de poderes como la de la Carta de 1830 es una institución bella de gran alcance, pero es pueril restringirla a los miembros de un gabinete. El gobierno de un país no debe repartirse sólo entre siete u ocho escogidos salidos de una mayoría parlamentaria, criticados por una minoría opositora, sino entre las provincias y las comunas: sin esto, la vida política pasa de las extremidades al centro y el marasmo invade a la nación hidrocefala.

El sistema federativo puede aplicarse a todas las naciones y en cualquier época, porque la humanidad es progresiva en todas sus generaciones y en todas sus razas; y la política de federación, progresiva por excelencia, consiste en tratar a cada población, en cada momento y según la condición de los espíritus y las costumbres, siguiendo un régimen de autoridad y centralización decrecientes.

Capítulo IX.

RETARDO DE LAS FEDERACIONES: CAUSAS DE SU APLAZAMIENTO

En la historia, la idea de Federación parece tan antigua como las de monarquía y democracia y las de Autoridad y Libertad mismas. ¿Cómo podría ser de otra manera? Todo lo que emerge sucesivamente en la sociedad por la ley del Progreso tiene raíces en la misma naturaleza. La civilización avanza envuelta en sus principios, precedida y seguida por su cortejo de ideas que giran incesantemente a su alrededor. Fundada sobre el contrato, expresión solemne de la Libertad, la Federación no podía faltar al llamado. Más de doce siglos antes de Jesucristo, se deja ver en las tribus hebreas, separadas unas de otras en sus valles, pero unidas por una suerte de pacto fundado en la consanguinidad, como las tribus ismaelitas. Casi al mismo tiempo se manifiesta en la Anficiónía griega, impotente, es verdad, para sofocar las discordias y prevenir la conquista, que equivale a la absorción unitaria, pero testimonio vivo del futuro derecho de gentes y de la Libertad universal. Aún no se olvidan las ligas gloriosas de los pueblos eslavos y germánicos, continuadas hasta nuestros días en las constituciones federales de Suiza, de Alemania, e incluso, en ese imperio de Austria formado de tantas naciones heterogéneas pero inseparables por más que se haga. Ese contrato federal, constituyéndose de a poco en gobierno regular, es el que debe poner fin en todas partes a las contradicciones del empirismo, eliminar lo arbitrario y fundar la Justicia y la Paz sobre un equilibrio indestructible.

Por largos siglos, la idea de federación pareció oculta y guardada: la causa de este aplazamiento está en la incapacidad primitiva de las naciones y en su necesidad de templarse con una fuerte disciplina. Ahora bien, parece que ese rol, por una suerte de consejo soberano, correspondió al sistema unitario.

Hacía falta domar y fijar a las multitudes errantes, indisciplinadas y groseras; era necesario agrupar las ciudades aisladas y hostiles: fundar de a poco, autoridad mediante, un derecho común y sentar las leyes generales de la humanidad bajo la forma de decretos imperiales. No podría imaginar otro significado para esas grandes creaciones políticas de la antigüedad, a las que sucedieron enseguida, turnando roles, los imperios de los Griegos, los Romanos y los Francos, la Iglesia cristiana, la rebelión de Lutero, y finalmente, la Revolución Francesa.

En principio, la federación no podía completar esa misión educadora porque ella es la Libertad: excluye la idea de coacción y

descansa en la noción del contrato sinalagmático, conmutativo y limitado; su objeto es garantizar la soberanía y la autonomía a los pueblos que une; pero en los comienzos, por lo tanto, se trataba de tenerlos bajo yugo hasta que fuesen capaces de autogobernarse por la razón. En una palabra: si la civilización es progresiva, sería contradictorio que el gobierno federativo pudiera establecerse en los comienzos.

La poca capacidad de expansión de los Estados agrupados en constituciones federales es otro motivo de la provisoria exclusión del principio federativo.

Límites naturales de los Estados federativos

Dijimos en el capítulo II que la monarquía y la democracia, en sí mismas y por sus principios, no conocen límites a su desarrollo. Esa capacidad de expansión se traslada de los gobiernos simples o *a priori* a los gobiernos mixtos o de hecho: democracias y aristocracias, imperios democráticos y monarquías constitucionales; en esto sí todos se mantienen fieles a su ideal. De ahí provienen los sueños mesiánicos y todos los ensayos de monarquía o república universal.

La tendencia englobadora de estos sistemas no tiene fin. Puede decirse de ellos que la idea de *frontera natural* es una ficción, o mejor dicho, una superchería política; los ríos, las montañas y los mares son considerados, no ya como límites territoriales, sino como obstáculos que la libertad del soberano y de la nación deben vencer. Y la razón del principio lo quiere así: la facultad de poseer, de acumular, de mandar y de explotar es indefinida, no tiene otros límites que el universo. El más famoso ejemplo de este acaparamiento de territorios y poblaciones, sin considerar montañas, ríos, bosques, mares y desiertos, fue el Imperio romano, con centro y capital en una península en medio de un vasto mar, con sus provincias alrededor, tan distantes como pudieran llegar los ejércitos y los agentes del fisco.

Por naturaleza todo Estado es anexionista. Nada detiene su marcha invasora, como no sea otro Estado, invasor como él y capaz de defenderse. Los más ardientes predicadores de nacionalidad no tienen problema en contradecirse cuando así lo exigen los intereses o, mejor aún, la seguridad de su país: ¿quién habría osado protestar en la democracia francesa contra la unificación de Saboya y Niza? Tampoco es raro ver anexiones favorecidas por los propios anexados, traficantes de su independencia y de su autonomía.

En el sistema federativo ocurre algo diferente. Los suizos demostraron más de una vez que una confederación es muy capaz de defenderse si es atacada, pero que no tiene fuerza para la conquista. Excepto el muy raro caso de que un Estado vecino pidiera ser admitido en el pacto, puede decirse que la misma existencia de la federación le impide toda expansión. El pacto de federación se limita a la defensa mutua y a ciertos objetos de utilidad común, y la confederación se restringe a sí misma por ese principio que GARANTIZA a cada Estado su territorio, su soberanía, su constitución y la libertad de sus ciudadanos, que además se reservan más autoridad, iniciativa y poderío de los que abandonan cuanto más se alejen entre sí las localidades que forman la alianza; de modo que pronto se llega a un punto en que el pacto ya no tiene objeto. Supongamos que uno de los Estados confederados tiene planes de conquista particular y desea anexarse una ciudad vecina o una provincia contigua a su territorio; o supongamos que quiera inmiscuirse en los asuntos de otro Estado. No sólo carecerá del apoyo de la confederación, que responderá que el pacto se hizo exclusivamente para la defensa mutua, no de expansión particular; su empresa también se verá impedida por la solidaridad federal, que no quiere exponer a todos a la guerra por la ambición de uno solo. De modo que una confederación es a la vez una garantía para sus propios miembros y para sus vecinos no confederados.

Así, a contramano de lo que pasa con los otros gobiernos, la idea de una confederación universal es contradictoria. Acá se manifiesta una vez más la superioridad moral del sistema federativo sobre el sistema unitario, sumido en todos los inconvenientes y vicios de lo indefinido, lo ilimitado, lo absoluto y lo ideal. Incluso Europa sería muy grande para una confederación única; sólo podría formar una confederación de confederaciones. En mi última publicación, yo perseguía esta idea cuando indicaba como primer paso hacia la reforma del derecho público europeo el restablecimiento de las confederaciones italiana, griega, báltava, escandinava y danubiana, preludio de la descentralización de los grandes Estados, seguida del desarme general. Entonces toda nacionalidad volvería a la libertad; entonces se realizaría la idea del equilibrio europeo previsto por todos los publicistas y hombres de Estado, pero imposible de lograr con grandes potencias de constituciones unitarias²³.

²³ Entre los demócratas de Francia se habló mucho de una confederación europea o de los *Estados Unidos de Europa*. Con este nombre no parece comprenderse más que una alianza de todos los Estados existentes actualmente en Europa, grandes y pequeños, bajo la presidencia permanente de un Congreso.

Así, condenada a una existencia pacífica y modesta y jugando el rol más apagado de la escena política, no asombra que la idea de Federación permaneciera hasta nuestros días perdida entre el resplandor de los grandes Estados. Hasta hoy, los prejuicios y abusos de todo tipo pulularon y castigaron duramente a los Estados federativos con la misma intensidad que a las monarquías feudales o unitarias: prejuicio de nobleza, privilegio de burguesía, autoridad de la Iglesia, en resumen: opresión del pueblo y servidumbre del espíritu; la Libertad estaba como aprisionada en una camisa de fuerza y la civilización clavada en un invencible *statu quo*. La idea federalista, desapercibida, incomprensible e impenetrable, se sostenía a veces por una tradición sacramental, como en Alemania, donde la confederación, sinónimo de Imperio, era una coalición de príncipes absolutos, laicos o eclesiásticos bajo la sanción de la Iglesia de Roma; otra vez se sostenía por la fuerza de las cosas, como en Suiza, donde la confederación se componía de algunos valles, separados unos de otros y protegidos contra el extranjero por cordilleras infranqueables, cuya conquista, por cierto, no ameritaba reiniciar la empresa de Aníbal. La idea federalista vegetaba políticamente detenida en su crecimiento: el pensamiento del filósofo no tenía nada que aprender de ella; el hombre de Estado, ningún principio que sacar; las masas, nada tenían que esperar; y lejos de brindar algún auxilio a la Revolución, esperaba de ésta el movimiento y la vida.

Es un hecho histórico aceptado que la Revolución Francesa afectó a todas las constituciones federales existentes: las enmendó, les inspiró su aliento, les proporcionó lo mejor que ellas tienen; en una palabra: las puso en estado de evolución, sin recibir ella nada hasta hoy.

Los americanos habían sido destrozados en veinte combates y su causa parecía perdida cuando llegaron los franceses y cambiaron la faz de los asuntos obligando a capitular al general inglés Cornwallis el 19 de octubre de 1781. A consecuencia de ese golpe, Inglaterra reconoció la independencia de las colonias, que pudieron entonces ocuparse de su constitución.

Se sobrentiende que cada Estado conservaría la forma de gobierno que mejor le convenga. Ahora bien, cada Estado dispondría en el Congreso de un número de voces proporcional a su población y a su territorio; en esta pretendida confederación, los pequeños Estados se encontrarían pronto enfeudados a los grandes; es más, aunque esta nueva Santa Alianza estuviera animada por un principio de evolución colectiva, tras una conflagración interna se la vería degenerar rápidamente en una potencia única o gran monarquía europea. Por lo tanto, tal federación sería una trampa o no tendría ningún sentido.

¡Y bien! ¿Qué ideas tenían entonces los americanos en materia política? ¿Cuáles fueron los principios de su gobierno? Un verdadero barullo de privilegios, un monumento de intolerancia, de exclusión y de arbitrariedad, donde brillaba como un astro siniestro el espíritu de aristocracia, de reglamentación, de secta y de casta que suscitó el repudio de los publicistas franceses y mereció las observaciones más humillantes para los americanos. El poco liberalismo verdadero que penetró en América por esa época, puede decirse, fue el la Revolución Francesa, que pareció preludiar en esas playas lejanas la renovación del viejo mundo. Hasta el presente, la libertad en América fue más un efecto del individualismo anglosajón lanzado en las inmensas soledades, que de sus instituciones y sus costumbres: la actual guerra lo demuestra sobradamente²⁴.

²⁴ “Los principios de la Constitución americana, según la opinión de hombres agudos, preanunciaban una decadencia prematura. Turgot, amigo celoso de la causa de los Americanos, se lamentaba porque:
 “1º.- se imitaban los usos ingleses sin objeto útil;
 “2º.- la exclusión del clero del derecho de elegibilidad podía transformarlo en un cuerpo extraño dentro del Estado, aunque esta excepción no fuera muy peligrosa;
 “3º.- Pensilvania exigía un juramento religioso a los miembros del cuerpo legislativo;
 “4º.- Jersey exigía la creencia en la divinidad de Jesucristo;
 “5º.- el puritanismo de Nueva Inglaterra era intolerante y los cuáqueros de Pensilvania consideraban ilegal la profesión de las armas;
 “6º.- en las colonias meridionales había una gran desigualdad de fortunas y los negros –incluso los libres– y los blancos formaban dos cuerpos distintos dentro del mismo Estado;
 “7º.- la situación de la sociedad en Connecticut era un estadio intermedio entre las naciones salvajes y las civilizadas, y en Massachusetts y New Jersey una pequeña camarilla podía excluir candidatos del número de los representantes.
 “8.- resultaban tantos inconvenientes de la emancipación de los negros.
 “9º.- no debía conferirse ningún título de nobleza.
 “10.- debía abolirse el derecho de primogenitura y establecerse la libertad del comercio;
 “11º.- la amplitud de la jurisdicción debía calcularse según la distancia del lugar de la residencia;
 “12º.- no se establecía una distinción suficiente entre los propietarios de tierras y quienes no lo eran;
 “13º.- el derecho de regular el comercio estaba implícito en la constitución de todos los Estados, igual que el derecho de prohibición.
 “14º.- no se adoptaba ningún principio para el impuesto, y consecuentemente, cada Estado podía crear tasas a su antojo;
 “15º.- América podía seguir sin vínculos con Europa, y un pueblo prudente no dejaría escapar de sus manos su medios de defensa.
 “El célebre Mirabeau encontró en la sociedad de Cincinnatus, compuesta de oficiales del ejército de la Revolución, el principio de las distinciones

Fue la Revolución, incluso, la que arrancó de Suiza los viejos prejuicios de aristocracia y de burguesía y refundó su confederación. En 1801 la constitución de la República helvética fue modificada por primera vez; al año siguiente, la mediación del primer Cónsul puso fin a los disturbios. Habría puesto fin a la nacionalidad si la anexión de Suiza al Imperio hubiera estado en las miras de Napoleón. Pero no: *yo no los quiero*, les dijo. De 1814 a 1848 Suiza siguió minada de sus elementos retrógrados, tanto que la idea federativa se confundía con la idea de aristocracia y de privilegio. Recién en la Constitución del 12 de septiembre de 1848 fueron por fin claramente sentados los verdaderos principios del sistema federativo. Incluso entonces, esos principios fueron tan poco comprendidos que se manifestó de inmediato una tendencia unitaria con representantes hasta en el seno de la asamblea federal.

En cuanto a la Confederación germánica, alguien dijo que el viejo edificio fue demolido por la mediación del mismo Emperador, quien tampoco tuvo suerte en su plan de restauración. En este momento el sistema de la Confederación germánica está de nuevo bajo estudio en el pensamiento de los pueblos: ojalá pueda Alemania salir por fin libre y fuerte de esta agitación como de una saludable crisis.

hereditarias. Otras objeciones fueron hechas por Price, Mably y otros escritores extranjeros. Los legisladores americanos sacaron provecho de ellas, modificando *algunos accesorios* pero conservando todos los materiales del edificio republicano que, *en lugar de derrumbarse como se había profetizado, se ha mejorado con el tiempo y promete ser de larga duración*" (*Description des États-Unis*, por Warren, traducida del inglés. París, 1820; tomo V, p. 255).

El siguiente pasaje del mismo escritor no es menos revelador: "Jefferson y los que actuaban concertados con él, estaban persuadidos de que las tentativas hechas para la felicidad del género humano, sin atender a las opiniones y a los prejuicios, raramente obtenían un resultado satisfactorio, y que las mejoras más palpables no debían ser introducidas a la fuerza en la sociedad. No se propuso entonces ninguna nueva medida sin que la opinión estuviese suficientemente madura para probarla".

Esta política de Jefferson y de sus amigos es seguramente digna de todos nuestros elogios. Es la gloria del hombre y del ciudadano hacer suyas la verdad y la justicia antes de someterse a sus leyes. *Todos nosotros somos reyes*, decía el ciudadano de Atenas. ¿Y no nos ha dicho también la Biblia que éramos Dioses? Como reyes y como dioses, sólo nos debemos obediencia a nosotros mismos. Pero no es menos cierto que bajo la presidencia de Jefferson -1801-1805- el pueblo americano era quizás el menos liberal del mundo, y que sin esa libertad negativa que brinda la escasez de población sobre un territorio de una fecundidad inaudita, hubiera sido mejor vivir bajo el despotismo de Luis XV o de Napoleón que en la república de los Estados Unidos.

Por lo tanto, en 1789 el federalismo aún no había rendido su prueba; la idea no estaba adquirida: el legislador revolucionario no tenía ninguna conclusión que extraer de ella. Era necesario que las pocas confederaciones que palpitaban en algunos rincones del Viejo y del Nuevo Mundo animadas del espíritu nuevo, aprendiesen primero a marchar y a definirse; era necesario que su principio fecundado se desarrollara y mostrara la riqueza de su organismo; era necesario al mismo tiempo que, bajo el nuevo régimen de la igualdad, se hiciera una última experimentación del régimen unitario. Sólo bajo esas condiciones la Filosofía podría argumentar y la Revolución concluir; y al generalizarse la idea, la República de los pueblos podría salir por fin de su misticismo bajo la forma concreta de una federación de federaciones.

Hoy los hechos parecen dar vuelo a las ideas; y sin presunción ni orgullo, parece que podemos arrancar a las masas de sus funestos símbolos y brindar a los hombres políticos el secreto de sus desaciertos.

Capítulo X.

IDEALISMO POLÍTICO: EFICACIA DE LA GARANTÍA FEDERAL

Una observación general sobre las ciencias morales y políticas, es que la dificultad de sus problemas surge ante todo del modo figurado con que la razón primitiva concibió sus elementos. En la imaginación popular, la política y la moral son una mitología. Para ella todo es ficción, símbolo, misterio, ídolo. Y cuando los filósofos confiados toman ese idealismo como expresión de la realidad surgen enseguida tantas dificultades.

En lo vago de su pensamiento, el pueblo se ve a sí mismo como un ser gigantesco y misterioso; y todo en su lenguaje parece coadyuvar a alimentarle la opinión de su indivisible unidad. Se llama a sí mismo el Pueblo, la Nación, es decir, la Multitud, la Masa; él es el verdadero Soberano, el Legislador, la Potencia, la Dominación, la Patria y el Estado; él tiene sus Convocatorias, sus Escrutinios, sus Congresos, sus Manifestaciones, sus Pronunciamientos, sus Plebiscitos, su Legislación directa, algunas veces sus Juicios y sus Ejecuciones, sus Oráculos, su Voz semejante al trueno, la gran voz de Dios. Cuanto más numeroso, irresistible e inmenso, más teme las divisiones, las escisiones y las minorías. Su ideal, su sueño más delicioso, es unidad, identidad, uniformidad, concentración; maldice como atentatorio contra su propia Majestad todo lo que pueda dividir su voluntad, alterar su masa, crearle diversidad, pluralidad, divergencia.

Toda mitología supone ídolos y al Pueblo nunca le faltan. Como Israel en el desierto, se inventa dioses si nadie se toma el trabajo en dárselos; tiene sus encarnaciones, sus mesías, sus Dioses-presentes. Son el jefe de guerra elevado sobre el escudo, el rey glorioso, conquistador y magnífico, comparable al sol, o incluso el orador revolucionario: Clodoveo, Carlomagno, Luis XIV, Lafayette, Mirabeau, Danton, Marat, Robespierre, Napoleón, Víctor Manuel, Garibaldi. ¡Son muchos los que para subir al pedestal sólo esperan un cambio en la opinión o un golpe de suerte! El pueblo se obsesiona con estos ídolos, que en general están tan vacíos de ideas y tan desprovistos de conciencia como él mismo; no tolera que se los discuta ni se los contradiga; y sobre todo no les regatea el poder. Quien toque a sus ungidos, será tratado como sacrílego.

Lleno de mitos y creyéndose una colectividad esencialmente indivisa, ¿cómo podía el pueblo comprender de golpe la relación entre ciudadano y sociedad? ¿Cómo, bajo su inspiración, podían los

hombres de Estado que lo representan brindarle la verdadera fórmula de gobierno? Puede decirse de antemano que donde reine en su ingenuidad el sufragio universal, todo se dirigirá a la indivisión. Si el pueblo es la colectividad donde radica toda autoridad y todo derecho, el sufragio universal expresado sinceramente debe ser tan indiviso como sea posible; es decir, las elecciones deben hacerse por escrutinio de lista: por eso en 1848 hubo unitarios que reclamaban una sola lista para los ochenta y seis departamentos. De ese escrutinio indiviso surge entonces una asamblea indivisa que delibera y legisla como un solo hombre. En caso de división del voto, la mayoría representa la unidad nacional, sin atenuantes. De esa mayoría saldrá a su vez un Gobierno indiviso que recibe sus poderes de la Nación indivisible y debe gobernar y administrar colectiva e indivisamente, sin espíritu de localidad ni interés de campanario. Es así cómo deriva del idealismo popular el sistema de centralización, de imperialismo, de comunismo, de absolutismo, todas palabras sinónimas; es así cómo el ciudadano se despoja de su soberanía en el pacto social concebido al modo de Rousseau y los jacobinos, mientras las comunas, los departamentos y las provincias son absorbidas por la autoridad central para ser meras agencias bajo la dirección inmediata del ministerio.

Las consecuencias no tardan en sentirse: despojados el ciudadano y la comuna de toda dignidad, las usurpaciones del Estado se multiplican y las cargas del contribuyente crecen en proporción. El gobierno ya no es para el pueblo, sino el pueblo para el gobierno. El Poder invade todo, se apodera de todo, se arroga todo, a perpetuidad, por siempre, hasta nunca: Guerra y Marina, Administración, Justicia, Policía, Instrucción pública, obras y reparaciones públicas; Bancos, Bolsas, Crédito, Seguros, Socorros, Ahorros, Beneficencia; Bosques, Canales, Ríos; Cultos, Finanzas, Aduanas, Comercio, Agricultura, Industria, Transportes. Y sobre todo, un Impuesto formidable le quita a la nación la cuarta parte de su producto bruto. El ciudadano sólo tiene que ocuparse de cumplir su pequeña tarea en su pequeño rincón, recibiendo su pequeño salario, criando su pequeña familia y remitiéndose para todo lo demás a la Providencia del gobierno.

Con esa disposición de los espíritus y entre potencias hostiles a la Revolución, ¿qué podían pensar los fundadores del '89, amigos sinceros de la libertad? No atreviéndose a romper la atadura del Estado, debían ocuparse sobre todo de dos cosas: 1° contener al Poder, siempre listo a tornarse usurpador; 2° contener al Pueblo, siempre listo a dejarse llevar por sus tribunos y a suplir los usos de la legalidad por los de la omnipotencia.

En efecto, hasta hoy los autores de constituciones –Sieyès, Mirabeau, el Senado de 1814, la Cámara de 1830, la Asamblea de 1848– creyeron con razón que el punto capital del sistema político era contener al Poder central, pero dejándole la mayor libertad de acción y de fuerza. ¿Qué se hacía para alcanzar esta meta? Primero, como se dijo, se dividía el Poder por categorías de ministerios; luego se distribuía la autoridad legislativa entre la realeza y las Cámaras, a cuya mayoría se subordinaba además la elección de ministros que debía hacer el príncipe. Por último, el impuesto se votaba anualmente por las Cámaras, que aprovechaban la ocasión para examinar los actos del gobierno.

Pero a la vez que se organizaba la discusión parlamentaria sobre los ministros dentro de las Cámaras y se balanceaba la prerrogativa real con la iniciativa de los representantes y la autoridad de la corona con la soberanía de la nación, oponiendo palabras a palabras y ficciones a ficciones, se daba al gobierno la prerrogativa de una administración inmensa, sin reserva alguna ni más contrapeso que una vana facultad de crítica; se ponía en sus manos todas las fuerzas del país; se suprimían, para más seguridad, las libertades locales; se aniquilaba con celo frenético el *espíritu de campanario*; se creaba, en fin, un poderío formidable, aplastante, en el que tenía lugar enseguida una placentera guerra de epigramas, como si la realidad fuese sensible a las personalidades. ¿Qué ocurría de este modo? La oposición terminaba dando cuenta de las personas: los ministerios caían unos tras otros; se derribaba una dinastía y después otra; se levantaba imperio sobre república, y el despotismo anónimo y centralizador seguía creciendo mientras la libertad disminuía. Éste fue nuestro progreso desde la victoria de los Jacobinos sobre la Gironda. Era inevitable resultado de un sistema artificial que pone, de un lado, la soberanía metafísica y el derecho de crítica, y del otro, todas las realidades del dominio nacional y todas las posibilidades de acción de un gran pueblo.

En el sistema federativo esos riesgos no existirían. La autoridad central, más iniciadora que ejecutora, sólo posee en la administración pública la pequeña parte que concierne a los servicios federales; está controlada por los Estados miembros, dueños absolutos de sí mismos y titulares de la autoridad más completa en todo lo que les concierne respectivamente: legislativa, ejecutiva y judicial. El Poder central está mucho mejor subordinado porque recae en una Asamblea integrada por delegados de los

Estados, miembros ellos mismos, a menudo, de sus gobiernos respectivos: y por esta razón ejercen una vigilancia celosa y severa sobre los actos de la Asamblea federal.

La dificultad de los publicistas para contener a las masas no fue menor; los medios empleados por ellos fueron tan ilusorios como desafortunado fue el resultado.

El pueblo también es uno de los poderes del Estado y sus explosiones son las más terribles. Este poder necesita un contrapeso: la misma democracia está forzada a reconocerlo, porque la falta de ese contrapeso ya provocó dos veces la caída de la república en Francia, librando al pueblo a las excitaciones más peligrosas y dejando al Estado como blanco de las más formidables insurrecciones.

Se creyó encontrar el contrapeso a la acción de las masas en dos instituciones, una, muy costosa para el país y llena de peligros, la otra, no menos riesgosa y sobre todo penosa para la conciencia pública: 1° el ejército permanente, 2° la restricción del sufragio. Desde 1848 el sufragio universal llegó a ser ley del Estado; pero el peligro de la agitación democrática creció en proporción y fue forzoso aumentar también el ejército y poner más nerviosa a la acción militar. De modo que en el sistema de los fundadores del '89, para prevenir la insurgencia popular se está obligado a aumentar la fuerza del Poder, al mismo tiempo que, por otro lado, se toman precauciones contra él. Cuando llegue el día en que Poder y pueblo se den la mano, todo ese andamiaje se vendrá abajo ¡Extraño sistema, dónde el pueblo no puede ejercer la soberanía sin exponerse a destrozar el gobierno, ni el gobierno usar de su prerrogativa sin marchar hacia el absolutismo!

El sistema federativo pone coto a la efervescencia de las masas y a todas las ambiciones y excitaciones de la demagogia: pone fin al régimen de la plaza pública, al triunfo de los oradores y a la absorción de los capitales. París podría hacer revoluciones dentro de sus murallas: ¿pero para qué, si Lyon, Marsella, Toulouse, Burdeos, Nantes, Rouen, Lille, Estrasburgo, Dijon y los departamentos, dueños de sí mismos, no la siguen? París correrá con los gastos... La federación deviene así la salvación del pueblo: porque al dividirlo, lo salva a la vez de la tiranía de sus caudillos y de su propia locura.

La constitución de 1848 intentó conjurar ese doble riesgo de usurpación del Poder central e insurrección del pueblo, quitando al Presidente de la República el mando de los ejércitos, por una parte, y por otra, declarándose a sí misma reformable y progresiva. Pero la Constitución de 1848 no decía en qué consistía el progreso ni en qué condiciones podía modificarse. Bajo su sistema subsistía siempre la distinción de clases, burguesía y

pueblo, como se vio en la discusión del derecho al trabajo y de la ley de 31 de mayo, restrictiva del sufragio universal. El prejuicio unitario estaba entonces más vivo que nunca; París daba el tono, la idea y la voluntad a los departamentos, por lo que se veía fácilmente que en caso de un conflicto entre el Presidente y la Asamblea, el pueblo seguiría más a su elegido que a sus representantes. Los acontecimientos confirmaron estas previsiones. La jornada del 2 de Diciembre mostró lo que valen las garantías puramente legales contra un Poder que, junto con su legalidad, reúne además el apoyo popular y el poderío de la administración. Pero por ejemplo, si junto con la Constitución republicana de 1848 se hubiese puesto en vigencia la organización municipal y departamental; si las provincias hubiesen aprendido a vivir de nuevo su propia vida; si hubiesen tenido su gran parte de poder ejecutivo; si la multitud inerte del 2 de Diciembre hubiese sido algo más que el voto dentro del Estado, desde luego que el golpe de Estado habría sido imposible. Delimitado el campo de batalla entre el Elíseo y el Palacio de Borbón, el levantamiento del poder ejecutivo no habría arrastrado más que a la guarnición de París y al personal de los ministerios²⁵.

No terminaré este párrafo sin citar las palabras de M. Gustave Chaudey, abogado ante el tribunal de París y escritor cuya moderación y profundidad pudo el público apreciar algunas veces en *le Courrier du Dimanche*. Ayudarán a comprender que no se trata acá de una vana utopía, sino de un sistema actualmente en práctica y cuya idea viva se desarrolla cotidianamente:

El ideal de una confederación es el pacto de alianza que, puede decirse, sólo acarrea para las soberanías particulares de los Estados restricciones que en manos de la autoridad federal llegan a ser ampliaciones de garantía a la libertad de los ciudadanos y mayor protección para su actividad individual o colectiva.

²⁵ Algunos creyeron que la república pudo salvarse si no se hubiera hecho la votación del 24 de noviembre de 1851 que dio fundamento a la Presidencia contra la derecha y aseguró el éxito del golpe de Estado. En esa ocasión se declamó mucho contra los miembros de la montaña que se pronunciaron contra la derecha. Pero por la ley de las contradicciones políticas (véanse Capítulos VI y VII) y por los hechos, es evidente que si se abstenía el pueblo y la Presidencia era vencida, se hubiera impuesto el principio burgués: la república unitaria se hubiera transformado sin la menor dificultad en monarquía constitucional y el país hubiera vuelto, no ya al *statu quo* de 1848, sino a un régimen quizá más riguroso que el del 2 de Diciembre, porque a una fuerza al menos igual en el gobierno, se hubiera agregado la merecida exclusión de las masas por el predominio decisivo de la clase media y la avanzada restricción del derecho de sufragio.

Sólo por esto se comprende la gran diferencia que hay entre una autoridad federal y un gobierno unitario, o como se dice, un gobierno que sólo presenta una soberanía.

La definición de M. Chaudey es sumamente exacta; lo que llama *ideal*, es la fórmula sentada por la más rigurosa teoría. En la federación, la centralización es *parcial* porque se limita a ciertos objetos especiales desprendidos de las soberanías cantonales a las que se supone les deben ser devueltos; por el contrario, en el gobierno unitario la centralización es *universal* porque se extiende a todo y no devuelve jamás nada. La consecuencia es fácil de prever:

En el gobierno unitario –prosigue M. Chaudey– la centralización es una inmensa fuerza a disposición del poder, cuyo empleo, en cualquier dirección, depende únicamente de diversas voluntades personales que representan el poder. Cuando cambian las condiciones de ese poder, cambian las condiciones de la centralización. Liberal hoy con un gobierno liberal, mañana será un instrumento formidable de usurpación para un poder usurpador, y tras la usurpación, un instrumento formidable de despotismo; sin contar que, por esto mismo, es una constante tentación para el poder y una constante amenaza para las libertades de los ciudadanos. En estas condiciones, la centralización podría verse como el desarme de una nación en provecho de su gobierno y la condena de la libertad a una lucha incesante contra la fuerza.

Con la centralización federal ocurre lo contrario. En lugar de armar al poder con la fuerza del TODO contra la *parte*, arma a la PARTE con la fuerza del *todo* contra los abusos de su propio poder. Un cantón suizo donde las libertades fueran amenazadas por su gobierno, en vez de su sola fuerza puede oponerle la fuerza de los veintidós cantones: ¿no bien vale la pena sacrificar así el derecho a insurreccionarse como hicieron los cantones en la nueva Constitución de 1848?

El escritor que cito tampoco desconoce la ley de progreso, esencial a las Constituciones federativas pero imposible de aplicar bajo una Constitución unitaria:

La Constitución federal de 1848 reconoce a las Constituciones cantonales el derecho a ser revisadas y modificadas por sí mismas; pero pone una doble condición: quiere que los cambios se hagan según las reglas estipuladas por la respectiva Constitución cantonal, y además, que esos cambios expresen progreso, no retrogresión. Quiere que un pueblo modifique su Constitución para avanzar, no para retroceder... Dice a los pueblos suizos: Si pretenden un

cambio de instituciones que no aumente sus libertades, entonces apenas son dignos de éstas que ya tienen: permanezcan así. Pero si es para aumentar sus libertades, entonces son dignos de ir hacia delante: avancen bajo la protección de toda Suiza.

En efecto, la idea de garantizar y asegurar una constitución política, casi como se asegura una casa contra incendio o un campo contra el granizo, es la idea capital y seguramente la más original del sistema. Nuestros legisladores del '91, '93, '95, '99, 1814, 1830 y 1848 sólo invocaron en favor de sus constituciones el patriotismo de los ciudadanos y la abnegación de las guardias nacionales; la constitución del '93 llegó hasta el llamado a las armas y el derecho de insurrección. La experiencia mostró cuán ilusorias son semejantes garantías. La Constitución de 1852, prácticamente igual a la del Consulado y la del primer Imperio, no está garantizada por nada; y no seré yo quien lo reproche. Sin contrato federativo ¿qué caución podría ella alegar...? Pero todo el secreto consiste en dividir la nación en provincias independientes o soberanas, al menos autoadministradas, que posean fuerza, iniciativa e influencia suficientes y se garanticen unas a otras²⁶.

Hay una excelente aplicación de estos principios en la organización del ejército suizo.

Por todos lados se ve cómo aumenta la protección –dice monsieur Chaudey–; *no hay peligro de opresión en ninguna parte*. Cuando los contingentes cantonales pasan a estar bajo bandera federal, no olvidan el suelo paterno: más bien obedecen porque es la patria la que les manda servir a la Confederación. ¿Cómo pueden temer los cantones que sus soldados se vuelvan instrumentos de una conspiración unitaria contra ellos? No es igual en los demás Estados de Europa, que sacan al soldado del pueblo para separarlo de él, transformándolo en cuerpo y alma en hombre del gobierno²⁷.

El mismo espíritu domina en la constitución americana, a la que puede reprocharse sin embargo haber multiplicado las atribuciones de la autoridad federal más de la cuenta. Los poderes otorgados al presidente americano son casi tan amplios

²⁶ Constitución federal suiza de 1848, art. 6: “La confederación garantiza las constituciones cantonales siempre que: a) no encierren nada contrario a las disposiciones de la constitución federal; b) aseguren el ejercicio de los derechos políticos según formas republicanas, representativas o democráticas; c) hayan sido aceptadas por el pueblo y puedan ser reformadas cuando la mayoría absoluta de los ciudadanos lo soliciten”.

²⁷ *Le Républiquein Neuchâtelois*, 19 y 31 de agosto - 1 de septiembre de 1852.

como los que dio la Constitución de 1848 a Luis Napoleón: ese exceso de atribuciones no fue ajeno a la mentalidad unitaria de absorción que se manifestó primero en los Estados del Sur y hoy arrastra también a los del Norte.

La idea de Federación es ciertamente la más alta a que se haya elevado el genio político hasta nuestros días. Deja muy atrás a las constituciones francesas promulgadas desde hace setenta años a pesar de la Revolución, constituciones cuya corta duración honra poco a nuestro país. Resuelve todas las dificultades implicadas al buscar acuerdo entre la libertad y la autoridad. Con ella, no hay ya temor de abismarse en las antinomias gubernamentales; ni de ver a la plebe *emanciparse* proclamando una dictadura perpetua y a la burguesía manifestar su *liberalismo* llevando la centralización al extremo; no hay ya temor de ver cómo se corrompe el espíritu público en este desenfreno de la licencia copulando con el despotismo; ni de ver cómo el poder recae siempre en manos de *intrigantes*, como decía Robespierre, y la Revolución es *aprovechada siempre por los más canallas*, según palabras de Danton. La eterna razón está al fin justificada y el escepticismo vencido. Ya no se culpará del infortunio humano a la Naturaleza deficiente, a la ironía de la Providencia o a la contradicción del Espíritu; la oposición de los principios aparece por fin como la condición del universal equilibrio.

Capítulo XI.

SANCIÓN ECONÓMICA: FEDERACIÓN AGRÍCOLA-INDUSTRIAL

Pero no está todo dicho. Por irreprochable que la constitución federal sea en su lógica y por más garantías que ofrezca en su aplicación, no se sostendrá por sí misma si no reconoce en la economía pública las causas permanentes de la disolución. En otros términos, el derecho político necesita del derecho económico como contrafuerte. El edificio político será siempre inestable si la producción y distribución de la riqueza quedan libradas al azar y el orden federativo sólo sirve para proteger la anarquía capitalista y mercantil; no puede ser estable si por esa falsa anarquía la sociedad se divide en dos clases, ricos y pobres: unos propietarios-capitalistas-empresarios, otros proletarios asalariados. La clase obrera, que es la más numerosa y pobre, terminaría decepcionándose del federalismo; los trabajadores se coaligarán contra los burgueses, que a su vez se coaligarán contra los obreros; y la confederación degeneraría en democracia unitaria o en monarquía constitucional, según se imponga el pueblo o triunfe la burguesía.

Para prevenir esa eventualidad de una guerra social, como se dijo en el capítulo anterior, se constituyeron los gobiernos fuertes admirados por los publicistas que ven a las confederaciones como casuchas incapaces de sostener el poder contra la agresión de las masas, lo que quiere decir, las empresas del gobierno contra los derechos de la nación. Porque, una vez más, no hay que engañarse: todo poder se establece, toda ciudadela se construye y todo ejército se organiza tanto contra lo de adentro como contra lo de afuera. Si la misión del Estado es hacerse amo absoluto de la sociedad y el destino del pueblo es servir de instrumento a sus empresas, hay que reconocer que el sistema federativo no aprueba la comparación con el unitario. En aquél, ni el poder central, por su dependencia, ni la multitud, por su división, pueden quebrar su equilibrio y atentar contra la libertad pública. Tras sus victorias sobre Carlos el Temerario, los suizos fueron por largo tiempo la principal potencia militar de Europa. Pero por formar una confederación capaz de defenderse contra el extranjero, como se vio, pero inhábil para la conquista y los golpes de Estado, permanecieron como una república pacífica y el más inofensivo y el menos emprendedor de los Estados. La Confederación germánica también tuvo, bajo el nombre de Imperio, sus siglos de gloria; pero como el poderío imperial carecía de fijeza y de centro, la

Confederación fue despedazada y dislocada, y la nacionalidad comprometida. La Confederación de los Países Bajos se desvaneció a su vez por el contacto con las potencias centralizadas; y es inútil mencionar la Confederación italiana. Ciertamente: si la civilización y la economía de las sociedades debiesen guardar el viejo *statu quo*, más valdría para los pueblos la unidad imperial que la federación.

Pero todo anuncia que los tiempos cambiaron, y que tras la revolución de las ideas debe llegar, como su consecuencia legítima, la revolución de los intereses. El siglo veinte abrirá la Era de las federaciones²⁸ o la humanidad reiniciará un purgatorio de mil años. El verdadero problema a resolver no es en realidad el problema político, es el problema económico. En pos de esta última solución, mis amigos y yo nos proponíamos en 1848 proseguir la obra revolucionaria de febrero. La democracia estaba en el poder; el Gobierno provisional sólo debía actuar para salir airoso; si se hacía la revolución en la esfera del trabajo y de la riqueza, ya no costaría nada operarla enseguida en el gobierno. La centralización habría sido momentáneamente una poderosa ayuda, pero luego debería ser destruida. Por otra parte, en aquella época nadie soñaba con atacar la unidad ni reclamar la federación, excepto quizá quien escribe estas líneas, que desde 1840 se había declarado *anarquista*.

El prejuicio democrático decidió otra cosa. Los políticos de la vieja escuela sostuvieron, y sostienen aún hoy, que el auténtico camino de la revolución social comienza por el gobierno,

²⁸ He escrito en alguna parte (*De la Justicia en la Revolución y en la Iglesia*, 4º estudio, edición belga, nota), que el año 1814 inauguró en Europa la *Era de las constituciones*. La manía de contradecir hizo que esta proposición fuese abucheada por gente que ignora hasta la cronología de su siglo y mezcla en sus divagaciones cotidianas, y de mal en peor, la historia, la política, los negocios y las intrigas. Pero no es eso lo que me interesa ahora. La Era de las constituciones, muy bien así llamada, tiene su análoga en la Era Actiaca, señalada por Augusto tras su victoria sobre Antonio en Actium en el año 30 antes de Jesucristo. Estas dos Eras –la *Era Actiaca* y la Era de las constituciones– tienen en común indicar una renovación general en política, economía política, derecho público, libertad y sociabilidad general. Ambas inauguran un período de paz y testimonian la conciencia de sus contemporáneos respecto de la revolución general que se operaba, así como la voluntad de los jefes de las naciones de concurrir a ella. Sin embargo, la Era Actiaca, deshonrada por la orgía imperial, cayó en el olvido; fue completamente eclipsada por la Era Cristiana, que sirvió para marcar, de modo más grandioso, moral y popular, la misma renovación. Ocurrirá lo mismo con la Era llamada constitucional: desaparecerá a su vez ante la Era Federativa y Social, cuya idea profunda y popular debe abrogar la idea burguesa y *moderantista* de 1814.

y después de asegurarlo, se sigue de inmediato y a discreción con el trabajo y la propiedad. La democracia no hizo nada tras suplantarse a la burguesía y expulsar al príncipe, y ocurrió lo que tenía que ocurrir. Vino el Imperio a imponer silencio a esos charlatanes sin plan; la revolución económica se hizo al revés de las aspiraciones de 1848 y la libertad quedó comprometida.

No vaya a pensarse que con el pretexto de la federación voy a presentar el cuadro de la ciencia económica para mostrar en detalle todo lo que habría que hacer en este aspecto. Diré simplemente que el gobierno federativo, tras reformar el orden político, requiere como complemento necesario una serie de reformas en el orden económico: presentaré en pocas palabras el contenido de esas reformas.

Así como desde el punto de vista político, dos o más Estados independientes pueden confederarse para garantizarse mutuamente su integridad territorial o la protección de sus libertades, de igual manera, desde el punto de vista económico, cabe confederarse para la protección recíproca del comercio y de la industria –lo que se llama *unión aduanera*–, para la construcción y conservación de vías de comunicación –camino, canales, ferrocarriles–, para la organización del crédito, de los seguros, etc. La finalidad de esas federaciones particulares es sustraer a los ciudadanos de los Estados contratantes de la explotación capitalista y bancocrática, tanto interior como exterior; por oposición a la feudalidad financiera hoy dominante, ellas forman en su conjunto lo que llamaré *federación agrícola-industrial*.

No desarrollaré este tema. El público que sigue mis trabajos desde hace quince años sabrá bien lo que quiero decir. A través de la monopolización de los servicios públicos y el privilegio de la instrucción, la feudalidad financiera e industrial tiende a consagrar la parcelización del trabajo, el interés de los capitales, la desigualdad del impuesto, etc.; o sea, la declinación política de las masas y la servidumbre económica o régimen asalariado; en una palabra: la desigualdad de condición y de fortunas. Por el contrario, la federación agrícola-industrial tiende a alcanzar cada vez más igualdad, organizando todos los servicios públicos al más bajo precio y en manos distintas de las del Estado; lo hace a través de la mutualidad del crédito y de los seguros, de la perecuación²⁹ del impuesto, de la garantía de la instrucción y del trabajo, combinando los trabajos de modo que cada trabajador pueda pasar de simple operario a industrial y artista, y de asalariado a dueño o maestro.

²⁹ Reparto equitativo de las cargas [N. de T.].

Evidentemente, tal revolución no podría hacerla una monarquía burguesa ni una democracia unitaria; es tarea de una federación. No puede surgir del contrato *unilateral* o de *beneficencia* ni de instituciones de *caridad*; es propia del contrato *sinálgmático y conmutativo*³⁰.

Considerada en sí misma, la idea de una federación industrial como complemento y sanción de la federación política recibe la confirmación más estridente de los principios de la economía. Es la aplicación a más alta escala de los principios de mutualidad, división del trabajo y solidaridad económica que la voluntad del pueblo habrá transformado en leyes del Estado.

Que el trabajo quede libre y no lo toque el poder, más letal para el trabajo que la comunidad misma. Pero las industrias son hermanas, desmembramientos las unas de las otras; si sufre una, sufren todas. Que se federen entonces, no para absorberse y confundirse sino para garantizarse mutuamente las condiciones de prosperidad que les son comunes y cuyo monopolio no puede arrogarse ninguna. Al celebrar tal pacto no atentarán contra su libertad; sólo le darán más certidumbre y fuerza. Sucederá con ellas lo que en el Estado con los poderes y en el animal con sus órganos, cuya separación constituye precisamente la potencia y la armonía.

³⁰ Un simple cálculo lo hará evidente. En un Estado libre, la instrucción media para ambos sexos no puede ser menor a un período de diez o doce años, y comprende casi la quinta parte de la población total; en Francia eso es siete millones y medio de individuos, varones y mujeres, sobre treinta y ocho millones de habitantes. En países como América, donde los matrimonios producen más niños, esa proporción es mayor aún. Por lo tanto se trata de brindar, en justa medida y sin excelencia de elite, instrucción literaria, científica, moral y profesional a *siete millones y medio* de individuos de ambos sexos. Ahora bien, ¿cuál es en Francia el número de individuos que frecuentan las escuelas secundarias y superiores? Ciento veintisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro, según la estadística de M. Guillard. Todos los demás –*siete millones trescientos setenta mil quinientos veinticinco*– están condenados a no pasar jamás de la escuela primaria. Incluso estamos lejos de que todos vayan: los comités de reclutamiento constatan cada año un número creciente de *iletrados*. Pregunto: ¿dónde estarían nuestros gobernantes si tuvieran que resolver ese problema de la instrucción media para siete millones trescientos setenta mil quinientos veinticinco individuos, y ya no sólo de los ciento veintisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro que ocupan las escuelas? ¿Qué pueden acá el pacto unilateral de una monarquía burguesa, el contrato de *beneficencia* de un Imperio paternal, las fundaciones caritativas de la Iglesia, los consejos preventivos de Malthus, las esperanzas del libre-cambio? Los mismos comités de salud pública, con todo su vigor revolucionario, fracasarían en esto. Semejante meta sólo puede atenderse a través de una combinación del aprendizaje y la escolarización que haga de cada alumno un productor: lo que supone una federación universal. No conozco hecho más aplastante que éste para la vieja política.

Así, admirablemente, la zoología, la economía política y la política se ponen de acuerdo para decirnos: la primera, que el animal más perfecto, el mejor servido por sus órganos, y consecuentemente, el más activo, más inteligente y mejor constituido para dominar es el que posee facultades y miembros más especializados, seriadados y coordinados; la segunda, que la sociedad más productiva, más rica, mejor asegurada contra la hipertrofia del pauperismo, es la que divide mejor el trabajo, desarrolla más la competencia, tiene el intercambio más leal, la circulación más regular, el salario más justo, la propiedad más igual y todas las industrias mejor garantizadas recíprocamente; la tercera, por fin, que el gobierno más libre y más moral es el que divide mejor los poderes, reparte mejor la administración, respeta más la independencia de los grupos y las autoridades provinciales, cantonales y municipales están mejor servidas por la autoridad central; en una palabra, el gobierno federativo.

El primer corolario del principio monárquico, o de autoridad, es la asimilación o incorporación de los grupos que se van sumando; en otros términos, la centralización administrativa que también puede llamarse comunidad de la unidad política; el segundo corolario es la indivisión del poder, también llamada absolutismo; y el tercer corolario es la feudalidad territorial e industrial; por su parte, el primer corolario del principio federativo, liberal por excelencia, es la independencia administrativa de las localidades reunidas; el segundo corolario es la separación de los poderes en cada Estado soberano; y el tercer corolario es la federación agrícola-industrial.

En una república constituida sobre tales fundamentos, puede decirse que la libertad se eleva a su tercera potencia y la autoridad se reduce a su raíz cúbica. En efecto, la primera crece con el Estado, esto es, se multiplica con las federaciones; la segunda, subordinada de escalón en escalón, sólo se encuentra en su plenitud dentro de la familia, donde queda temperada por el doble amor conyugal y paterno.

Sin duda, el conocimiento de estas grandes leyes sólo podía adquirirse con una larga y dolorosa experiencia; quizá también era inevitable que nuestra especie tomara el camino de la servidumbre antes de llegar a la libertad. A cada edad, su idea; a cada época, sus instituciones.

Ahora los tiempos han llegado. Europa entera pide a gritos la paz y el desarme. Y las esperanzas recaen en Francia, como si la gloria de ese inmenso beneficio nos fuera reservada; de nuestra nación se espera la señal de la felicidad universal.

Literalmente, los príncipes y los reyes están pasados de moda: ya los hemos *constitucionalizado*; se acerca el día en que no serán más que presidentes federales. Entonces habrán terminado las aristocracias, las democracias y todas las *cracias*, gangrenas de las naciones, espantajos de la libertad. ¿Acaso tiene siquiera la idea de la libertad esa democracia que se cree liberal y sólo sabe lanzar anatemas al federalismo y al socialismo, como hicieron sus padres en el '93...? Pero la prueba debe terminar. Y ahora estamos empezando a razonar sobre el pacto federal; el retorno de la justicia está signado por el cataclismo que arrase a la presente generación, y no creo que esto implique presumir que ésta sea demasiado estúpida.

En cuanto a mí, a quien cierta prensa quiso callar con un silencio calculado, el disimulo y la injuria, ya puedo desafiar a mis adversarios:

Todas mis ideas económicas de hace veinte años a hoy se resumen en tres palabras: *Federación agrícola-industrial*;

Todas mis miras políticas se reducen a una fórmula parecida: *Federación política o Descentralización*.

Y como no hago de mis ideas un instrumento de partido ni de ambición personal, todas mis esperanzas sobre la actualidad y el porvenir se expresan en un tercer término, corolario de los otros dos: *Federación progresiva*.

Desafío a cualquiera a que haga una profesión de fe más clara, de tanto alcance y a la vez tan moderada; más aún: desafío a todo amigo de la libertad y del derecho a que la rechace.

SEGUNDA PARTE

POLÍTICA UNITARIA

A fructibus forum cognoscetis eos

Capítulo I.

TRADICIÓN JACOBINA:

GALIA FEDERALISTA, FRANCIA MONÁRQUICA

Galia era una confederación como su vecina Germania; la habitaban Galos, Kimris, Vascones y Ligures, cuatro razas diferentes subdivididas en más de cuarenta pueblos. La naturaleza le dio su primera constitución, que es la constitución de pueblos libres; la unidad le llegó después por la conquista, y fue obra de los Césares.

Los límites generalmente asignados a la Galia son: el mar del Norte y el Canal de la Mancha, al Norte; el Océano, al Oeste; los Pirineos y el Mediterráneo, al Sur; los Alpes y el Jura, al Este; el Rin, al Noreste. No voy a discutir acá esta circunscripción, supuestamente natural, aunque los valles del Rin, del Mosela, del Mosa y del Escaut pertenecen más bien a Germania que a Galia. Sólo quiero subrayar que el territorio de ese inmenso pentágono, fácil de poblar, como lo probaron a su turno los Romanos y los Francos, afortunadamente no es menos apto para una Confederación. Se lo puede comparar con una pirámide truncada, cuyas laderas se unen en sus cimas y vuelcan sus aguas en diferentes mares asegurando la independencia de las poblaciones que las habitan. La política romana, violentando a la naturaleza, había unificado y centralizado Italia; luego hizo lo mismo en Galia, de suerte que nuestro desafortunado país perdió para siempre su lengua, su culto, su libertad y su originalidad, recibiendo un golpe tras otro: la conquista latina, la unidad imperial, y de inmediato, la conversión al cristianismo.

Tras la caída del Imperio de Occidente y la conquista de los Francos, Galia recobró, bajo influencia germánica, una aparente federación que pronto se desnaturalizó y llevó al sistema feudal. El establecimiento de las comunas habría reavivado el espíritu federalista, sobre todo si se inspiraba en el modelo de la comuna flamenca y no en el municipio romano: pero fueron absorbidas por la monarquía.

Sin embargo, cuando la Revolución estalló, la nativa idea federativa de la vieja Galia latía como recuerdo en el corazón de las provincias. Puede decirse que la federación fue el primer pensamiento del '89. Abolidos la monarquía absoluta y los derechos feudales y respetada la delimitación provincial, todo el mundo sentía que Francia volvería a ser una confederación bajo la presidencia hereditaria de un rey. Los batallones de todas las provincias del reino enviados a París se denominaron *federados*.

Los cuadernos de instrucciones presentados por los *Estados*, apurados por reasumir su soberanía, contenían los elementos del nuevo pacto.

Desafortunadamente y a pesar de nuestra fiebre revolucionaria, en el '89 éramos como siempre un pueblo más imitador que iniciador. No teníamos ante nosotros ningún ejemplo de federación, por poco notable que fuese. Ni la Confederación germánica, establecida sobre el *santo Imperio apostólico*, ni la Confederación helvética, toda impregnada de aristocracia, eran modelos a seguir. La confederación americana acababa de firmarse el 3 de marzo de 1779, en vísperas de la apertura de los Estados generales; ya vimos en la primera parte cuán defectuoso era ese esbozo. Si renunciábamos a desarrollar nuestro viejo principio, no era exagerado esperar más libertad, y sobre todo más orden, de una monarquía constitucional apoyada en la Declaración de derechos que de la constitución de los Estados Unidos.

La Asamblea Nacional inició la reacción contra el federalismo usurpando todos los poderes y declarándose *Constituyente*. Desde el juramento del Juego de Pelota, aquellos diputados cuasi-federales que contrataban en nombre de sus Estados respectivos pasaron a ser representantes de una colectividad indivisa que se abocaron a remodelar la sociedad francesa de cabo a rabo, y fueron los primeros en no dignarse a sancionar una carta constitucional. Para hacer irreversible esa metamorfosis, se mutiló y desfiguró a las provincias aniquilando todo vestigio de independencia provincial con la novedosa división geográfica en departamentos. Fue Sieyès quien la propuso y más tarde estableció el tipo de todas las constituciones invariablemente unitarias que gobernaron el país desde hace setenta y dos años; fue él, nutrido del espíritu de la Iglesia y del Imperio, el verdadero autor de la unidad actual; y fue él quien rechazó la confederación nacional en germen, lista a renacer si se hubiera hallado solamente un hombre capaz de definirla. Las necesidades del momento y la salud de la Revolución fueron la excusa de Sieyès. Mirabeau lo secundó con todas sus fuerzas en esa creación departamental, y la abrazó con mucho más ardor porque temía que surgiera una contrarrevolución de las libertades provinciales y porque la división del territorio en departamentos le parecía adecuada para asentar la nueva monarquía que consideraba excelente como táctica contra el antiguo régimen.

Tras la catástrofe del 10 de agosto, la abolición de la realeza trajo nuevamente las ideas federalistas a los espíritus. La Constitución del '91, que había sido poco respetada, ahora resultaba

impracticable. Se criticaba la dictadura de las dos últimas Asambleas y la absorción de los departamentos por la capital. Se convocó una nueva reunión de representantes de la nación que recibió el significativo nombre de *Convención*. Aunque constituía un rechazo oficial a las ideas unitarias de Sieyès, sin embargo suscitaba terribles debates y sangrientas proscripciones. Igual que en Versalles tras la apertura de los Estados Generales, el federalismo fue vencido una vez más en París en la jornada del 31 de mayo de 1793. Desde esa fecha nefasta todo vestigio de federalismo desapareció del derecho público de los franceses; la idea misma de federalismo se hizo sospechosa, sinónimo de contrarrevolución y hasta de traición. La noción desapareció de las inteligencias y, en Francia, ya ni se sabe qué significa la palabra *federación*: parecería sacada del sánscrito.

¿Se equivocaban los Girondinos al querer apelar, en virtud de su mandato *convencional*, a la decisión de los departamentos de la república una e indivisible de los Jacobinos? Y si se admite que tuviesen razón en teoría: ¿era oportuna su política? La omnipotencia de la nueva Asamblea –aunque elegida con espíritu esencialmente antiunitario–, la dictadura del comité de salud pública, el triunvirato de Robespierre, Saint-Just y Couthon, el poderío oratorio de Marat y Hébert, la judicatura del tribunal revolucionario: todo eso sin duda no era muy tolerable y justificaba además la insurrección de los setenta y dos departamentos contra la comuna de París. Pero los Girondinos, incapaces de definir su propio pensamiento y de formular otro sistema, incapaces de sobrellevar los asuntos públicos y enfrentar el peligro de la patria que tan bien habían denunciado, ¿no eran culpables por su torpe excitación y gran imprudencia...? Por otra parte, si los Jacobinos pudieron en cierta medida gloriarse de haber salvado la Revolución por quedarse solos en el poder y por haber vencido a la coalición en Fleurus, ¿no cabría con la misma justicia reprochárseles a ellos mismos haber creado, en parte, el peligro que vinieron a conjurar de inmediato? Por su fanatismo, por un terror de catorce meses y por la reacción que ello provocó, ¿no cabría reprochárseles haber fatigado la nación, haber quebrado la conciencia pública y haber relegado la libertad?

La historia imparcial juzgará ese gran proceso a la vista de una mejor comprensión de los principios, de las revelaciones de los contemporáneos y de los hechos.

Si se me permite emitir una opinión personal a la espera de un juicio definitivo (¿y de qué se componen los juicios de la

historia si no del resumen de las opiniones?), diré francamente por mi parte que la nación francesa, constituida en monarquía divina durante catorce siglos, no podía transformarse en república de la noche a la mañana; diré que la Gironda, acusada de federalismo, representaba mejor que los Jacobinos el pensamiento de la Revolución, pero fue insensata si creyó en la posibilidad de una conversión súbita; diré que la prudencia –hoy diríamos la ley del progreso– dirigía los temperamentos, y que la desgracia de los Girondinos fue haber comprometido su principio oponiéndolo, al mismo tiempo, a la monarquía de Sieyès y Mirabeau y a la democracia de los Sans-Culottes, que actuaban en consonancia con ellos en ese momento. En cuanto a los Jacobinos, añadiré con igual franqueza que al apoderarse del poder y ejercerlo con la plenitud de las atribuciones monárquicas, se mostraron, para la circunstancia, más avisados que los *hombres de Estado* de la Gironda; pero que al restablecer con mayor absolutismo el sistema de la realeza bajo el nombre de *república una e indivisible*, después de consagrarla con la sangre del último rey, sacrificaron el principio mismo de la Revolución y mostraron un maquiavelismo del más siniestro augurio. Podía admitirse una dictadura temporaria; pero un dogma que terminaría consagrando todas las invasiones del poder y la anulación de la soberanía nacional, ya pasaba a ser un verdadero atentado. La república una e indivisible de los Jacobinos hizo más que destruir el viejo federalismo provincial, quizá evocado a destiempo por la Gironda; hizo imposible la libertad en Francia e ilusoria la Revolución. En 1830 aún podía dudarse sobre las funestas consecuencias del triunfo de los Jacobinos, pero en nuestros días esa duda ya es imposible.

El debate entre la federación y la unidad acaba de reproducirse a propósito de Italia, en circunstancias que no dejan de tener analogías con las del '93. La idea federativa en el '93 –confundida por unos con la democracia y acusada por otros de monarquismo– tuvo en su contra la mala fortuna del tiempo, el furor de los partidos y el olvido e incapacidad de la nación. En 1859, sus adversarios fueron las intrigas de un ministro, la fantasía de una secta y la desconfianza de los pueblos hábilmente excitada. Se trata ahora de saber si el prejuicio que desde 1789 nos empuja constantemente de las sendas de la Revolución a las del absolutismo, prevalecerá todavía largo tiempo ante a la verdad, por fin demostrada, y ante los hechos.

En la primera parte de este escrito intenté brindar la deducción filosófica e histórica del principio federativo, resaltando la

superioridad de esta concepción –que podemos considerar de nuestro siglo– sobre todas las que la precedieron. Acabo de contar la secuencia de acontecimientos y el concurso de circunstancias que llevaron a la teoría contraria a adueñarse de los espíritus. Voy a mostrar cuál fue, bajo esa deplorable influencia, la conducta de la Democracia en estos últimos años. Al reducirse por sí misma al absurdo, la política de unidad se denuncia terminada y deja su lugar a la federación.

Capítulo II.

LA DEMOCRACIA DESDE EL 2 DE DICIEMBRE

La democracia francesa –al menos la representada por ciertos periódicos a los que el gobierno imperial concedió o conservó el privilegio de publicar– reina sin control desde hace diez años sobre la opinión. Sólo ella ha podido hablar a las masas; les ha dicho lo que quiso y las dirigió según su criterio y sus intereses. ¿Cuáles han sido sus ideas y sus gestos? No será inútil repasarlos ahora.

Por su modo de evaluar el golpe de Estado, la democracia lo ha aprobado. Si la empresa del Presidente de la República fue un bien, ella puede reivindicar su parte del honor; pero si fue un mal, que asuma también su parte de responsabilidad. ¿Cuál fue el pretexto del golpe de Estado y contra quién se dirigió ante todo? Las razones que apoyaron al golpe de Estado ante la opinión, y que desde tres años antes ya garantizaban su éxito, fueron el peligro para la sociedad de las nuevas teorías y la guerra social con que amenazaban al país. Ahora bien, ¿quién acusó más al socialismo que la democracia? ¿Quién le hizo una persecución atroz? ¿Quién lo persigue todavía hoy con más saña? A falta de Luis Napoleón o del príncipe de Joinville –candidato designado a la Presidencia para las elecciones de 1852– el golpe de Estado contra la democracia socialista lo habría dado la democracia no-socialista; en otros términos: la república unitaria, que como hemos mostrado no es otra cosa que una monarquía constitucional disfrazada. Desde hace diez años, los periódicos de esa supuesta república han maniobrado de tal modo que buen número de obreros, que en 1848 participaban de todas las manifestaciones socialistas, han llegado a exclamar, igual que sus patrones: ¡sin el socialismo habríamos conservado la república...! Pero insensatos, ingratos: ¿qué hubiera sido esa república? ¡Una república de explotadores! En verdad, ustedes no merecen más que servirle de monaguillos.

Al principio, la Democracia rehusó prestar juramento al Emperador. ¿Por qué? Luego lo prestó, tratando incluso de malos ciudadanos a quienes rehusaron hacerlo. Una vez más: ¿por qué? ¿Cómo podía transformarse en deber de salud pública en 1857 lo que era vergonzoso en 1852?

La Democracia se sumó a la transformación industrial que siguió al golpe de Estado en sentido opuesto a la reforma económica. Con el mayor afán edificante, se ató a la irrupción de la feudalidad financiera que el socialismo había preanunciado veinte años antes. La Democracia no dijo una palabra contra la fusión de las compañías ferroviarias: ¡hubiera sido un atentado

contra la unidad de la república! A cambio recibió su parte de las subvenciones y del capital accionario: cuando el socialismo denunció los escándalos de la Bolsa, siendo el primero, según M. Oscar de Vallée, en levantar en esa ocasión la bandera de la moral pública, la Democracia declaró que esos enemigos de la especulación eran enemigos del progreso. ¿Quién se encargó, por odio al socialismo, de defender la moral malthusiana, flamante producto de la Academia? ¿Quién tomó bajo su patronazgo la literatura afeminada, la desvergüenza romántica y toda la bohemia literaria? ¿Quién, sino esa democracia retrógrada desdeñada por el golpe de Estado?

La Democracia aplaudió la expedición de Crimea: era natural. No pretendo ahora hacer un juicio de la política imperial, tema que escapa al interés de mi crítica. En 1854 y 1855, el gobierno del Emperador hizo lo que creyó bueno respecto del Imperio otomano: sería muy riesgoso para mí discutir sus motivos. Nuestros soldados se comportaron gloriosamente: no vacilaré en sumar mi hoja de laurel a sus coronas. Pero puedo decir que en un momento pudo prevalecer la política de conciliación de M. Drouin de Lhuys, entonces como hoy ministro de asuntos exteriores, y que si la voz potente de la democracia lo hubiera apoyado, Francia hubiera ahorrado 1.500 millones y ciento veinte mil soldados –no sé exactamente las cifras– gastados en apoyo de la nacionalidad turca. Una democracia animada de verdadero espíritu republicano, más cuidadosa de las libertades del país que de la exaltación del poder central, avara ante todo de la sangre del pueblo, se hubiera aferrado con ardor a cualquier posibilidad de paz. Pero el afán unitario de nuestros ciudadanos publicistas lo decidió de otro modo. Su belicoso patriotismo inclinó la balanza en favor de... Inglaterra. La guerra a Rusia, decían, ¡es la revolución! Tienen siempre la Revolución en los labios: sólo eso saben decir. No comprendían un hecho evidente en 1854: desde el día después al 2 de diciembre, Luis Napoleón era, por la fuerza de su posición y por la inevitable significación dada al golpe de Estado, el jefe del conservadurismo europeo. Y así fue saludado por los Emperadores, los Reyes y –¿tengo que decirlo?– por las mismas repúblicas. ¡Oh! Que nadie acuse hoy de ligereza a la nación francesa. El Imperio es la obra de Europa entera. Nuestros demócratas recién lo advirtieron cuando las potencias aliadas decidieron que la guerra sólo sería *política*, que estaría *circumscripta*, y en consecuencia, se rechazaría toda ayuda de los valientes que llegaran de cualquier rincón de Europa.

La democracia gritó ¡*bravo!* a la expedición de Lombardía: según ella, también la guerra a Austria era la Revolución. Examinaremos todo eso en su momento. Pero puedo decir por ahora que sin la democracia, que dio, digamos, el *exequatur* al reclamo de Orsini, muy probablemente Napoleón III no se hubiera metido en ese berenjenal donde dilapidamos 500 millones y cuarenta mil hombres en provecho de M. Cavour.

Tras censurar la intervención del gobierno en los asuntos de México, la democracia aprobó la expedición actual, a la que quizá el gobierno imperial habría renunciado, en base a la moción de Jules Favre, si este orador hubiera sido enérgicamente respaldado por los periódicos. Pero no: tras la derrota, la prensa democrática pretendió que el gobierno defendiera nuestro *honor* en México, incluso después de reconocer que se había equivocado sobre los sentimientos de la población mexicana. ¿Era también la Revolución lo que nos llamaba a México? En absoluto. Los Mexicanos intentan constituirse en república federativa; no quieren ningún príncipe, alemán ni español; y ocurre que su presidente actual, Juárez, es el más capaz, el más honesto y el más popular que hayan tenido. Los republicanos dignos de este nombre habrían comprendido que la verdadera dignidad, para un gobierno fuerte como el nuestro, consistía en reconocer su error y retirarse, incluso tras una derrota. Pero la república, según la entienden nuestros demócratas, se horroriza del federalismo y es muy quisquillosa en cuanto al honor.

La democracia, en efecto, es esencialmente militarista; sin ella ya habría terminado la política pretoriana. Sus oradores y escritores pueden compararse a los *gruñones* del primer Imperio, que criticaban siempre las empresas del gran hombre, pero en última instancia se entregaban a sus designios, siempre listos de cuerpo y alma para defenderlo con su brazo, su pensamiento y su corazón. Es vano demostrarles que los ejércitos permanentes sólo son instrumentos de opresión y motivo de desconfianza para los pueblos; es vano mostrarles, con razones y con cifras, que las conquistas no sirven absolutamente de nada a la felicidad de las naciones y que las anexiones cuestan más de lo que reportan; es vano probarles que el mismo derecho de la guerra, el derecho de la fuerza, llevaría a la exclusión de la guerra y de todo uso de la fuerza si fuera seguido en su propia verdad. Pero ellos no escuchan por ese oído. Dicen: ¡Napoleón I fue la espada de la Revolución, y esa misión revolucionaria de la espada aún no ha sido completada!

La democracia dio la mano al libre cambio, cuya brusca aplicación, si sacáramos cuentas, sería como una de aquellas gloriosas campañas del primer Imperio que siempre coronaban toda convocatoria de hombres y dinero. Así, pese a nuestras fanfarronerías, vamos a la rastra de Inglaterra, sea en la guerra a Rusia, en el libre-cambio o en la unidad italiana. ¿Podían nuestros patriotas hacer menos por la teoría de Cobden, por el sueño de Bastiat, por la obsesión de M. Jean Dolfus o por el hobby de M. Chevalier, que manejó tan hábilmente la cuestión del oro? El libre cambio, o sea, la guerra a los monopolistas en masa, ¿no significa también la Revolución...? Esos poderosos razonadores nunca llegarán por fin a comprender que la masa de monopolistas de un país es la masa de la nación, y que siempre hay peligro –cuando no iniquidad soberana– en hacer la guerra a esa masa³¹.

¿Qué buscó la Democracia al tomar partido como lo hizo en la guerra de los Estados Unidos? Mostrar filantropía, y sobre todo, satisfacer su manía unitaria. Exclamó: ¡*Libertad, Igualdad, Fraternidad!*: toda la Revolución consiste en la guerra a la esclavitud y a la separación. Por ello puso al Norte contra el Sur, inflamó los ánimos, enconó los odios e hizo que la guerra fuese diez veces más atroz. Parte de la sangre derramada y de las miserias de esa guerra fratricida que repercuten en Europa, debe pesar sobre ella: que cargue con la responsabilidad ante la historia³².

³¹ Un tejedor decía recientemente que, desde el punto de vista francés, la guerra de América que todo el mundo lamenta como una calamidad, sería benéfica para nuestro comercio y nuestra industria. ¿Y cómo es eso? Porque Inglaterra carece como nosotros de materias primas y tiene que guardarse sus mercancías para sí misma, mientras nuestros fabricantes y negociantes –añadió– podrán ponérsele cabeza a cabeza. ¡Qué elogio del libre cambio!

³² La diferencia de régimen económico y la mezcla de razas habían desarrollado en Estados Unidos dos sociedades divergentes, heterogéneas, cuya presencia en la misma confederación debía mostrarse incompatible tarde o temprano. La Unión, entonces, debía romperse o la esclavitud ser abolida. Nada era más simple que esta abolición, incluso por la fuerza, si el Norte lo hubiese querido seriamente: se trataba de proponer un plan de emancipación gradual, con indemnización, y en caso que el Sur lo rechazara, declarar a los esclavos libres por ley, es decir, declararlos CIUDADANOS de los Estados Unidos, bloquear a los Estados esclavistas y acoger a los fugitivos. No había resistencia posible a la eficacia moral y material de tal plan. Pero era previsible que esa elevada caridad excedía la virtud americana, tanto en el Norte como en Sur. No hay que exigir de una raza más de lo que su temperamento comporta: el negro es inferior al blanco por el genio filosófico y por la belleza del rostro; quizá supera al anglosajón por la ternura del corazón y por la amabilidad. No recriminemos aquí a la voluntad humana por las repugnancias que produce la naturaleza: ése no es el medio para crear la fraternidad entre los pueblos. La antipatía del anglosajón por el negro pertenece al carácter germánico, al pudor natural de las razas del Norte y

¡Oh! Ya los escucho gritar a esos grandes políticos: Sí, quisimos las expediciones de Crimea y de Lombardía porque eran en sí mismas útiles y revolucionarias. Pero protestamos por la manera como fueron conducidas: ¿somos responsables de una política que no fue la nuestra? Sí, quisimos la expedición de México, aunque fuera dirigida contra una nacionalidad republicana; la quisimos porque era importante salvar el prestigio de Francia, órgano supremo de la Revolución. Sí, quisimos el libre cambio, por el honor del principio y porque no podemos dejar que se diga que Francia teme a Inglaterra en los mercados ni en los campos de batalla. Sí, quisimos que la Revolución permaneciera armada y la República una e indivisible, porque sin ejército la Revolución es incapaz de ejercer entre las naciones su mandato justiciero; porque sin unidad la República ya no marcha como un solo hombre sino como una multitud inerte e inútil. Pero queremos que el ejército sea ciudadano y que todo ciudadano encuentre su libertad en la unidad. ¡Miserables habladores! Si la política seguida en Oriente y en Italia no era la de ustedes, ¿por qué aprobaron esas empresas? ¿Por qué se entrometieron en ellas? Ustedes hablan de honor nacional: ¿qué hay de común entre ese honor y las intrigas que prepararon, y quizá sorprendido, la intervención en México? ¿Dónde aprendieron ustedes a practicar la responsabilidad gubernamental? Apoyan a título de principio el libre cambio. Sea: pero no sacrifiquen el principio no menos respetable de la solidaridad de las industrias. Quieren que la Revolución permanezca armada, pero ¿quién amenaza a la Revolución sino ustedes mismos?

su espíritu de familia, que les hace sentir como una promiscuidad horrorosa toda fusión o cruza. También se ve acá la influencia de la Biblia, que impide todo comercio entre los puros y los impuros. Como sea, Europa sabe hoy que las intenciones del Norte no son para nada las de transformar a los esclavos del Sur en ciudadanos, en confederados, en hermanos, sino sólo y simplemente *deportarlos* –la palabra es de M. Lincoln– y reemplazarlos por *trabajadores blancos*, o bien, ante lo gigantesco de la empresa de trasladar a dos mil leguas a cuatro millones y medio de hombres, se permite quedarse sólo a los que acepten hacerlo en condición inferior, como parias. Por esta bella obra se agitan las conciencias en los dos hemisferios; esta profunda e irreparable exclusión de la raza negra, tan diferente a la servidumbre actual, oficializada ahora, es sobre lo que quiere reconstruirse la Unión. Esto es lo que patrocinan a porfía la prensa liberal, la Democracia unitaria, la ciencia académica y la economía malthusiana. Sólo faltaba que viniera el prejuicio americano a defender la incompatibilidad de la sangre: se exaltó la discordia y se aplaudió el fariseísmo. ¿No es esta *libertad del trabajo* el digno equivalente del *librecambio*? Por la una se generaliza y se consolida el proletariado; por la otra el monopolio, antaño localizado, deviene cosmopolita y abarca todo el globo.

Capítulo III.

MONOGRAMA DEMOCRÁTICO, LA UNIDAD

La democracia las va de liberal, republicana e incluso socialista; *en el buen y verdadero sentido de la palabra*, claro está, como decía M. de Lamartine.

Ella misma se da esos rótulos. Para hacerse de esas insignias tan bellas, tuvo siempre a flor de labios, en 1848 como en 1793, el trinomio revolucionario *Libertad-Igualdad-Fraternidad*, pero no lo comprendió. La única divisa que adoptó definitivamente tiene un solo término: Unidad.

En efecto, para comprender la *Libertad* y sobre todo la *Igualdad*, para sentir como hombre libre la *Fraternidad*, se precisa toda una filosofía, toda una jurisprudencia, toda una ciencia del hombre y de las cosas, de la sociedad y de su economía. ¿Cuántos están dispuestos a semejantes estudios...? En cambio, con la Unidad –cosa física, matemática, que se ve, se toca y se cuenta– se sabe todo al instante. Incluso se evita razonar en los casos difíciles. Con la Unidad, la política se reduce a un simple mecanismo en que sólo hay que girar el volante. Tanto peor para quien se deje atrapar en el engranaje: ya no sería verdaderamente un hombre político; sería un intruso, justamente castigado por su ambiciosa vanidad.

En el lenguaje del derecho público, quien dice *libertad* dice garantía: garantía de inviolabilidad de la persona y del domicilio; garantía de las libertades municipales, corporativas e industriales; garantía de las formas legales, protectoras de la inocencia y de la libre defensa. ¿Cómo armonizar todo esto con la majestad gubernamental, tan cara a la democracia, y la Unidad? Fueron la democracia, sus directores y sus órganos, los que instituyeron en 1848 los consejos de guerra, organizaron las visitas domiciliarias, poblaron las prisiones, decretaron el estado de sitio y deportaron sin proceso legal a los trabajadores blancos, igual que M. Lincoln decreta hoy, sin proceso legal, la deportación de los trabajadores negros. Incapaz de gobernar en condiciones que no sean las de la Unidad, equivalente al despotismo, la democracia trafica muy bien con la libertad individual y del respeto a las leyes.

Quien dice *república* o *igualdad* de los derechos políticos, dice independencia administrativa de los grupos políticos que componen el Estado; y dice sobre todo separación de poderes. Ahora bien, la democracia es ante todo centralizadora y unitaria; se horroriza ante el federalismo; bajo Luis Felipe persiguió a ultranza *al espíritu de campanario*; ve a la indivisión del poder

como el gran resorte y ancla salvadora del gobierno: su ideal sería una dictadura inquisitiva. En 1848, cuando el motín crecía en la calle, la democracia se apresuró enseguida a reunir todos los poderes en manos del general Cavaignac. Se dijo a sí misma: ¿Para qué cambiar el mecanismo gubernamental? Lo que hizo la monarquía contra nosotros, lo haremos nosotros contra ella y sus militantes: no hace falta cambiar los cañones del enemigo; alcanza con dirigirlos ahora contra él. Para la democracia, la Revolución no es más que eso.

Quien dice *socialismo*, en el buen y verdadero sentido de la palabra, dice naturalmente libertad del comercio y de la industria, mutualidad del seguro, reciprocidad del crédito, perecuación del impuesto, equilibrio y seguridad de las fortunas, participación del obrero en las posibilidades de las empresas, inviolabilidad de la familia en la transmisión hereditaria. Ahora bien, la democracia tiende fuertemente al comunismo, fórmula económica de la unidad: sólo concibe la igualdad por el comunismo. Busca los extremos: extracciones forzosas, impuestos progresivos y suntuarios acompañados de instituciones filantrópicas como hospicios, asilos, guarderías, talleres nacionales, cajas de ahorro y seguro: todos los trastos del pauperismo, toda la librea de la miseria. La democracia no quiere facilitar el trabajo; considera al crédito gratuito como una locura; temblaría ante un pueblo de obreros sabios, hábiles para pensar y escribir como para manejar el pico y el cepillo, cuyas mujeres pudieran ocuparse de sus propios hogares. Se alegra con el impuesto sucesorio que demuele a la familia y tiende a poner la propiedad en manos del Estado.

En resumen: quien dice libertad dice federación o no dice nada.

Quien dice república dice federación o no dice nada.

Quien dice socialismo dice federación o no dice nada.

Pero tal como se manifiesta desde hace cuatro años, la democracia no es nada; no puede ni quiere nada de lo que produce la Federación, de lo que supone el Contrato y de lo que exigen el Derecho y la Libertad. La Democracia tiene a la unidad como principio, como fin y como medio. Su ley es siempre la unidad. La unidad es su *alfa* y su *omega*, su fórmula suprema, su razón última. Toda ella es unidad y sólo unidad, como lo demuestran sus discursos y sus actos; es decir, no sale de lo absoluto, de lo indefinido, de la nada.

Por eso, esta vieja democracia de 1830, copiada de 1793, siente su nada y teme su propia debilidad; por eso tomó un accidente revolucionario como si fuera la idea misma de la Revolución e hizo un dogma de una forma pasajera de dictadura,

prefiriendo sobre todo el poder fuerte y hostil a toda autonomía; envidiosa del Imperio, que según ella le robó su política, sin embargo se compromete con él haciéndole coro con variaciones y sin desafinar, como M. Thiers decía a M. Guizot.

Ni principios, ni organización, ni garantías; sólo la unidad y lo arbitrario decorados con los nombres de *Revolución* y de *Salud Pública*: ésa es la profesión de fe de la democracia actual. Desde 1848 la he instado reiteradas veces para que explicitase su programa y no he logrado ni una palabra. ¡Un programa! Eso implica un compromiso, nada seguro. Digo yo: esta democracia vacía de ideas, que al día siguiente de un golpe de suerte que la llevara al poder se haría conservadora como todos los gobiernos anteriores, ¿con qué cara rechazaría hoy la responsabilidad por empresas que no realizó ella misma –lo reconozco–, pero que legitimó con su aprobación y que hubiera ejecutado de igual modo?

Capítulo IV. MANIOBRA UNITARIA

Acabamos de ver cómo la unidad se hizo equivalente a la nada en el pensamiento democrático. Ahora bien, las almas vacías, que sienten su nada, se caracterizan inevitablemente por la suspicacia, la violencia y la mala fe. Obligadas a fingir principios que no tienen, devienen hipócritas; cuando son atacadas por ideas más fuertes, no tienen más defensa que calumniar a sus adversarios; puestas a gobernar, sólo saben remplazar la razón por la autoridad, es decir, por la más insufrible tiranía. Éste es el resultado de lo que fue en todo tiempo la política de los demócratas: tomar por *credo* la botella de tinta, especular con el desorden, dar golpes bajos, pescar en aguas turbias y calumniar a quienes no se dejan intimidar o reducir. Ya es tiempo de que el país aprenda a juzgar a esa secta que hace treinta años sólo sabe blandir la antorcha popular, como si representara al pueblo, como si se preocupara del pueblo para otra cosa que no sea *arrojarlo sobre los campos de batalla* –como escuché decir a veces en 1848– o, en su defecto, sobre los de Lambessa. Es necesario saber qué hay dentro de todos esos cráneos de cartón, que no parecerían tan terribles si Diógenes pudiera hoy ponerles su linterna bajo la nariz. La historia de la unidad italiana provee amplia materia para nuestras observaciones.

La Democracia puso todas sus fuerzas en la guerra contra Austria; ya ganada la batalla, las puso en la unificación de Italia. Por eso protestó contra el tratado de Villafranca; y por eso denomina amigo de Austria y del Papa a quien se atreve ahora recordar a Italia su ley natural: la federación.

Hay en todo esto una apariencia de sistema que crea una ilusión para los ingenuos.

Nótese primero que esos demócratas, campeones por excelencia del gobierno militar –y que quizás usted, amigo lector, consideraría como talentos políticos– dicen o insinúan a quien los escuche, que el reino de Italia no fue nunca para ellos más que una *táctica*; que ante todo, por medio de un esfuerzo nacional se trata de arrancar a Italia de las manos de Austria, del Papa, del rey de Nápoles y de los duques de Toscana, Módena y Parma; que era indispensable para este fin juntar a los italianos bajo la bandera monárquica de Víctor Manuel; pero que *presto*, tras expulsar a los extranjeros, asegurar la independencia de la nación y consumir la unidad, el rey-galante sería expulsado y se proclamaría la república. Si hemos de creer a mis adversarios,

ése es el fondo de la cuestión: creo que mi crimen fue desbaratar tan bello plan con el grito intempestivo de ¡FEDERACIÓN!

Así las cosas, entendámonos: no se ataca tanto a mi federalismo como a la pérfida inoportunidad de mi crítica. Se es demócrata y republicano ante todo: ¡Dios quiera que nunca se mancille el sagrado nombre de república! ¡Dios quiera que nadie haya soñado seriamente en abrazar la causa de los reyes! Pero a esa república se la quería unitaria; se estaba seguro de llegar a la unidad; se negaba que pudiese realizarse de otra manera. ¡Y yo hice imposible la república uniendo mi voz a la reacción!

Pero, si esto es lo que dicen los honorables ciudadanos, la cuestión de la buena fe se generaliza: no hay que plantearse sólo al federalismo, sino también y antes que nada al unitarismo. ¿Es realmente republicano, o es más bien monárquico el partido que en Italia y en Francia pidió a gritos la unificación de la Península? Tengo derecho a plantearlo y a exigir garantías, porque nada encubre mejor a una monarquía que una república unitaria. ¿Por qué se rechazó la federación apenas se propuso, si el principio federativo tenía al menos la ventaja de no dar lugar a equívoco? Se alega la salud pública. Pero la federación le aseguraba a Italia la protección francesa a perpetuidad; bajo esa protección, Italia podía organizarse a su gusto; y más tarde podía operar su centralización si la unidad fuese su deseo. El buen sentido les decía a algunos republicanos que más de media república quedaba hecha con la federación; mientras que si se empezaba por la unidad, ¿qué digo?, por la monarquía en carne y hueso, se corría el riesgo de enterrarse allí.

¿Ve usted, lector, cómo un poco de reflexión cambia el aspecto de las cosas? Algunos maquinadores políticos que se molestan con mis interpelaciones, me difaman ante la opinión presentándose como un confidente secreto de Austria y de la Iglesia, ¡qué sé yo!, quizá como portador de las últimas voluntades del rey Bomba. Ése fue el argumento más fuerte contra la federación.

Con una sola palabra pongo a mis adversarios a la defensiva y declaro que ni la reputación de conspirador de Mazzini, ni el carácter caballeresco de Garibaldi, ni la notoriedad de sus amigos en Francia, me bastan para estar seguro. Cuando veo hombres que reniegan de su fe republicana, aunque sea de labios para afuera, hombres que enarbolan la bandera monárquica y gritan ¡Viva el rey! con toda la fuerza de sus pulmones y guiñan el ojo insinuando que todo sólo es una farsa en la que el rey aclamado ha de ser el pavo; cuando sé, sobre todo, del poco sabor que tiene su república, confieso que no me tranquiliza la

sinceridad de esa traición. ¡Ah! Señores unitarios, lo que ustedes hacen no es ciertamente un acto de virtud republicana: ¿Con qué intención se comete ese pecado? ¿Quiénes serán los traicionados?

¡Hablan de *inoportunidad*! Pero tuvieron tres años para constituir su unidad. En esos tres años hicieron uso y abuso casi exclusivo de la palabra. En lo que me concierne, recién abordé la cuestión el 13 de julio de 1862 tras la retirada desesperada de Mazzini; la retomé el 7 de septiembre tras la derrota de Garibaldi; y vuelvo a hacerlo ahora que el ministerio Rattazzi debió ceder el lugar al ministerio Farini, encargado por la mayoría del Parlamento y a nombre de su unidad para hacer un desagravio honorable al principio federativo. Ciertamente, era ahora o nunca la ocasión de juzgar lo que se hizo. Su política unitaria está arruinada y sin alternativas; si aman a Italia y la libertad, no les queda otra salida que retornar al sentido común y cambiar de sistema. Me tomé la libertad de aconsejarles y ustedes me señalan como apóstata de la Democracia. ¡Oh! Ustedes son la sinagoga de Maquiavelo; persiguen la tiranía con la máxima *Per fas et nefas*. Durante tres años desolaron Italia con su unidad, pero encuentran cómodo acusar de eso al federalismo. ¡Políticos de la nada, atrás!

Capítulo V.

INICIO DE LA CAMPAÑA: LA FEDERACION ESCAMOTEADA

En ambos lados de los Alpes, entonces, la democracia tomó al pie de la letra la palabra de Napoleón III: Francia combatía por una *idea*: la independencia de Italia; nuestras tropas no se detendrían hasta el Adriático. Según los comentaristas, la declaración de guerra planteaba así el llamado principio de las *nacionalidades*.

¡Las nacionalidades! ¿Qué es este elemento político? ¿Se lo ha definido y analizado? ¿Se determinó su rol e importancia? No: en la democracia unitaria nadie sabe una palabra de eso, y quizá lo sepan por primera vez de mi boca. No importa: ellos aseguran que las nacionalidades son siempre la Revolución.

Bien, como quieran. No quiero censurar para nada las muy exageradas esperanzas que generó el arribo del ejército francés a Italia. Todos saben cómo cambian las intenciones con los acontecimientos en la guerra; hubiera sido inteligente tenerlo en cuenta, pero no me aprovecharé de esa falta de cautela; no soy yo, federalista, quien chicaneé la independencia de nadie. Mis observaciones tienen otro objetivo.

Nacionalidad no es igual a UNIDAD: una no supone necesariamente a la otra. Son dos nociones distintas que, lejos de implicarse entre sí, a menudo se excluyen. Por ejemplo, lo que constituye la nacionalidad suiza es lo que le brinda su originalidad y carácter; no es la lengua, puesto que se hablan tres idiomas; no es la raza, puesto que hay tantas como lenguas; es la independencia cantonal³³. Ahora bien, Italia, no menos que

³³ El artículo 109 de la Constitución federal suiza establece: “Las tres principales lenguas habladas en Suiza, el alemán, el francés y el italiano, son lenguas nacionales de la Confederación”. Este artículo, dictado por la necesidad y el simple buen sentido, es uno de los más notables que encontré en cualquier constitución; da una respuesta admirable a la fantasía *nacionalista* de la época. Los constituyentes de Helvecia no pudieron probar mejor que la nacionalidad para ellos no es algo puramente fisiológico o geográfico; antes que eso también es algo jurídico y moral.

No se entiende así en los Estados unitarios: ahí no se encuentra el mismo respeto por los idiomas ni el mismo sentimiento de nacionalidad. En el reino de los Países Bajos, que duró de 1814 a 1830, bajo el rey Guillermo, excelente príncipe en otros aspectos, la lengua francesa estaba proscrita; se le negaba la nacionalidad en interés de la unidad. Desde la revolución de 1830 y la separación de Bélgica, bajo el rey Leopoldo, tocó el turno al flamenco (la misma lengua que el holandés) de ser considerado extranjero y hasta hostil, aunque sea hablado por los dos tercios de la población belga. He oído a honorables ciudadanos de Flandes denunciar duramente la

Suiza, parece estar tallada por la naturaleza para ser una confederación. Si no, ¿por qué se suscitó esta cuestión de la unidad aun antes de iniciarse la campaña? ¿Por qué la amplitud dada al objetivo primigenio y perfectamente definido de la expedición? ¿Era necesario u oportuno? Esto es lo que precisamos ver.

Cuando alegué a favor de una federación en Italia, después de tantos otros, su constitución geográfica y las tradiciones de su historia, se me respondió que éstos eran lugares comunes agotados, fatalidades que una nación inteligente y libre, actuando en la plenitud de su poderío, debía superar para su mayor interés. Se dijo que la teoría que pretende explicar la política y la historia por las influencias del suelo y el clima era falsa y hasta inmoral; casi se me trata de materialista por creer que la configuración de la Península favorece el federalismo, lo que para mí es una garantía de libertad.

Esta singular argumentación de mis contradictores me reveló algo muy triste: en su memoria, las ideas son como un hormiguero; su inteligencia no las coordina. De ahí sus opiniones incoherentes y la infame arbitrariedad de su política.

La meta suprema del Estado debe ser la libertad colectiva e individual.

Pero la libertad no surge de la nada; no se llega a ella de un solo salto: no sólo resulta de la energía del sujeto, sino de las condiciones más o menos favorables en que éste se encuentre; la libertad es el final de una serie de movimientos oscilatorios, marchas y contramarchas, cuyo conjunto es la evolución social que desemboca en el pacto federativo de la república.

Entre las influencias que aceleran o retrasan la creación de la libertad, las más elementales y decisivas son el suelo y el clima. El suelo da a la raza su primera moldura; enseguida, la influencia de la raza y del suelo juntas conforma el genio, suscita y determina las facultades artísticas, legales, literarias e industriales; por último, todas estas cosas juntas facilitan en diverso grado el asentamiento de núcleos poblacionales. De ahí los sistemas de instituciones, de leyes, de costumbres; de ahí las tradiciones y todo lo que constituye la vida, la individualidad y la moral de

villanía del gobierno y quejarse por la falta de escribanos y magistrados que comprendan su lengua. Una doméstica flamenca, enviada al correo para retirar o enviar una carta, no encontraba a quién dirigirse. *Aprenda francés*, le decía bruscamente el empleado. Los señores genios de las letras parisinas observarán sin duda que la extinción del flamenco no sería una gran pérdida para el espíritu humano; el amor que ponen por la unidad llega incluso hasta soñar con una lengua universal. En todo caso, esto ya no es la libertad, no es la nacionalidad ni es el derecho.

los pueblos. Sin duda, la razón siempre es libre en medio de esas influencias que la fatalidad impone de entrada; pero aunque su gloria consiste en dominar la fatalidad, su poder nunca llega a destruirla; dirige el movimiento sólo si atiende a la calidad de las fuerzas y respeta sus leyes.

Es por eso, entonces, que traje a colación la geografía y la historia a propósito de la unidad italiana, no para chicanear con ciertos accidentes de la *fatalidad*; yo observaba un todo organizado: Italia en persona, en su cuerpo, su alma, su espíritu y su vida; Italia en toda su existencia, creada según pienso para la federación como el ave para el aire y el pez para el agua; por eso mi pensamiento protestaba contra el proyecto de centralizarla.

Yo quería decir que Italia es federal por la constitución de su territorio; lo es por la diversidad de sus habitantes; lo es por su genio; lo es por sus costumbres; lo es incluso por su historia; es federal en todo su ser y lo será por la eternidad. Hablan de nacionalidad: pero la nacionalidad en Italia, como en Suiza, equivale a federación; es la federación la que puede asentar, afirmar y asegurar la nacionalidad italiana; por la federación ustedes la harán mucho más libre cuantos más Estados independientes la conformen; en cambio, con la unidad le crearán precisamente un fatalismo que la sofocará.

Entonces una vez más: ¿para qué esa unidad forzada que sólo arraiga en la fantasía jacobina y en la ambición piemontesa? Su primer y deplorable efecto fue atar por cuatro años el pensamiento de los italianos a un problema insoluble: ¿cómo poner de acuerdo la unidad política con la descentralización administrativa?³⁴

¿Autorizan las circunstancias una excepción a lo que parece prohibir la fisiología general de los Estados? ¿Había para Italia

³⁴ Sobre este tema, véase *Municipalismo y unitarismo italianos*, de M. BÉCHARD, folleto de cuarenta y cinco páginas en que el autor da cuenta de los esfuerzos de los juristas italianos para poner de acuerdo las libertades municipales y provinciales, que todos desean, con la centralización monárquica, dogma al que se casaron. Después de lo dicho sobre la constitución geográfica y etnográfica de Italia y la exposición que hicimos del principio federativo, el lector se dirá que el problema en que se obstinan ahora los legistas ultramontanos es parecido o peor que el del movimiento perpetuo. Por su constitución geográfica y fisiológica, Italia tiende inexorablemente a las libertades federales. A esta tendencia imperiosa de su íntima naturaleza, que además tiene la ventaja de estar hoy alineada con los principios y dones del porvenir, se la sustituye artificialmente por un invento del espíritu demagógico, acorde en esto con la ambición principesco, cuyo resultado ha de ser la absorción de toda libertad. Ferrari decía un día al Parlamento de Turín: *aunque toda Italia se reuniera para decirme que es unitaria, yo le respondería que se equivoca*. Tenía cien veces razón.

peligro de muerte o razón de bien público? En esto la habilidad del partido va a mostrarse a la altura de su filosofía.

Consideremos que al cesar la influencia austríaca en toda la Península debía llegarse a un cambio de régimen para toda Italia: los duques, el rey de Nápoles, el Papa mismo, serían forzados a acordar constituciones a sus pueblos. Para una democracia inteligente y patriota, la cuestión consistía entonces en someterlos a todos, haciendo converger las reformas hacia la libertad general. No fue así. M. Cavour concibió el proyecto de confiscar el movimiento en provecho de la casa de Saboya, y fue perfectamente asistido por los demócratas unitarios. La independencia ni se había conquistado, y ya se soñaba con hacerla pagar a una Italia sumergida en las fuentes bautismales piamontesas.

No tengo que ocuparme de los intereses dinásticos involucrados o comprometidos en la expedición. Como fui atacado por supuestos liberales, demócratas y republicanos, debo defenderme desde el punto de vista de la república, la democracia y la libertad. Digo entonces que la política a seguir era la federalista: descartar la absorción piamontesa y poner a los príncipes, a los reyes y al Papado en manos de los liberales. Por un lado, las pequeñas monarquías italianas se habrían hallado entre dos peligros: la absorción por una de ellas o el sometimiento a una autoridad federal. ¿Qué quedaba del antiguo absolutismo si se añadía un lazo federativo al principio de la representación parlamentaria y de la separación de los poderes que resultaría de las nuevas constituciones? Nada. En cambio la libertad aprovechaba todo lo que perdieran las viejas soberanías, porque precisamente es un efecto de la federación aumentar la libertad de los ciudadanos de cada Estado en razón de la garantía que les aporta el pacto federal. El deber de los jefes de la democracia –de Garibaldi y Mazzini en primera línea– era entonces oponerse a las ideas de M. Cavour, apoyándose si era necesario en el Emperador de los Franceses. Nada obligaba a apurar el destrocamiento de las dinastías, que no podían excluirse en masa pero quedaban dominadas por su mutua rivalidad y por el nuevo derecho.

La sana política prescribía esto a principios de 1859, de acuerdo con el interés de las masas y el sentido común. Una vez desenmascarados los proyectos del Piamonte, la democracia habría tenido como auxiliares a Napoleón III, que no podría negarse, al rey de Nápoles, al Papa y a los mismos duques, obligados todos a refugiarse en la confederación para conservar

sus coronas tras firmar con sus súbditos respectivos un nuevo pacto. ¿Por qué Garibaldi y Mazzini prefirieron los zig-zags de su táctica unitaria antes que esta conducta tan simple y tan segura? ¡Cosa extraña! Los hombres que portaban la bandera de la democracia son los que tomaron a su cargo y responsabilidad la gran obra monárquica; y son los príncipes, antaño absolutos, los que invocan el derecho y la libertad. De este modo, los revolucionarios itálicos se hicieron monárquicos y los príncipes federalistas.

Ciertamente, si el pueblo italiano desea entregarse a Víctor Manuel, o lo que es igual, constituirse en Estado unitario con presidente o dictador, no tengo nada que objetar y estoy dispuesto a creer que, a pesar del Emperador y del Papa, Italia terminará dándose ese pasatiempo. Pero que ya no se hable de libertad ni de república: si Italia se despide de su tradición federal, *ipso facto* se declara retrógrada. Retoma así el principio de los viejos Césares, o en todo caso, el de la monarquía burguesa, centralizadora y corruptora que crea burocracia y feudalidad financiera donde debe haber unión de comunas y federación agrícola e industrial.

Capítulo VI.

VILAFRANCA: POLÍTICA CONTRADICTORIA

Napoleón III había prometido rechazar a Austria hasta el Adriático y todo prueba que era sincero. ¿Por qué no cumplió su promesa? ¿Por qué se detuvo después de Solferino? Aún no se dijo todo al respecto; pero surge de los documentos y de los hechos que la verdadera causa fue la perspectiva de esa Italia unitaria que se levantaba ante él. En vez de atraer al jefe del ejército francés con expresiones federales que lo tranquilizaran, no se obvió nada que lo desanimara, inquietándolo y ofendiéndolo con declaraciones que seguramente indignarían a cualquiera menos paciente que él. Diré las cosas tal como me parecen que fueron: antes que aceptar la liberación de Italia hasta el Adriático, en condiciones que al menos habrían hecho de la Península una federación de monarquías constitucionales tendientes a convertirse luego en una federación de repúblicas, se prefirió reenviar a casa al emancipador de Italia, buscar otro aliado en una potencia rival –Inglaterra– y dejar Venecia bajo el yugo de Austria; se prefirió ofender al mundo católico combatiendo a la Santa Sede, acusando enseguida al Emperador de Francia por inconsecuencia, despecho reiterado y ambición frustrada. Así surgió el Tratado de Villafranca. ¿Fueron inteligentes quienes lo motivaron? ¿Fue *oportuna* su táctica?

En todo caso, al firmar el tratado de Villafranca estipulando una confederación de Estados italianos, Napoleón III ofrecía incluso su garantía; imponía a Austria su mediación victoriosa. Era la ocasión para que la democracia reconociera el error cometido, error que todavía podía repararse. Pero la presunción de los tribunos sigue sorda ante las advertencias. Mazzini, que primero se mantuvo aparte, lo rechaza en nombre del partido popular. Exhorta a Víctor Manuel a apoderarse de Italia. Paga ese precio por su colaboración. Le escribe: “¡Atrévase Señor y Mazzini es suyo...!” . ¿Hay mejor manera de dar a entender que la supuesta Democracia siempre queda satisfecha si se le brinda la unidad, esencia de la monarquía? ¿Hay mejor manera de hacer entender que para ella la unidad es un principio de doctrina, de Derecho y de moral? ¿Hay mejor manera de hacer entender que la unidad es toda su política? Así, la república y la libertad quedan por siempre eliminadas en provecho de la casa de Saboya a cambio de un sistema burgués. ¿Y bajo qué pretexto? Bajo el pretexto de que Italia no puede subsistir a una incursión Gala o Germana hasta que esté unificada.

Sin embargo, creo que el ejército de la nación que se declaraba hermana de Italia, y que había vencido en Solferino y en Magenta, era una garantía respetable, y que, si a esa sólida garantía se añadía una política liberal y reparadora, la existencia de la confederación italiana en el seno de Europa se tornaba un hecho irrevocable. Parece incluso que las más simples conveniencias prescribían a esa nacionalidad, tan poco segura de sí misma, abstenerse de toda desconfianza injuriosa hacia un aliado que por su esfuerzo sólo pedía una rectificación de la frontera en los Alpes. Pero esto parecía demasiado a una república de trabajo y de paz: la democracia italiana tenía proyectos más grandiosos y prisa por mostrar su ingratitud.

Se dice como excusa que el tratado de Villfranca mantenía al Papa y al rey de Nápoles, a los que había que destronar y desterrar junto a todos los príncipes, porque en acuerdo secreto con Austria habrían puesto las fuerzas de la confederación contra las libertades públicas.

En esta derrota puede reconocerse la táctica jacobina. ¿Se trata de impedir una revolución favorable a la libertad y a la soberanía positiva de las naciones, pero contraria a sus instintos de despotismo? El jacobino comienza poniendo bajo sospecha la buena fe de los personajes con quienes hay que tratar, y para disimular su mala voluntad denuncia la mala voluntad de los otros. Dice: “no lo consentirán”; o bien: “si consienten, será con la intención oculta de traicionar”. ¿Pero cómo lo saben? ¿Quién les dice que ante la imperiosa necesidad del siglo, esos príncipes nacidos en el absolutismo no consentirán en abandonar su quimera? Y si una vez consienten, ¿cómo no ven ustedes que, incluso con una aceptación de mala fe, tendrían una garantía más preciosa que su expulsión en ese momento? ¿Olvidan ustedes lo que costó a Luis XVI y a Carlos X querer desdecirse? ¿Olvidan ustedes que la única realeza que no vuelve es la que por torpeza o perjurio es puesta en la necesidad de abdicar? En esta circunstancia, entonces: ¿por qué se fían ustedes más de Víctor Manuel que de Francisco II, de Pío IX, de Leopoldo o de Roberto? ¿Por qué esta preferencia en favor de un príncipe que la ironía italiana parece haber apodado *el hombre galante* en recuerdo de las memorables perfidias de sus ancestros? ¿Han hecho ustedes, demócratas, un pacto con la buena fe piamontesa?

Esos puritanos devoradores de reyes replican con aire desdenoso: “Italia contaba con siete reyes, incluyendo emperador, papa, reyes y duques. De esos siete, nuestro plan era en principio echar a la calle a seis, después de lo cual pronto rendiríamos cuenta con el último”.

He visto ilusionarse con esta política de corsarios a hombres de orden, honestos y tímidos burgueses que hace quince años se desmayaban ante los inocentes paseos del 17 de marzo, del 16 de abril y del 15 de mayo de 1848. ¡Así de verdadero es que para las tres cuartas partes de los mortales, la piedra de toque del bien y del mal no está en la conciencia sino en el ideal!

Quizás el cálculo fuera justo –y yo, como republicano, debería cerrar la boca–, si ya liberada de Austria y de sus príncipes, incluido Víctor Manuel, Italia debía permanecer *in statu quo*, es decir, formando como antes siete Estados diferentes y siete gobiernos. Más bien, eso hubiera sido una federación plena. Pero eso es justamente lo que no quieren nuestros tribunos de aspecto regicida, para quienes se trata ante todo de llevar a Italia a la unidad política. Su ideal es acoplar Democracia y unidad, sin percibir que eso es contradictorio. ¿Qué proponen con este fin? Descartar en principio a seis pretendientes, casi como se hace en Turquía, que a la muerte del sultán se asegura la corona del primogénito masacrando a sus hermanos. Hecho esto, añaden, la república rendiría cuentas fácilmente con Víctor Manuel. Pero ahora pregunto: ¿quién me garantiza el éxito del complot? Está claro que la monarquía nada tiene que temer de los conspiradores, porque ganaría en poderío lo que perdiera en número. No se termina con un halcón como con siete ruiseñores. Aun cuando el objetivo de la democracia italiana fuera precisamente usar a los seis príncipes proscritos como escalera hasta Víctor Manuel, ¿podía ella elegir otra cosa? La unidad no está hecha y le falta mucho; Víctor Manuel sólo reina sobre las tres cuartas partes de Italia y ya es mucho más fuerte que los demócratas. ¿Qué pueden ahora Garibaldi y Mazzini contra él...? Si se admite, por otra parte, que ese golpe tan bien montado hubiera salido bien, ¿qué habría ganado la libertad? Con la unidad, es decir, con la monarquía, con el imperio, ¿habría quedado menos incompleta la libertad y menos excluida la república...? La verdad es que los neojacobinos de 1863, como sus antepasados del '93, no se preocupan por la república, a la que siguen proscribiendo bajo el nombre de federalismo. Según la diferencia de temperamentos y la fuerza de su ambición, unos precisan la monarquía como centralización y balanza, según las ideas de Sieyès y de M. Guizot; en cambio otros, requieren un renovado imperio pretoriano de César y de Napoleón; para éste se necesita una dictadura, para aquélla un califato. Porqué después de cortar la séptima cabeza de la bestia, no

debemos desechar la posibilidad de que la monarquía quede sin representante dinástico, presa tentadora para el más popular, o como decía Danton, para el más canalla. Así lo quiere la unidad: *El rey ha muerto, ¡viva el rey!*

Capítulo VII.

EL PAPADO Y LAS SECTAS RELIGIOSAS

¿Debo repetir lo que ya escribí en otra parte sobre el Papado y el poder temporal? ¿Debo repetir que esta cuestión, piedra fundamental en el sistema de la unidad, ni siquiera existe para la federación?

Partamos de un principio. Supongo que Italia regenerada admitirá la libertad de cultos, sobre entendido, claro está, el sometimiento del clero a las leyes del Estado. *La Iglesia libre en el Estado libre* es una máxima recitada por los unitarios; Mazzini, en sus mayores diatribas contra el Papado, jamás dijo que soñara con proscribir al cristianismo. Por lo tanto, razono a partir de un dato adquirido: la libertad religiosa. Ahora bien, cualquiera sea el modo como se condicione la existencia del clero en Italia: haya o no un concordato, sean los curas apuntalados por el presupuesto, vivan de la contribución de los fieles o conserven sus propiedades inmobiliarias, poco importa: ellos gozarán de sus derechos civiles y políticos como todos los ciudadanos. La Iglesia sólo podría verse amenazada si el pueblo italiano se declara masivamente deísta o ateo. Pero esto es tan impensable en Italia como en Francia.

Sentado eso, digo que la Iglesia, reconocida, autorizada de pleno derecho y subvencionada de alguna manera por la nación, ocuparía por eso mismo un lugar grande o pequeño en el Estado. No hay ejemplo de sociedad a la vez política y religiosa en que el gobierno y el sacerdocio no tengan relaciones íntimas entre sí, como órganos de un mismo cuerpo y facultades de un mismo espíritu. Aunque se emplee toda la sutilidad del mundo para trazar la línea separadora entre religión y Estado, no será más clara que la que se traza entre política y economía política. Se haga lo que se haga, siempre lo espiritual se insinuará en lo temporal y lo temporal desbordará sobre lo espiritual: la conexidad entre esos dos principios es tan fatal como la de la libertad y la Autoridad³⁵. En la edad media, la relación entre

³⁵ Cuando Auguste Comte quiso organizar su sociedad dando ser y movimiento a la idea que había concebido, se dio cuenta que había una gran laguna en su sistema: la religión. Auguste Comte no sabía cómo llenar este hueco sin volver al cristianismo; y no tuvo dudas en modificar su *Filosofía Positiva* en *Religión Positiva*, transformándose él, de jefe de escuela, en pontífice. Lo más singular es que tomó de la Iglesia el culto de la Virgen y lo disimuló bajo el apocalíptico nombre de *La Mujer*. Según Auguste Comte, que habla aquí de manera ritual, la Mujer es la fuente de toda gracia, *¡Mater divinae gratiae...!* Los más positivistas de sus discípulos protestaron: cosa fácil; pero ¿qué ponen ellos en lugar de la religión, facultad cuya importancia había reconocido Auguste Comte?

Iglesia y Estado estaba reglada por el *pacto de Carlomagno*, que aun distinguiendo los dos poderíos, no los aislaba uno del otro sino que los igualaba; como se verá a continuación, en nuestros días esa misma relación se establece de otra manera, más íntima y más peligrosa.

De la legalización de la libertad de cultos y el reconocimiento de las relaciones entre Iglesia y Estado, del tipo que fueren, se sigue que cualquier ministro religioso –en consecuencia, cualquier cura católico, obispo o monje– puede ser elegido representante del pueblo en su doble calidad de ciudadano y de cura; esto es, puede ser nombrado senador, como ocurre en Francia desde 1848, o incluso ser llevado a la presidencia de la república, como ocurría antes entre los Judíos y los Musulmanes, sin que pueda oponerseles incapacidad o incompatibilidad legal algunas. ¡¿Cómo es eso?! Ustedes tienen una ley que permite al cura aceptar toda clase de función gubernamental y mandato político: una ley que le permite llegar a ser ministro, como Granville, Ximénès³⁶, Richelieu, Frayssinous; senador, como los señores Gousset, Morlot, Mathieu; representante y académico, como el abate Lacordaire. ¡Y se asombran de que en esa Italia pontifical, país de religión y de sacerdocio donde la teocracia es quince siglos más vieja que Jesucristo, un obispo –el jefe de los obispos católicos– sea al mismo tiempo príncipe de un pequeño Estado de cuatro millones de fieles! Empiecen entonces por abolir su Concordato; empiecen por excluir del mandato electoral y de las funciones políticas al cura, ¿qué digo?, a todo individuo que haga profesión de cristianismo; si se atreven, empiecen proscribiendo la religión y la Iglesia, y entonces podrán exigir la destitución del Santo Padre por razón de incompatibilidad. Pues yo les prevengo: cuando al clero se le antoje fundar sus candidaturas en base a algunas demostraciones de reforma y de progreso, es seguro que en pocos años obtendrá en el escrutinio popular más nombramientos que la democracia y el gobierno juntos. ¿Qué digo? Él mismo llegará a ser el órgano de la democracia. Y prepárense para no entregar París al Papa si ustedes le quitan Roma. El sufragio universal opera esos milagros.

Se alega el precepto o consejo evangélico de la separación de ambos poderes. Esto es un asunto teológico que atañe exclusivamente al clero y no concierne al Derecho público. Me asombra que hombres que se dicen animados por los principios del '89, oradores de la Revolución, se hayan lanzado a semejante controversia. En el sistema de la Revolución, la ley es superior a

³⁶ En la versión de Gómez Casas se traduce “Giménez de Cisneros”. [N. de T.]

la fe, lo que permitió decir, un tanto crudamente, que era atea. Entonces si el cura, por el sufragio de sus conciudadanos, es revestido de un carácter político, encargado de un mandato parlamentario o ministerial, no lo hará –si ustedes gustan– directa y exclusivamente como cura, sino que lo hará –repito– como ciudadano y cura, todo a la vez. En un Estado donde se reconoce la utilidad de la religión y se admite la libertad de culto, el sacerdocio se convierte en un título para el mandato político, ni más ni menos que la calidad de legista, de sabio, de comerciante o de industrial. Y no cambia nada en absoluto si el príncipe de los curas, o sea el Papa, es elegido Presidente de la república y jefe del Estado donde reside. Cada uno permanece libre en su fuero interno para atribuir esa elección al soplo del Espíritu Santo, *Placuit Spiritui sancto et nobis*; pero para la ley civil, ella resulta del derecho revolucionario, que declaró a todos los hombres iguales ante la ley, admisibles a todos los empleos y jueces soberanos de la religión que les conviene seguir. ¿Qué le interesa a la democracia si después de todo eso un teólogo escrupuloso viene a censurar esta combinación de lo temporal y lo espiritual alegando que se viola la ley de Cristo? ¿Qué le interesa a la Democracia esa disputa de seminario? Por sí o por no: ¿somos la posteridad del '89?

Nótese que para argumentar así no necesito recurrir al derecho federativo, más liberal, sin punto de comparación, que el derecho unitario; me alcanza con ponerme en el terreno de la monarquía constitucional, que es el de la república una e indivisible; en el terreno de M. de Cavour y de toda la democracia franco-italiana, terreno desbrozado, plantado y regado por Voltaire, Rousseau, Mirabeau, Robespierre, Talleyrand y todos nuestros autores de constituciones. Ese poder temporal de la Santa Sede, escándalo de nuestros espíritus fuertes que le oponen como argumentos textos de san Mateo, san Pablo, santo Tomás, etc., bien se justificaría por la tolerancia filosófica, conquistada a duras penas tras un siglo de debates; se justificaría por todas nuestras declaraciones de derechos, inspiradas en el más puro genio de la incredulidad; se justificaría, digo yo, por el mismo ateísmo de la ley. Pero ¿por qué todavía el clero no sacó provecho del derecho que la legislación del '89 asegura a todo eclesiástico? Porque desde el '89, la situación de la Iglesia, sus relaciones con el Estado y su influencia social, han sido reguladas de otra manera por el concordato. Pero si se suprimiera el Concordato y se eliminara el presupuesto eclesiástico, podría verse algo bien diferente: así como san Pablo fabricaba tiendas

para vivir, el cura se dedicaría al comercio, a la industria, a la enseñanza, a la política, y finalmente, a la economía política, en concurrencia con todos los ciudadanos.

Si se me pregunta cómo pienso salir de este espantoso círculo vicioso que, entre las eventualidades del porvenir, nos muestra inmersos en las sugerencias de una sociedad recaída en el misticismo a fuerza de materialismo, un califato universal salido de un escrutinio universal, declaro por mi parte, aunque me acusen de monomanía, que no percibo otra escapatoria que la federación.

Primero observemos que para razonar bien en esta materia, como en cualquier otra, conviene generalizar la cuestión. En la cuestión romana, la Democracia sólo ve a Roma y al Papado: a Roma, porque la codicia para completar la unidad italiana; al Papado, porque está celosa de su autoridad espiritual y temporal. Pero en esta cuestión de Roma y la Santa Sede hay que considerar a todas las iglesias, todas las sinagogas, todas las sectas místicas, todos los cultos y templos del universo, en sus relaciones con el derecho público y la moral de las naciones. Todo otro modo de razonar, por ser particular, también es parcial. Con esta condición, que extiende a todas las creencias religiosas lo que digamos sobre la Iglesia romana, podemos abordar la cuestión papal.

Al margen de su dogma, la Iglesia es madre de toda autoridad y unidad. Por esta unidad llegó a ser, por así decir, la capital del misticismo. Ninguna otra sociedad religiosa podría compararse en este aspecto. Su divisa es un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo, *Unus Dominus, una fides, unum baptista*; su máxima de gobierno es la excomunión o eliminación de los rebeldes. Quien no escuche a la Iglesia debe ser tratado como pagano y publicano. *Qui non audierit Ecclesiam, sit vobis sicut ethnicus et publicanus*. De la Iglesia sacan los emperadores y los reyes su política de unidad y su prestigio; es de su esplendor que toman su majestad. La República una e indivisa de los jacobinos, el *Dio e popolo* de Mazzini, sólo son plagios de su doctrina. Así, al margen de sus querellas, la democracia moderna es para la Iglesia lo que fueron los emperadores desde Constantino y Carlomagno: desborda de deferencia y sumisión hacia ella. Robespierre, al mismo tiempo de sus venganzas, tuvo siempre debilidad por los curas; y se vio en 1848 con cuánta prisa la República los recibió en su seno. Si la Iglesia, hoy bonapartista o legitimista, mañana se declara democrática, podrá adaptarse inmediatamente sin arriesgar demasiado. Desde 1830 existe en París una fracción de la democracia que ve a la Revolución Francesa como corolario del Evangelio; si ese partido es lógico,

debe considerar la democracia como un sinónimo de la Iglesia. En todos los países en que se propagó, la Iglesia posee pues, por anterioridad de prerrogativa, la Fuerza que la unidad transmite al gobierno: por ello, en los siglos pasados, cuando había desinteligencias entre lo espiritual y lo temporal, se vio tantas veces a la Iglesia reasumir para sí toda la autoridad temporal, excomulgar a los príncipes, desligar a los pueblos del juramento de fidelidad y operar una revolución en el gobierno. Como en la edad media, pueden producirse todavía hoy hechos semejantes; y si la corrupción de las costumbres sigue su curso y, por la exageración de la unidad y la autoridad, la política se vuelca cada vez más al despotismo, quizás en pocas generaciones veamos quedar a la Iglesia como única autoridad moral y moderadora.

Por el contrario, la federación es libertad por excelencia, pluralidad, división, gobierno de sí mismo y por sí mismo. Su máxima es el Derecho determinado por el libre contrato, no dado por la Iglesia, intérprete del cielo, ni definido por el príncipe, representante de la Divinidad y brazo del Santo Padre. En este sistema, la ley, el derecho y la justicia son el estatuto arbitral de las voluntades, estatuto superior por consecuencia a toda autoridad y creencia, a toda Iglesia y religión y a toda unidad, porque la autoridad y la fe, la religión y la Iglesia, al incumbir sólo a la conciencia individual se sitúan por eso mismo por debajo y fuera del pacto, expresión del consentimiento universal y autoridad más alta entre los hombres. En la federación, en fin, al preponderar la libertad y subordinarle el principio de autoridad, el orden político es una jerarquía invertida en que la mayor parte de consejo, de acción, de riqueza y de poderío queda en manos de la multitud confederada, sin poder jamás pasar a las de una autoridad central.

Supongamos ahora que en la confederación se desarrolla extraordinariamente el sentimiento religioso, dando lugar a pretensiones desmedidas del ministerio eclesiástico y desembocando en un conflicto entre los órdenes temporal y espiritual. Es posible entonces que el clero, gozando de derechos civiles y políticos como el resto del pueblo, logre cierta influencia en la administración de las localidades; es posible que el obispo llegue a ser presidente del Senado, del cuerpo legislativo o del consejo de Estado dentro del cantón. Pero la Iglesia nunca podría llegar a ser dueña de la Confederación; el sufragio universal nunca haría de una república federativa un Estado pontifical. Al ser muy limitada la proporción de clérigos en el cuerpo electoral y estando el principio de autoridad y de unidad completamente

subordinado, en caso de conflicto siempre el interés político y económico —es decir, temporal y anticlerical— se impondrá sobre el interés eclesiástico.

Pero hay acá algo más decisivo. Después de lo dicho, la idea de un pacto formado entre individuos, poblados, cantones y Estados diferentes en religión, lengua e industria, supone implícitamente que la religión no es necesaria para la moral; que el Evangelio mismo no es la última palabra del derecho; que la ley de la caridad es incompleta y que una justicia basada en la adoración es imprecisa: un jurista intérprete del pensamiento de la Revolución llamado ateísmo de la ley a esto. Por lo tanto, podría preverse que por consideraciones de alta moralidad pública, no de alta policía como en el '93, debieran abolirse los cultos desvergonzados y extravagantes, poniendo a la Iglesia fuera de la ley, excluyendo a sus ministros de todos los honores y funciones públicas e inaugurando la pura religión de la justicia sin simbolismos y sin ídolos. No estamos ante tales extremos, pero la historia está llena de hechos que permiten toda clase de previsiones; y las constituciones políticas no hacen menos acepción de creencias y de personas que la justicia en sus resoluciones. La Iglesia aún guarda el recuerdo de los gnósticos; después de elegir a un Trajano y a un Marco Aurelio, el imperio de los Césares vio a la plebe del pretorio cubrir con la púrpura a un Heliogábalo, a un Alejandro Severo y a un Juliano. Con motivos propios y al ritmo de alguna orgía democrática y social, nosotros llegaríamos a retomar la obra de los antiguos perseguidores. El genio de las religiones no ha muerto; pregúntenle al autor de la *France mystique*, M. ERDAN. Es importante pues, no sólo estar en guardia ante el caso particular del Papado romano, que no quiere corregirse ni desprenderse, sino prever también el gravísimo caso de una recrudescencia y coalición de todos los fanatismos, supersticiones y misticismos de la tierra.

Lo repito: contra ese cataclismo de las conciencias no veo más remedio que la división de las masas, no sólo por Estados, comunas y corporaciones, sino por iglesias, sinagogas, consistorios, asociaciones, sectas y escuelas. La unidad, lejos de frenar el peligro, lo agravaría más. La potencia de la colectividad aumenta la embestida de las masas, un día locas de impiedad y al otro día borrachas de superstición. Pero todas esas embestidas podrían resistirse si se suma la federación de las ideas a la federación industrial y a la federación política. La federación es el rompeolas de las tempestades populares. ¿Hay algo más simple, por ejemplo, que contener el absolutismo papal a través de sus

propios súbditos, no librados a los piemonteses como se pide, sino a su propia autonomía, por una constitución federativa que los proteja en el ejercicio de sus derechos con todas las fuerzas de la confederación? Otra vez entonces: hagan ese pacto de libre unión, que aún no es muy tarde; y no sólo no tendrán que inquietarse por el Papado, disminuido en su poderío, sino que evitarán que el mundo católico se alce contra ustedes y obtendrán una Iglesia totalmente revolucionada en su jefatura, forzada a marchar junto a la libertad.

En 1846, cuando con permanentes intrigas los jesuitas llevaron a que siete cantones suizos rompieran con la Confederación y formaran una alianza separada, los otros quince cantones declararon que las pretensiones de los jesuitas y la secesión que promovían eran incompatibles con el pacto federal y con la existencia misma de la República. El *Sunderbund* fue vencido y los jesuitas expulsados. Suiza victoriosa ni soñó entonces con abusar de su triunfo, sea para imponer una fórmula de fe religiosa, sea para cambiar la constitución federativa del país por una constitución unitaria. Se contentó introduciendo en la constitución federal un artículo que prohibía a los cantones modificar sus constituciones particulares si no era para favorecer a la libertad, e hizo reentrar en el pacto a los clericales que quisieron separarse³⁷.

Esa conducta de los Suizos es un excelente ejemplo. Como yo decía hace un rato: puede preverse un día en que la Revolución

³⁷ Es un gran error creer que sólo los jesuitas perturban la sociedad y ponen en peligro a los Estados. El año pasado, 1862, el gobierno del cantón de Vaud, agitado por la secta de los metodistas, vulgarmente llamados *Momeros*, pasó de los liberales a los militantes religiosos, fanáticos, de espíritu aristocrático y hostiles a la Revolución como los que en París y en Bruselas se llaman partido *clerical*. Por una de esas recurrentes y deplorables aberraciones del sufragio universal, los metodistas vencieron apoyados por la democracia extrema. Pero ¿qué harán? ¿Serán más probos, austeros y dedicados a la libertad del país y al mejoramiento de las masas que sus predecesores? Si es así, sólo habrán legitimado su llegada con el medio y sólo continuarán la obra liberal. ¿Ensayarán una revolución económica? En un Estado tan pequeño no tendría alcance; sería necesario extenderla a toda Suiza, lo que no puede hacerse sin el concurso de veintidós cantones y a iniciativa de la Confederación. ¿Intentarán una reforma religiosa de la constitución cantonal? Pero acá la Confederación también vigila, y en cuanto tuvieran fuerza para reiniciar un nuevo *Sunderbund*, seguramente serían derrotados de antemano.

La agitación religiosa es hoy flagrante no sólo en Suiza con los *Momeros* y en Italia con el Papado, sino en Francia, en América, en Rusia y en todos lados, en fin, con las creencias más impuras y más extravagantes.

deba vérselas no sólo con una corporación religiosa sino con una insurrección del catolicismo o de todo el cristianismo. Entonces no habrá más dudas: la sociedad tendrá derecho de oponer sus federaciones justicieras a ese nuevo *Sunderbund*; declararía a las iglesias insurgentes, cualesquiera que fuesen, culpables de atentar contra la moral y las libertades públicas, y castigaría a los propagandistas. Pero la conflagración de ideas mistagógicas no entra en las previsiones unitarias. Lo que reclaman, ostentando su más profundo respeto por Cristo y su religión, es la corona del Papa para dársela en homenaje a Víctor Manuel, violando una vez más el principio federativo, idéntico en Italia al mismo principio de nacionalidad.

Si se hubiera apoyado las intenciones del tratado de Villafranca, a pesar de ser propuesto por un Emperador, se habría llegado inevitablemente a una de estas dos cosas: 1º, el más fuerte de los dos principios –el sobrenatural o el racionalista– habría absorbido al otro; la Revolución habría prevalecido sobre la Iglesia o la Iglesia habría asfixiado a la Revolución; o bien, 2º, los dos principios, transigiendo, se habrían amalgamado en una idea nueva, superior al menos a alguno de sus constituyentes, si no a ambos; en cualquier caso, los amigos del progreso se habrían alegrado con esa evolución. El partido de la unidad no aspira a eso. Nada conoce de la Revolución: *Nescio vos*, le dice; y siempre está dispuesto a recibir la bendición de la Iglesia: tan indiferente en el fondo a la distinción entre lo temporal y lo espiritual como a la libertad y a la nacionalidad, besaría la mula del papa si pudiera formar su reino con el patrimonio de san Pedro.

Capítulo VIII.

PELIGRO DE UNA RIVALIDAD POLÍTICA Y COMERCIAL ENTRE FRANCIA E ITALIA EN EL SISTEMA DE LA UNIDAD

Por un principio del contrato de *beneficencia*, el favor recibido no puede volverse un medio con que el beneficiario perjudique a su benefactor; esta máxima está inscrita en la conciencia de los pueblos, pero parece ajena a los usos de los demócratas modernos. ¿Acaso uno de sus escribas no me reprochó de adular al Emperador y traicionar al partido porque calificué de *ingrata* la política unitaria de los italianos? Sin embargo, en esto, el Emperador sólo es el representante del pueblo francés.

Mucho se habló de las intenciones ocultas de Napoleón III sobre Italia. Se dijo que con su expedición esperaba obtener: para sí mismo, la corona de hierro llevada por su tío; para su primo, el príncipe Napoleón, el ducado de Toscana; para su otro primo Murat, el trono de Nápoles; y para su hijo, el título de rey de Roma; y se dijo que fue el despecho de su ambición frustrada lo que lo hizo retroceder después de Solferino. Esa retirada se usó como pretexto para crear desconfianza en su contra y romper con él; se dedujo que era insuficiente armar a Italia contra Austria y que había que armarla también contra su *magnánimo aliado*; y el título de benefactor que Napoleón III adquirió ante ellos pasó a ser un motivo adicional para que los italianos formaran un Estado único.

El secreto de la entrevista de Plombières sigue sin develarse. Ignoro los acuerdos verbales entre M. de Cavour y Napoleón III; con mayor razón, nada puedo decir de los proyectos particulares del Emperador de los franceses. Según mi modo de ver, conocer de esos secretos nada afecta a la política. Pero al menos hay algo cierto: para la Francia imperial, la reunificación de Italia liberada bajo una única unidad política debía ser tan inquietante como la misma Austria, y después de contribuir a la independencia italiana, Napoleón III debería preocuparse por mantener el predominio francés.

Ya dije muy enérgicamente en mi última publicación que nada me haría sacrificar la justicia, ni siquiera la salud de la patria. Contra el interés de mi país estoy dispuesto a sostener, con mi voto y con mi pluma, la causa del extranjero si me parece justa y no fuera posible conciliar ambos intereses. Por lo tanto, admito que una nación tiene derecho a desarrollarse según las facultades y ventajas de que está dotada, respetando, se sobreentiende, el derecho de las otras. Si está en el destino de Italia determinar

por su propia evolución política y económica la decadencia de su vecina y si ese resultado es fatal, ¡bien!, resignémonos y que se cumpla el decreto providencial. La humanidad no puede detenerse en consideración de ninguna potencia. Se dijo que la Revolución daría la vuelta al mundo: no está encadenada, como parece, al territorio francés. Sólo pido que no se tomen las metas de la ambición como órdenes de la Providencia.

En este capítulo y los siguientes, me propongo demostrar:

1°. Que Napoleón III quiso la emancipación de Italia a condición de que diera forma a una Confederación italiana y se mantuviera la hegemonía³⁸ francesa, porque no podía actuar de otro modo dada la situación actual de la civilización y los caracteres de la monarquía imperial, que aún son los de los demás Estados.

2°. Que la condición que el Emperador de los franceses propuso a los italianos, la Confederación, les habría sido más ventajosa que la unidad. Lo digo razonando exclusivamente desde el punto de vista federativo: dejo de lado la cuestión de la hegemonía, que ningún escritor imparcial puede defender pese a su patriotismo.

En consecuencia, digo que la Democracia unitaria, tanto en Italia como en Francia, carga con una culpa doble: primero, oponer proyectos más ambiciosos y amenazantes a las medidas de simple prudencia del Emperador de los franceses; y luego, preferir la unidad y desperdiciar para Italia la oportunidad de una revolución política, económica y social.

No quiero exagerar nada, ni las posibilidades de Italia, tan débiles aún que se duda en muchos aspectos sobre la regeneración de ese país, ni la decadencia de nuestra nación, ya denunciada quince años atrás con apabullante lujo de estadísticas por M. Raudot. Pero como todo se mueve y cambia en la vida de las sociedades, y como el movimiento histórico se compone para cada pueblo de una serie de evoluciones ascendentes y descendentes, de modo que el foco de la civilización parece hoy fijarse en uno y mañana en otro, es razonable, cuando no previsor, preguntarse qué podría significar para Francia, Italia y toda Europa un acontecimiento tan considerable como la constitución de un nuevo reino.

Francia, en la hora que escribo, es una nación fatigada, insegura de sus principios, que parece dudar de su estrella. Por el contrario, Italia, arrancada de su largo letargo, parece tener

³⁸ Acá y en los pasajes que siguen traduzco *prépotence* por “hegemonía”. [N. de T.]

toda la inspiración y el fuego de la juventud. La primera aspira al reposo, a las reformas pacíficas, a la depuración de sus costumbres, al refrescamiento de su genio y de su sangre; la segunda sólo pide andar, no importa en qué condiciones ni bajo qué sistema. Como Estado federativo, si le nacen algunos hombres como Richelieu, Colbert o Condé, en menos de una generación se convierte en la más rica y afortunada de las repúblicas; en cambio, como Estado unitario, toma lugar entre los grandes imperios y puede llegar a ser formidablemente influyente en Europa, pero a costa de su felicidad interior; el primer camino era seguro si se lo hubiera elegido; el segundo, está lleno de peligros. De estos dos destinos tan diferentes, la Democracia sólo comprendió el último. Más ávida de gloria política y de acción gubernamental que de bienestar para las masas, anuncia formalmente el designio de emplear frente a todos y contra todos la centralización italiana, si llega a lograrla.

Ubiquémonos frente a un mapa de Europa. Italia es un puente tendido sobre el Mediterráneo, que va desde los Alpes hasta Grecia y que forma la gran ruta de Occidente hacia Oriente. Con el ferrocarril que se prolonga desde Génova, Coni o Ginebra hasta Tarento, en principio Italia acapara todo el tránsito de viajeros de Europa Occidental con destino a los puertos del Levante, y bien pronto, con la perforación del istmo de Suez, acaparará el tránsito a la India, China, Japón, Oceanía y Australia. Con el vapor y el ferrocarril, Italia vuelve a ser como antaño el centro del movimiento europeo: por ella España, Portugal, Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, el Rin, Prusia, Alemania, Suiza y una parte de Austria, se comunican con Sicilia, las islas Jónicas, Gandie, Lepanto, Atenas, el Archipiélago, Constantinopla, Odessa y el Mar Negro, Esmirna, Chipre, Rodas, San Juan de Acre, Alejandría, Suez y todo el cercano Oriente.

Esta posición ya se advierte hoy. Los viajeros que van al Levante desde Londres, París o Bruselas con el servicio de Correos imperiales, ya no embarcan en Marsella: van en ferrocarriles para hacer escala en Génova, lo que les ahorra veinticuatro horas de navegación; y hacen lo mismo al regreso. Supóngase terminado el ferrocarril de Turín a Nápoles y a Tarento: los embarques y desembarques se harán en uno de estos dos puertos, para gran satisfacción de los viajeros, que economizarán tiempo y se ahorrarán las fatigas del mar. En estas condiciones no quedaría un solo viajero francés, ni del centro, ni de Burdeos, Toulouse, Bayona o Perpignan que se embarcara en Marsella para ir hacia Egipto, Grecia o Asia Menor. Se preferiría seguir el trayecto del

Mediodía o de Lyon, luego el de Cette para Marsella, Tolón y Niza, y empalmar allí el ferrocarril italiano, ahorrándose así cuatrocientas leguas de navegación y cuatro días de mar. Francia perdería hasta la clientela de sus propios viajeros.

En cuanto a las mercancías que circulan por el mismo trayecto, es verdad que la marina francesa podría conservar las expedidas o destinadas desde o hacia el país; pero perdería su posición de tránsito a Rusia, Bélgica y Alemania: la competencia de Génova y de Trieste no le dejaría nada. El Franco-Condado, Borgoña, Alsacia, Lorena y el Norte, le serían disputados. Así lo querría además el principio del libre cambio, inscripto en nuestro derecho público por los esmeros del saint-simonismo anglo-unitario.

Esto no es todo. Igual que Austria y Alemania, Italia liberada se convertirá a su vez en un centro manufacturero. La materia prima traída de India o América se manufacturará naturalmente en el punto más cercano a los lugares de consumo, lo que significa que Francia perderá definitivamente el Danubio, Servia, Bulgaria, Moldo-Valaquia, Rumelia y Grecia; y el Mar Negro desaparecerá de nuestras relaciones: todo ello motivado sin duda, no por odio a la palabra francés, sino por una diferencia promedio de setecientos a ochocientos kilómetros de transporte, que a diez céntimos por kilómetro brindan un ahorro de 70 a 80 francos por cada 1.000 kilogramos. Más de una vez se ha visto desplazarse el comercio por una ventaja menor.

En esta situación, aislada de las grandes rutas comerciales, enfriada por el libre cambio que anularía su navegación y sin bosques por la enorme demanda de los ferrocarriles, ¿cómo puede Francia seguir siendo una potencia marítima? Y de paso: ¿de qué le servirá la apertura del istmo de Suez, emprendida *ante las barbas de Inglaterra* con capitales casi exclusivamente franceses, y transformado en fuente de prosperidad sin rival para Rusia, Grecia, las Repúblicas Danubianas, Austria, Turquía y sobre todo Italia? Si el éxito responde a lo esperado, el pasaje de Suez será causa de decadencia para Marsella y de ruina para el Havre, porque no nos puede redituarse para nada, de cualquier manera que encaremos la cosa: cuanto más útil sea a los extranjeros, más nos perjudicará. Se habla de alianzas naturales, de comunidad de principios, de simpatías de raza, pero ¿qué valen esas frases ante el antagonismo de intereses?

Los unitarios pretenden usar esta maravillosa situación privilegiada de Italia; no precisamente para la prosperidad de las poblaciones italianas, lo que sería totalmente acorde al Derecho

y ante lo cual yo nada tendría que decir, sino para el poderío y la acción del nuevo gobierno, o sea, para el desarrollo de una nueva y formidable monarquía, imperialista o constitucional, que humille el poderío francés y perpetúe el régimen unitario.

Desde el punto de vista estratégico, la ventaja de Italia sobre Francia no es menor. A este propósito, los que predicán con tanta elocuencia la fraternidad de las naciones seguirán repitiendo que el siglo desprecia la guerra, que el progreso de las costumbres empuja al desarme, que ahora la civilización sólo admite las luchas pacíficas de la industria, etc. Ya vimos lo que será para Francia esta lucha industrial y qué clase de prosperidad nos promete el libre cambio. Pero, sin hablar de la dura condición impuesta a nuestros manufactureros y a nuestros armadores, los hechos cotidianos muestran además, a quien vea y escuche, que desde el '89 el estado de guerra sigue siendo el estado normal de las naciones, y aunque los conflictos disminuyeron en importancia desde la caída del primer Imperio, la causa no está en las instituciones económicas y en la dulcificación de las costumbres, sino en los ejércitos permanentes, alimentados suculentamente para mantener nuestro triste equilibrio.

Entonces, como sigue habiendo peligros de conflagración, no a pesar de la articulación de intereses sino precisamente en razón de ello, Italia deberá alinearse cuando se convierta en potencia central e interesada: ¿de qué lado se ubicará? Del lado de sus intereses sin duda, que como ya demostré son radicalmente contrarios a los intereses franceses. Opuesta por intereses a Francia, Italia se vuelve fatalmente nuestra rival política y nuestra antagonista; una cosa es consecuencia de la otra. Sólo el cretinismo y la traición pueden negarlo.

Ahora bien, echemos una última mirada al mapa: parece que la naturaleza misma, después de dar a Italia esa posición marítima, también se esmeró en fortificarla previendo una lucha contra Francia. Obsérvese esa muralla de bastiones que se llama Alpes y que se extiende de Niza al Valais. Les ruego me respondan: ¿a quién está enfrentada esta inmensa fortaleza? No a Inglaterra, ni a Rusia, ni a Alemania, ni a Austria más que a Suiza; por su posición marítima y continental, Italia es amiga de todos los pueblos menos del pueblo francés.

Cinco pasos permitirían una invasión de Italia por los franceses, y recíprocamente, una irrupción de los italianos sobre Francia: paso por el San Bernardo, de Génova al valle de Aosta; ferrocarril del Mont-Cenis; paso por el Mont-Genèvre; ferrocarril de Coni; paso de la Corniche.

Cien mil hombres concentrados en Turín, en el centro del semicírculo, les bastaría para cuidar todos los pasos, porque podrían trasladarse rápidamente y en masa sobre el punto atacado; para vencerlos se necesitaría un ejército tres o cuatro veces mayor, como cuando se sitia una plaza. ¿De dónde sacaría Francia semejante ejército, estando amenazada al Norte y al Este por Inglaterra, Bélgica y el Rin...? Si se supone una guerra sólo entre Francia e Italia, la partida sigue siendo desigual: el ejército ultramontano podría abastecerse y renovarse sin cesar desde el sur de la Península, mientras que el ejército francés, rechazado tras un primer esfuerzo, desmoralizado y disminuido, sería incapaz de volver a la carga. Italia usaría contra nosotros la táctica que empleó el general Bonaparte contra los generales austríacos, pero con el doble de facilidades y chances. Así, mientras nos creemos protegidos por los Alpes, en realidad podemos ser dominados desde ellos: para romper la correlación sólo basta crear del otro lado de esa inmensa muralla un Estado único, en lugar de los seis que existían antes. Y es justamente lo que la democracia francesa reclama hoy, fraternizando con la democracia italiana; y es lo que se quiso hacer recientemente por los medios que se verán de inmediato.

Me complazco en repetirlo: seguramente deberíamos resignarnos si la única posibilidad de existencia política para Italia, al margen de la opresión germánica o gala, fuera una monarquía unitaria; y si para gozar sus ventajas naturales no tuviera más recurso que hacer fuego sobre nosotros con todas sus baterías, también deberíamos resignarnos. Nuestra única chance saludable sería transformarnos en provincia italiana, a menos que fuésemos tan fuertes como para hacer de Italia misma un anexo del Imperio. En uno u otro caso, la Democracia no tendría por qué congratularse: habría probado otra vez que no posee el genio de la paz y de la libertad; que le agrada mucho más armar a las naciones unas contra otras que organizarlas; y que sólo ve instrumentos de destrucción en las fuerzas de la naturaleza, como esos militares que sólo ven posiciones estratégicas en los paisajes más encantadores y fértiles. Obligada a conquistar para [no] ser conquistada, Italia sería tan poco fiable como Austria para Francia, y aunque haya sido liberada con su esfuerzo podría considerarse nuevamente perdida.

Capítulo IX.

DIFICULTADES DE LA SITUACIÓN EN 1859

Francia consideró justa la independencia de Italia y no pido a mi país que se arrepienta. Que la libertad se realice, aun en nuestro perjuicio. Los ferrocarriles lombardo-veneciano, toscano, romano y napolitano, instrumentos formidables de explotación frente a las masas, de aglomeración de fuerzas para el poder y de competencia contra el extranjero, ya están hechos o en vía de ejecución: está lejos de mi intención ponerles algún obstáculo. Es preciso que esa incomparable línea se ejecute. El interés de la civilización está antes que el nuestro.

Pero se pretende más que eso. Se pretende formar un solo Estado de toda Italia; esta unidad está a medio hacer y nada la justifica desde el punto de vista de la libertad y bienestar del pueblo italiano ni del progreso en general. ¿Por qué se la permitió? Espero demostrar enseguida que era fácil conciliar los intereses de Italia con la situación de nuestro país y las susceptibilidades de nuestra nación: ¿cómo pudieron volverse antagónicos esos mismos intereses? Si la unificación se consuma apoyada por Europa irritada en contra nuestro y si el pueblo y gobierno italianos se muestran a la altura de su ambición, entonces habrá sonado para Francia la hora de su decadencia sin fin en el comercio, en la política y en la guerra. En menos de una generación seríamos sólo la sombra de nosotros mismos. Hicimos la guerra contra Austria para salvar las nacionalidades: ¿quién nos salvaría ahora a nosotros de las inexorables consecuencias de esa expedición que debía ser tan afortunada para ambas naciones pero que amenaza volverse hoy tan funesta para nosotros los franceses?

Retrocedamos al día anterior del inicio de la campaña y consideremos en qué situación llegaría a encontrarse el Emperador de los franceses después de destruir la influencia austríaca en Italia, admitiendo que hubiera prometido a la ligera lo que más tarde se pretendió exigirle. Inglaterra y las demás potencias habían remitido notas formulando sus reservas y permaneciendo espectadoras; digamos que se esperaban explicaciones de Napoleón III y él habría debido declarar que sólo actuaba en consideración de Italia, sin motivos de ambición personal ni engrandecimiento de su imperio. Si actuaba como gran justiciero europeo, habría acatado un mandato de los neutrales. Sin embargo, nunca se pensó que semejante expedición tuviera esa finalidad. Todo el mundo se sorprendió. Muchos se mostraron incrédulos y surgieron las desconfianzas que el Emperador levantó contra sí mismo y contra

Francia. Torpes servidores hablaban del trono de Nápoles para el príncipe Murat y del ducado de Toscana para el príncipe Napoleón; el patriotismo italiano fue despertado y toda la opinión, hábilmente excitada, se mostró contraria a los pretendientes franceses. Según recuerdo, el gobierno imperial se declaró ajeno a esas candidaturas: así, la campaña de Italia fue gloriosa para nuestras armas pero peligrosa para nuestro poderío, y si fuera cierto que debía concluir en la formación de una monarquía de veintiséis millones de almas, debía desembocar para nosotros en una mistificación por el impulso que dio a los espíritus.

Aún faltaba sin embargo reglar la suerte de Italia. El vencedor del Solferino, a cuyo arbitraje se iba a someter la nueva constitución de la Península, debía pronunciarse entre un gran Estado militar y una Confederación. Gratificado con un pequeño incremento de territorio en Saboya y en Niza, no tenía otra alternativa, porque se había declarado desinteresado y el mundo lo observaba. ¿Un Imperio? Sin hablar de la incompatibilidad entre una creación de esta naturaleza y las ideas napoleónicas, en las condiciones actuales de Europa y después de semejante servicio, no lo permitían la seguridad ni la dignidad de Francia. ¿Una confederación? Pero desde otro punto de vista, según el estado de los asuntos, dar a Italia una constitución federal afectaba al imperio, provocando el desarrollo de un principio hostil; era oponer a la Francia del 2 de Diciembre, en lugar de un poderío material capaz de equilibrar el suyo, una institución que vinculándose con los sistemas suizo, germánico, holandobelga, danubiano y escandinavo la aislaría cada vez más, y tarde o temprano reduciría su hegemonía a la nada.

Si Napoleón III se pronunciaba por la unidad, como heredero de las tradiciones y el pensamiento del primer Imperio se engañaba, y como jefe del Estado francés, renunciaba a toda pretensión de predominio. Si optaba por la confederación, se lo acusaría de envidia y mala voluntad; eso lo haría odioso, y lo que es peor, organizaba y desarrollaba las federaciones de Europa contra él mismo. Por último, si dejaba a Italia en el *statu quo*, se desautorizaba a sí mismo y quitaba todo sentido a la expedición.

Napoleón III se decidió por el sistema federativo.

¡Oh! No recibí la misión de defender la política del Emperador ni la causa del Papa; nada sé de las intenciones de Napoleón III en 1859 ni de sus actuales pensamientos. Pero debo confesar que cuanto más reflexiono sobre este asunto italiano, más tiendo a creer, para honor de mi nación, que en 1859 su jefe no fue el más imprevisor de los hombres; creo que quiso lealmente

y con conocimiento de causa la emancipación de Italia y a la vez su conformación como sistema federativo; creo que de esta combinación esperaba los resultados más felices para ambos pueblos; creo que hacía de ello el punto de partida de una nueva política, tanto para su gobierno interior como para su diplomacia exterior; creo que fue engañado en su intento, primero por la política piemontesa, luego por las sugerencias de Inglaterra, y al fin por la manipulación democrática; creo que ante las manifestaciones, los clamores, las revueltas y las anexiones, creyó que no podía hacer valer su autoridad y se limitó a dejar que el tiempo obrara.

De ahí las ansiedades y vacilaciones de la política francesa, desde Villafranca hasta la retirada de M. Thouvenel. Ante esa situación contradictoria, ¿qué podían las reticencias, las distinciones, las perentoriedades, los subterfugios y todas las habilidades de la diplomacia? Se dejó que ocurriera lo que el derecho y el deber tenían que impedir y no se tuvo el coraje de evitar; se libró la palabra a los acontecimientos, o sea, a las aventuras; se solicitó a la Europa absolutista que reconociera un reino cuyo origen usurpatorio se desaprobaba y cuyo peligro se comprendía; se fatigó a la opinión debatiéndola de pronto en dirección volteriana y demagógica, de pronto en dirección realista y clerical. Y la contradicción se tornó siempre más flagrante, la responsabilidad más intensa y la situación peor.

Sorpréndanse ahora de los vaivenes de la opinión. El gobierno imperial, que en 1852 y 1856 fue el árbitro de la Europa conservadora, y en 1859 fue la esperanza de la democracia, es hoy denunciado por ambas. ¿Por qué crimen? Si no me equivoqué en mi última apreciación de las intenciones del Emperador respecto de los italianos –lo que deseo de corazón–, para los partidos contrarios su crimen fue querer liberar y confederar Italia. Esta idea, que es la más sana y feliz que le reconocerá la historia, le valió la amonestación de los que ostentan el nombre de la Revolución como la de los que más justamente dicen ser la contrarrevolución. Si aún viviera el bueno de Géronte, le diría a Napoleón III: *¿Pero qué ibas a hacer, Señor, en esa maldita galera?* Sólo la República podía liberar a Italia, porque sólo ella podía darle, o imponerle si fuera necesario, la federación sin crear suspicacias.

Capítulo X.

PLAN GARIBALDI:

LA UNIDAD ITALIANA FRACASA POR CULPA DE LOS DEMÓCRATAS

En el primer semestre de 1862, pues, la fortuna parecía sonreír a los militantes de la unidad; y hasta hubiera animado a cualquiera menos audaz que Garibaldi. El modo en que éste había *conquistado* el reino de Nápoles y la excitación de los espíritus prometían un éxito todavía más fácil, pero de un alcance incalculable. ¿De qué se trataba? De manipular las resistencias y forzar la mano de Napoleón sin que se notara. La táctica estaba indicada: si Garibaldi tenía tanto genio político como odio por Francia y por el Emperador, la partida estaba perdida para nosotros y ya podíamos comenzar nuestra decadencia evacuando voluntariamente nuestras tropas de Roma. La *escena* no hubiera tenido tanto brillo en general como en 1860; pero desde el punto de vista de la unidad el resultado habría sido cien veces mejor.

En efecto, esa Democracia no vaciló en adoptar la consigna de *¡Viva el rey!*; y ahora intentaba llevar hasta el fin su política monárquica. Cuando llegara el momento, se reposicionaría como partido conservador y de orden, dejaría a un lado la idea insurreccional y fantástica de las *nacionalidades*, recuperaría ante todo el apoyo de las fuerzas organizadas y de los intereses establecidos y volvería a relacionarse con todos los gobiernos, mucho mejor de lo que éstos habrían deseado; no debería hablarse de Venecia y se diferiría su recuperación; había que adormecer la prudencia francesa y descartar la discusión del poder temporal, librando la defección de los Estados de la Iglesia a la sola iniciativa de las masas; en fin, había que conspirar junto a Víctor Manuel en lugar de conspirar contra él.

Pero la Democracia tenía más compromisos. Su hipocresía comenzaba a pesarle. Se impacientaba por arrojar la máscara y vanagloriarse como siempre de poder actuar sola. Por otra parte, no estaba tan consagrada a la causa de la unidad como para acallar por ella sus ambiciones particulares, sus rivalidades personales y sus rencores. En el fondo, la Democracia no tiene otra meta que ella misma, es decir, la satisfacción de sus caudillos y seguidores, que no forman un partido político, como el vulgo imagina, sino una camarilla. Si la unidad italiana no es un hecho cumplido, la culpa es de los demócratas.

El plan de Garibaldi basaba sus operaciones en el principio de *nacionalidad*, convertido, como ya dije, en sinónimo del principio de UNIDAD. Así se entendió la idea en todas partes

y así se presentaron sus consecuencias en la intuición popular. Los Italianos ya reclamaban firmemente sus viejas posesiones perdidas: Córcega, Tessino, Tirol, Trieste, Dalmacia; para ellos, la nacionalidad consiste en restablecer la Italia imperial y pontificia según los modelos más o menos modificados de Carlomagno y de León III, con capital en Roma. Ciertamente, los griegos se creen tan capaces como los italianos y no se quedarían esperando; para ellos, la nacionalidad consiste en restaurar el viejo imperio cismático, con capital en Constantinopla. Los húngaros consideran que les pertenece la corona de San Esteban, Croacia, Transilvania, Esclavonia y Galitzia (¿por qué no también Moravia y Bohemia?); para ellos, la nacionalidad se resuelve sustituyendo la dinastía Habsburgo por una magiar, con capital en Viena. Los polacos piensan que, en principio, habría que restituirles sus límites de 1772, una superficie de 38.000 leguas cuadradas que comprende un montón de poblaciones que nunca tuvieron de polacas más que la estampilla; para ellos, la nacionalidad debe desembocar en la formación de un imperio eslavo que abarcara hasta Moscú y San Petersburgo. En fin, por el principio de nacionalidad, cierto partido alemán parece soñar más con la pureza de la raza que con las anexiones, y ya antes proponía un imperio unitario con el concurso del emperador de los franceses, aunque fuera necesario ofrendar a este aliado la rivera izquierda del Rin.

Las arengas de Garibaldi, las revelaciones de Kossuth y de Klapka y el conjunto de los acontecimientos permiten juzgar, por lo tanto, que se había formado una suerte de alianza entre los representantes de esas nacionalidades, fruto de la similitud de aspiraciones. Un plan de alzamiento simultáneo se había concertado en Italia, Grecia, Montenegro, Hungría y Polonia. Algunas ramificaciones se extendían al condado de Niza, y según me contaron, incluso sobre la costa de Francia hasta Marsella. Los que hayan viajado a Provenza saben que esta población de lengua italiana no está todavía enteramente afrancesada, y la cacería contra republicanos y socialistas de 1852 no ayudó para que sus sentimientos se inclinen a favor de París. A una señal, la explosión debía darse en todas partes a la vez: los pueblos se levantarían, los gobiernos serían destituidos, las dinastías expulsadas y, como se puede imaginar, pronto reemplazadas. Venecia y Trieste serían entregadas a los Italianos y el mapa de Europa remodelado; y Garibaldi, en heroico éxtasis, con una mano daría a su país la gloriosa unidad que haría de Italia la potencia más central e independiente

de Europa, y luego, con la otra mano, restituiría la libertad a Francia, compensándola por su preeminencia perdida.

¿Adhería la prensa democrática de París a este plan? ¿Conocía al menos su existencia? ¿Lo tomaba en serio o sólo lo admitía bajo beneficio de inventario? ¿Quién sabría decirlo? Ni creo que ella misma pueda aportar la menor luz sobre este tema: la prensa democrática es muy ligera de comprensión, desatenta a los hechos, indiscreta en sus discursos e indigna de la confianza de sus propios amigos. Por otra parte, M. Guérault y M. Havin son amigos del Imperio; M. Peyrat no pasaría para nada como enemigo del Imperio; la *Patrie* y el *Pays* están tan consagrados al Imperio como el mismo *La France*; a pesar de favorecer al Piamonte, el *Journal des Débats* tiene más de un lazo con el imperio; el *Temps* declaró desde su fundación que no sería de ningún partido. Bien, todo ese periodismo censuró, quizá sin comprenderlo, el último levantamiento de armas de Garibaldi: lo que no significa que rechace el principio de nacionalidad entendido a la manera garibaldiana; sólo dio a entender que la tentativa del general era incongruente e inoportuna.

Si se hace abstracción de los intereses económicos y del bienestar de las masas, que sólo pueden ser satisfechos por el sistema federativo, y sobre todo, si se hace abstracción de la Libertad general, que todas esas unidades políticas traban cada vez más, es cierto que el proyecto de una Italia unitaria tuvo su lado plausible y hubo un instante en que pudo creerse que saldría bien. Era necesario para eso, como ya dije, esperar todo del tiempo y de la presión de las circunstancias, dirigirse a los gobiernos, que se inquietaban por el progreso de las armas francesas, y al propio Emperador de los franceses, que estaba harto del asunto de Roma y habría terminado empujando a la Democracia, lista para sacrificar el interés manifiesto del Imperio a la grandeza del nuevo reino.

Pero cuando Garibaldi y Mazzini se separaron de Víctor Manuel e hicieron un llamamiento a las *nacionalidades*, o sea, a todas las facciones excluidas de Europa, declararon la guerra a las dinastías, a Austria, devenida ya constitucional, a Rusia, emancipadora de sus campesinos y a la Francia imperial, cuya intervención acababa de devolver la libertad a Italia; desde que se dejaron llevar por su arrebatado demagógico y se negaron a contar con las potencias establecidas y con las necesidades del siglo, la partida estuvo perdida para ellos, y su proyecto de unidad, condenado por la Revolución y por la Economía política, apareció como una insostenible utopía desde el punto de vista político.

Resurrecciones de Lázaro, operadas por *pronunciamiento* popular al margen de toda prudencia: ¡ése es entonces el fondo y el trasfondo de la política de los modernos demócratas! En vez de poner a los pueblos en la senda de las federaciones, que es la de todas las libertades políticas y económicas, se los embriaga de utopías gigantescas, se los convida con cesarismos contrahechos, sin imaginar siquiera que la historia de las naciones no es uniforme, que el progreso no consiste en vanas repeticiones y que lo que pudo justificarse en una época, en otra sería una censurable quimera; y cuando por una fortuna inesperada se presenta la ocasión de realizar esos proyectos retrógrados, se compromete y se pierde todo por la indisciplina, la personalidad y la extravagancia de las manifestaciones.

El éxito no podía responder a esa táctica. En principio, en materia de conspiración es raro que los conspiradores lleguen a ponerse de acuerdo. Cada uno pretende explotar el asunto para su provecho: se trata de quién tome la iniciativa y pueda hacer converger todo el esfuerzo de la liga hacia sus designios particulares. Cuando la batalla aún no está cerrada, los conjurados ya empiezan a desconfiarse y amenazarse unos a otros.

Los montenegrinos y los griegos dan la señal, seguidos por las islas jónicas. Pero Garibaldi no responde al llamado porque está ocupado en asegurar ante todo la unidad italiana. El Turco, a quien se trataba de abatir primero, se mantiene de pie; los jónicos son vueltos al orden por los Ingleses, sus amos, amigos además de Garibaldi. Y Garibaldi ni siquiera había imaginado la dificultad de conservar a la vez, en esta coyuntura, el apoyo de Inglaterra y la cooperación de los jónicos. Así, la prensa británica es unánime al censurar la loca empresa del general. Los montenegrinos son aplastados; el resultado para los griegos, en lugar de la expulsión del sultán, es la expulsión de su propio rey Otón, que ahora quieren reemplazar por un príncipe cualquiera, siempre que no sea inglés, francés o ruso, ¡a no ser que se desee crear para Grecia una confederación, como proponía últimamente el *Siècle*...! Por fin, Garibaldi aparece en escena y convoca a Hungría: pero Klapka y Kossuth lo abandonan a su vez: le reprochan haber llegado muy tarde y le declaran que no lo reconocen como la voz de Italia porque ya no marcha junto a Víctor Manuel. A lo que Garibaldi hubiera podido muy bien responder que si él, Garibaldi, debía marchar junto a Víctor Manuel para servir a Hungría, ellos, Kossuth y Klapka, deberían marchar junto a Francisco José para servir a Italia: lo que concluía en la negación misma de la empresa. En fin, la única es-

peranza que le quedaba a Garibaldi era arrastrar al ejército real, pero abandonado a sí mismo, sucumbe en la primera embestida cuando intenta jugar en Aspro-Monte el mismo rol de Napoleón I en Grenoble. Sus compatriotas, los soldados piemonteses, dispararon contra él como contra el enemigo de su nación. Y ahora Polonia remata desmoronándose en una insurrección desesperada llena de asesinatos; Alemania bosteza por la unidad, y nosotros, franceses, ¡aguardamos nuestra emancipación!

¿No es bastante absurdo todo esto? ¿Puede llamarse a esto una política inteligente, liberal, republicana? ¿Puede reconocerse como verdaderos hombres políticos a esos organizadores de complots, fundadores de Estados, jefes de naciones?

Ya reconocí las virtudes privadas de Garibaldi, su bravura y su desinterés; y ese reconocimiento fue citado con satisfacción por algunos de mis adversarios. Pero ya rendido ese homenaje sincero al hombre, ¿puedo no condenar al agitador? ¿Puedo tomar en serio al Garibaldi que grita *Viva Víctor Manuel* y trabaja para demolerlo? ¿Puedo tomar en serio al Garibaldi que afirma la unidad y se dice demócrata y republicano, lo que debería significar hombre de todos los derechos y de todas las libertades? ¿Puedo tomar en serio al Garibaldi que acusa al ministro Rattazzi de traicionar la unidad y le reprocha su *municipalismo* como muy centralizador? Garibaldi es tan predispuesto a asumir la dictadura como a deponerla; tiene algo de César y algo de Washington; es corazón excelente y consagrado, pero indisciplinable y signado al parecer por un genio desafortunado: ¿se pregunta siquiera Garibaldi qué es monarquía y qué es república, qué es unidad y qué descentralización? ¿Se apercibió en algún momento que entre democracia e imperio no media ni el espesor de una hoja de papel? ¿Qué hacía el 3 de febrero de 1852 en Santos Lugares, donde a la cabeza de 900 italianos decidió la victoria en favor de Urquiza, jefe de los insurrectos del Plata? Urquiza, que pronto se hizo dictador, supuestamente defendía la confederación de repúblicas del Sur contra Rosas, jefe o dictador de la República Argentina, que levantaba también como propia la bandera de la confederación. ¿Se batía Garibaldi a favor de un principio o solamente contra una tiranía? Según él: ¿de qué lado estaban en Buenos Aires la unidad y la federación? ¿Por qué Garibaldi se entrometía en esa querrela? Y en Roma, donde en 1849 sobresalió por sus proezas contra el ejército francés, ¿estaba por la federación o por la unidad? ¿Estaba con el federalista Cernuschi o con el unitario Mazzini? ¿O bien no obedecía más que a sus propias inspiraciones, como algunos pretenden...?

Se atribuyen a Garibaldi, hablando de Napoleón III, estas palabras: *Ese hombre tiene cola de paja y seré yo quien le prenda fuego*. La expresión sería buena si se hubiera fundado sobre el éxito. Tras del desastre de Aspro-Monte no es más que una fanfarronería que sólo ridiculiza a su autor. Desgraciadamente, lo que se tomó como cola de paja de Napoleón III era la cola del diablo, destinada aún a perdurar largo tiempo si los tribunos en que la Democracia pone su confianza no cambian de táctica y de máximas.

Capítulo XI.

HIPÓTESIS DE UNA SOLUCIÓN POR EL PRINCIPIO FEDERATIVO

La derrota de Garibaldi no resolvió el problema ni mejoró la situación. En verdad, la unificación italiana quedó postergada a las calendas griegas. M. Rattazzi, considerado muy centralizador, debió retirarse ante las exigencias municipalistas. A su vez, la cuestión del Papado se desdibujó un poco con el eclipse garibaldino. Pero la antítesis de los dos poderíos, el italiano y el francés, subsiste amenazante e inconciliable; Italia se retuerce en la guerra civil y la anarquía; Francia está presa en la angustia de un inmenso peligro.

Ya se habla de volver al *statu quo*, es decir, de dividir a Italia en cuatro o cinco Estados independientes, como antes de la guerra de 1859. Si se adopta esta solución, será obra de la diplomacia; probablemente tendrá como consecuencia la restauración de los príncipes destronados manteniendo las formas constitucionales y las garantías prometidas: pero la Democracia, y a través de ella la Revolución, quedarán desautorizadas. La causa del pueblo, o sea, de esa plebe obrera de las poblaciones y los campos que a partir de ahora debe concitar toda la atención de los verdaderos revolucionarios, habrá sido sacrificada por el supuesto partido de la *acción* a especulaciones personales tan ambiciosas como quiméricas, y la verdadera cuestión quedará por largo tiempo postergada.

Algunos *chawwinistas*, que se agitan y aterran ante la perspectiva de una Francia disminuida, querrían poner término de un cañonazo, y que el emperador de los franceses, retomando audazmente la política de su tío y confiando en la simpatía de las masas para jugarse a todo o nada, declarase restablecido el Imperio francés en los límites de 1804, anexando a Francia, en el Norte, a Bélgica y todo el Rin, y en el Mediodía, a Lombardía y el Piamonte. Se ofrecería a Víctor Manuel el trono de Constantinopla. Cualquier cosa que se haga fuera de eso, dicen, serían meros paliativos. Francia queda anulada; ya no es el centro de gravedad de la política. Los más moderados recomiendan alimentar la agitación en Italia hasta que, terminada la guerra y fatigada de bandidaje, la nación llame nuevamente al libertador de 1859 y se arroje en sus brazos.

Estos consejos de desesperación inculpan directamente a los que llevaron al pueblo italiano a esa fantasía de unidad por los cálculos más detestables. En tanto que la vieja Democracia agotó entre nosotros su parloteo y aspira a un conflicto general para rehacerse,

pidiendo más anexiones sin provocación ni motivos, y mientras allí abajo duplica su maquiavelismo y lleva las masas a la revuelta, Inglaterra, que observa fríamente la crisis, gana todo el terreno y nos desafía; Alemania, Austria, Prusia, Bélgica y Rusia están listas. Bloqueado el Imperio, todo el mundo aguarda una explosión para que sucumbamos en un nuevo Waterloo, lo que podemos dar por seguro si la Victoria, según su costumbre, permanece fiel a los grandes batallones; dejaríamos así de existir como cuerpo político y hogar de la civilización desde el cual la filosofía, la ciencia, el derecho y la libertad se irradiaban sobre el mundo. La Francia de Enrique IV, de Richelieu y de Luis XIV, la Francia del '89, del '93, de 1802, de 1814, de 1830, de 1848, tanto como la de 1852, habrá dicho su última palabra; estará acabada.

¡Cuán simple, fácil y ventajosa para todas las partes habría sido esta situación desoladora si se la hubiese encarado en 1859 desde el punto de vista de los principios, o sea, desde el punto de vista de la federación!

Por empezar, considérese que lo que hace de Italia un rival tan temible para Francia, como potencia marítima e industrial, desaparece totalmente en el sistema federativo y sin perjuicio alguno para el pueblo italiano. En efecto, no son las ventajas de posición y de territorio, ni la superioridad de la industria y de los capitales, lo que hace que un pueblo sea peligroso para sus vecinos; es su concentración. La riqueza distribuida es inofensiva y no excita envidia; la riqueza sólo llega a ser una fuerza de destrucción económica y política cuando está acaparada en manos de una feudalidad fuertemente aferrada, que la pone a disposición de un poder emprendedor. No puede ni dudarse que la influencia de una aristocracia financiera, industrial y territorial sobre el pueblo explotado y sobre el Estado es opresiva y disolvente: gracias a 1848, esta verdad es hoy un lugar común. ¡Y bien! Lo que la acumulación de las fuerzas económicas es hacia adentro para la clase trabajadora, llega a serlo también hacia afuera para las naciones vecinas; y recíprocamente, lo que el reparto equitativo de los instrumentos de trabajo y las fuentes de riqueza es para el bienestar de una nación y para la libertad de los ciudadanos, llega a serlo también para la comunidad de los pueblos. La causa del proletariado y la del equilibrio europeo son solidarias; ambas protestan con igual energía contra la unidad y en favor del sistema federativo. ¿Es necesario decir que el mismo razonamiento se aplica al gobierno y al ejército, y que la más brava confederación, aun disponiendo del mismo número de soldados, no pesará nunca sobre sus vecinos tanto como lo haría si se transformase en una monarquía unitaria?

Los italianos tienen derecho a sacar el mejor partido de su posición geográfica, a desarrollar su marina, a explotar sus ferrocarriles y a volverse industriosos y ricos: nosotros franceses, no tenemos que preocuparnos por eso. Cada nación tiene su herencia: tenemos la nuestra y sólo a nosotros toca aprovechar su valor. Después de todo, no podemos pretender la explotación ni la conquista del globo: hay que dejar esas ideas de monopolio industrial, comercial y marítimo a los ingleses. No labremos nuestra fortuna en el suministro extranjero: nuestros rivales ingleses saben bien que el privilegio de la exportación conlleva espantosas miserias, aunque por momentos produzca grandes beneficios. En la economía general, el principal mercado de cada nación es ella misma; el mercado exterior es un accesorio y sólo excepcionalmente puede ser prioritario. El desarrollo económico que se advierte ahora en toda Europa demuestra esa ley, de la que la federación italiana habría hecho una aplicación decisiva. La aristocrática Inglaterra también pone todas sus fuerzas en la unidad de Italia: como no puede ejercer preeminencia alguna sobre el Mediterráneo, comprende que le conviene oponer a la bancocracia y la centralización francesas una centralización y una bancocracia equivalentes.

La federación industrial en Italia, organizada por el mismo hecho que la federación política, no constituiría para Francia un tema de inquietud; sin embargo confieso que el progreso industrial y comercial de una Italia confederada también significaría una disminución de nuestros beneficios y ganancias; y ello sería así aunque, como confederada, no tuviera nada en común con el Imperio francés por su constitución y por sus aspiraciones, ni fuera nuestra rival, ni tuviera culpa alguna por perjudicarnos. Pero ¿qué consecuencia extraemos de esto? Una sola: que si el pueblo francés quiere conservar su iniciativa y sostener dignamente la competencia, deberá seguir el ejemplo del pueblo italiano: y aunque proteja su centralización política, por lo menos preparará sensatamente su federación económica. Tal resultado sería uno de los más afortunados efectos de la federación, no sólo para Italia, sino para Francia misma y para toda Europa.

Pero esto tampoco preocupa para nada a los militantes franceses de la unidad italiana, especuladores en general, hacedores de negociados, buscadores de acciones industriales y de sobornos, enfudados a la bancocracia. Para consolidar en Francia el monopolio y al mismo tiempo premunirse contra la competencia del monopolio italiano, aquéllos no dejarán de organizar, si ya no lo hicieron, una asociación monstruo en la que se fusionen y solidaricen la burguesía capitalista y todos los grupos

accionarios de ambos lados de los Alpes. No olvidemos que la política internacional de la monarquía constitucional, burguesa y unitaria, tiende a asegurar de Estado a Estado a las clases explotadoras contra las clases explotadas, y consecuentemente, a coaligar los capitales contra los salarios, de cualquier lengua y nacionalidad que fueren. Por eso *Le Journal des Débats* está de acuerdo sobre la cuestión italiana con *Le Siècle*, *L'Opinion Nationale*, *Le Pays*, *La Patrie* y *La Presse*. Aquí el color político desaparece bajo la conspiración de los intereses³⁹.

Terminaremos esta segunda parte. Contra el renovado proyecto de los antiguos Césares de una unidad italiana, se contaba con:

- La constitución geográfica de la Península.
- Las tradiciones municipales.
- El principio jurídico y republicano de la federación.
- La ocasión favorable: Austria vencida y Francia dando su garantía.
- La cuestión romana por resolver, o sea, el Papado por secularizar y la Iglesia por revolucionar.
- La plebe por emancipar.
- Las susceptibilidades políticas y comerciales de Francia y el amor propio del Emperador por no herir.
- El progreso de las naciones por servir y el equilibrio europeo por reformar a través del desarrollo de federaciones.

Si la palabra “oportunidad” significa algo en política, me atrevo a decir que ahí estaba.

La Democracia neojacobina no admitió ninguna de estas consideraciones. Desconoció la geografía; desdeñó la historia; aplastó los principios; traicionó la causa del proletariado;

³⁹ La coalición capitalista entre Francia e Italia está ya hecha en sus tres cuartas partes: alcanza con echar una mirada sobre la cuarta página de los periódicos para corroborarlo. ¿Qué son los empréstitos llamados italiano, piemontés y romano? ¿Qué son el empréstito de la villa de Milán, del canal Cavour y los ferrocarriles lombardo, veneciano, romano, etc.? ¿Qué son sino valores tanto franceses como italianos? El Parlamento de Turín ha decidido que las acciones del ferrocarril de Nápoles fueran reservadas a los capitales italianos: *Italia fara da se*. Pero se sabe que detrás de esos nombres nativos habrá como siempre capitalistas franceses. Se prepara un nuevo empréstito italiano por un capital de 500 millones: ¿quién lo suscribirá? Una persona muy al corriente de esta clase de cosas me aseguraba recientemente que sería la casa Rothschild. Tarde o temprano se creará en Italia un Crédito hipotecario y un Crédito prendario: ¿quiénes serán sus fundadores? Los mismos o alguno de sus pares que crearon el Crédito prendario en Francia y en España. Asociar en una vasta solidaridad anónima los capitales de todos los países es lo que se llama acuerdo de los intereses, fusión de las nacionalidades. ¿Qué piensan de esto los neojacobinos?

desperdió la ocasión; despreció la garantía francesa; embrolló la cuestión romana; amenazó y comprometió a Francia; ofendió al Emperador; con el pretexto de la *nacionalidad*, sacrificó el progreso europeo a una conspiración de aventureros e intrigantes. Ya sabemos como sigue.

Sólo Garibaldi, en cierto momento de su carrera, pudo dar a Italia, junto con la libertad y la riqueza, toda la unidad que implica un régimen de garantías mutuas entre ciudades independientes, régimen que nunca se hallará en un sistema de absorción. Si hubiera alentado las federaciones de Europa, en lugar de esas *nacionalidades* para siempre extinguidas, sólo él podría haber dado preponderancia a la República por todas partes e inaugurar la Revolución económica y social con irresistible potencia. ¿Diré que reculó ante la tarea? Dios no lo quiera: habría bastado que la percibiera para que hubiese querido ejecutarla. Garibaldi no comprendió nada de su época, y por consiguiente, nada de su propia misión. Su ceguera es el crimen de esa Democracia retrógrada a la que escuchó demasiado, de esos empresarios de revoluciones, restauradores de nacionalidades, tácticos de la aventura, hombres de Estado *in partibus* por los que tuvo demasiada deferencia. ¡Ahora que su error lo ha quebrado, ojalá comprenda en toda su profundidad la verdad que desconoció! Él soportaría filosófica y heroicamente la pérdida de sus ilusiones, pero sus arrepentimientos le serían muy amargos.

Ya dije cuáles eran mis principios: lo que habría querido hacer si hubiera estado en lugar de Mazzini y de Garibaldi; lo que habría aconsejado si hubiese tenido voz en la partida; lo que creía haber expresado claramente en mi última publicación. Señores demócratas unitarios: ¿sabrían decirme ustedes qué quisieron y qué quieren? ¿Podrían explicar qué entienden por *Libertad*, *Soberanía del Pueblo*, *Contrato social* y dar una definición de la REPÚBLICA?

TERCERA PARTE
LA PRENSA UNITARIA

Absque dolo et injuria

Capítulo I.

DE LA DIGNIDAD DEL PERIODISTA – INFLUENCIA DEL UNITARISMO SOBRE LA RAZÓN Y LA CONCIENCIA DE LOS ESCRITORES

Fui atacado en mi persona por la prensa unitaria; no tomaré represalias frente a ella. Por el contrario, quiero devolverle bien por mal, haciéndole ver de inmediato, a través del ejemplo de algunos de sus representantes más acreditados, el peligro que corren la razón y la conciencia del escritor cuando se deja dominar por un prejuicio de tal naturaleza que afecte la independencia de su opinión.

Leo en una reciente publicación de M. Pelletan, *La Tragédie italienne*, página 43:

“Pero díganme: ¿no les parece extraño y hasta enojoso que la prensa democrática y volteriana adorne sus ojales con la orden doblemente edificante de San Mauricio y de San Lázaro, y defienda a ultranza al Piamonte con su librea en el pecho? Y cuando nos insulta por no compartir su admiración beata hacia la política piamontesa, tenemos perfecto derecho a decirle: ¡Quítense su condecoración si pretenden que se les crea!”.

El autor que cito insiste recurrentemente con el tema de esas condecoraciones, de las que habló ya en un folleto anterior: *La Comédie italienne*. Ninguna protesta se levantó contra sus palabras.

Sin embargo, después de lo que me ocurrió, el reproche de M. Pelletan sería inexacto al menos en un punto: la ostentación de la condecoración. Los redactores de diarios monárquicos, como *Les Débats*, *La Patrie* y *Le Pays*, ostentan su condecoración; los redactores de periódicos democráticos, como *Le Siècle* y *L'Opinion Nationale*, se abstienen. ¿Por qué? No es porque la condecoración les fuera dada por un gobierno extranjero: de otro modo, más fácil habría sido rechazarla. Lo que se dice es que no agrada a los demócratas ostentar una insignia monárquica. ¡Singular escrúpulo, en verdad!

Así, esto es lo que parece revelarse:

El gobierno del Piamonte distribuyó las condecoraciones entre periodistas franceses en reconocimiento por sus artículos sobre la unidad italiana.

Entre los que las recibieron, los que están francamente ligados al principio monárquico no tienen ningún problema de engalanarse con ella; los otros, demócratas o considerados tales, se cuidan más y no las usan.

Pero al margen de su opinión política, todos están de acuerdo en que una recompensa honorífica concedida a periodistas en

razón de sus publicaciones, incluso por un gobierno extranjero, nada tiene de incompatible con los deberes de su profesión.

Ahora bien, ésa es precisamente la opinión que voy a combatir aquí.

Por un lado, la verdad es absoluta: no puede ser agrandada ni disminuida. Debemos expresarla tal como se nos aparece: *Si es, es y si no es, no es*; nuestros semejantes tienen derecho a exigirnosla de este modo. La verdad recubierta, enmendada o adornada, es una mentira. Por otro lado, la práctica de la verdad es tan difícil como la de la justicia; por lo cual el hombre que se dedica a la misión de decir y publicar la verdad debe mostrar el más perfecto desinterés y la independencia más absoluta como garantía de su veracidad. Así es la verdad y así debe ser su representante, tan incorruptibles la una como el otro.

En principio, entonces, un periodista no puede conservar su oficio si recibe, de quien sea, una gratificación o una condecoración en reconocimiento por sus artículos. Una de dos: o renuncia a un reconocimiento que puede haber merecido por su celo, su talento y su alta probidad; o si cree deber aceptarlo, presenta su dimisión. Un periodista no puede ser condecorado, ni siquiera por sus conciudadanos, sino después de su muerte. Fuera del pago debido al escritor por su trabajo, la idea de cualquier remuneración adicional, pecuniaria u honorífica, es incompatible con su misión. Esa retribución adicional atenta por sí misma contra su desinterés y su independencia; y con mayor razón si fue dada por una parte interesada y en una causa dudosa.

Ciertamente, la misión del periodista es penosa; y en eso consiste su honorabilidad. El hombre que se consagra a manifestar la verdad debe estar dispuesto a arriesgarlo todo por ella: fortuna, afectos, reputación, seguridad. Es preciso que rompa todas las ataduras de su corazón y de su espíritu y que evite la popularidad, los favores del poder y la admiración humana. ¿Dónde está el heraldo verídico, el orador incorruptible, el escritor sin temor y sin reproche? Cuando considero las tribulaciones que le esperan, las seducciones y las trampas que lo rodean y el martirio que pende sobre su cabeza, ya ni sé si puedo fiarme incluso de los nombres más santos: Sócrates, Confucio, Jesucristo.

Esta regla no está en la conciencia de nuestros periodistas, y es preciso reconocer que en las condiciones en que se encuentran, bajo la influencia de prejuicios e intereses que comparten, es difícil lograr esa elevada independencia y esa veracidad sin tacha, las virtudes por excelencia del publicista y del historiador.

Su verdad es siempre relativa y su virtud una media virtud; para mantener su independencia precisa previamente una remuneración suficiente.

Examinemos qué es en nuestros días una empresa periodística.

Se forma una sociedad para la publicación de un periódico. Se compone de los ciudadanos más honorables; será una sociedad anónima; hasta donde sea posible, la redacción permanecerá colectiva: toda opinión personal o predominio individual es recusado de entrada: ¡cuántas garantías de imparcialidad...! ¡Y bien! Esta compañía anónima, ese sacerdocio de lo público libre de toda influencia particular, es una asociación de mentira, donde la colectividad de la redacción sólo disimula el artificio, en una palabra, la venalidad.

En principio, esta sociedad necesita un capital. Este capital está provisto por acciones. Es una sociedad comercial. Así, la ley del capital se convierte en la dominante de la empresa. Su meta es el lucro y su preocupación constante es la suscripción de abonados. El periódico, órgano de la verdad, se vuelve industria, tienda comercial. Para acrecer sus beneficios y conquistar al abonado, el periódico deberá sopesar y halagar el prejuicio; para asegurar su existencia deberá sopesar más aún el poder, y aunque sostenga su política se dará aires de criticarla; sumando la cobardía y la avaricia a la hipocresía, se justificará alegando las numerosas familias que viven gracias a él. ¿Fidelidad a la verdad? No, a la tienda comercial: tal será, nos guste o no, la primera virtud del periodista.

Empresario de anuncios y publicidades, el periodista podría salvar su responsabilidad si limitara su ministerio a una simple participación. Pero los abonados esperan más de él: exigen apreciaciones que sobre todo hagan interesante al periódico. Por lo tanto, aunque no admitirá juicios adversos a las cosas que publicita por lucro, tendrá ciertos objetos y empresas que merecerán su apoyo y que, salario mediante, recomendará al público. Toda la cuestión para él consistirá en ubicar bien sus recomendaciones y arreglarlas para que no sean contradictorias. La probidad del periodista consiste en mantener las amistades y ser fiel y discreto con la *clientela*. Es la probidad del empleado, que no hurtaría un centavo de la caja, pero cuando negocia saca ventaja como el Turco del Moro. A partir ahí, es seguro que la prevaricación y la infidelidad presiden la confección del diario. Ninguna garantía puede esperarse de esta oficina, sucursal de las compañías y los establecimientos que la subvencionan traficando con sus reclamos y recogiendo tributos en todos lados para salvar sus rendiciones de cuentas o balances: bolsa, comercio, industria, agricultura, navegación, ferrocarriles,

política, literatura, teatro, etc. Hay que ser alquimista para extraer la verdad comparando sus artículos con los de sus competidores.

Es mucho peor cuando, como nunca falta, esta supuesta sociedad formada para servir a la verdad se casa con una opinión política y se convierte en órgano de un partido. Se la puede considerar definitivamente como una fábrica de moneda falsa y una cátedra de iniquidad. Todo medio le parece bueno contra el enemigo. ¿Habló adecuadamente alguna vez una gaceta democrática de un gobierno monárquico? ¿Hizo justicia alguna vez un diario realista a las aspiraciones de la democracia? ¡Cuántas opiniones para poner a liberales y clericales unos contra otros! ¡Qué crítica la de esos escritores aficionados, sin especialidad y a menudo sin estudios, pagados para leer y enterrar toda clase de escritos, que consideran a la justicia literaria como una retórica amplificadora o una invectiva de comité político! Cuanta más violencia y mala fe ostenta el periódico, más virtuoso se cree. ¿No es su ley suprema la fidelidad al partido, como a la tienda comercial y a la clientela?

La prensa diaria acaba de recibir el peor ultraje que pueda hacersele: el gobierno decidió que las rendiciones de cuentas de las cámaras serán provistas a los periódicos por la oficina de finanzas. Sin duda, no pretendo que la oficina de finanzas sea más confiable que el propio *Moniteur*. No es así como yo quisiera reformar la prensa. Sólo digo que el castigo fue merecido. Se abusó hasta lo intolerable del travestismo, la propaganda y el insulto; y cuando los periódicos se quejan por las trabas del poder, se les puede responder que ellos mismos forjaron su destino. Me atrevo a predecirles que si trataran al público y a la verdad como quisieran que el gobierno los tratara a ellos, muy pronto la verdad y la prensa serían libres en Francia.

Después de esta apretada monografía sobre el periódico, ahora debe comprenderse cómo ciertos redactores de los principales periódicos de París llegaron a aceptar la condecoración del gobierno piomontés. Nuestro sistema político y social está hecho de tal manera que toda vida, toda profesión y toda empresa asumen necesariamente el lugar de un interés, de una camarilla, de una corporación, de una opinión, de un partido, de una clientela, en una palabra, de un grupo. En tal situación el escritor posee siempre una verdad y probidad relativas; no hay para él verdad ni virtud verdadera. Para servir a la verdad sin partidismo, necesitaría liberarse de todas las servidumbres que componen casi la existencia entera, romper a la vista con todos esos grupos de grandes y poderosos intereses y quebrar todas esas unidades. Y eso es imposible mientras el sistema político y social no sea reformado de pies a cabeza.

Así las cosas, el empresario de publicidad se pregunta naturalmente: ¿por qué no aceptar una distinción honorífica, o incluso, un emolumento, después de tantos servicios rendidos a su opinión, a su partido, y digamos también, a sus conciudadanos y a su patria? ¿Por qué rechazar la recompensa de una causa extranjera, que sin embargo es análoga y solidaria con la que defiende en su propio país? ¿Qué puede ser más simple, por ejemplo, que los órganos de la unidad, como *Les Débats*, *Le Pays*, *La Patrie*, *Le Siècle*, *L'Opinion Nationale*, etc., consideren a la monarquía italiana como una contrapartida de la monarquía francesa o de la república una e indivisible y acepten la condecoración del rey de Italia?

Yo no respondo como M. Pelletan, quien resalta la inconveniencia de una condecoración monárquica sobre un pecho democrático; yo respondo en nombre de la verdad misma, absoluta por su misma naturaleza, verdad que exige una garantía igualmente absoluta de quien se constituye en su apóstol.

¿Se quiere una prueba irrecusable? Voy a suponer que en lugar de una condecoración se tratara de una subvención, como ha corrido el rumor. Los que con conciencia segura recibieron la condecoración de San Lázaro, ¿habrían aceptado igualmente una suma de dinero? No, ciertamente; y si yo me permitiera acusarlos de eso, me querellarían por difamación. Nótese, sin embargo, que la subvención podría justificarse de la misma manera que la condecoración: todo lo que se podría decir en favor de ésta, se podría repetir en favor de aquélla y, en exacta lógica, en fin, hay paridad entre los dos hechos. ¿Por qué, entonces, por una inconsecuencia que sólo prueba su honestidad, los mismos hombres establecen tamaña diferencia entre lo uno y lo otro? Porque al fin de cuentas, y aunque sólo representan una verdad relativa, como lo prueba su condecoración, comprenden ellos que su verdadera misión es la de una verdad absoluta; porque esta verdad absoluta no pierde sus derechos, aunque sea inalcanzable en el medio en que viven; porque el público entiende esto, y si tolera que los periódicos que forman su opinión reciban una condecoración por sus buenos oficios, no permitirían que recibieran dinero por ellos. Hay aquí una transacción de conciencia admitida por las costumbres, pero que no admitiría una moral, no digo rígida, pero sí mínimamente racional.

Por mi parte, no hago profesión de rigorismo pero sí de exactitud dogmática, tengo fe en un sistema donde la justicia, la verdad y la independencia constituyan el mayor interés del ciudadano y del Estado y concluyo por igual contra las subvenciones y las

condecoraciones en lo que toca a los periódicos. Digo a los señores de la prensa unitaria: Ustedes no representan el derecho sino intereses; ustedes ya no son hombres de la verdad ni de la libertad. Ustedes son los representantes del equívoco y del antagonismo; y no son mis pares cuando se permiten inculparme por mis opiniones federalistas, que nadie condecoró ni subvencionó y que defiendo a mi riesgo y peligro. Porque sépanlo bien: una prensa imparcial, proba y verídica, no puede encontrarse dentro de este sistema de intereses centralizados en que se mueve el pensamiento de ustedes; no puede encontrarse en este sistema en que el poder, objeto de la competencia de los partidos, es dirigido por una razón de Estado diferente de la verdad y el derecho; no puede encontrarse en este sistema en que, por consiguiente, la verdad y el derecho son cosas venales que varían según las intrigas, y en que la razón y la conciencia son facultades mercenarias. Una prensa sin reproche, como la supone la libertad y como la exige el progreso de las instituciones, sólo puede existir donde la justicia es la ley suprema del Estado y el pivote de todos los intereses; sólo puede existir en el sistema federativo.

Una vez comprendida, la verdad predispone a la indulgencia: por lo tanto no seré tan severo como M. Pelletan. No diré como él a esos señores redactores de la prensa democrática: *quítense su condecoración si pretenden que se les crea*. Antes les diré: Pónganse su condecoración, ya que la tienen, para poder conocerlos; hagan mejor todavía y acepten todas las subvenciones que se les ofrezcan, a condición de dar cuenta pública de ellas; así conservarán también su honorabilidad y todo será beneficio para ustedes. Es verdad que el público sabrá que ustedes hablan como oradores empeñados al Piamonte y no como periodistas libres, y se pondrá en guardia ante su palabra; pero al fin los leerá como si leyera una nota de la embajada piamontesa, y ustedes tendrán aún la chance de ser creídos. El abogado recibe sus honorarios como el médico, y por ello no se resienten ni su reputación ni la autoridad de su palabra. Jules Favre no se hacía cómplice del regicida cuando exponía las circunstancias atenuantes litigando en favor de Orsini. ¿Por qué no gozarían ustedes, publicistas oficiosos, de la misma ventaja...? Yo casi lo juraría: aquéllos que M. Pelletan acusa, no son culpables sino por inadvertencia. En el medio unitario en que se mueve su pensamiento, era difícil que tuvieran la exacta noción de sus derechos y de sus deberes, y me bastará con ponerlos en guardia contra el equívoco. Señores: ¿hablan ustedes como periodistas o como abogados? Lo uno es tan respetable como lo otro: pero explíquense, porque la confusión de esas dos cosas igualmente respetables sería una infamia.

Capítulo II.

LE SIÈCLE – ALUCINACIONES UNITARIAS DE M. DELORT

Vamos, M. Taxile Delort, hable usted primero. Haga su confesión, si tiene algo que confesar que yo no me atrevo a presumir. Usted entendió el reproche de M. Pelletan; sabe los rumores que corren y, si los hechos alegados son ciertos, yo acabo de decir bajo qué condiciones puede usted tornarlos inocentes. Usted me llamó *Janicot* por un folleto sobre la unidad italiana. Sin duda, en su opinión *Janicot* no es gran cosa: sin embargo no le devolveré injuria por injuria y me guardaré de tratarlo de vendido. Me contento con dirigirle esta simple pregunta: ¿tiene usted las condecoraciones de San Mauricio y de San Lázaro? ¿Sí o no? Si no las tiene usted, ¿las tienen M. Edmond Texier, M. de la Bédollière, M. Léon Plée o M. Havin? ¿Las tienen todos ustedes o las tiene alguno? No les hablo de subvención: sería una suposición que no quiero imputar a nadie. Hable entonces francamente. Si recuerdo bien, usted era republicano en 1848, socialista incluso, y hasta mi colaborador en *Le Peuple*. En primer lugar, ¿qué hace usted en *Le Siècle*? En todo tiempo se le vio como un paradigma de integridad y de puritanismo, y lo demostró, a mis expensas y en beneficio del Piamonte, enseñando a los lectores de *Le Siècle* que no soy más que un *Janicot*. Y bien, ciudadano Delort, condecorado o no, voy mostrarle que el amor a la unidad no actúa sólo sobre la conciencia del periodista, sino que afecta también al entendimiento, y que en lo que a usted concierne, al menos le ha anquilosado el espíritu.

Contra mi opinión federalista, que no es de ayer, M. Delort creyó poder citar mis propias palabras; como nunca tengo la oportunidad de releer lo que he escrito, y lo que más olvido son mis propios libros, yo le habría estado agradecido si me hubiera indicado la fuente:

Es necesario que la REPÚBLICA diga al Austríaco: *quiero que te retires de Italia*, y el Austríaco se retirará; y que diga al Escita: “Quiero que abandones mi querida Polonia”, y el Escita retomará la ruta del desierto.

Me es imposible adivinar hoy el tono que ese pasaje podía tener en la obra de la que fue extraída. Pero ¿qué relación tiene con la *unidad* italiana ese apóstrofe de la REPÚBLICA al Austríaco y al Escita? Entiéndanlo: yo digo que la República, y sólo la República, más aún, una república federal, podría devolver la libertad a los italianos y a los polacos; ¡y el antiguo republicano, M. Taxile

Delort, saca de ahí un argumento en favor de la monarquía de Víctor Manuel! ¡Estos pobres piemontistas! ¡Ya ni comprenden lo que ellos mismos citan, y cuando se les dice República o Federación entienden unidad y reino...!

Otra cita de M. Delort, siempre sin indicación de la obra:

La insurrección de las nacionalidades italiana, húngara, polaca, croata, ¿qué significa sino la negación de esa gran feudalidad de las naciones creada fuera de todo derecho y de toda ley por la Santa Alianza?

Es seguro que niego *la gran feudalidad* de las naciones, como niego la de la edad media y la del siglo presente. Yo niego la feudalidad nobiliaria y la feudalidad industrial; y niego la feudalidad de los Estados. ¿Por qué? Sin duda porque soy federalista. ¿Para qué, entonces, recordarme esta frase? ¿Acaso me estoy desdiciendo? ¿Podría decirme de qué le sirve? Pero usted, que hace sinónimas la *nacionalidad* y la UNIDAD, y aunque se dice republicano llega por la unidad con tanta precisión a la MONARQUÍA, ¿qué hace para reformar esa gran feudalidad cuya condición elemental es la unidad y cuya fórmula superior es la Santa Alianza?

Prosigue M. Delort:

El mismo Proudhon escribía en la misma época: La Revolución en Europa es idéntica y universal; la contrarrevolución también es idéntica y universal. Todas las cuestiones que se debaten hoy en Francia, en Hungría, en Roma y en toda Alemania, son en el fondo la misma. Su solidaridad e identidad es evidente: todo el mundo lo siente, lo ve y lo proclama.

Y no pienso diferente hoy. Estoy perfectamente convencido, por ejemplo, que la cuestión polaca no puede resolverse de modo diferente que la cuestión italiana, es decir, por la federación; y por eso me opongo radicalmente a lo que hoy se llama restauración de Polonia, que no difiere de la reconstitución de una gran unidad política en provecho de una aristocracia terrateniente justamente condenada por la historia. Pero una vez más: ¿qué puede ganar con esto el cliente del *Siècle*, el rey galante?

Siempre intrépidamente, cita M. Delort:

Ardiente militante del principio de las nacionalidades en 1849, M. Proudhon se mostraba como el adversario encarnizado de la Santa Sede: exigía el inmediato establecimiento de la REPÚBLICA *cristiana*, cuyo centro ya no habría de estar en Roma sino en París, como quería el emperador.

Pasemos por alto el epíteto de *cristiana*, que en 1849 no escandalizaba a nadie como tampoco escandaliza hoy a M. Delort, y que bajo mi pluma tenía una extensión que la ortodoxia ciertamente no le acuerda. Todavía pregunto: ¿qué relación hay entre el unitarismo de M. Delort y la REPÚBLICA espiritual que yo preveía entonces y reafirmo hoy, y que en mi espíritu nunca significó otra cosa que la Revolución y la Justicia? ¿Dónde está mi contradicción? ¿Por oponerme a la Iglesia como justiciero y como revolucionario, deduce que debo votar junto a usted por la transferencia de los Estados del Santo Padre a Víctor Manuel? ¡Qué lógica!

Última cita de M. Delort:

¿Es la abolición del poder temporal de los Papas otra cosa que la entrada solemne de la Democracia en la ciudad de los reyes, de los cónsules, de los emperadores y de los papas? Desde un punto de vista más elevado, la caída del poderío temporal de los Papas indica el retorno definitivo de la humanidad a la filosofía y la abjuración del catolicismo, que una vez desligado de la tierra reingresará en el cielo del que lo hizo descender la voluntad de Carlomagno.

Admírese el artificio oratorio de M. Taxile Delort. Los abonados del *Siècle* son honestos liberales que creen estar con los principios de la Revolución; poco falta incluso para que se crean republicanos: por lo demás, ni conciben la malicia. Quedan contentos y no reclaman explicación, a condición de que cada tanto se les mencione *revolución, democracia, ochenta y nueve, libertad*, etc. Guerra de Crimea, revolución; guerra de Lombardía y unidad italiana, revolución; expulsión del Papa, revolución y revolución, bla, bla, bla. Si entre esa confusión se les cita cualquier frase altisonante de un autor que emplee las palabras revolución, democracia, libertad, abolición del poderío temporal y espiritual de la Iglesia, entonces no tendrán dudas de que ese escritor revolucionario comparte la opinión del *Siècle* sobre la creación del nuevo reino y es militante de la unidad y amigo de Víctor Manuel. Pero si usted enseña a esos excelentes abonados que el mismo escritor protesta contra el reino en nombre de la federación: ¡oh! entonces, ha de ser un impúdico renegado, o sea, un contrarrevolucionario.

¡Qué! ¡Usted debe considerar muy estúpidos a los lectores del *Siècle* al presentarles los pasajes más fulminantes que yo haya escrito contra su tesis, como si fuesen un argumento a favor de la unidad italiana y un testimonio de las contradicciones

de mi espíritu! Confieso que en la época en que escribí el pasaje, la abolición del poderío temporal de la Iglesia implicaba para mí la abolición de su poderío espiritual: por eso señalé la caída del poderío temporal de los Papas como signo precursor de la decadencia del catolicismo frente a la Democracia triunfante. Pero la realeza piamontesa no es la Democracia referida ante la cual debe eclipsarse el Papado; ni la usurpación de los Estados de la Iglesia es la exclusión de la Iglesia de todo poderío temporal; ni el *Siècle* ni nadie entre los unitarios reclama esa exclusión, ni nadie admite que a la espiritualidad del Evangelio pueda suceder una espiritualidad de la Revolución. Al contrario, M. Taxile Delort y los demás piden para la Iglesia el derecho de ciudad, le rinden honores y le ofrecen pensiones, influencias, propiedades, etc. en reintegro de todo el patrimonio que ella pueda perder. ¿Qué me reprocha usted entonces, M. Taxile Delort? Si alguien se contradice no soy yo, que me abstuve de hacer requisitorias a favor o en contra de la Iglesia en mi folleto sobre la unidad italiana; quien se contradice ante todo es el *Siècle*, que hace acto de piedad cristiana y vota honores a la Iglesia al mismo tiempo que provoca la destitución del Pontífice-Rey. Lo lógico sería que el *Siècle*, en lugar de una medida de expoliación, propusiera una ley de justicia que separara la sociedad de toda religión y diera más satisfacción que el propio Evangelio a las necesidades morales de los pueblos; lo lógico sería que organizara la enseñanza superior, no sólo para *cientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro* sujetos privilegiados, sino para una masa de SIETE MILLONES Y MEDIO de niños de uno y otro sexo; lo lógico sería que por fin destruyera todos los focos de ignorancia y erradicara el prejuicio. En consecuencia, lo lógico sería que el *Siècle* exigiera la abolición del concordato, la supresión del presupuesto eclesiástico, la salida del senado de los cardenales, la confiscación de las propiedades cedidas a la Iglesia bajo un orden de ideas que en lo sucesivo ya no existirían. Entonces el *Siècle* podría ya burlarse de mis demostraciones anticristianas: tendría sobre mí la ventaja de la teoría y de la práctica, y se le creería animado por el verdadero soplo revolucionario. Entonces, señores del *Siècle*, no digo que expresen su impiedad, pero sí que tengan coraje en su racionalismo, si es que hay algo racional en su polémica contra el Papado. Fuera de eso, no esperen sumarme a su intriga piamontesa: porque así como pongo el derecho de la Revolución y la pura moral de la humanidad por encima de la Iglesia, así y mil veces por debajo de la fe del Cristo los pongo a ustedes mismos, con su unidad, su volterianismo y todas sus hipocresías.

De todas las críticas que se hicieron a mi último folleto, la que más me apenó, en razón del nombre del autor, es la de M. Taxile Delort. Acabo de mostrar lo que ella vale. El citador vio o quiso ver en mis palabras lo contrario de lo que yo decía: eso es todo. En otro tiempo, cuando M. Delort trabajaba en *Charivari*, se le consideraba serio, frío y nada ligero; de lo que se deduce que su lugar correspondía a un periódico serio. Desde que M. Havin lo convocó, parece haber devenido frívolo; mariposea y compite con su cofrade bufo M. Edmond Texier: es ligero incluso para los abonados del *Siècle*. *¡Inventus est minus habens!* El castigo de todos los que se casaron con la causa de la unidad es el empequeñecimiento de sí mismos.

Capítulo III.

L'OPINIÓN NATIONALE – POLÍTICA BASCULANTE DE
M. GUÉROULT

Cuando pregunto a un periodista de la prensa democrática si *está condecorado con la orden de San Lázaro*, el lector no debe suponer que la pregunta equivale para mí a una acusación de corrupción, ni que trato indirectamente al interpelado como escritor venal: se trata de otra cosa. Repito que, en lo que me concierne, no creo lo de las subvenciones, por la excelente razón de que si fueran ciertas se disimularían, y yo no podría denunciarlas sin exponerme a un proceso por calumnia. En cuanto a los condecorados, no conozco ninguno. Todo lo que puedo decir es que el reproche ha sido articulado públicamente y nadie ha protestado; todo lo que puedo decir es que, entre los condecorados, unos llevan su condecoración y otros se abstienen por mera consideración partidaria; por lo demás, nadie tuvo problema de aceptarla. Según mi modo de ver, esto es grave. Todo particular tiene derecho a recibir de un soberano extranjero una condecoración, o incluso una pensión. Pero el periódico tiene una función casi pública y el periodista es una especie de escritor juramentado: la autorización que debe obtener y la garantía que se le exige lo demuestran; la confianza implícita de los lectores está por sobre todo. En rigor de derecho, un periodista no debe recibir distinción honorífica ni recompensa pecuniaria de nadie, ni siquiera del gobierno de su país. No debe conocer otro favor que el de la opinión, ni otro dinero que el de sus abonados. Es una cuestión de fe pública, no de moralidad privada; y es en este sentido que continúo mis interpelaciones, sin acepción ni excepción de nadie.

Al señor Guérout le pareció bien dedicarme dos o tres artículos en su periódico. Como hombre que sabe su oficio, comenzó burlándoseme sobre la *tesis* y la *antítesis*, olvidando que su patrón, M. Infantin, se ocupó bastante, sin mucha fortuna, de estas curiosidades metafísicas. Luego hizo una descripción poco halagadora de mi carácter; se rió de mi sùbita *simpatía* por ese pobre Pío XI, de quien dice que pronto no tendrá nadie que lo defienda, salvo el protestante M. Guizot, el judío M. Cohen y el ateo M. Proudhon. Explicó mi federalismo actual según mi anarquismo de otro tiempo; para abreviar: hizo todo lo que pudo para destruir mi idea desconsiderándome como escritor.

Puesto que al tratarse de federación y de unidad, M. Guérout creyó tener el deber de investigar mis antecedentes de controversista, no le parecerá mal que yo diga también algo de los suyos: ¡así es la guerra correcta!

M. Guérout es de la escuela bancocrática, andrógina y pancreática de M. Enfantin, la que después de la catástrofe de Ménilmontant parece haber tomado como regla servir a todas las opiniones y a todos los gobiernos, no importa cuáles fueren. Por eso el saint-simonismo, devenido infantiniano, siempre mantuvo redactores en la mayoría de los periódicos: M. Chevalier en *Débats*, M. Jourdan en el *Siècle*, M. Guérout en *La République* —de la que fue expulsado tras el golpe de Estado— y hoy en *L'Opinion Nationale*; y ya no sé dónde están M. Émile Barrault y otros a izquierda y derecha. Estos jugadores a dos puntas son bien dignos de las *tesis* y las *antítesis* de M. Proudhon.

¿Cuál es actualmente la política de M. Guérout?

Después del 2 de diciembre, el partido bonapartista llegó en masa al gobierno. Igual que la emigración después de 1814, puede decirse, sin injuria de este partido, que era viejo y joven a la vez: viejo, porque en materia de política sólo entendía de la gloria y de la victoria, así como la emigración sólo entendía de la fe y el rey; joven, porque no estaba al día y desconocía las nuevas cuestiones que debía aprender. De ahí, en parte, las oscilaciones del gobierno imperial, comunes a todos los gobiernos novatos; de ahí también que se formaran dos tendencias y dos políticas en el partido: una inclinada preferentemente a la conservación, la otra visualizando sentimientos democráticos con pretensiones de Revolución. Más de una vez, en sus advertencias a los periódicos, el gobierno imperial declaró que no admitiría influencia alguna, y debemos tomar como cierto ese hecho. En cuanto al partido en su conjunto, se le puede comparar al hombre que andaba sobre el Sena con un balde en cada pie.

Por ejemplo, la cuestión de la unidad italiana se somete al arbitraje imperial. Los bonapartistas reaccionarios protestan alegando el respeto de las coronas, la legitimidad de las dinastías, la exorbitancia de las pretensiones piamontesas y el peligro de la agitación revolucionaria. Los bonapartistas del progresismo se declaran por la reunificación, en virtud del principio de *nacionalidad* y de las tradiciones jacobinas. Entre la fracción de izquierda y la fracción de derecha, ¿qué hace el centro, grueso del partido? Mientras espera la decisión de Su Majestad, oscila entre M. Thouvenel y M. Drouyn de l'Huys; de pronto da la razón a la *La Patrie* y al *Pays*, en contra de *La France*, como se la da a la *La France* en contra de

l'Opinion Nationale y de *La Patrie*... Nadie examina el derecho inaugurado en el '89, ni el interés económico de las masas, ni el progreso de la civilización, ni la seguridad de Europa; con mayor razón, nadie eleva la voz en favor de la única teoría que podría resolver el problema: la Federación.

O bien, por el mismo hecho de la unidad italiana, se pone en cuestión la existencia del Papado. De nuevo el partido bonapartista se escinde: M. de La Guéronnière y M. de la Rochejaquelein, unidos a los cardenales, toman la defensa del poder temporal que M. Piétri y M. de Persigny atacan a ultranza. Ni se sueña con examinar la cuestión desde el punto de vista de la moral eterna contenida en los principios de la Revolución, ni desde el punto de vista del principio federativo, el único que puede hacer perfecta justicia a las pretensiones del Pontificado. Lejos de eso, cada cual alardea de su respeto al catolicismo, lo que implícitamente resuelve la cuestión en favor del Papa-rey: sólo que mientras unos preguntan si el poderío temporal no le causa un mal a la propia Iglesia, otros sostienen que es para ella una garantía indispensable. En el fondo lo único serio del debate es la ambición del Piamonte, que contra derecho y razón, tras haber tomado los Estados de Nápoles, Toscana, etc., quiere también los de la Iglesia, y piensa haber logrado el apoyo imperial interesando en su causa a una de las fracciones del bonapartismo.

M. Guérout se metió en esta pelea: ¿Y qué hace? Hace de báscula. No se atreverá a negarlo, él, que haciendo al catolicismo una guerra más de difamación que de controversia, reprocha a los señores Renan, La Roque y a mí mismo por ser *ateos*: como si en la filosofía y en el pensamiento de la Revolución, ateísmo y deísmo, materialismo y espiritualismo, fueran más que simples aspectos metafísicos. M. Guérout tuvo la consideración de prevenir a la opinión respecto de la pieza teatral de M. Augier, a quien hizo víctima de la persecución clerical. Pero quédense tranquilos: M. Guérout tiene la protección del bonapartismo volteriano que asistía a la representación de *Fils de Giboyer* y no permitirá que se toque ni un cabello de la cabeza de su periodista⁴⁰.

⁴⁰ Al mencionar a M. Émile Augier junto a M. Guérout no pretendo involucrarlo en la misma desaprobación. El autor dramático capta al vuelo los vicios y las ridiculeces de su tiempo: es su derecho y me gusta creer que no es culpa de M. Augier si se emplea su obra, que no he visto ni leído, para maniobras políticas. M. Guérout no está en la misma situación, porque brinda su adhesión a la dinastía para poder disparar mejor sobre la Iglesia y servir a su secta. Sin embargo hay algo que me asombra: ver cómo cierto partido aplaude con tanto entusiasmo al mismo escritor que antaño le infligió tan duros golpes en *Les effrontés* y en su continuación, *Le Fils de Giboyer*. ¿Los aplausos brindados a *Giboyer hijo* tendrían por meta hacer olvidar a *Giboyer padre*?

Contra el apetito de los anexionistas –y de M. Guérout en primer lugar– yo defendí la independencia de Bélgica, una nacionalidad tan respetable como cualquier otra. ¿Y qué obtuve en recompensa? ¿Acaso el favor del palacio de Laeken? ¿O la orden de Leopoldo? No, recibí un abucheo. Toda la prensa liberal belga se indignó. Es verdad que yo invocaba la política de federación en favor de la independencia belga, cuando hace tiempo que el liberalismo belga y el gobierno del rey Leopoldo, por una contradicción que todo el mundo ha notado, parece preferir las ideas unitarias... Por lo demás, puedo comprender que un publicista tome partido por la unidad contra la federación: es una cuestión abierta a la discusión. Admito incluso, a despecho de la etimología, que el martirio no es necesariamente un testimonio de la verdad y que la venalidad del testigo tampoco prueba que el testimonio sea falso: pero tengo derecho a saber si el escritor que leo habla como abogado o como profesor. M. Guérout, ¿no habrá sido usted condecorado con la orden de San Lázaro?

En cuanto a la cuestión de fondo: ¿dio al menos M. Guérout algunas razones plausibles en favor de la causa que defiende? ¿Demolió mis argumentos en favor del Federalismo? Sus modos de razonamiento son muy singulares. Si yo menciono la geografía y la historia, M. Guérout las considera como *lugares comunes*. Sea: acepto el reproche. No inventé ni la geografía ni la historia; pero hasta que M. Guérout pruebe que las tradiciones históricas y las condiciones geográficas de Italia conducen a un gobierno unitario, o que unas u otras cambiaron, tomaré por sólidas mis razones, precisamente porque son lugares comunes.

Se pretende que Italia unificada no podría nada contra nosotros si se volviera ingrata y hostil. Sin haber estudiado estrategia, creo que la simple inspección de las fronteras prueba lo contrario. ¿Hace falta ser un gran naturalista para decir que un animal cuadrúpedo, dotado de garras y dientes como el león, está hecho para matar y satisfacerse con carne viva y sangre? Eso ocurre con Italia, armada hasta los dientes en la frontera con Francia, inofensiva para nosotros sólo mientras está dividida. Es cierto que M. Guérout sostiene que esa estructura armada está destinada a Austria, porque la similitud de principios hace de Italia una hermana de Francia. ¡Dulce fraternidad! Por desgracia, la experiencia, otro lugar común, desmiente fulgurantemente esas dos aserciones. Es contra la patria de Brennus que Italia estuvo siempre en guerra, y de este lado ha temido siempre la invasión; es contra Francia que la política romana llamó a los alemanes al imperio tras la muerte de Luis el Bueno; es por esta antipatía

hacia nosotros que la nación italiana se lanzó con todo a la unidad, mientras Austria posee todavía el Estado de Venecia; y por último, es contra Francia que la casa de Saboya ha dirigido constantemente su política.

Habla usted de la *similitud de principios*. Pero en este momento hay más similitud de principios entre Austria y el Piamonte, constitucionales ambos, que entre el Piamonte y la Francia imperial; y también es un lugar común que, si Austria consintiese en devolver Venecia a cambio de una indemnización, la amistad más afectuosa uniría a las cortes de Viena y de Turín. ¿Entiende quizá M. Guérout por *similitud de principios* un tratado de garantía recíproca entre los intereses capitalistas de Francia, Italia y Austria, en el caso de que Francia volviera a los usos constitucionales? Ya demostré que esta consolidación del *burguesismo*, como decía Pierre Leroux, está implícita en la monarquía constitucional. En ese caso, ya no hablemos de *nacionalidad* ni *democracia*: dejemos de lado sobre todo la divisa saint-simoniana, que consideraba que *la emancipación de la clase más numerosa y pobre* era el fin de la Revolución. En esas condiciones, la unidad italiana, la unidad francesa y la unidad austríaca conformarían una trinidad contra el proletariado de los tres países. ¿Se dirá que calumnio los sentimientos democráticos y socialistas de M. Guérout? Pero en esto, el pasado y el presente responden por el futuro: el saint-simonismo fue el primero en denunciar por boca de Saint-Simon la feudalidad industrial, pero hoy se da la misión de realizarla a través de M. Infantin y sus discípulos. Por eso lo vimos primero apoyar la monarquía de julio y luego al segundo Imperio: de modo que no queda nada del republicanismo transitorio de M. Guérout, ni siquiera una intención.

M. Guérout aduce que el gobierno federativo multiplica los grandes-estados. La objeción carece de sinceridad: él sabe que es verdad todo lo contrario. ¿Quién creerá que un adepto de M. Infantin –un sectario que durante veinte años contribuyó tanto a multiplicar las grandes compañías– se lamenta seriamente por lo que hace atractivo a todo lo que ama: las sociedades por acciones y las grandes unidades políticas? Con estadísticas presupuestarias de varios Estados de Europa y documentos que M. Guérout conoce tan bien como yo, demostré en mi último folleto que los gastos generales de gobierno aumentan en razón directa y geométrica a la centralización; así, mientras en el cantón de Vaud la contribución promedio por cabeza hace un total de 22,66 francos (15,77 francos más la contribución federal que

llega hasta 6,89), en Bélgica esta misma contribución promedio llega a 30 francos, y en Francia a 54. No obstante, vemos que en Suiza existen *veintiséis* grandes-estados –veinticinco gobiernos cantonales más un gobierno federal– para una población de 2.392.760 habitantes, como dice M. Guérout. No conozco los presupuestos de otros cantones; pero si suponemos que son iguales al de Vaud, uno de los más poblados y ricos, resultaría un gasto público total de 53.281.531 con 20 centavos para esos veintiséis gobiernos. En Francia hay un solo Estado –sólo un gobierno y un gran-estado– para una población de 38 millones de almas, es decir, dieciséis veces mayor que la de Suiza; pero según las previsiones del último presupuesto, cuesta *dos mil sesenta y ocho millones*, o sea 54,40 francos por cabeza. Y en este presupuesto no están comprendidos los gastos de las comunas, como por ejemplo la ciudad de París, cuyas tasas de concesión llegan a un total de 75 millones adeudados. Esto es lo que M. Guérout habría dicho si hubiese tenido buena fe. Pero no siempre es bueno decir lo que es bueno saber, y a M. Guérout le pareció más fácil arrojarle al federalismo las pruebas que yo había aportado contra la unidad. Así es como se hacen los negocios y se redactan los periódicos.

M. Guérout insiste tanto en reprocharme la anarquía, que llega hasta confundirla con la federación. Igual que M. Taxile Delort, también M. Guérout sabe a qué público se dirige. Lo que es el Papado para los lectores del *Siècle*, excelentes cristianos por lo demás, parece que lo es la anarquía para los abonados de *L'Opinion Nationale*, perfectos demócratas por lo demás. ¿Seremos entonces siempre el mismo pueblo ignorante y fatuo? Cuando los venecianos enviaron embajadores ante Luis XIV, se cuenta que cierto burgués de París casi muere de risa al enterarse que los venecianos eran una nación republicana, siendo la república un gobierno sin rey. Es preciso enseñarle a M. Guérout, o a sus lectores, que la anarquía es el corolario de la libertad; que, en teoría, ella es una de las fórmulas *a priori* del sistema político, como la monarquía, la democracia y el comunismo; y que, en la práctica, ella aparece en más de tres cuartas partes de la constitución de la sociedad, puesto que bajo ese nombre deben comprenderse todos los hechos que surgen exclusivamente de la iniciativa individual, hechos cuyo número e importancia han de aumentar sin cesar, para gran disgusto de autores, fautores, cortesanos y explotadores de las monarquías, teocracias y democracias; es preciso enseñarle que la tendencia de todo hombre laborioso, inteligente y probo, fue siempre y necesariamente anárquica, y

que el santo horror que inspira la anarquía es producto de sectarios que acusan a la razón libre y hacen un principio de la malignidad innata y de la incapacidad del sujeto humano: envidiosos de la riqueza adquirida por el trabajo libre, desconfían incluso del amor y de la familia, sacrifican los unos la carne al espíritu, los otros el espíritu a la carne, y se esfuerzan por aniquilar toda individualidad y toda independencia bajo la autoridad absoluta de los grandes-estados y pontificados.

Luego de ese simulacro de refutación, M. Guérout se mete a escrutar los misterios de mi conciencia. Según él, la intención que me llevó a escribir emana del maquiavelismo más malvado.

Dice al hablar de mí:

Entonces, ¿qué interés lo lleva a escribir? ¿El interés de la Religión? ¿El cariño que tiene al Imperio y a la dinastía? Su pudor natural no admitiría esta explicación. En religión es ateo; en política es militante de la anarquía, o sea, de la supresión de cualquier clase de gobierno... Ahora bien, M. Proudhon es un hombre demasiado honesto como para trabajar en otra cosa que en sus ideas. ¿Se debe suponer, entonces, que al defender el poder temporal pretende contribuir al progreso del ateísmo? ¿O que pretende comprometer al Emperador y al Papa, atando indisolublemente ambas causas para arrastrarlos a la misma ruina y hacer florecer la santa anarquía sobre los restos de la Iglesia? Esto sería muy maquiavélico, pero no sería para nada tonto; y como M. Proudhon no escribe por escribir, sino que al escribir tiene una meta, nosotros aventuramos esta interpretación, hasta que *La France* nos indique otra mejor...

Ahí M. Guérout intenta probar que él es el crítico respetuoso del espíritu de Villafranca y el verdadero amigo del Imperio; no yo, que tomé maliciosamente esa idea y acto seguido la presenté y desarrollé pérfida y satánicamente. M. Guérout prosigue por esa senda:

Si cuando criticamos los actos de este gobierno más a menudo de lo que quisiéramos aún respetamos su principio, y si creemos que tiene ante sí una gran misión a cumplir, es precisamente porque se basa en la voluntad nacional y continúa al Primer Imperio, no en sus excesos militares, sino en su rol organizador de los principios del '89, y es hoy la mejor forma de gobierno concebible para favorecer la elevación moral, la emancipación intelectual y el bienestar de las clases trabajadoras, sin crisis, sin conmociones internas y sin cataclismo exterior; es este gobierno, popular y democrático por su origen, el que mejor puede hacer triunfar

en Europa, gradualmente y a medida que los acontecimientos lo permitan, los principios que han prevalecido en Francia y que constituyen únicamente su fuerza y su legitimidad...

Mientras tanto, entonces, M. Proudhon trata de atar indisolublemente el destino del Imperio, fundado en el sufragio universal, con el destino del poder temporal, rechazado por el voto de los romanos y de toda Italia; desempeña así su oficio de ENEMIGO del Imperio y su rol de apóstol de la anarquía; trata de comprometer al Imperio con el pasado para enemistarlo más seguramente con el futuro. Y al hacerlo, M. Proudhon cumple su rol y hace su juego.

Por lo que a mí respecta, M. Guérout habría podido ahorrarse esta clase de denuncia. Lo tengo por amigo devoto del Imperio, hasta nueva orden, y ni sueño con disputarle el privilegio del agradecimiento principesco en Italia ni en Francia, así como no disputo a los católicos el favor de las bendiciones papales. Pero me habría hecho un gran bien si no me señalaba como *enemigo del Imperio y de la dinastía*. Ya me persiguen suficientes sospechas como para sumar todavía los riesgos de la cólera imperial.

Lo que dije de las relaciones entre el Papado y el Imperio, ¿es tan difícil de comprender, pues, para que M. Guérout, perforándose el cerebro, sólo descubra una horrible trampa tendida por el más oscuro de los conspiradores? Pero yo hablé según la historia. Dije que toda institución, como toda familia, tiene su genealogía; dije que Napoleón I retomaba la cadena de los tiempos cuando reabrió la iglesias, firmó el Concordato, cerró la boca de los jacobinos arrojándoles títulos, condecoraciones y pensiones, y cuando creó bajo el nombre de IMPERIO una monarquía que tenía a la vez algo de la Revolución y algo del derecho divino, algo de la democracia y algo de la feudalidad, dije que su plan era continuar la tradición de Carlomagno, de Constantino y de César, dentro de las nuevas formas y condiciones; que su pensamiento fue comprendido y aclamado cuando, después de Friedland, sus soldados lo saludaron como emperador de Occidente; dije que, en ese aspecto, Napoleón I llegó a ser, no el yerno del emperador germánico, sino su verdadero heredero; dije que él había puesto su pensamiento al día cuando se consideró algo así como colega del zar Alejandro, jefe de la Iglesia griega y continuador del imperio de Constantinopla; y dije que al margen de este dato histórico, la constitución imperial carecía de sentido. Sin duda, yo no comparto esas ideas de Napoleón I; pero no es menos cierto que, por esas ideas, Napoleón III no puede hoy permitir, como emperador, la formación de la unidad

italiana ni la desposesión del Papa, ni puede organizar, como representante de la Revolución, el sistema federativo. ¿Se sigue de esto que he falseado la historia, calumniado la idea napoleónica y debo ser señalado como *enemigo del Imperio y de la dinastía*?

Yo también tengo una tradición, una genealogía política que conservo como la legitimidad de mi nacimiento; soy hijo de la Revolución, que fue hija misma de la Filosofía del siglo XVIII, que tuvo por madre a la Reforma, por abuelo al Renacimiento y por ancestros a todas las Ideas, ortodoxas y heterodoxas, que se sucedieron de época en época desde el origen del cristianismo hasta la caída del imperio de Oriente. No olvidemos dentro de esta generación espléndida a las Comunas, las Ligas, las Federaciones, e incluso esa Feudalidad que, aun con su constitución jerárquica y distinción de castas, fue también en su tiempo una forma de la libertad. ¿Y de quién es hijo el mismo cristianismo, al cual no excluyo de esta genealogía revolucionaria? El cristianismo es hijo del judaísmo, del egipcianismo, del brahmanismo, del magicismo, del platonismo, de la filosofía griega y del derecho romano. En alguna parte escribió san Agustín: si yo no creyera en la Iglesia (él quería decir en la tradición), tampoco creería en el Evangelio. Yo digo como san Agustín: ¿podría tener confianza en mí mismo y creer en la Revolución si no reencontrara en el pasado los orígenes?

M. Guérout no entiende nada de estas cosas. Ni siquiera sabría mostrar la filiación histórica y filosófica del infantinismo del que ha salido, como tampoco sabría hacerlo su autor, M. Infantin; el infantinismo fundó la promiscuidad del concubinato, glorificó la bastardía, inventó el panteísmo de la carne, hizo del adulterio una fraternidad; el infantinismo cree que las instituciones humanas surgen por eclosión, como los rotíferos de M. Pouchet surgen del barro de las zanjas; el infantinismo, quiero decir, es el comunismo en lo que tiene de más grosero y es la unidad en lo que tiene de más material; como tal, es enemigo juramentado de toda descendencia auténtica; tiene horror a la generaciones santas, a los nombres patronímicos y a las religiones domésticas; para él, los hijos de familia no son *liberi*, como decían los romanos, o sea, niños de la Libertad, sino que son niños de la Naturaleza, *nati, naturales*; no son de sus padres, sino de la comunidad, *comunes*: lo que no impide que los infantinianos, ocasionalmente, se digan dinásticos apenas esto pueda serles útil. Porque después de todo, la dinastía, aunque lejos de la teocracia infantiniana, no deja de representar muy

imperfectamente la Autoridad y la Unidad, fuera de las cuales no habría salvación según el gusto de la secta. En esta escuela de la carne no existe la noción del derecho: lo que estima en la democracia es el anonimato; lo que ama en un gobierno es la concentración; lo que le agrada en el imperio fundado por Napoleón I y restaurado por Napoleón III, no es esa continuidad tradicional –ilusoria según yo, pero llena de majestad– de la que sería un desarrollo; lo que le agrada del imperio son los golpes de mano que pusieron fin a la república e impusieron silencio al pensamiento libre; en fin, lo que aprecia en la unidad italiana es que se compone de sucesivas expropiaciones. Pregunté a M. Guérout si estaba condecorado con la orden de San Lázaro: habría sido mejor preguntar a Víctor Manuel si aspiraba a reinar por la gracia de M. Enfantin.

CAPÍTULO IV.

LA PRESSE, LA PATRIE, LE PAYS, LÉS DÉBATS, L'ÉCHO DE LA PRESSE, LA REVUE NATIONAL

Todo el mundo le reconoce a M. Peyrat un notable talento de inventiva y un arte mayor todavía para oscurecer las cuestiones con una fraseología tempestuosa y una erudición indigesta. Dice que fui *la plaga de la democracia* en 1848, me compara con Hébert y considera penosa mi argumentación; y cual soberbio león despertado por un ratón de campo, me arroja lejos de él tras afirmar que Italia necesita la unidad para *combatir a Austria*, que *los pequeños Estados están desapareciendo* y que *la tendencia es a las grandes unidades*. ¿Qué puedo responder a este sableador, para quien la geografía, la historia, el derecho público y el derecho de gentes no son nada? ¿Qué puedo responderle a quien en toda su vida no reflexionó ni cinco minutos sobre el sistema federativo, la Carta de 1814 o la Constitución del '93, y que ve en la unidad y la arbitrariedad de los viejos jacobinos el progreso y la Revolución? M. Peyrat: ¿está usted condecorado con la orden de San Mauricio y de San Lázaro?

M. Peyrat acaba de ser remplazado en la dirección de *La Presse* por M. de Girardin. Como esto es muy reciente, debo cambiar la forma de mi interpelación: ¿anhelará M. de Girardin la condecoración?

El anciano redactor de *La Presse* ha reaparecido más vivo que nunca. Seis años de retiro no lo han envejecido: siempre la misma petulancia, el mismo ánimo y la misma bravura. Su regreso ha dado algo de vida a los periódicos. Sus proposiciones han divertido e interesado al público. Veterano de la Libertad que ha elegido por divisa, ¿cómo no se declaró federalista de entrada...? Es cierto que en 1848 él decía: prefiero tres meses de Poder que treinta años de periodismo. ¡De lo cual puede deducirse que la libertad de M. de Girardin es prima hermana de la centralización! En 1860, cuando Nápoles era *conquistada* por Garibaldi y todo el mundo daba por hecha la unidad, incluso entonces ya resultaba audaz sostener la unidad italiana. M. de Girardin no vacila en defenderla hoy que ella se desmorona por todas partes. La solución que propone consiste más o menos en esto: un decreto del Emperador, en nombre de la Libertad y de la Unidad, debería separar la Iglesia del Estado, suprimir el presupuesto de cultos, sacar de manos del clero la enseñanza popular y excluir a los cardenales del Senado. Hecho esto y convertido en anticristiano el gobierno imperial, como antes el gobierno directorial, nada más simple

que sacar nuestros soldados de Roma, dar carta blanca al general Cialdini y dejar a la Providencia el cuidado del Santo Padre... Parte de lo que hace instantes desafié a que ensayara *Le Siècle*, a través de M. Taxile Delort. ¡Eh, M. de Girardin! sus tendencias valen más que sus teorías: casi podríamos entendernos.

Sin embargo, advirtamos una cosa. Si en lo que concierne a la Iglesia, el Emperador vuelve al *statu quo* de 1795-1802, es necesario que prosiga hasta el fin. Una idea nunca marcha sola y la política no soporta rajaduras. Afirmaba M. Thiers que el Consulado implicaba reabrir las iglesias: incluso puede decirse que una de las causas del éxito del 18 Brumario y de la popularidad del Consulado fue que el Directorio no podía, por su principio, satisfacer la religiosidad pública. Romper con la Iglesia, como propone M. de Girardin, sería entonces abjurar de la tradición imperial, recomenzar en sentido inverso el 18 Brumario y el 2 de diciembre, abolir el principio dinástico, restablecer la Constitución de 1848, la libertad de prensa, el derecho de asociación y reunión y la libertad de enseñanza; en fin, más que una revolución política, sería la ejecución de una revolución económica, social y moral, trabajo cuatro veces mayor que el de los Estados Generales en el '89, el de la Convención en el '93 y el del primer Cónsul en el '99. En una palabra: romper con la Iglesia sería atentar contra esa bella unidad que adora M. de Girardin, y poner en peligro el sistema imperial.

¿Se siente M. de Girardin tan fuerte de mente y corazón para sostener semejante tarea? Me atrevo a responder que no. Pero entonces su proyecto de solución se reduce a cero: habló para no decir nada. Tras comprender muy bien que la cuestión papal conlleva la cuestión religiosa, se ha engañado gravemente si creyó que para resolverla bastaba un decreto imperial que excluyera al clero del presupuesto y de la propiedad, que echara a los cardenales del Senado, que quitara la escuela a la Iglesia y expulsara la religión de la política. Conviene recordarle el refrán: *Expúlsalos por la puerta y volverán por la ventana*. ¿Está usted en condición de reemplazar la religión que, sin duda, no pretende proscribir? Y si no está en condición de reemplazarla, ¿puede usted, M. de Girardin, evitar las reuniones y asociaciones religiosas bajo un régimen de libertad? ¿Puede usted cerrar las escuelas libres? ¿Puede usted excluir a los eclesiásticos del derecho al sufragio, las candidaturas y los empleos...? Decretado el ostracismo por el gobierno, la Iglesia va entonces, en virtud de la legislación y de la libertad, a reaparecer, hágase lo que se haga, en lo temporal, en el Estado y en el gobierno. Se restablecerá tanto más fuerte cuanto más se muestren ustedes incapaces de reemplazar su ministerio

en las altas regiones del orden moral. Pueden advertir entonces que la cuestión religiosa no se resuelve con una ordenanza, como tampoco puede resolverse la cuestión de la unidad italiana entregando Nápoles, Roma y Venecia a Víctor Manuel.

Por otra parte, ¿se propone seriamente al jefe de un Imperio surgido de dos golpes de Estado contra la Revolución, aliado por la sangre con casi todas las familias principescas de Europa, primogénito de la Iglesia y servidor de los intereses capitalistas, que adopte semejante política? ¡Oh! Yo estaba muy en lo cierto cuando dije que el Imperio era solidario del Papado y que sus destinos eran inseparables, más allá de sus disputas. El Emperador sin Iglesia, como quiere M. de Girardin, sería Robespierre puro o, cuando menos, Marat: Robespierre, con un ramo de flores en mano siguiendo a pie la procesión del Ser Supremo, seis semanas antes del 9 Termidor; Marat, llevado en andas el día de su triunfo, dos meses antes de la visita de Charlotte Corday. Me parece oír gritar al Emperador como lo hace el Papa: *¡Non possumus!*

Como todos los unitarios, M. de Girardin descrea de las ideas. Se burla de las discusiones de la prensa y la tribuna y sólo tiene fe en lo expeditivo, que como sus viejos enemigos jacobinos llama política *de acción*. Desde el punto de vista de la unidad, M. de Girardin puede tener razón donde la salvaguarda de los intereses de la dinastía son la ley suprema, donde el Poder está de acuerdo con la clase dominante y donde la cuestión de la iglesia va asociada a la cuestión del Estado: en estos casos, la influencia de una prensa de oposición es poco temible. La mentira más grosera es engendrada por la masa de intereses más grande, que absorbe y anula a todas las otras. En cuanto a la verdad, ésta resulta tan poca cosa que no inquieta a nadie.

Pero a pesar de la necesidad que las provoca, esas coaliciones gigantescas son muy inestables; y cuando la ruptura estalla, la anarquía de los espíritus encuentra en la prensa su auxiliar más poderoso. Entonces la verdad, como si quisiera vengarse, toma un aspecto terrible; entonces también los intereses se unen nuevamente contra ella. Pronto se hace un llamado a la comprensión y se vuelve al orden por la puerta del despotismo. Pero la verdad finalmente tendrá su día: *¡y bienaventurados los que no se escandalizarán de ella!*, dice Jesucristo.

Después de *La Presse*, he aquí *L'Écho de la Presse*, *Le Pays* y *La Patrie*, periódicos consagrados al Imperio, y de cuya fidelidad no se puede sospechar, por esa misma razón, como no se puede sospechar de la fidelidad de la mujer de César. Cuanto

más favorables son a la realeza, más se encarnizan contra el poder temporal del Papa: estos periódicos, al menos en lo que toca a la cuestión romana, pertenecen a la parte supuestamente avanzada del partido bonapartista. No me inquieta saber si tienen la condecoración de San Lázaro; por otra parte, se me asegura que no lo ocultan. Pero precisamente esto es lo que yo querría.

El artículo 12 de la Constitución federal Suiza, reformada en 1848, establece:

Los miembros de las autoridades federales, los funcionarios civiles y militares de la Confederación y los representantes o comisarios federales, no pueden recibir pensiones o tratamientos, títulos, presentes o condecoraciones de un gobierno extranjero. Si ya poseen pensiones, títulos o condecoraciones, deberán renunciar al goce de sus pensiones y a la portación de sus títulos y condecoraciones mientras duren sus funciones.

Bajo un gobierno unitario que no admite periódicos políticos sin autorización ni garantía, los periodistas, primero, no deberían recibir condecoración ni subvención de un gobierno extranjero, como se estila en Suiza, y segundo, deberían estar asimilados a los funcionarios públicos en ese aspecto. ¿Sería mucho pedir? Al menos ya no veríamos a los periódicos del gobierno llevar una condecoración antinacional y defender al extranjero contra el propio país.

El *Journal des Débats* me honró permanentemente con sus diatribas más envenenadas; sólo por mí pierde su sangre fría y olvida su clásica elegancia. ¿Qué le hice? Jamás me inspiró la cólera ni el odio.

Al tomar de golpe partido por la unidad piamontesa, la actitud de este grave y académico periódico me sorprendió al principio. Cuando reflexioné sobre eso, encontré muy natural su conducta; luego, reflexionando un poco más, me quedé perplejo. No es cosa fácil sondear la política de *Les Débats*.

En principio, el *Journal des Débats* aparece como consagrado a la familia de Orleáns, unida por el más estrecho parentesco a los Borbones de Nápoles. Lo que me sorprendió es: ¿cómo pudo el *Journal des Débats* aprobar un hecho que atenta tan gravemente contra la dinastía de Borbón, y por consiguiente, contra la de Orleáns? Otros pretenden que está ligado, o casi, al Imperio. En este caso, su posición es la misma que la de *Le Pays* y *La Patrie*: ¿cómo apoya la unidad italiana si debe defender la hegemonía⁴¹ francesa?

⁴¹ Proudhon escribe *prépotence*. [N. de T.]

¿Cómo no sigue el ejemplo de *La France*...? Pero por otra parte, el *Journal des Débats* está indisolublemente adherido al sistema de las grandes monarquías constitucionales, burguesas y unitarias, y después de todo, los príncipes de Orleáns no son más que un símbolo; y símbolo por símbolo, se dice que un Bonaparte equivale en definitiva a un Orleáns. En alabanza a *Débats*, puede incluso decirse que antepone el respeto por el principio, o sea, el interés burgués, al afecto por las personas. Este segundo razonamiento me pareció tan lógico, concluyente y natural como el primero. ¿Qué decidir ahora?

El *Journal des Débats* fue desde 1830 y después de 1848 el órgano más encarnizado de la reacción: ésa es su gloria. Si la República retornara, es posible que tuviera más de una cuenta que ajustar con él. ¿Cómo es que el diario de los señores Molé, Guizot, Thiers, Falloux, etc., se declaró por el reino de Italia, una creación revolucionaria? Esto me sorprendió de nuevo. Pero el *Journal des Débats* contribuyó a la revolución de julio y fue uno de sus principales beneficiarios. Aunque hace caso de la legitimidad, la usurpación no le desagrada del todo. En una circunstancia como ésa, donde se trataba de conservar y de tomar a la vez, era posible decidirse por uno u otro partido, como dice M. Guizot. El motivo justificaba todo. Nótese además que Napoleón III, a cuyo gobierno, según se dice, se ligó finalmente el *Journal des Débats*, es como Luis Felipe: la conservación y la Revolución a la vez. ¿Cuál es entonces el motivo que determinó al *Journal des Débats* en favor del Piamonte? ¿Es un motivo de reacción o un motivo de revolución? ¿Es uno y otro al mismo tiempo?

El *Journal des Débats* defendía en 1846 al *Sunderbund* y en 1849 la expedición contra Roma: ¿cómo puede combatir hoy los derechos del Santo Padre? Pero el *Journal des Débats* es tan volteriano como cristiano, tan jansenista como jesuita, tan burgués y unitario como dinástico, tan revolucionario como conservador y amigo del orden. ¿Quién sabe? Quizás está convencido que la religión ganaría desposeyendo al Papa. ¿Qué más simple entonces, para interés de la gran coalición burguesa y el triunfo de la Iglesia, que haya sacrificado la temporalidad del Santo Padre a la unidad italiana? De cualquier lado que se mire, el *Journal des Débats* presenta una razón. ¿Cuál es su razón, en fin, su verdadera razón? *Quaerite, et non invenietis*.

Antes de 1848, el *Journal des Débats* era casi el único órgano del austero M. Guizot; pero al mismo tiempo era el de los señores Teste, Cubières y Pellapra... Es una desgracia: nadie puede responder por la virtud de sus amigos; a cada uno sus faltas.

La gente que lee *Les Débats* y sigue su trayectoria, admite de buen grado dos morales, la *grande* y la *pequeña*. Si se combinan ambas morales, se podría resumir toda la política de *Débats* en esta fórmula de un justo medio trascendente y de alta doctrina:

SE NECESITA VIRTUD, dice el proverbio, PERO NO MUCHA:

Se necesita religión, pero no mucha;
Se necesita justicia, pero no mucha;
Se necesita buena fe, pero no mucha;
Se necesita probidad, pero no mucha;
Se necesita fidelidad a los príncipes, pero no mucha;
Se necesita patriotismo, pero no mucho;
Se necesita coraje cívico, pero no mucho;
Se necesita pudor, pero no mucho...

La letanía no tendría fin.

Las almas timoratas encontrarán poco edificante este sistema. En efecto, ¿qué impudicia, vileza, felonía, traición, canallada o crimen contra Dios y contra los hombres no pueden justificarse con este término medio entre la *gran* moral y la *pequeña* moral? Pero, después de todo, no se está obligado a más fe que la del carbonero, ni a más sabiduría que los proverbios.

El *Journal des Débats* las va de gran señor: afecta elegancia, es impertinente y se jacta de ser un modelo de buen tono y de buen gusto entre sus cofrades. En esto no me detengo demasiado. Sus maneras aristocráticas “sólo se imponen a gente que no es de aquí”, como dice Alceste. Es un argot disfrazado. Desde la revolución de julio se sabe que hay canalla alta y canalla baja: ¿no lo dijo el mismo *Journal des Débats*?

Por lo demás, el *Journal des Débats* trata al federalismo italiano como el *Pays* y la *Patrie*: para él sería pedante discutir; por eso *vapulea*.

Después de todo lo que dije del principio unitario en general y de la unidad italiana en particular, y después de lo que todos saben sobre los sentimientos monárquicos, religiosos, burgueses y volterianos del *Journal des Débats* y sus antecedentes, no tendría sentido preguntarle si tiene la condecoración de San Lázaro. ¿Por qué rechazaría la condecoración? ¿Es acaso demócrata? ¿No es su causa la unidad? ¿No es su causa la monarquía constitucional? Cuando el *Journal des Débats* defiende esas grandes causas, combate *pro aris et focis*: ¿qué tiene de asombroso que reciba acá abajo su recompensa?

Pero, sin necesidad de remontarse demasiado en la historia

de *Débats*, se podría probar que también son suyas la causa del Papado y la de las dinastías legítimas y cuasi-legítimas. El *Journal des Débats* podría llevar la orden de San Lázaro, pero también la de San Gregorio, la cruz de San Luis y la estrella de la Legión de Honor: ¿quién sabe si no las posee todas? Previamente a esta centralización sabionda que diluye toda actividad local y energía individual en una maciza colectividad irresistible que facilita la explotación de las multitudes y hace poco temible la Libertad, ya la Iglesia había hecho de la unidad un artículo de fe, y encadenaba al pueblo de entrada, mediante la religión, a la relación asalariada; y lo hizo antes que se fundara la solidaridad burguesa, antes que se concibiera la fusión del capital y antes de la monarquía constitucional y del sufragio restringido. Antes que existiese la feudalidad financiera, la carta de 1814, había dicho: “La antigua nobleza retoma sus títulos, la nueva conserva los suyos”. El *Journal des Débats* no lo olvidó: es lo que motivó antaño su respeto por la Iglesia y su consagración a la dinastía legítima. Pregunto entonces al *Journal des Débats* si al aceptar la condecoración de San Lázaro pronunciándose implícitamente por la realeza piemontesa contra el Papado, juzga de acá en más a la Iglesia como inútil, e incluso comprometedor para su sistema; le pregunto si cree que la dinastía de Orleans o la de Borbón están gastadas; le pregunto, por consiguiente, si adoptó ya algún otro principio, por ejemplo: la idea napoleónica, la de Mazzini, *Dio e popolo*, o cualquier otro; o bien, si se reserva el derecho de perseguir pura y simplemente la unidad por dondequiera que vaya y bajo cualquier bandera con que aparezca, de acuerdo con la máxima de Sosie:

El verdadero Anfitrión
Es el Anfitrión donde se cena.

Dije al comenzar que la unidad italiana no me parecía más que un *negocio* para los hábiles. En efecto, nótese que todo ese periodismo, que tan calurosamente tomó partido por el reino de Italia, es un periodismo de negocios, y su política es una política de negocios: eso explica todo. *Le Siècle*, periódico de negocios; *La Presse*, periódico de negocios; *L'Opinion Nationale*, periódico de negocios; *La Patrie*, *Le Pays*, *Les Débats*, periódicos de negocios. ¿Acaso son hombres políticos los propietarios de esos periódicos: señores Mirés, Millaud, Solar, Havin, Bertin, Delamarre, etc.? ¿Y acaso lo son los saint-simonianos Guérault,

Jourdan, Michel Chevalier, etc.? Tuve razón, entonces, al decir que para la prensa francesa, democrática y liberal, la unidad italiana fue sólo un negocio, cotizable y asegurado: asegurado ya para algunos, aunque ahora caigan sus acciones. ¡Ah! los chismosos de la Democracia me preguntaron si no me avergonzaban los aplausos de la prensa legitimista y clerical. Si este apóstrofe tuviera algún sentido, se lo reenviaría a Garibaldi. Le preguntaría si no se avergüenza, como patriota por excelencia, de verse patrocinado por la prensa bursátil, para la cual el derecho, el patriotismo, la idea y el arte son materia venal; esa prensa que pretendió trasladar a la política de la democracia y de la nacionalidad los hábitos de la sociedad anónima, involucrando a toda Italia en la red de sus especulaciones tras agotar todo tipo de puerilidad.

El artículo de *La Revue Nationale* es más agrio y violento que todos los demás. Reina en él un acento de odio personal que no concibo, ya que no conozco al autor. Lo firma un tal LANFRAY. ¿Quién es M. Lanfray? Un fanático de la república unitaria, uno de esos fogosos demócratas que se distinguen sobre todo por su horror al socialismo, que se estremecen ante la idea de una reforma económica y social, y en su delirio sobreactuado, se preparan para unas nuevas jornadas de junio. Apenas se creen a punto de tomar el poder y ya elaboran su lista de proscripción. En buena hora, M. Lanfray. Pero ¿por qué gritar e injuriar? ¿Teme usted que sus amigos olviden su celo, o que yo mismo no alcance a verlo? Tranquilícese, digno periodista: a nombres como el suyo basta marcarlos con una cruz para decir lo que valen y ponerlos en su lugar. ¡M. Lanfray se cree hombre político porque escribió un panfleto contra la Iglesia muy inferior al de M. About! Me reprocha por desconocer *muestras glorias*: ¿cuáles? Que las nombre, para que en otra ocasión pueda yo hacerles justicia añadiendo la suya. Me acusa de emplear el estilo oficial cuando hablé del Emperador. Que me dé el ejemplo entonces, él que posee el secreto de publicar una *Revista* con autorización del gobierno del Emperador, mientras yo no puedo obtenerlo desde hace diez años. Se queja porque llamé *imbéciles* a quienes son de su opinión. La cita no es exacta: dije también *intrigantes*: se trata de una opción. Incluso hay individuos a los que corresponden ambos epítetos. Sí, imbéciles los que aspiran al desarrollo de la Revolución y exhiben su patriotismo, pero no vieron que la unidad italiana era un complot dirigido a la vez contra la emancipación del proletariado, contra la libertad y contra Francia; intrigantes los que, por ambición o especulación

ahora evidentes, y en provecho de Víctor Manuel, engañaron la ingenuidad de las masas siempre fáciles de arrastrar con frases y escarapelas. ¿Tiene M. Lanfray la condecoración de San Lázaro...? Sobre este tema, reprende densa y tortuosamente a M. Pelletan: en verdad, ésa es la calidad habitual de su estilo.

Capítulo V.

LE TEMPS, L'INDÉPENDANT DE LA CHARENTE-INFÉRIEURE, LE
JOURNAL DES DEUX-SÈVRES – SERVIDUMBRE MENTAL EN
M. NEFFTZER

En nuestra liberal Francia es difícil, por no decir imposible, mantener independiente la opinión propia; sobre todo, desde que cierta clase de Democracia, revestida con la unidad, la autoridad y la nacionalidad, se constituyó en guardiana y oráculo del libre pensamiento. Incluso, quien se atreviera seriamente a ello no tendría seguridad alguna. La influencia de esa Medusa se siente hasta en los diarios que han querido liberarse de ella, pero cuyo tembloroso ingenio nada puede ante la fascinación de sus miradas. En buena democracia no se razona: aunque el viento sople de cualquier lado, las veletas giran y la opinión queda establecida. La masa prosigue sin reflexión, pensando, levantándose y sentándose como un solo hombre. Las mejores conciencias y las inteligencias más sanas continúan, a su vez, como presas de una fiebre endémica: a esto se llama *corriente de opinión*. Todos ceden ante esta corriente: unos por su carácter de corderos, otros por respeto humano. ¡Milagro de la unidad! Mal se conocería a la democracia y al secreto de sus reculadas, si no se tuviera en cuenta este fenómeno. El ejemplo que voy a citar es de los más curiosos.

Cuando se fundó el *Temps*, el redactor jefe, M. Nefftzer, en su solicitud de autorización, declaró al ministro y al público que la intención del nuevo periódico era mantenerse *al margen de todos los partidos*.

Por lo general, tal profesión de fe sería una banalidad, si no un acto de cobardía u obsecuencia. El redactor en jefe del *Temps* tenía ciertamente motivos más elevados: ¿cuáles eran? ¿Contra quién en particular se dirigía su declaración?

Se sabe que M. Nefftzer no es legitimista. Se sabe que tampoco es orleanista. Por la manera en que dirigió *La Presse* recientemente, se vio que tampoco era bonapartista o ministerial, ni frecuentador de las Tullerías o del Palacio Real. Si no se lo conociera hace tiempo como un espíritu sin *prejuicios*, su educación y sus relaciones en materia eclesiástica lo hubieran acercado más al protestantismo que a la ortodoxia de la fe. Por lo demás, podría decirse que es hombre de mundo y amigo de la libertad, militante del progreso y consagrado a mejorar la suerte de las clases trabajadoras. Ahora bien, cuando un escritor de la prensa diaria, como M. Nefftzer, no es legitimista, ni orleanista, ni bonapartista, ni clerical, ni bancócrata, y cuando por otra

parte se reconoce francamente liberal, amigo del progreso y de reformas sabias, declarando a la vez *no estar adherido a ningún partido*, esto significa claramente que pertenece aún menos al partido democrático que a cualquier otro, puesto que se lo vincularía a este partido si no se esmerara en negar su afiliación. *Le Temps* no pertenece a la Democracia como partido, es decir, como Unión; quería mantenerse independiente de ella: esto es lo que quiso decir M. Nefftzer, a riesgo de no decir nada en absoluto. Y en sus discusiones con *Le Siècle*, *L'Opinion Nationale* y *La Presse*, el *Temps* demostró muchas veces que ésa era en efecto la intención de su redactor jefe.

Así, notemos esto: para conservar la libertad y tener una opinión franca e independiente en Francia, no basta separarse de dinastías, Iglesias y sectas; todavía y sobre todo hay que alejarse de los demócratas.

Pero decir y hacer son dos cosas distintas. Temo que M. Nefftzer no pensó que, al no ser de ningún partido, se condenaba a ser del suyo propio: lo que de su parte suponía indicar la meta y el objeto de su periódico y de la política que se proponía seguir; en una palabra: sus principios. Es vago hablar en nombre de la libertad, de la ciencia, del derecho: todos los partidos lo hacen. Existir es definirse. Ahora bien, con perdón del honorable redactor, él no se definió. No se le conoce idea propia; su periódico no tiene objetivo, como dicen los militares. Es más, al menos en política, se pronunció por la Unidad, sin reflexionar que la libertad, cuya tradición y filosofía pretendía seguir, es la separación. Como resultado, guste o no, recayó en el jacobinismo.

Le Temps dedicó algunos artículos a discutir mi opinión sobre Italia: yo esperaba de él algo original. ¿Qué aportó de su parte? Nada que no le haya dado la democracia oficial y no oficial. Al declararse unitario, sin mayor examen, tanto para Italia como para Francia, y tanto para América como para Italia, *Les Temps* se puso pura y simplemente a la cola del partido democrático; siguió las miras e intereses de ese partido; no supo o no se atrevió a ser él mismo; se sumó, codo a codo, a los señores Guérout, Havin y Peyrat; y lo hizo gratis; ni siquiera puede hoy decir: *Nos numerus sumus et fruges consumere nati*; porque dudo que ese diario descolorido haya recibido condecoración ni pensión.

Si se sigue su razonamiento, *Le Temps* se declaró de entrada por el reino. ¿A quién quiso agradar con su desinteresado apoyo? ¿Cómo puede preferir la unidad italiana a la federación? El hecho es que *Le Temps*, seducido por las *nacionalidades*, se dejó llevar sin examen por la corriente democrática. Habla del principio

federativo como de una forma de gobierno indiferente, incluso inferior, que uno puede aceptar o rechazar *ad limitum*: con lo que simplemente ha probado que nunca reflexionó sobre la materia. Si no, habría sabido que la federación es la Libertad, toda la Libertad y nada más que la Libertad, como es el Derecho, todo el Derecho y nada más que el Derecho: lo que no puede decirse de ningún otro sistema.

A ejemplo de los cabecillas democráticos, *Le Temps* alega como razón la poca importancia que las confederaciones han logrado hasta el presente en el mundo político y el escaso rol que han jugado. La objeción debe sorprender porque proviene de un militante del progreso. En política como en todo, la verdad se revela poco a poco; ni siquiera basta conocerla para aplicarla: necesita condiciones favorables. Fue después del *Sunderbund* cuando los suizos adquirieron plena conciencia del principio que los rige desde hace más de cinco siglos; en cuanto a los Estados Unidos de América, la idea de federación nunca fue entre ellos más que un esbozo, y su república está todavía impregnada del prejuicio aristocrático y unitario; todo lo prueba: la guerra civil que los desola, la obstinación del Sur en mantener la esclavitud y la extraña manera con que el Norte pretende abolirla, el examen de su Constitución, los relatos de los viajeros sobre sus costumbres. ¿Significa esto que el sistema federativo no puede ser la ley del porvenir? El mundo político, que nos parece tan viejo, está en plena metamorfosis; la República hoy, como en tiempos de Platón y de Pitágoras, es su ideal; y cada cual puede convenirse por su propio juicio que ese ideal, ese mito republicano siempre afirmado y jamás definido, no tiene otra fórmula que la federación. Por otro lado, sabemos que las causas que durante tantos siglos postergaron el desarrollo de la idea federalista, tienden a desaparecer: rechazar un principio por la novedad de su aparición es abusar del empirismo.

Es el arrastre de las masas, y en particular de las italianas, lo que lleva a *Le Temps* a desviarse de la idea federalista. Jamás un publicista que pensara por sí mismo, al margen de los partidos, hubiera alegado semejante razón. ¿Qué prueba en cuanto a doctrina la voz de las masas? M. Nefftzer, deje usted esos argumentos a M. Havin y sus cincuenta mil abonados. Decía Pascal: frailes no son razones. La República se ha mostrado y los republicanos no la reconocieron: así debía ser. La república es Libertad, Derecho, y consecuentemente, Federación; la Democracia es Autoridad, Unidad. Es signo de la época y consecuencia de su mismo principio que la Democracia perdiera la inteligibilidad

de su propio porvenir. ¡Y bien! consultado sobre la unidad, el pueblo italiano dijo: Sí. Pero ocurre que la fuerza de las cosas responde: No; y será inevitable que Italia ceda a la fuerza de las cosas. El acuerdo entre la unidad política y la descentralización administrativa es imposible: como la cuadratura del círculo y la trisección del ángulo, es uno de esos problemas que se solucionan artificialmente o se los esquivan. Una contracorriente federalista toma ahora el lugar de la corriente unitaria. Se grita en Italia: ¡*Abajo la Centralización!* con más fuerza que cuando se gritaba hace seis meses ¡*Viva la unidad y Víctor Manuel!* Se precisa toda la bonhomía del *Temps* para no darse cuenta que la unidad italiana, de acá en más, es una causa muy comprometida, por no decir perdida.

A mi observación sobre que la geografía de la Península excluye la idea de un Estado único, o cuando menos, de una Constitución unitaria, *Le Temps* responde que la configuración territorial es una de esas *fatalidades* que la libertad humana debe vencer, libertad que en esta circunstancia se manifestaría precisamente a través de la unidad. Los señores Guérault, Peyrat, etc., lo habían dicho en otros términos: ¿Cree M. Nefftzer haber dado prueba de independencia al apoyarlos con su estilo filosófico? ¿Qué respondería M. Nefftzer a quien le dirigiese el siguiente discurso?: “El cuerpo es para el hombre una fatalidad de la que debe liberarse si quiere gozar de la libertad de su espíritu. Es lo que enseña el apóstol san Pablo en aquellas palabras en que invoca la muerte: *Cupio dissolvi et esse cum Christo*. De donde infiero que el primero de nuestros derechos y el más santo de nuestros deberes es el suicidio...”. M. Nefftzer contestaría muy germánicamente a esta hipocondría: “¡Váyase al diablo y déjeme tranquilo...!”. Yo me contentaría con hacer notar a M. Nefftzer que lo que toma por una fatalidad antiliberal es precisamente, en el caso que tratamos, la condición misma de la libertad; que el suelo es a la nación lo que el cuerpo es al individuo: parte integrante del ser, una fatalidad si se quiere, pero una fatalidad con la cual hay que resignarse a vivir, que debemos incluso cuidar lo mejor que podamos, igual que a nuestro espíritu, a riesgo de aniquilar el cuerpo, el alma, y la misma libertad.

Los ferrocarriles, prosigue M. Nefftzer, serán un poderoso medio de unificación. Es también la opinión de M. Guérault. Por el ejemplo del *Temps* se ve mucho mejor cómo basta aproximarse a la vieja Democracia para convertirse de inmediato en cordero de Panurgo. He respondido a M. Guérault y consortes que los ferrocarriles eran máquinas indiferentes en sí mismas

a las ideas, listas para servir igualmente a la federación y a la unidad, a la libertad y al despotismo, al bien y al mal; admirables máquinas que transportan rápida y económicamente lo que se les da a transportar, como el burro su albarda y el cartero sus despachos; que, en consecuencia, en manos federalistas los ferrocarriles servirían enérgicamente para reanimar la vida política de las localidades que comunicara –la que se perdería con la centralización– creando el equilibrio económico en bien del proletariado; pero en manos unitarias, esos mismos ferrocarriles, manejados en sentido inverso a la libertad y a la igualdad, operando el despojo de la provincia en provecho del centro, llevarían el pueblo a la miseria y la sociedad a la ruina.

Respecto de la cuestión romana, *Le Temps* –perfecto teólogo y buen demócrata viejo– se libró a largas disertaciones sobre lo espiritual y lo temporal. Incluso, como el grueso del partido, se asombró del inesperado auxilio que, según él, yo aportaba para la causa del Papa. *Le Temps* no captó este aspecto de la dificultad mejor de lo que captó los otros, y su docilidad dañó gravemente su juicio. Al tomar partido por el Reino contra la Iglesia, no se apercibió que sacrificaba una unidad por otra unidad, la que siempre retorna en el paralogismo unitario. En principio, no hay que pedir la solución de la cuestión romana a la teología, sino al derecho público, o sea, en este caso, al principio federativo. Todo lo que se dijo sobre la económica distinción entre los dos poderíos está fuera de lugar, y su defecto menor consiste en poner hipócritamente el Evangelio al servicio de una ambición dinástica. En cuanto a si la desposesión del Santo Padre es un avance en la destrucción del catolicismo –lo que yo aplaudiría más que nadie–, haré notar a M. Nefftzer que la destrucción de las religiones, que yo sepa, no está en el orden del día de la Democracia; le haré notar que Garibaldi marchaba rodeado de curas y frailes patriotas, como nosotros en 1848; le haré notar que uno de los reproches más graves que me dirige M. Guérault es que soy *ateo*, y que desde la fundación del *Temps* el propio M. Nefftzer dio la espalda a Hegel y se mostró favorable a las ideas místicas; le haré notar que en esto también sigue el ejemplo del jacobinismo entero, desde Robespierre hasta M. Guérault; le haré notar que, en tal estado de cosas, yo tuve motivo para pensar que la Democracia se ligaba definitivamente a las ideas religiosas, y que a los ojos de todo libre pensador, la oposición que ella hacía al Papado y a la Iglesia no podía ser más que una guerra entre sectas; le haré notar que mi deber era abstenerme y denunciar la intriga, ya que la Revolución no tiene interés alguno

en jurar por Lutero o Calvino, Pío IX o Enfantin; y le haré notar que el día que se plantee el debate entre la Revolución y la Iglesia, tendremos que hacer algo muy distinto que trasladar el Papado a Aviñón o a Saboya.

Al intentar refutar me lo mejor que pudo, *Le Temps* me trató con consideración, por lo cual le agradezco y felicito, ya que no es costumbre en la vieja Democracia. Puede contarme entre sus amigos, cualquiera fueren nuestras diferencias de opinión, siempre que tenga finalmente coraje de marchar libre e independientemente, como le anunciaba al ministro. De todas formas y aunque M. Nefftzer no me llamó *Janicot*, ni *Eróstrato*, ni malabarista, ¿dejaré de preguntarle, como a los otros, si tiene la condecoración de San Lázaro? Es una interpelación obligada de la que no puedo exceptuar a nadie, y *Le Temps* se expuso a ella cuando faltó a su palabra de mantenerse al margen de todos los partidos.

Un estimable periodista departamental, M. VALLEIN, redactor de *L'Indépendant de la Charente-Inférieure*, después de conocer mi último folleto, se creyó obligado a declarar que hasta ese momento se había honrado de ser mi discípulo, pero que se alejaba de mi dirección a partir de ahora. Me enteré por *L'Opinion Nationale*, la que no se olvidó de ensalzarlo. Yo no tenía el honor de conocer a M. Vallein, cuyas simpatías lamento sinceramente haber perdido. Por lo tanto, no discutiré con él. Sólo le preguntaré si él, supuesto discípulo que acaba de repudiarme en una cuestión tan fundamental, está seguro de haber comprendido alguna palabra de mis obras; le preguntaré si ahora, que se prendió a la cola de la vieja Democracia, se siente positivamente más libre de corazón y más lúcido de espíritu; por último, le preguntaré si hubiese preferido verme merecedor de la condecoración de San Lázaro por mi celo unitario, en lugar de verme defender al Papa, como dicen sus nuevos amigos.

No responderé al *Journal des Deux-Sèvres*: mezcla palabras afectuosas con señales de viva impaciencia y exclama en alguna parte: “No, este hombre nunca tuvo en la cabeza otra cosa que la monarquía constitucional...”. Nótese que ese reproche se me dirige en nombre de la monarquía italiana, constitucional, burguesa y unitaria, y por odio a la federación. Esto recuerda el caso de M. Taxile Delort, quien descubriría en mis antiguas declaraciones federalistas y revolucionarias testimonios en favor de Víctor Manuel. ¡Digan entonces después de esto si a los demócratas no se les dio vuelta la cabeza! ¡Pobre muchacho! Sin embargo, así es cómo los *discípulos* comprenden a sus *maestros* y cómo escriben la historia en el siglo diecinueve.

Capítulo VI.

LE PROGRÈS (DE LYON) – PARALOGISMOS CATÓLICOS-JACOBINOS
DE M. FR. MORIN

Le Progrès (de Lyon) me atacaba con el entusiasmo de un condecorado, cuando M. Frédéric MORIN, corresponsal del periódico, conminó al redactor a guardar, si no mejores sentimientos, al menos un mejor espíritu.

M. Fr. Morin es uno de los escritores más distinguidos aparecidos en la prensa diaria tras el golpe de Estado. Pertenece a la Democracia unitaria, aunque dista mucho de compartir todos sus prejuicios y motivos, como lo demostró en mi caso. Con un espíritu de su temple la controversia habría sido tan agradable como útil: el amor propio no habría tenido espacio, y los interlocutores, como dos precusores de la verdad, habrían propuesto por turno sus hipótesis, examinando las soluciones y deduciendo los principios, sin más pasión que la de la verdad y la justicia. Por lo tanto, si yo hubiera encontrado una buena crítica que me convidara a la polémica en los dos artículos llenos de benevolencia que publicó sobre mi folleto, habría entablado con infinito placer una discusión de este género con M. Fr. Morin. Desgraciadamente, me veo obligado a decirle que no ha superado el nivel de su partido. Aunque superior por la conciencia, permanece igual a la masa por su pensamiento; y si paso revista a algunas de sus proposiciones, e incluso me permito dirigirle algunas preguntas, es sólo para mostrarle con su propio ejemplo que, en el medio político en que se halla, su razón de publicista y de filósofo ha comenzado su extravío y decadencia. Sí, lo repito: las preocupaciones centralizadoras y unitarias falsean la razón de los escritores y oradores llevando la Democracia francesa a un callejón sin salida; hoy la libertad se nos hace así ininteligible e imposible, como antes de la hipótesis de Copérnico el sistema del mundo era ininteligible e imposible por la influencia de la teoría de Ptolomeo.

M. Frédéric Morin constata que “según M. Proudhon, el sistema federal es el único sistema político que puede conciliarse con la verdadera revolución y realizar la igualdad política y la igualdad económica”; y luego añade que él *ha demostrado la falsedad de esta idea*. (*Progrès* del 11 de noviembre.)

Ignoro dónde M. Fr. Morin ha demostrado esa falsedad. No encontré esa demostración en los artículos que publicó sobre mi folleto; y ya que hoy vuelvo con los mayores detalles sobre el principio federativo, le agradecería si tuviera a bien, por su

parte, reproducir su tesis con nuevos desarrollos. Estoy curioso por saber cómo demostrará que la libertad y la igualdad pueden surgir de la indivisión del poder, de la centralización administrativa, de la concentración de las fuerzas económicas, del acaparamiento y la supremacía de los capitales, y cómo la mutualidad económica podría ser distinta a una federación.

M. Fr. Morin rechaza, como yo, “esa *falsa unidad* que absorbe toda vida local en el abismo inamovible del Estado”; pero pretende que existe un término medio entre la *centralización absoluta* y el *federalismo*. Observa que las *formas* de la sociabilidad humana no se reducen a dos, sino que son extremadamente numerosas: la ciudad griega no era el mismo tipo de asociación política que el municipio italiano, ni éste el mismo tipo que la comuna de la edad media, de la que fue antecedente; observa que la comuna fue superada por la *nacionalidad* moderna, muy diferente de lo que se denominaba *un pueblo* en la antigüedad; observa que existen Estados que son *unitarios* y *descentralizados* a la vez, como Bélgica, Inglaterra y Prusia; y concluye exhortando e invitando a la burguesía francesa a seguir el ejemplo de la aristocracia inglesa y tomar en sus manos las riendas del gobierno para reconstituir la unidad nacional, descentralizándola en su propio interés y el de las masas.

Confieso que no esperaba semejantes conclusiones de un demócrata tan bien definido como M. Morin; y temo mucho que esas bellas ideas, cuyo desconocimiento atribuye a una *distracción* de mi espíritu, no sean más que una confusión del suyo.

Pero estas opiniones de M. Morin se explican por su pertenencia al partido, es decir: es jacobino y es partidario del gobierno de la burguesía; en consecuencia, está ligado al gobierno unitario, atemperado con una fuerte dosis de justo-medio. Por eso protesta contra toda *oligarquía* y *centralización absoluta*. En el fondo, lo que pide M. Fr. Morin, a pesar de las reservas en que se envuelve, es un reajuste o fusión entre la monarquía constitucional y la república unitaria, dos formas políticas que no difieren entre sí más de lo que diferían la oposición dinástica y la mayoría ministerial bajo Luis Felipe. Sobre este punto llamo la atención del *Journal des Deux-Sèvres*, que me reprochó con tanta perspicacia no haber tenido nunca en mi espíritu más que la monarquía constitucional.

En algunas líneas, M. Fr. Morin presentó más cuestiones de las que podríamos tratar en doscientas páginas cada uno. Me contentaré con responder a sus lacónicas observaciones con otras tan breves como las suyas.

Entonces le diré, en primer lugar, que su hipótesis de un Estado unitario y descentralizado a la vez es una pura quimera, y se puede desafiar al publicista más hábil a que brinde una exposición inteligible de ello; los ejemplos citados están desacertados y desfigurados. Por ejemplo, es cierto que el gobierno belga pretendía reunir la doble ventaja de la unidad y la descentralización; pero también es cierto, y reconocido por todos los belgas por poca instrucción que tengan, que en Bélgica la centralización crece mientras el antiguo espíritu comunal y federativo se retira; y que el poder central ha venido haciéndole una ruda guerra sin siquiera ocultarlo. Ya dije que una de las causas del descontento que recogí en Bélgica, por mi artículo sobre el unitarismo italiano, fue que al atacarlo también combatía indirectamente al unitarismo belga⁴². Un fenómeno análogo ocurre en Inglaterra, en Prusia y en todos lados donde el principio federativo no está fuertemente constituido ni rigurosamente definido. La guerra de Estados Unidos es una prueba adicional.

Todo poder tiende a la concentración y al acaparamiento: ni las tradiciones, ni la raza, ni el ingenio pueden evitarlo; para que esa tendencia centralizadora se efectivice, basta que exista, de hecho o de derecho, una oposición de clases: burguesía y pueblo. Como consecuencia fatal de su antagonismo, los intereses se conciertan para concentrar el poder. Bélgica, citada recién por M. Fr. Morin, es un triste ejemplo de lo que señalo⁴³.

⁴² La ley que en Bélgica suprimió el régimen de concesiones tornó verdaderamente anómala la descentralización de ese país. Por esa ley, setenta y ocho ciudades o comunas renunciaron a sus propios ingresos: hoy reciben del presupuesto del Estado el importe para sus gastos, votados por los representantes de la nación; en consecuencia, el ministro de finanzas es el verdadero administrador en jefe de las finanzas de todas las comunas belgas. Toda Bélgica se transformó de golpe en una enorme prefectura. ¿Cómo pensar que hay libertades municipales en ese Estado? ¿Cómo pensar que allí existen las mismas libertades que aún reclama Francia, convertida nuevamente en Imperio? Lo repito: tal cosa no sólo es contraria al derecho del Estado y de las Cámaras, sino también al del Gobierno: es una irregularidad presupuestaria, una imposibilidad. Los habitantes de las comunas belgas así lo quisieron y las Cámaras lo votaron siguiendo su mandato: puede decirse que el país se puso completamente en manos del gobierno. ¡Y esa honesta burguesía belga se burla de nuestras inclinaciones unitarias...!

⁴³ La abolición del régimen de concesiones en Bélgica pudo ser una medida de economía pública útil y liberal a la vez: toda la dificultad consistía en reemplazarlo por otro sistema de contribución. Ésa era una tarea de las ciudades, a las cuales correspondía determinar individualmente sus miras y medios según sus intereses. El gobierno y las Cámaras sólo debían intervenir para homologar las decisiones tomadas por las comunas. En general, el modo más simple era reemplazar el régimen de concesiones por una tasa local. Pero habría sido necesario exceptuar de la tasa a toda la población pobre; y

Entonces, por favor, no consideremos *forma de sociabilidad* lo que sólo es un fenómeno de desnaturalización política: el tránsito de la federación a la unidad, o *viceversa*. Ante todo, no derivemos de esa supuesta *forma* un patrón que —con la desafortunada exhortación a la burguesía que usted hace— sólo llevaría directamente a restablecer el ya condenado principio de castas. No olvide usted que todo se mueve, todo cambia y todo está en evolución permanente dentro de la sociedad: si su sistema político no se organiza conforme al desarrollo incesante de la libertad, creando el equilibrio a través de ella, su gobierno siempre retornará a la centralización y al absolutismo.

Sin duda, las *formas* de la asociación humana son innumerables: es la parte que por derecho tiene la libertad en la constitución del Estado; pero las LEYES son constantes, y tanto más cuando expresan rigurosamente el derecho. Ahora bien, creo haber probado que todas las formas de gobierno, primero *a priori* o teóricas, y luego *a posteriori* o empíricas, se penetran unas a otras, dando lugar a diversos modos, hipotéticos y variables hasta el infinito, de crear el equilibrio entre la Autoridad y la Libertad; pero que de todas esas combinaciones gubernamentales hay una, y sólo una, que satisface todas las condiciones del problema, la Libertad y el Derecho, la realidad y la lógica: la Federación. Todas las otras formas son esencialmente transitorias y corruptibles; sólo la Federación es estable y definitiva. Entonces, ¿para qué hablar acá de variedad de formas y de términos medios? Sin duda, las confederaciones no serán todas parecidas en cuanto a los detalles; pero se parecerán en cuanto a los principios, como se parecen hoy

la clase burguesa, seducida por el ministro, prefirió arriesgar —por no decir sacrificar— sus libertades municipales y arrojarle el fardo a la masa entera del país. Así, el presupuesto de las 78 comunas más considerables de Bélgica llegó a ser un capítulo del presupuesto del Estado. La burguesía belga puede jactarse de haber vendido su derecho de primogenitura por un plato de lentejas, y M. Frère Orban de haber realizado el mayor acto de corrupción de los tiempos. De ahora en más, en Bélgica, los consejos municipales no son más que sucursales del ministerio del interior.

En Inglaterra, el movimiento centralizador es más lento que en Bélgica: lo que se debe a la existencia de una aristocracia y al régimen de propiedad. ¿Querría M. Morin retrotraernos al derecho de mayorazgo y al sistema feudal para poder compatibilizar la descentralización con la Unidad?

En Prusia también existe una nobleza, verdadera *rémorra* de la burguesía y de la democracia prusiana, último obstáculo al desarrollo de las libertades y del unitarismo constitucional. Si se suprime esa nobleza y todo resto de costumbres feudales, tendremos en Prusia un imperio plebeyo si predomina la democracia, o una monarquía burguesa si predomina la burguesía: por lo demás, tan unitaria una como la otra.

todas las monarquías constitucionales. ¿Qué bien puede reeditar recurrir a la clase burguesa y todas sus preocupaciones del justo medio, cuando el espíritu de la propia Democracia es lograr que no haya más clase inferior ni clase superior, sino un único y mismo pueblo? ¿Domina usted los elementos de una burguesía mejor que los de una nobleza? Francia exige el gobierno del derecho a través de una institución de justicia y de libertad que por fin subsista por sí misma, inmutable en su ley, variable sólo en el detalle de las aplicaciones.

Esta institución, señor periodista de la democracia, debe usted buscarla como yo; para justificar su unidad sin mutilarla ni bastardearla, sólo tiene usted dos alternativas: la autoridad o el contrato; y sólo lo conseguirá aceptando la Federación.

Según M. Morin, yo ignoré la moderna idea de *nacionalidad*. Pero lo que él y tantos otros llaman nacionalidad, es producto más de la política que de la naturaleza: ahora bien, como hasta hoy la Política ha sido tan dolosa como los gobiernos que ella engendró⁴⁴, ¿qué valor puedo dar a las nacionalidades surgidas de sus manos? Ni siquiera tienen el peso del hecho consumado: al ser precaria la institución que les dio nacimiento, también deben serlo las supuestas nacionalidades, que como obras de un vano empirismo, nacen y desaparecen con ella. ¿Qué digo? Si se derrumbaran las nacionalidades actuales por el descalabro del sistema que las ha establecido, darían lugar a las primitivas nacionalidades cuya absorción sirvió para formarlas, y que verían como una liberación lo que dentro de su sistema ustedes llaman destrucción.

Convengo que si mañana la Francia imperial se transformara en Confederación, los veinte o treinta nuevos Estados confederados no se darían cada cual, por el mero gusto de ejercer sus autonomías, un nuevo Código civil, un nuevo Código de comercio, un nuevo Código penal, otro sistema de pesos y medidas, etc. En los comienzos, la federación se limitaría a la independencia administrativa; para lo demás, la unidad se mantendría de hecho. Pero apenas empiecen a imponerse las influencias de raza y de clima, poco a poco comenzarán a notarse diferencias en la interpretación de los textos legales; las costumbres locales adquirirían autoridad legislativa, hasta el punto que los Estados terminarían agregando la autolegislación a sus prerrogativas. Entonces las nacionalidades cuya fusión arbitraria y violenta, en variable medida, componen la

⁴⁴ Proudhon escribe: *dont elle est le verbe*, o sea, literalmente, *de las que ella es el verbo*. [N. de T.]

Francia actual, reaparecerían en su nativa pureza y su original desarrollo, muy diferentes a la imagen fantasiosa que ustedes reverencian hoy.

Ésas son, en sustancia, las observaciones que opongo a las de M. Morin, y sobre las cuales lamento no poder seguir insistiendo. Si no me equivoco demasiado, creo que lo convencerán de que no es una razón seria lo que lo hace vacilar ante el principio federativo y lo retiene en la unidad, sino el hecho establecido, siempre tan imponente; es la tradición jacobina y el prejuicio de partido, porque a los ojos de la vieja Democracia ya hay cosa juzgada contra la Gironda; porque el pueblo francés siempre ha comprendido al gobierno como comprendía a la guerra en el '93: centralización y unidad, es decir: *jen masa sobre el enemigo!*; en fin, porque en lo que concierne a las cosas de la Revolución, la razón de los filósofos no ha hecho hasta hoy más que seguir la fogosidad de las masas. Con una mano en el corazón: ¿no es verdad que, hoy por hoy, le saldría caro a M. Morin separarse de sus amigos demócratas unitarios? ¿Y por qué le saldría caro? Porque la Revolución todavía es para el pueblo un asunto de sentimiento, no de derecho ni de ciencia; porque en la opinión del pueblo, preferir el derecho y la ciencia antes que el sentimiento es separarse de él, y porque M. Fr. Morin no quiere separarse del pueblo ni un instante, siquiera en interés de la causa popular.

Independientemente de las relaciones de partido que lo ligan a la Democracia, aún tengo otros motivos para poner bajo sospecha la independencia de espíritu de M. Morin. En su artículo del 11 de noviembre, sobre la cuestión romana, encuentro el siguiente pasaje:

M. Proudhon reconoce que Roma es de los romanos. Que entonces se consulte a los romanos, y que todo el mundo se incline ante el veredicto de quien, en derecho, es soberano, y de hecho, el único capaz de sacarnos de una situación contradictoria.

Esta observación es exactamente igual a la que me dirigí, en términos de perfecta cortesía, un respetable pastor de Rotterdam. Ello significa que en el pensamiento de M. Fr. Morin, ferviente católico, la unidad religiosa, que ha de reunir un día a todos los creyentes bajo una misma profesión de fe, tiene que estar claramente separada de la unidad política como condición para su realización. Así, M. Morin es doblemente unitario: lo es en su corazón y en su entendimiento, lo es en religión y en política.

¿Cómo puede, con esto, decirse demócrata, liberal, e incluso revolucionario? Confieso que es un enigma para mí.

Como sea, ni M. Morin ni mi corresponsal holandés me comprendieron. En principio, ¿negué yo que los romanos, en lo que de ellos depende, tengan derecho a zanjar el asunto de la temporalidad estableciendo la exclusión del Santo Padre? Jamás. Para mí no es ésa la cuestión. Se trata de pronunciarse entre la federación y la unidad. Sobre lo cual me limito a decir, haciendo abstracción de los derechos o pretensiones dinásticas de la Santa Sede, que los romanos, como los napolitanos y los toscanos, son perfectamente dueños de preferir la monarquía a la federación; sólo que, según mi opinión, estarían faltando a la tradición de Italia, a las garantías de la libertad y a los verdaderos principios del derecho; y además estarían metiéndose mal con el mundo católico. Quiero decir: en lugar de avanzar en la senda revolucionaria, con esa política retroceden, y en lugar de llevar el catolicismo hacia la razón –lo que, por otro lado, no es su intención–, preparan su recrudescencia.

En cuanto al pontificado temporal, que M. Morin, como católico y en interés de la Iglesia, querría suprimir, me limitaré a hacerle una simple pregunta: ¿Niega usted que los sesenta u ochenta mil curas que hay en Francia tengan derecho a seleccionar candidatos entre ellos para el Cuerpo legislativo y presentarlos a las próximas elecciones en los ochenta y nueve departamentos, si estuvieran acuciados en su existencia material? ¿Niega que los clericales tengan derecho a entrar en masa al gobierno si esas candidaturas reunieran la mayoría del sufragio universal? ¿Niega que entonces la política se convertiría legítimamente en una política cristiana, cuando no eclesiástica a todo efecto? No, no puede negarlo, porque eso está escrito en nuestro derecho público. Mejor aún, M. Frédéric Morin, demócrata y católico: ¿no se sentiría afortunado con ese triunfo de la religión? Seguramente. Entonces, como lo afirmé tantas veces, la separación de lo temporal y lo espiritual es propiamente una quimera; entonces, puesto que, por una parte, lo espiritual y lo temporal guardan relación y que, por otra parte, los intereses que componen lo temporal son divergentes, la unidad de la religión es tan quimérica como la del gobierno; entonces, no es por ese principio triplemente falso –unidad religiosa, unidad gubernamental, separación entre ambas– por lo que el partido de la Revolución debe atacar a la Iglesia y reivindicar para sí los Estados del Santo Padre; entonces, la cuestión moral es la verdadera y única cuestión entre el partido de la fe y el partido del progreso, cuestión por la que seguramente sucumbiremos, condenándonos

nosotros, si hacemos a nuestro antagonista una guerra desleal y unimos la hipocresía con la expoliación. M. Fr. Morin debe saber mejor que nadie que no es la unidad lo que sostiene a la Iglesia contra todos los ataques ni lo que hace al partido católico más poderoso que ninguno; es el decaimiento de las conciencias, sin ideas que las sostengan de abajo ni de arriba; es el materialismo de nuestra enseñanza; es el abandono del pensamiento revolucionario, remplazado por el más detestable fariseísmo; es nuestro impuro romanticismo y nuestro libertinaje volteriano.

Según M. Morin, “al estudiar la hipótesis de un Papado temporal abolido” yo me habría sentido espantado “ante la imagen de una autoridad temporal coronada por sí sola en una monarquía absoluta sobre las almas”. Agradezco a mi honorable crítico por buscar motivos elevados a mi conducta ante el Papado; pero no son precisamente éstas mis preocupaciones. Creo y confío en el fin del Papado temporal porque creo y confío en la Justicia absoluta y la pura moral de la Humanidad, de las que la Revolución Francesa, en mi opinión, fue la precursora. Por lo tanto, creo que llegará un día en que la autoridad espiritual ya no se distinguirá de la temporal, porque ambas estarán fundadas sobre la misma Conciencia, la misma Justicia, la misma Razón y la misma Libertad. Lo que me preocupa, y me arrancaría lágrimas de sangre, es cualquier reforma malabarística: nuevos Lutero o Calvino; cualquier remedo de religión de Estado o de Iglesia Nacional copiada de Enrique VIII; o peor aún, cualquier nuevo culto al Ser Supremo o la Razón, mascaradas como las de Ménilmontant, una teofilantropía, una manipulación, o toda otra locura espiritista y mormónica. Ante el descalabro de las almas, creo que todo es posible en materia de superstición. Nuestro pretendido volterianismo no da seguridad. No tengo ninguna confianza en los espíritus fuertes que sólo saben disfrutar y gozar. Si la filosofía no está acorazada de virtud, sólo me inspira desdén. Por eso, guardando siempre la posición que a mi juicio tiene la Revolución frente a la Iglesia en el mundo moderno, denuncié el menosprecio público que acompaña a las maniobras de la Democracia unitaria y las oscilaciones repentinas del panteísmo inmoral de una camarilla sin principios.

Tras reprocharme mi indirecto apoyo al Papado como poderío temporal, M. Morin también me reprocha haber apoyado “no sólo la federación republicana, sino incluso la federación monárquica de Villafranca”. En contraposición, el jefe de las barricadas de Roma y principal autor de la República romana de 1849, M. Cernuschi, cuyo nombre olvidé citar en mi última

publicación junto a Ferrari, Montanelli y Ulloa, me decía el otro día: “Antes que esa república unitaria, yo prefería cien veces una federación de monarquías”. Y aunque desagrada a M. Fr. Morin, comparto el parecer de M. Cernuschi. Se puede apostar diez contra uno que una república unitaria como la de los Jacobinos, en virtud de la unidad, terminará siendo una monarquía constitucional; y puede apostarse igual que una federación de monarquías terminará siendo, en virtud del principio federativo, una república federativa. Así lo quiere la lógica de los principios, por la cual el elemento preponderante acaba arrastrando a los otros. ¿Por qué condenar las ideas por odio a quienes las producen o expresan? ¡Asombroso pudor del jacobino! Es un emperador, Napoleón III, el que propone la federación a los italianos: ¿se la rechazará pues porque viene de un emperador, prefiriendo acaso un reino? Los representantes de esa Confederación serían príncipes constitucionales: ¿entonces habría que rechazarla además porque los Estados confederados serían monarquías, prefiriendo un reino militar competidor del Emperador?!

Por lo demás, no seamos víctimas de esta delicadeza jacobina. El jacobinismo es ante todo unitario, es decir, monárquico, con o sin rey: M. Fr. Morin lo reconoce por su cuenta al pronunciarse contra la federación. El jacobinismo es burgués en interés del orden: M. Fr. Morin lo declara al exhortar a la burguesía. En fin, el jacobinismo es justo-medio: M. Fr. Morin no lo disimula, al preconizar un sistema de unidad y descentralización a la vez. Unitarismo, burguesismo, justo medio: he ahí, en el fondo, por qué el jacobinismo se opone a la federación y por qué la democracia ha protestado tanto contra el tratado de Villafranca. ¿Estamos ante la última de las contradicciones? No. Como los sentimientos de M. Fr. Morin lo ligan preferentemente a la plebe, he aquí que, aunque sostenga la unidad y exhorte a la burguesía, ya expresa el temor de que el gobierno de Víctor Manuel llegue a ser muy unitario, muy burgués y muy justo-medio. Esto recuerda a Robespierre, que sin poder dar una opinión propia, perseguía con sus encendidas invectivas a girondinos, dantonistas, hebertistas y moderados. ¿Qué ha hecho usted de su independencia como filósofo, M. Fr. Morin, al enrolarse en el jacobinismo? ¿Qué ha hecho con su ingenuidad de cristiano? Ha perdido hasta su lógica, y en este momento usted es incapaz de formular claramente una opinión.

Pero aún tengo que hacer observaciones más graves al correspondiente del *Progrès*: serán objeto de los capítulos que siguen.

Capítulo VII.

CUESTIONES MORALES Y POLÍTICAS – LA RAZON DE ESTADO

La última y principal queja que me dirige M. Fr. Morin es haber atacado a Mazzini. En este sentido, se sintió obligado a instruirme haciendo la apología de los servicios del gran conspirador.

Una vez más, agradezco el modo cordial que emplea M. Fr. Morin para atraer ahora mis sentimientos a favor de Mazzini. A pesar de sus simpatías por él, no me lanzó la menor palabra denigratoria. Sin perjuicio de la verdad que ambos nos debemos como librepensadores, me esforzaré en imitar su lenguaje, ejemplo de moderación y buen gusto.

En principio, y con todo respeto, le haré observar a M. Fr. Morin que su elogio de Mazzini –muy sincero, sin duda– me parece que sólo fue incluido para que el resto del artículo lograra aprobación, lo que se infiere por el lugar que ahí ocupa. M. Fr. Morin necesitaba ese paracaídas para dar a entender a sus lectores lyoneses, sin riesgo de perder su confianza, que un hombre bien podía rechazar la unidad italiana y combatir la política de Mazzini sin ser un enemigo del pueblo y de la libertad. Del mismo modo, M. Pelletan, al protestar en sus dos folletos contra el unitarismo italiano, se sintió obligado a mezclar en sus críticas, por un lado, un pomposo elogio de Garibaldi, aunque debiera condenar su expedición, y por otro lado, una diatriba contra Austria, aunque antes hubiera dicho: *¡La libertad como en Austria!* (que le valió un mes de prisión).

Es tanta la miseria intelectual y moral de la democracia de nuestros días, que sus más consagrados defensores no pueden aventurar la menor observación fuera del prejuicio corriente sin volverse sospechosos al momento.

“¿Qué horrible juramento hace falta para gozar de seguridad?”

Un escritor demócrata debe recordar en todo momento ese verso de Hipólito a Teseo. ¡Hombres como Fr. Morin o Pelletan deben resignarse a los múltiples cauces de una justificación perpetua...!

¡Pues bien! hablemos un poco más de Mazzini. Repito por última vez que aquí no me refiero al hombre sino al tribuno; y que nadie admira más que yo la constancia de su carácter: considero a Mazzini tan honorable y virtuoso en su vida privada como Savonarola y Garibaldi. Pero después de esa reserva debida, añado que hacerla permanentemente es humillante para la Democracia;

y no concibo cómo, siendo quien soy, deba inclinarme de inmediato ante su reputación de agitador; cuando niego enérgicamente el sistema de la unidad y afirmo la federación, condenando en consecuencia el principio y toda la política de Mazzini. ¿Qué sería de la libertad de opiniones, la independencia de la crítica y la franqueza de la tribuna y de la prensa, si luego de derribar y demostrar en la discusión los errores y la inmoralidad de una doctrina, debiera darse una corona a su autor como resultado? ¿Es así como entiende la política el propio Mazzini? Si no me equivoqué en mi apreciación de los acontecimientos de la Península, ni en la teoría del sistema federativo que presenté, yo tuve razón al decir que Mazzini fue la plaga de la libertad italiana y de la Revolución, y que tengo derecho a exigirle que se retire. ¿Cómo puede el ascetismo de un jefe de partido servir de cobertura a los desastres causados por su sistema?

Mazzini es el hombre de una *idea* y de una *política*. Se distingue de los demás por hacer religión de su idea, y al servirla no vacila en llevar sus máximas a las últimas consecuencias. Pocos hombres tienen ese coraje: eso es lo que distingue a los innovadores dignos de este nombre y los hace grandes ante la historia, cuando por azar su idea responde a la conciencia de sus contemporáneos. Dejemos al hombre, entonces, y juzguemos la política de Mazzini, sin prevención pero sin debilidad. Si cometo algún error, me sentiré afortunado si se me lo hace ver, y procuraré enmendarlo, no por consideración a Mazzini, cuya persona permanece ajena al debate, sino por la propia Democracia, a la que él representa.

Mazzini es demócrata a la manera de Robespierre y de todos los Jacobinos. Es decir: aunque en general predomine la Libertad como punto de partida y por los intereses que representa, aquella pronto se transforma en pura Autoridad cuando se reemplaza la soberanía dinástica por la colectiva. Esto se ve en la vida, los escritos y toda política de Mazzini. La libertad individual y los derechos del hombre y el ciudadano tienen poco lugar en sus preocupaciones. A sus ojos, el contrato social sólo es un contrato tácito, unilateral, donde el hombre desaparece entre la masa y la individualidad se sacrifica a la unidad. Su divisa, *Dios y Pueblo*, su horror a la anarquía y al socialismo y sus esfuerzos por la unidad italiana, demuestran que este demócrata sólo sirve a la autoridad, como Robespierre.

M. Fr. Morin, como usted se parece algo a Robespierre y a Mazzini por su carácter dogmático, sus preferencias unitarias y sus costumbres puritanas, ¿me haría el favor de decirme, en principio, si comparte el sentimiento de los dos célebres tribunos sobre la relación entre la Autoridad y la Libertad? La teoría

del sistema federativo que brindé en la primera parte de este escrito y las consecuencias que saqué enseguida para la práctica de la teoría unitaria, le harán comprender el sentido y el alcance de mi pregunta. (Véase parte II, Cap. III.)

Según el modo de concebir la relación entre Autoridad y Libertad se infiere inmediatamente la máxima política que orienta al gobierno, o sea: su razón de Estado. Si predomina la libertad, esa máxima será el DERECHO: no puede ser otra cosa. Pero si predomina la autoridad, entonces esa máxima será una *idea*, por ejemplo, Dios, la religión, la Iglesia o el sacerdocio, el interés de la nobleza, el respeto a la autoridad, la dinastía, o todas esas cosas juntas. Para Mazzini y para Robespierre esa *idea* es ante todo la unidad.

La consecuencia es terrible. Si la máxima política o razón de Estado fuera la justicia, en virtud del principio incontestable de que el fin determina y justifica los medios, todo deberá estar subordinado al derecho en bien de la nación: derecho público, derecho civil, derecho económico, derecho de gentes. Si fuera hipotéticamente concebible que el bien de la nación fuese ajeno al derecho en algún momento, debería sacrificarse aquél a éste; lo que significa que la nación sería mártir de la justicia. Por el contrario, cuando la máxima política se deriva del principio de autoridad, entonces lo que prima sobre la justicia es una idea o un dogma, y todo derecho y toda moral pueden ser sacrificados, según la ocasión, a la razón de Estado; así lo da a entender la famosa divisa de los jesuitas, *Ad majorem Dei gloriam*; o esta otra, corolario de la anterior, *Salus populi suprema lex esto*, etc. De modo que en este caso habrá dos morales: una de Estado, corolario de la razón de Estado, superior al derecho y a la justicia, y otra vulgar, con fuerza de ley en todos los casos que no se precise apelar a la razón de Estado⁴⁵.

⁴⁵ Quienes no estén al tanto de estas materias, tal vez piensen que exagero al presentar como sistema político los crímenes cometidos en nombre de la razón de Estado, de tanto en tanto, por algunos monstruos coronados. Esa opinión sería tan enojosa como errónea, y debo protestar contra ella en interés de la seguridad pública tanto como de la verdad. La práctica de lo que llamo razón de Estado es algo de todos los días en las cosas de la política y del gobierno; ha entrado en los asuntos eclesiásticos, corporativos y profesionales; ha invadido todas las capas de la sociedad; se la encuentra en los tribunales tanto como en las asociaciones industriales, y hasta en el hogar doméstico. Lutero, por ejemplo, seguía a la razón de Estado cuando autorizaba, en un documento de su propia firma, al landgrave Philippe de Hesse a poseer dos mujeres, violando así la moral religiosa por causa de la religión, para proteger y conservar la Reforma; un médico obedece a la razón de Estado cuando, para salvar el honor de una mujer adúltera y conservar la paz de una pareja, le procura un aborto, haciéndose cómplice de un infanticidio

La soberanía de la razón de Estado fue aceptada hasta hoy por todos los gobiernos sin excepción, aun los republicanos y democráticos. Hasta hoy ella fue condición *sine qua non* de la política y su estigma de reprobación. Por esa soberanía atroz, la Libertad y la Justicia son sistemáticamente proscriptas apenas contrarían la acción del príncipe o del gobierno. Ante esto, el gobierno ideal sería pues el que identificara la razón de Estado con toda otra razón; mejor dicho: el gobierno ideal sería aquél donde la Justicia y la Libertad en sí mismas fueran asumidas como razón de Estado. Ahora bien, este sistema existe: es el sistema federativo.

¿Acepta M. Fr. Morin como única razón de Estado a la justicia, o piensa que puede haber otra, siguiendo el ejemplo de Mazzini, Robespierre, Maquiavelo, Reyes, Emperadores, Pontífices y todos los tribunos del pueblo? ¿Cree que hay circunstancias en que la república y la sociedad estarán en peligro si la Justicia no se sacrifica a un supuesto interés superior: ideal político, religión, Iglesia, sacerdocio, nobleza, dinastía, democracia, nacionalidad, unidad, autoridad, comunidad, etc.? En fin. ¿Está resueltamente con la prerrogativa del derecho contra toda otra prerrogativa, o admite otra ley de orden superior que prevalezca sobre el derecho en ciertos momentos, cuando no en todos?

La cuestión es de las más importantes. Muchos demócratas renuncian a esta soberanía de la Justicia, soberanía que, en efecto,

por temor al escándalo. Luis XIV seguía a la razón de Estado cuando retenía arbitrariamente en prisión al desconocido de la máscara de hierro. Las audiencias prenupciales y los tribunales de excepción son aplicaciones de la razón de Estado. Napoleón I sacrificaba la moral a la razón de Estado cuando repudió a Josefina después de quince años de matrimonio. El funcionario que anula el matrimonio religioso por vicios de forma, también sacrifica por su parte la religión a la razón de Estado. Y los jesuitas actuaban por razón de Estado cuando hacían asesinar a Guillermo de Orange, a Enrique III y a Enrique IV. Toda la política romana, el gobierno de los Papas y la disciplina de los claustros, no son sino una serie de actos efectuados en virtud de la razón de Estado. El sistema de cartas cerradas [*lettres de cachet*], abolido por la Revolución, era una suerte de organización de la razón de Estado. Las masacres de septiembre de 1792, las hornadas del Tribunal revolucionario, las deportaciones sin juicio, los fusilamientos del Luxemburgo y de las Tullerías, todos estos hechos atroces efectuados por una municipalidad, por un Directorio o por simples ciudadanos, son hechos imputables a la razón de Estado. Cuando los girondinos exigían el procesamiento a los autores de las masacres de septiembre, actuaban contra la razón de Estado. Y cuando Robespierre y consortes combatían por eso a la Gironda, alegaban la razón de Estado. La verdadera revolución sería la que, elevando las conciencias por encima de toda consideración humana, aboliera en la política y en todas las ámbitos de la sociedad esta espantosa reserva de la razón de Estado que se permite o ignora los crímenes más graves y evidentes, bajo pretexto de orden, honor, salud pública o moral.

busca nada menos que eliminar todos los viejos sistemas, tanto a la Democracia unitaria como a los otros. Excluir de la política toda clase de razón de Estado y establecer el reino exclusivo del Derecho es afirmar la confederación; es como si el legislador, trastocando las palabras del Decálogo, dijera a las masas: No tienen más ley que su propio estatuto ni más soberanía que su contrato; esto es abolir la idolatría unitaria.

Según uno se declare exclusivamente por la Justicia o, por el contrario, reconozca una razón de Estado superior a la Justicia, se produce la siguiente consecuencia que tiene su importancia en la práctica.

Mazzini sostiene que el gobierno no se funda en un contrato positivo, sino en un contrato tácito, unilateral, análogo al que liga al niño con su familia; y sostiene que tal contrato no surge originariamente de la libertad como principio preponderante, sino de una idea anterior y superior a toda convención: la autocracia divina, *Dio e popolo*, o cualquier otra; se sigue de todo ello que, para él, república, democracia, monarquía e imperio son fórmulas que, aunque tengan su importancia en el uso común, no tocan el fondo de las cosas y son fácilmente intercambiables; se sigue que lo esencial es respetar la idea anterior y superior obedeciendo a la máxima de Estado; y se sigue, en consecuencia, que un hombre como él, Mazzini, si llega la ocasión puede gritar concientemente ¡*Viva el rey!* aunque se diga republicano y demócrata. Es suficiente que ello sirva a la idea superior, la unidad. Sólo hay algo que el republicano demócrata Mazzini y sus seguidores no pueden permitirse: llamarse federalistas; porque al afirmar la federación renunciarían a su idealismo político y a su razón de Estado.

No ocurre lo mismo al que se une por convicción y de corazón a la idea federal. Al concebir al sistema político y a todo el orden social reposando, ya no sobre un mito, ideal político o cualquier otra concepción, sino sobre el puro derecho expresado por el contrato, para él no es posible bajo ningún pretexto reconocer realeza ni pontificado alguno como expresión de ese principio; si lo hiciera, mentiría a su conciencia. El federalista puede desearle salud, prosperidad y larga vida al príncipe, como a cualquiera que no comparta sus opiniones: su benevolencia se extiende a todos los hombres. Al mismo tiempo, no jura odio ni hace ningún alarde de regicida: sabe que la libertad es progresiva, que la realeza es una institución transitoria –como la adoración y los sacrificios– y respeta todas las instituciones. Pero, así como el cristiano que rezaba por César, rehusando rendirle sacrificios a su genio y

fortuna porque hubiera incurrido en idolatría, así también el federalista haría votos por la persona del monarca, sin gritar jamás como Mazzini y Garibaldi: ¡Viva el rey!

Así se distingue el federalismo del jacobinismo: el primero es indiferente a las cuestiones personales, pero intransigente ante los principios; el segundo es débil para las ideas y poderoso sólo para el odio, aunque sabe callar sus resentimientos ante la necesidad de hacerse posible.

Capítulo VIII.

EL JURAMENTO POLÍTICO

La cuestión del juramento político es una de las más delicadas que un publicista pueda proponerse.

El juramento tiene algo sacramental que lo distingue esencialmente de toda otra promesa, obligación o compromiso, tácitos o formales. Así, el matrimonio requiere el juramento de los esposos, porque la obligación que contraen consagrándose uno a otro no resulta del mero hecho de la cohabitación y de la promesa de amor mutuo, y porque sin el juramento ante el magistrado y los testigos, ni ellos ni nadie podría decir si el pacto que los une es voluntad matrimonial o convenio de concubinato. Si se estipulase que para el contrato matrimonial basta la publicidad legal previa seguida de cohabitación, el juramento no dejaría de existir, aunque se aboliera la comparencia formal de los novios ante el funcionario. Se lo daría por supuesto. El esfuerzo por subsanar la falta de ceremonia prueba su esencialidad. Sería como el cheque bancario, que sirve de moneda, pero que sólo prueba la importancia misma de la moneda.

Los testimonios, los arbitrajes y los peritajes también requieren el juramento por una razón similar. Se supone que el individuo llamado como experto, árbitro o testigo no tiene interés personal, directo o indirecto, en decir o callar la verdad. Como la amistad, el odio o el temor pueden influenciarlo, seducirlo o intimidarlo, el juramento tiene por objeto consagrarlo a la verdad, elevándolo por encima de consideraciones vulgares, involucrando su honor por temor del perjurio y liberándolo de todo temor y respeto humano.

En una palabra, en el matrimonio el juramento es una consagración, un *sacramentum*, que impide a terceros el contacto con alguno de los esposos; en los casos de testimonio, arbitraje y peritaje, el juramento también es una consagración: el testigo, árbitro o experto, queda cubierto contra cualquier reproche de las partes. Fuera de esos casos específicos y algunos otros, no se jura. La promesa escrita o verbal alcanza. No se jura pagar deudas, cubrir un cheque a la orden, cumplir deberes familiares o deberes de empleado, de asociado o de mandatario; eso parecería, con mucha razón, inconveniente y ridículo. Sin embargo, ante la ausencia de recibo escrito, podría pedirse juramento al deudor de mala fe que dice haber pagado o al acreedor que niega haber cobrado. En ambos casos, quien jura en falso incurre en una profanación⁴⁶ que lo condena a la infamia.

⁴⁶ Proudhon escribe *exsécration*, que contrasta con la palabra *consécration* (consagración) empleada pocas líneas atrás. No me pareció adecuado traducir por “execración” ni “desacralización”, y opté por “profanación”

Los mismos principios rigen para el juramento de los funcionarios públicos cuando asumen; y no hay que confundir este juramento, aunque se parezca un poco, con el juramento político u homenaje feudal.

Juez, administrador, oficial ministerial, agentes de la fuerza pública y hasta guardabosques prestan juramento. Ello no sólo significa que prometen cumplir con honor y probidad sus funciones, lo que es obvio y no precisa juramento –como la obligación del locador de pagar en término–; significa además que estos funcionarios están cubiertos contra cualquier odio o resentimiento por sus actos como funcionarios, ya que no deben hacer acepción de persona alguna. Quien denuncia oficiosamente un delito por un interés personal, se hace odioso; pero el funcionario juramentado, cuyo mandato es velar por la ejecución de la ley y llevar a los infractores ante los tribunales, es honorable. No levanta odios, salvo que abuse de su poder para atormentar a los inocentes. ¿De dónde proviene esta diferencia? Del juramento.

Después de esto, se entiende fácilmente que el juramento de los funcionarios públicos, como el exigido a los esposos, a los testigos, a los árbitros, etc., no debe dirigirse al soberano, quienquiera que sea. El funcionario, en lo que concierne al ejercicio de sus funciones, jura sobre su conciencia y nada más. Hacerlo jurar por el príncipe, o incluso por la nación, es suponer que su deber se subordina a un orden superior y que la justicia no es su ley suprema, sino la razón de Estado, como en la política maquiavélica y mazzíniana.

Comprendido esto, podemos aclarar la idea del juramento hecho al príncipe, su alcance y los casos en que puede requerirse.

El juramento político también es un contrato de consagración⁴⁷, y por lo tanto, unilateral: su objeto es unir al ciudadano que lo presta con el príncipe que lo recibe como una consagración personal, superior a cualquier consideración de hecho y de derecho; para el que rinde ese homenaje, el príncipe mismo es el derecho personificado, o mejor aún, la fuente misma del derecho.

En una monarquía absoluta o en una democracia idealista y unitaria, donde la razón de Estado es alguna cosa superior al derecho, es habitual prestar juramento ante el hombre o la

para que la oración no sonara rebuscada; como se verá en los párrafos que siguen, hay que entender este término en el sentido de una abjuración descalzante o desmitificadora. [N. de T.]

⁴⁷ Proudhon escribe ahora *dévouement*, que puede significar “abnegación” o “consagración”. Como en este capítulo Proudhon emplea indistintamente *consécration* y *dévouement*, traduzco ambas a una sola palabra castellana: “consagración”. [N. de T.]

asamblea que representan a la autoridad pública y la razón de Estado. En el antiguo régimen, por ejemplo, el gobierno era personal y autocrático: el poder era indiviso. El sistema político se encarnaba en el príncipe, emperador o rey: fuese electivo o fuese hereditario, más allá de él no había nada. Supóngase que un funcionario, un soldado o un ciudadano, pudiera decir a ese hombre: “Yo a usted no lo conozco”; eso habría significado el derrumbe del Estado y la disolución de la sociedad. Sin duda, no todos los que formaban parte de la sociedad prestaban el juramento: ¿acaso prestan los hijos juramento a sus padres? Pero todos lo debían, y cuando el soberano llamaba a alguien para conferirle dignidades, el elegido debía cumplir esa deuda.

Las cosas no pueden ser iguales en una República federativa donde la autoridad está subordinada, el gobierno es impersonal y el Estado se funda sobre un contrato. No puede jurarse por ninguna persona. No se jurará por el príncipe, presidente, señor o como se le llame: éste es un funcionario menor; ni siquiera se jurará por la nación ni por la asamblea de la nación, puesto que la nación misma no existe sino en virtud del pacto, y se compone de Estados independientes e iguales en dignidad, que han realizado entre sí un contrato de seguridad mutua, sinalagmático y conmutativo, que excluye toda idea de juramento.

Quizá se me objete que los fundadores de la libertad helvética se ligaron por un juramento en la llanura de Grutli, y que los suizos lo renovaron más de una vez en sus guerras nacionales. Pero sin tener en cuenta que no hay que ver ese acto inicial más que como una forma verbal, solemne y apasionada de compromiso sinalagmático, ¿no puede decirse además que el juramento de Grutli fue, como todos los otros casos semejantes, una suerte de *ab-juración* o *profanación*, por la cual los confederados se declaraban a sí mismos libres de todo homenaje, formando entre ellos una sociedad política de nueva especie, fundada sobre el contrato libre? Acá el juramento es el solemne adiós al antropomorfismo político; es la reprobación del juramento. Nunca pueden ser más sublimes los suizos que cuando renuevan, de siglo en siglo, esta abjuración de sus abuelos.

Concluyo de todas estas consideraciones, que el juramento político es esencialmente contrario al espíritu republicano en general, pero sobre todo al espíritu federativo. Confieso que en 1848 me sentí vivamente impactado por el modo en se abolió la formalidad del juramento en nombre de la República. Esa abrogación estaba mal motivada; insinuaba algo indecente, poco sincero e injurioso para la nación y la República. Sugería que desde

el '89 todo juramento era perjurio y que era inútil imponerlo; que no había que fiarse de nadie y que la República misma no debía contar con la fidelidad de sus constituyentes. Y como queriendo continuar bajo otra forma esta tradición de perjurio, se gritaba bellamente: ¡*Viva la república!*! Hay que abolir este grito tanto como el juramento...! Nótese que por una inconsecuencia que ya fue bien aclarada, ese mismo juramento, abolido para todo el mundo, se exigía por excepción al Presidente de la República. En verdad, prestar juramento era un contrasentido en una República; desgraciadamente había acá algo que falseaba el principio y volvía hipócrita a todo el mundo. Por ser unitaria y rechazar la federación industrial con la excusa del *Derecho al trabajo*, soportando impacientemente la marea democrática y admitiendo *principios anteriores y superiores* que no se definían y abrían la puerta al idealismo, esa República no tenía derecho a considerarse ligada por la sola virtud del contrato; y ante la abrogación prematura del juramento la conciencia nacional protestaba con el grito redoblado de: ¡*Viva la república!*

En la monarquía constitucional, sistema híbrido y equívoco, fundado al mismo tiempo sobre la autoridad y sobre el contrato, se exige a los funcionarios y representantes el juramento de fidelidad al príncipe; pero al mismo tiempo, cuando sube al trono, el príncipe está obligado a jurar fidelidad a la constitución. Ahí el poder está dividido en cuanto a las categorías ministeriales, pero la administración está centralizada; ahí el gobierno es impersonal, en el sentido de que toda decisión del rey debe estar refrendada por un ministro; pero vuelve a hacerse personal por cuanto es el rey quien elige a los ministros, y es muy difícil que no encuentre a uno que firme cuando es necesario. Si se mira de cerca, todo eso es bastante heteróclito, como quedó probado. Pero en fin, es comprensible porque, después de todo, es más razonable que la monarquía absoluta; incluso reconocimos que hasta hoy, ésta era la más afortunada de las constituciones nacidas del empirismo. Entonces, puede admitirse que en una sociedad que reconoce a la monarquía como parte integrante del sistema político, concurrentemente con la soberanía del pueblo, puede exigirse el juramento a la corona. Monarca y súbditos se ligan entre sí, como en la Edad Media, pero por un pacto o juramento diferente al medieval. Es lo que los hombres del '89 expresaron con la fórmula: *la Nación, la Ley, el Rey*.

Volvamos ahora a Mazzini y su política.

Mazzini es el hombre de la *unidad*, lo que no siempre implica monarquía constitucional, pero sí al menos república unitaria,

de pura esencia monárquica. Por tal principio, Mazzini no sólo puede exigir a sus adherentes jurar fidelidad a la República una e indivisible, superior al derecho y a la libertad, de la que hizo un ídolo; podría también jurar y hacer jurar por todo representante individual o colectivo de esa República, por ejemplo, por Víctor Manuel, con quien puede decirse que se comprometió ya por juramento al ofrecerle su apoyo, a condición de que Víctor Manuel se consagrara a la unidad. Es más o menos así como los jacobinos de Robespierre juraron por Napoleón en 1804, y más tarde, en 1814, por Luis XVIII. Sólo el republicano federalista, para quien el gobierno es exclusivamente producto y expresión de un contrato, está en condiciones, lógicas y de derecho, de rehusar el juramento. El pacto federativo y el homenaje feudal o imperial se excluyen uno al otro.

Pronto tendremos elecciones en Francia. Naturalmente, M. Fr. Morin, jacobino, mazziniano y católico romano, admitirá –no tendría razón para no hacerlo– que los candidatos de la Democracia pueden perfectamente jurar por el Emperador, en virtud del principio de unidad, alma y razón de Estado de su partido. Para ello, no hay necesidad de sentir afecto por su persona o aprobar su política, como antes tampoco el realista necesitaba amar y estimar a su rey al prestarle juramento; al llegar al ministerio y prestar juramento, M. Thiers tampoco necesitó condenar su alma a Luis Felipe. Hoy como ayer, alcanza con que el príncipe sea la expresión del pensamiento general al que se liga quien presta juramento.

Así, según confesión de la Democracia y del propio M. Fr. Morin, por una parte, la Constitución francesa, realista o democrática –el título y la forma no cambian nada–, fundada en un contrato pero con predominio de la autoridad sobre la libertad, admite en consecuencia cierto grado de personalismo en el gobierno; por otra parte, al surgir por sufragio universal como primer representante de la Nación y jefe del Estado, Napoleón III pudo, lógica y legalmente, hacer obligatorio el juramento a su persona, aunque nada lo fuerza a exigirlo: en este caso, no hay duda de que todo buen demócrata no podría prestarlo con la conciencia tranquila. No perdamos de vista que entre la oposición democrática y Napoleón III no hay más diferencia que entre Luis Felipe y Lafayette o entre Víctor Manuel y Garibaldi. La negativa al juramento que distinguió a los elegidos por la Democracia en 1852, se dirigía a la persona del soberano, pero no tocaba su dignidad. Ahora el juramento ya no se rehúsa, lo que significa que la Democracia, aunque critica la política imperial,

admite en definitiva el derecho del Emperador y la consanguinidad que la une a él. Mantiene su actitud de oposición; pero esta oposición es lo mismo que en Inglaterra se llama eufemísticamente *Oposición de Su Majestad*.

Para que M. Morin comprenda mejor la importancia de la cuestión, le haré notar que Mazzini, tras prestar juramento, si llega a desilusionarse del príncipe, posee siempre en virtud de su teoría un medio para liberarse. Si no se respeta la máxima de Estado, o por ejemplo, no se logra la unidad de Italia, meta de la Democracia italiana, o si Víctor Manuel parece incapaz o mal predispuesto, o si cede a la presión extranjera, Mazzini puede declararlo infiel a la razón de Estado, traidor a la unidad y a la patria, y declararse libre de su juramento. Es así como en la edad media el Soberano Pontífice excomulgaba a un rey, desligando a sus súbditos del juramento, cuando lo hallaba culpable de atentar contra la moral pública o doméstica, los derechos de la nobleza o la autoridad de la Iglesia. Pero esta teoría de la disolución del juramento, que levantó vivos reclamos contra los papas, es ya muy discutible si la aplica el jefe del poder espiritual en nombre de la sociedad cristiana; y es aún mucho más reprochable si la decisión depende únicamente de la conciencia del individuo. No es más que la aplicación de la máxima jesuítica: *Jura, perjura*, etc. Porque, en fin, prestar juramento reservándose ser juez del caso en si debe mantenerse o no, o tratar como mera formalidad un acto tan serio, es desconocer, en principio, la esencia del juramento; en general, es negar el derecho del príncipe, saludado en principio como parte integrante de la Constitución; en una palabra: es perjurar innecesariamente.

¿Admite M. Frédéric Morin esta teoría del perjurio? ¿Pienso, como muchos demócratas, que con la conciencia tranquila puede desligarse así nomás, después de jurar fidelidad al jefe del Estado, porque éste no cumpla en su política personal las condiciones del pacto hecho entre él y el pueblo?

Eso no es todo: desligado de su juramento hacia Víctor Manuel, Mazzini puede conspirar contra el rey y destronarlo. Porque si declarase a Víctor Manuel traidor a la unidad, éste ya no sería el representante de la Italia una e indivisible; Mazzini y todos los que con él juraron por la unidad y la nacionalidad, han condenado la política de Víctor Manuel a la expectativa. La teoría del perjurio y la del regicidio derivan de la teoría de la excomunió: son su copia. En todo esto, Mazzini y los jacobinos sólo imitan a los papas.

Pregunté a todos los italianos que conozco si pensaban que Mazzini era capaz de llevar a la práctica estas consecuencias de su teoría. Todos opinaron que sí; que era eso justamente lo que daba carácter, moralidad y fuerza a la política de Mazzini, y que tal era el sentido exacto de la palabra que lanzó al rey de Italia como un adiós: *¡Conspiraremos!* Quizás, aunque me guardaré de afirmarlo, quizá, digo, puedan concebirse la conspiración y el asesinato político, si tienen por meta salvar la justicia, superior a toda razón de Estado y a la patria misma. Pero, obviando que esas prácticas de la razón de Estado repugnan a la justicia, sabemos que la justicia misma no es la máxima de Mazzini; y sabemos que tampoco era la de Orsini, ni la del aún desconocido asesino de Rossi⁴⁸. ¿Piensa M. Fr. Morin, como todos esos sectarios, que lo que apenas podría disculparse para salvar la justicia, interés mayor de la humanidad, alcanzaría para legitimar un sistema, como por ejemplo, la unidad mazziniana?

Notemos que el republicano federalista no tiene que atormentarse con estos horribles casos de conciencia. Para él, el sistema político es exclusivamente contractual, la autoridad se subordina a la Libertad, y el magistrado, en tanto que funcionario, es un ser impersonal; como hombre igual a todos los ciudadanos, no tiene que jurar ante nadie: faltaría a la federación, a su derecho y a su deber; si jurara, se haría cómplice de la destrucción de las libertades públicas. Y si las circunstancias hicieran inviable la federación, pues bien, entonces se abstendría de participar en los asuntos, tragándose su disgusto y ocultando sus esperanzas; o bien, si creyera que su concurso es necesario al príncipe y a la patria, mantendría su juramento.

Hay una última consecuencia del juramento político y su corolario, la razón de Estado. Por ser soberana la razón de Estado, un ciudadano virtuoso como Mazzini puede llegar a la dictadura vengadora, no sólo sobre un príncipe, un ministro o un escritor

⁴⁸ El asesinato político es autóctono en Italia: casi puede decirse que este desafortunado país nunca tuvo otra manera de manifestar su oposición y de entender la política. Italia es maquiavélica hasta el fondo del Alma. La *Presse* del 1 de febrero último, en un artículo firmado por A. Dumas, presentaba los detalles más atroces sobre este tema. La justicia francesa ha llegado a destruir los usos relativamente generosos de la *vendetta* en Córcega: ¿pero quién podrá destruir la temible institución de la CAMORRA en el reino de Nápoles? Me atrevo a decir que sólo el Derecho federal puede triunfar acá sobre los hábitos sanguinarios de un pueblo cuya conciencia mortificaron el despotismo y la superstición hasta destruirle el sentido moral. Desde este punto de vista, los fundadores de la Unidad habrán hecho más que retardar la regeneración de Italia: se habrán convertido en sostenes de sus más abominables costumbres.

declarados infieles, sino sobre ciudades, provincias y la población entera. Por ejemplo, en lo que toca a Italia, tal como Mazzini decidió que ella fuera, la unidad se corresponde con la nacionalidad. Ahora bien, la nacionalidad está por encima de la nación, como la idea está por encima de su propia realización. Igual entonces que el dictador romano, padre de la patria, único con derecho a diezmar por perjurio a su ejército culpable, al que diezmaría de hecho; igual que los jacobinos en el '93, sostenidos por el pueblo de París y las sociedades patrióticas de una docena de departamentos, que tenían el derecho, en virtud de la Revolución según la interpretaban ellos, de castigar a la masa de la nación que les resultaba refractaria; del mismo modo, Mazzini tendría derecho a tratar como rebeldes a todos aquellos –aunque fuesen veinticinco millones– que resistieran la política de unidad y faltasen al pacto místico jurado entre ellos y Víctor Manuel; en virtud de ese pacto, podría exterminar como a bandoleros a los militantes de la federación, incendiar las ciudades, devastar los campos, diezmar, *depurar*, enmendar a todo un pueblo, culpable, según lo diga Mazzini, de lesa majestad hacia él mismo. ¿No es esto lo que hacen los piemonteses desde hace dos años en Nápoles, en Calabria y en todas partes donde la soberanía de Víctor Manuel es resistida?

¿Tiene M. Frédéric Morin algo que objetar a lo que se deduce de la política mazziniana? Que piense bien su respuesta. Como no quise sorprenderlo, no disimulé ni suavicé las proposiciones con que me permito interpellarlo. Pero que no se engañe: esta política unitaria que atribuyo a Mazzini, política de razón de Estado, de juramento y de perjurio, no difiere absolutamente en nada de la de los jacobinos del '93, que proscribía en nombre del pueblo francés a más del 85% del mismo pueblo; esa política es la misma del patriado romano, que se arrogaba el derecho de vida y muerte sobre la milicia ciudadana, sobre sus hijos y sobre sus esclavos, delegando ese derecho al cónsul; esa política es la misma de Moisés, que hacía masacrar a los israelitas idólatras en el desierto; esa política es la misma de la inquisición romana y española, que enviaba a la hoguera a todo individuo culpable o sospechoso de herejía; es la misma de Fernando e Isabel, que desterraban de sus hogares a judíos y moros; es la misma de Catalina de Médicis en las ejecuciones de San Bartolomé; es la de la Santa Alianza y la de los jesuitas, que hacían asesinar sucesivamente a Guillermo el Taciturno, Enrique III, Enrique IV, etc. Es la política de todas las teocracias, absolutismos y demagogias. Sólo el sistema federativo, que se funda en el contrato libre, y por lo tanto hace de la pura justicia su máxima soberana, es oponible a esa política de incendio y de masacre.

Capítulo IX.

LA ESCLAVITUD Y EL PROLETARIADO

Lo que ocurre al otro lado del Atlántico, a tres mil leguas de las regiones en que sobrevuela la idea mazziniana, es una prueba estridente de esta verdad: fuera del federalismo, la política tiende a degenerar en tiranía, expoliación y exterminio, cualquiera sea la virtud y la moderación de los jefes de Estado.

Hace medio siglo, la república de los Estados Unidos parecía un modelo de sociedad y de forma de gobierno. De hecho, se desplegaba ahí una libertad incomparable, rodeada de inusitada prosperidad. Pero esta república, de formas federalistas, estaba infectada de vicios profundos. La fiebre de la explotación –importada de Europa con la religión y las leyes– y el orgullo de sangre y de riqueza, desarrollaron en grado espantoso el principio de desigualdad y la distinción de clases, lo que llevaba inevitablemente al gobierno unitario.

Tres clases de sujetos integraban la sociedad americana: los *trabajadores negros*, esclavos; los *trabajadores blancos*, cada vez más proletarizados; y la aristocracia terrateniente, capitalista e industrial. Como la esclavitud y el proletariado son incompatibles con las costumbres republicanas, los Estados del Sur, aunque se digan DEMÓCRATAS por excelencia, fueron los primeros que pensaron en centralizar los Estados Unidos y dominar la Confederación. Al mismo tiempo querían extender su *institución particular*, la esclavitud de los negros, a toda la superficie de la república. Cuando la mayoría del Norte, autodenominada REPUBLICANA, lo impide actuando con el poder de toda la Unión y en su nombre, los Estados del Sur, golpeados en sus intereses locales, rompen el pacto federal y se constituyen en democracia esclavista, presuntamente unitaria.

Para salvar a la Unión se habrían necesitado dos cosas de común acuerdo y enérgicamente: 1. Liberar a los negros y darles derecho de ciudadanía, cosa que los Estados del Norte sólo harían a medias y los del Sur ni eso; 2. combatir enérgicamente la proletarización creciente, lo que no entraba en las miras de nadie. Amenazada al Sur y al Norte por la servidumbre negra y el proletariado blanco, la Confederación peligraba: la obtención de ambas partes hacía que el mal casi no tuviera remedio. En efecto, si se libraban las cosas a sí mismas, era previsible que un día chocaran ambas corrientes, introduciéndose la multitud democrática del Sur en la masa republicana del Norte hasta desbordarla; esto es lo que habría ocurrido si permanecían unidas

la clase propietaria del Norte y la clase aristocrática del Sur, ocupadas sólo en desarrollar sus respectivas explotaciones, sin hacer nada por los trabajadores asalariados o esclavizados y sin inquietarse por la hora en que las poblaciones se reencontraran. Entonces, ante la mezcla y el entendimiento recíproco entre los trabajadores blancos y negros, la clase de los explotadores no habría podido más que cambiar su confederación por un Estado unitario para asegurarse contra la rebelión de siervos y proletarios; o sea: sólo un Estado unitario, con fuerzas policiales y gendarmería, ejército numeroso y permanente, administración centralizada, etc., habría impedido que los esclavos y proletarios marcharan contra los explotadores y nombraran un emperador, como en Haití y México. Por el contrario, si la diferencia de las razas explotadas, la divergencia de los hábitos de los explotadores y la contradicción de sus intereses tornaban inevitable la separación, sin que hubiera fuerza que pudiera impedirlo, entonces la fortuna del Norte quedaba gravemente comprometida desde el triple punto de vista político, económico y estratégico; en este caso, también era previsible que llegaría el momento en que la mayoría republicana solicitara la alianza con la minoría esclavista, bajo las condiciones que ésta exigiera. De cualquier modo que fuere la confederación debía perecer.

En esa situación, el Sur tomó la iniciativa proclamando su independencia: ¿qué hizo el Norte? Primero, celoso por mantener su supremacía y alegando que el territorio de los Estados Unidos constituye una única nación, declara *rebeldes* a los separatistas; luego, para no dar pretextos a la secesión, decide trasladar fuera de la república, indemnización mediante de los propietarios, a todos los esclavos, salvo a los que pidan autorización para quedarse en el territorio en una condición inferior, como los parias hindúes. Así, mientras se declara *rebeldes* a los confederados del Sur, que para salvar su explotación particular piden salir de una confederación ya imposible, se decreta autoritariamente, se legaliza y se hace irrevocable la separación política y social de los hombres de color: ¡novedosa manera de aplicar el principio de nacionalidad! Tal es el proyecto de Lincoln. Está claro que si el proyecto se realiza, la servidumbre negra sólo habrá cambiado de forma; que gran número de negros, indispensables para la agricultura de las zonas tórridas, serán retenidos en los Estados que habitan; que la sociedad americana no será por ello más homogénea; y por otra parte, también está claro que así, por el deseo de impedir en lo futuro todo intento de separación de los Estados del Sur, se habrá dado un paso más

hacia la centralización; y como la constitución geográfica facilita esa constitución social⁴⁹, la república federativa de los Estados Unidos, con la solución de Lincoln, se habrá encaminado más rápidamente hacia el sistema unitario.

Ahora bien, la misma Democracia que entre nosotros sostiene la unidad italiana, también sostiene la unidad americana con el pretexto de abolir la esclavitud: ambas unidades son expresiones burguesas, casi monárquicas y orientadas a consolidar la explotación humana; y para probarlo mejor, la Democracia aplaudió la propuesta de *Monsieur* Lincoln de convertir en proletarios a los esclavos negros. Agréguese la proscripción que ella hizo del socialismo desde 1848 y entonces se tendrá el secreto de esa filantropía democrática que ¡no soporta la esclavitud! ...pero que se adapta maravillosamente a la más insolente explotación; se tendrá el secreto de todas esas unidades orientadas a quebrar la resistencia de las masas con la centralización administrativa; se tendrá la prueba de que lo que gobierna la política de los supuestos republicanos y demócratas, en América como en Francia y en Italia, no es la justicia, ni el espíritu de libertad y de igualdad, ni siquiera un ideal; es el puro egoísmo, la más cínica de las razones de Estado.

Si la prensa democrática hubiese mostrado tanto juicio como celo en estas discusiones sobre América, buscando medios de

⁴⁹ Si alguna confederación tuvo lugar en condiciones geográficas desventajosas, seguro es la de los Estados Unidos. Ahí puede decirse que la fatalidad es profundamente hostil y la libertad tiene todo por hacer. En pocas palabras, la configuración de la Unión americana es la siguiente: un vasto continente de seiscientos a mil leguas de largo, de forma cuadrada, bañado en tres lados por el Océano, pero tan distantes unos de otros que puede decirse que el mar es inaccesible a las tres cuartas partes de los habitantes; y en medio de este continente, un inmenso corredor, o mejor dicho, un pasadizo (Mississippi, Missouri, Ohio) que, si no se lo declara neutral o propiedad común, sólo puede ser una arteria sin salida para las diecinueve vigésimas partes de sus ribereños. El peligro de la secesión también se comprendió de inmediato, y en esta situación es evidente que el Norte no sólo combate por la Unidad, sino también por su propia existencia. En este momento, todo está en contradicción allá: los blancos y los negros, el Norte y el Sur, el Este y el Oeste (protestantes y mormones), el carácter nacional (germánico y federalista) expresado por el pacto y el territorio, los intereses y las costumbres. A primera vista, América del Norte parece predestinada a ser un gran Imperio unitario, comparable o superior al de los romanos, los mongoles o los chinos. Pero ¿no es también algo maravilloso que ese continente cayera precisamente en manos de la raza anglosajona? Esa raza es la más federalista por temperamento, genio y aspiraciones. La Unidad se salvaría si M. Lincoln combatiera la proletarización y, al mismo tiempo, enseñase a sus compatriotas a superar sus repugnancias admitiendo el derecho de ciudadanía de los negros.

conciliación en lugar de poner al Norte contra el Sur gritándole ¡Mata! ¡Mata!, ella habría podido dar sabios consejos y nobles ejemplos a los beligerantes. Debió decirles esto:

“En una república federativa, el proletariado y la esclavitud son igualmente inadmisibles; hay que tender a su abolición”.

“En 1848, la Confederación helvética, tras instituir en su nueva constitución el principio de Igualdad ante la ley y abolir todos los antiguos privilegios de burguesía y de familia, ni vaciló, en virtud de ese nuevo principio, en conferir la calidad y los derechos del ciudadano a los *Heimatlosen* (gente sin patria)⁵⁰. ¿Puede la confederación americana, sin faltar a su principio y hacerse retrógrada, rehusar a los hombres de color que pululan en su territorio, después de liberarlos, las mismas ventajas que Suiza reconoció a sus *Heimatlosen*? En lugar de rechazar a esos hombres y colmarlos de vejaciones, ¿no deberían los anglosajones del Norte y del Sur recibirlos en comunión y saludarlos como conciudadanos iguales y hermanos? Ahora bien, esta medida implica la isonomía, tanto para los hombres ya libres como para los negros aún en esclavitud”.

“En 1860, el zar Alejandro II de Rusia, tras liberar en sus Estados a más de veinticinco millones de campesinos, llamándolos a gozar de los derechos civiles y políticos tal como los entiende el gobierno de su imperio, les dio a todos la propiedad de las tierras en las que antes fueron sólo siervos, haciéndose cargo él mismo de indemnizar, como le fuera posible, a los nobles desposeídos. ¿Hará menos la confederación americana por sus negros emancipados que lo que hizo por sus campesinos el zar Alejandro, un autócrata? ¿No es justo y prudente que se les confiera también la tierra y la propiedad, para que no caigan en una servidumbre peor de la que salen?”

“Por la articulación de ideas que la rigen y por lo fatal de su situación, la confederación americana debería hacer aún más: para evitar la recriminación de los Estados del Sur, debe atacar en sus fuentes la proletarización del blanco, transformando en poseedores a los asalariados y organizando un sistema de garantías económicas, paralelo al de las garantías políticas. Corresponde al Norte tomar la iniciativa de esta reforma, arrastrando al Sur con la fuerza del ejemplo antes que con las armas”.

“Fuera de eso, el impío e hipócrita ataque del Norte contra el Sur no puede más que desembocar en la ruina de todos los Estados y en la destrucción de la república”.

⁵⁰ Proudhon escribe *heimathlosen*, pero entiendo que lo correcto en alemán sería *Heimatlosen*, es decir, con mayúscula y sin esa “h” intermedia. [N. de T.]

Obligado por el espíritu aristocrático y las repugnancias morales de la raza anglosajona, M. Lincoln por lo menos es excusable hasta cierto punto: sus sinceras intenciones deben disculpar su extraña filantropía. Pero los franceses, hombres formados en la escuela de Voltaire, de Rousseau y de la Revolución, para quienes el sentimiento igualitario debería ser innato, ¿cómo no percibieron que la intimación del Norte entrañaba todas esas consecuencias? ¿Cómo pueden contentarse con la apariencia de emancipación de M. Lincoln? ¿Cómo tienen coraje de aplaudir la reciente exhortación a la revuelta de los esclavos, exhortación que evidentemente es, por parte del Norte que ladra, sólo un medio de destrucción reprobado por el derecho de la guerra y por el derecho de gentes...? ¿Dónde está la excusa de estos supuestos liberales? ¿No queda claro que el sentimiento que los anima no es el amor a la humanidad? Lo que los anima, más bien, es el frío cálculo del economista fariseo, que tras comparar diferencia de costos se dice a sí mismo: ciertamente, para el capitalista, para el jefe de industria, para la propiedad y para el Estado –cuyos intereses son acá solidarios– es más ventajoso emplear trabajadores *libres*, que se arreglen con su propio salario, antes que trabajadores esclavos, sin fuentes propias de subsistencia: los esclavos cuestan más que los asalariados y rinden proporcionalmente menos beneficio.

Establecidos estos hechos, estas analogías y estas consideraciones, planteo a M. Fr. Morin las siguientes cuestiones.

El principio federativo aparece acá íntimamente ligado con los principios de igualdad social de las razas y del equilibrio de las fortunas. El problema político, el problema económico y el problema de las razas son un solo y mismo problema, que debe resolverse con la misma teoría y la misma jurisprudencia.

En lo que toca a los *trabajadores negros*, nótese que la fisiología y la etnografía los reconoce como de la misma especie que los blancos; que la religión los declara, como a los blancos, hijos de Dios y de la Iglesia, redimidos por la sangre del mismo Cristo, y en consecuencia, sus hermanos espirituales; que la psicología no percibe diferencia alguna entre la constitución de las conciencias del negro y el blanco, así como tampoco entre sus respectivos intelectos; por último, la experiencia cotidiana prueba que con la educación y, si es necesario, con el cruzamiento, la raza negra puede brindar productos tan notables en talento, moralidad e industria como la blanca, y más de una vez ya le fue de inestimable ayuda para retemplarla y rejuvenecerla.

Pregunto entonces a M. Fr. Morin:

Si los americanos tienen derecho a expulsar a los negros, hoy que ya no los quieren, después de haberlos secuestrado de sus países en África para esclavizarlos en América;

Si con esa *deportación* los supuestos abolicionistas no cometen un crimen igual al de los negreros, puesto que no es más que la reiteración en sentido inverso del hecho odioso del primer secuestro;

Si tras un siglo de servidumbre los negros no adquirieron el derecho de habitar y usar el suelo americano;

Si para sacar corriendo a sus compatriotas proletarios, bastaría que los propietarios franceses dijeran a todos los que no poseen capital ni fondos y deben alquilar sus brazos para vivir: “El suelo es nuestro; ustedes no tienen ni una pulgada de tierra y ya no tenemos necesidad de sus servicios: váyanse”;

Si tras recuperar la posesión de su persona, perdida circunstancialmente, puede negarse el derecho de ciudadanía al negro, tan libre como el blanco por naturaleza y dignidad humana;

Si no adquiere ese derecho por el doble hecho de su libertad reciente y su residencia previa;

Si para esa minoría no es peor la condición de paria proyectada por Lincoln que la servidumbre;

Si esa irrisoria emancipación no avergüenza al Norte que así favorece moralmente los reclamos del Sur;

Si *federales* y *confederados* no deben ser declarados ambos, *ex aequo*, blasfemadores y renegados del principio federativo, quedando marginados de las naciones, porque sólo combaten por dos tipos de servidumbre;

Si la prensa de Europa no merece también el repudio de la opinión por hacerse cómplice de ellos, alentándolos con su unitarismo y sus tendencias antiigualitarias;

Y de manera más general, pregunto a M. Fr. Morin:

Si cree que las facultades desiguales de los hombres podrían legitimar una desigualdad de prerrogativas;

Si la desigualdad de fortunas, a la que la desigualdad de facultades sirve de pretexto creando tan terribles antagonismos en la sociedad, no es mucho más obra del privilegio, de la astucia y del azar que de la Naturaleza;

Si, en consecuencia, los Estados no deben ante todo reparar las afrentas de nacimiento y los accidentes de la vida social, a través de instituciones mutualistas y de un vasto sistema de enseñanza;

Si no le parece, por consiguiente, que el principio de igualdad ante la ley tiene por corolario: 1º, al principio de igualdad de razas; 2º, al principio de igualdad de condiciones; 3º, al principio de igualdad de fortunas, cada vez más cercano, aunque jamás realizado;

Si cree, ante lo que estamos viendo, que hay alguna forma de gobierno distinta de la federativa que pueda aplicar y perseguir seriamente esos principios, que son la negación de todo privilegio político, económico y social, la negación de toda consideración personal y de razas, y la negación de todo favor de la suerte y de toda preeminencia de clase;

Por último, le pregunto si el Derecho y el destino del género humano no son decididamente incompatibles con las prácticas y aspiraciones del sistema unitario, como lo muestran la lógica, la historia y los hechos contemporáneos.

En cuanto a mí, sólo descubro inmoralidad y servidumbre en el fondo de esa política unitaria de Mazzini y los jacobinos; política que mañana será la del presidente Lincoln, si una inspiración mejor no lo saca, a él y a sus compatriotas, de sus funestas y despiadadas prevenciones.

CONCLUSIÓN

El pueblo francés se desmoraliza porque carece de una idea. No puede entender la época ni la situación: sólo conserva el orgullo de una iniciativa sin principio ni finalidad. Ninguno de los sistemas políticos que ha ensayado respondió plenamente a lo que esperaba; y no imagina otros.

Los legitimistas apenas hallan en las masas un sentimiento de lástima; y los realistas de Julio, añoranza. ¿Qué importa que las dos dinastías, finalmente reconciliadas, se fusionen o no? Ninguna significa más que la monarquía constitucional. Ahora bien, ya conocemos esa monarquía constitucional; ya la vimos operar y podemos juzgarla: edificio transitorio que habría durado más de un siglo, pero que se desmoronó en su misma construcción. La monarquía constitucional está acabada: la prueba está en que hoy ya no tenemos lo que se necesita para restablecerla; y aunque consiguiéramos rehacerla –lo que es imposible– se caería nuevamente por su propia impotencia.

En efecto, la monarquía constitucional es el reino burgués, el gobierno del Tercer Estado. Ahora bien, ya no hay burguesía y ni hay con qué formar una. En el fondo, la burguesía fue una creación feudal, ni más ni menos que el clero y la nobleza. Sin los dos primeros órdenes, esto es, la nobleza y el clero, no tiene ni podría tener significación. Igual que sus hermanos mayores, la burguesía fue golpeada en el '89; el establecimiento de la monarquía constitucional fue un hecho que los transformó a los tres. En lugar de esa burguesía monárquica, parlamentaria y censitaria, que absorbió a los dos órdenes superiores y brilló un momento sobre sus ruinas, tenemos ahora la igualdad democrática y su legítima manifestación: el sufragio universal. ¡Inténtese rehacer burguesías con eso...!

Agreguemos que la monarquía constitucional sucumbiría en el intento si volviese al mundo. ¿Cómo pagaría la deuda? ¿Reduciría el impuesto? No, porque el incremento de los impuestos está en la esencia misma del gobierno unitario, y además tendríamos como gasto extraordinario los costos de reinstalación del sistema. ¿Disminuiría el ejército? Pero ¿qué fuerza tendría entonces para contraponer a la democracia...? ¿Probaría con una liquidación de deuda? No, porque se supone que vendría a evitarla. ¿Restablecería la libertad de prensa, de asociación y de reunión? ¡No, no y no! La forma en que por diez años la prensa burguesa utilizó el privilegio de publicar, que le respetó el Imperio, prueba de sobra que no la domina

el amor a la libertad y la verdad, y que se vería fatalmente obligada a imponer con la violencia un régimen de represión sobre la democracia social, ya organizado desde 1835 y desarrollado en 1848 y 1852. ¿Intentaría esa monarquía constitucional restaurada restringir el derecho de sufragio, como hizo en 1849? Si lo hiciera, estaría declarando la guerra a la plebe, y por consiguiente, sería el prelude de una revolución. Si no lo hiciera, la experiencia de febrero de 1848 le predice su suerte, y pronto o tarde moriría: otra vez una revolución. Si se piensa cinco minutos, uno se convence que la monarquía constitucional, situada entre dos fatalidades revolucionarias, pertenece de acá en más a la historia, y que su restauración en Francia sería una anomalía.

El Imperio existe, afirmándose con la autoridad del dominio y de la masa. Pero ¿acaso no se ve que el Imperio, manifestado por tercera vez en 1852, también es afectado por la fuerza desconocida que modifica incesantemente todas las cosas y empuja a las instituciones y a las sociedades hacia fines desconocidos que sobrepasan ampliamente a las previsiones humanas? Hasta donde lo admita su naturaleza, el Imperio tiende a aproximarse a formas contractuales. Napoleón I, al volver de la isla de Elba, tuvo que jurar los principios del '89 y modificar en sentido parlamentario el sistema imperial; Napoleón III ya modificó más de una vez, en el mismo sentido, la constitución de 1852. Aunque sigue limitando a la prensa, le deja más libertad que la que permitía su predecesor imperial; y aunque sigue limitando la discusión, pide la opinión del Senado como si no fueran suficientes las arengas del Cuerpo legislativo. ¿No significan esas concesiones que, por encima de las ideas monárquicas y napoleónicas, sobrevuela en el país una idea primordial: la idea de un pacto libre, otorgado nada menos que por la Libertad? ¡Sí, príncipes: por la LIBERTAD...! A lo largo de la historia, todos los Estados se nos muestran como transiciones más o menos brillantes: el Imperio también es una transición. Puedo decirlo sin ofender: el Imperio de los Napoleones está en plena metamorfosis.

Nos queda una idea inexplorada, afirmada sorpresivamente por Napoleón III como el sumo sacerdote de Jerusalén afirmó el misterio de la redención a finales del reinado de Tiberio; es la idea de FEDERACIÓN.

El Federalismo, hasta hoy, sólo despertaba ideas de disgregación en las conciencias: estaba reservado a nuestra época concebirlo como sistema político.

- a) Los grupos que componen la Confederación, que algunos llaman Estado, son ellos mismos Estados, y tienen plena soberanía para gobernarse, impartir justicia y administrarse según sus propias leyes;
- b) La meta de la Confederación es aliarlos en un pacto de garantía mutua;
- c) En cada uno de los Estados confederados el gobierno se organiza según el principio de separación de los poderes; la igualdad ante la ley y el sufragio universal constituyen la base.

Eso es todo el sistema. Las unidades que forman el cuerpo político de la confederación no son los individuos, ciudadanos o súbditos; son los grupos, formados *a priori* por la naturaleza, cuyo tamaño promedio no supera el de la población de un territorio de cien leguas cuadradas. Esos grupos son pequeños Estados en sí mismos, organizados democráticamente bajo protección federal, y sus unidades componentes son los jefes de familia o ciudadanos.

Sólo la federación así constituida resuelve el problema, teórico y práctico, de armonizar la Libertad y la Autoridad, dándole a cada una su justa medida, su verdadera competencia y toda su iniciativa. Por consiguiente, sólo ella garantiza el respeto inviolable del ciudadano y el Estado, así como el orden, la justicia, la estabilidad y la paz.

En primer lugar, el Poder federal o central –órgano de la colectividad mayor– ya no puede absorber las libertades individuales, corporativas y locales que le son previas, puesto que éstas le dieron nacimiento y son las únicas que lo sostienen; además permanecen superiores al Poder central por la constitución que han dado a éste y por la que se dan a sí mismas⁵¹. A partir de ahí, ya no hay riesgo de alteración: la agitación política sólo desembocaría en un cambio de personal, pero nunca en un cambio de sistema. Se podría instituir la prensa libre, la discusión libre, la asociación libre y las reuniones libres; se podría suprimir toda policía política: el Estado ya ni tendría que desconfiar de

⁵¹ La relación del poder central o federal con los poderes locales o federados se expresa en la distribución del presupuesto. En Suiza, el presupuesto federal es apenas el tercio de la totalidad de las contribuciones que Suiza consagra a su vida política; los otros dos tercios quedan en manos de las autoridades cantonales. Por el contrario, en Francia el Poder central dispone de la casi totalidad de los recursos del país: regula los ingresos y los gastos; también se encarga de administrar, vía delegación, las grandes ciudades como París, cuyos municipios, de esta manera, se tornan puramente nominales; y además es el depositario de los fondos comunales y controla su empleo.

los ciudadanos, ni los ciudadanos tendrían ya que desconfiar del Estado. La usurpación del Estado sería imposible; la insurrección de los ciudadanos sería impotente y sin objeto. El Derecho sería el pivote de todos los intereses, convirtiéndose él mismo en razón de Estado; la verdad sería la esencia de la prensa y el pan cotidiano de la opinión.

Nada habría que temer de la propaganda religiosa, la agitación clerical, los arrastres del misticismo y el contagio de las sectas. Las Iglesias serían tan libres como las opiniones y la fe: el pacto les garantiza la libertad, sin temor de que atenten contra ella. La Confederación las envuelve y la libertad las balancea: aunque los ciudadanos estuviesen todos fervientemente unidos en la misma creencia, su fe jamás podría volverse contraria a su derecho, y su fervor jamás podría prevalecer sobre su voluntad. Si Francia fuera federalizada, todo este recrudescimiento católico que vemos hoy se derrumbaría al instante. Es más, el espíritu de la Revolución invadiría a la misma Iglesia, llevándola a contentarse con la libertad y a confesar que ya no tiene nada mejor para ofrecer a los hombres.

Con la Federación se puede dar educación superior a todo el pueblo y eliminar la ignorancia de las masas; cosa imposible y hasta contradictoria en el sistema unitario.

Sólo la Federación puede satisfacer las necesidades y derechos de las clases trabajadoras, armonizar el trabajo y el capital y solucionar los problemas de la asociación, del impuesto, del crédito, de la propiedad, del salario, etc. La experiencia muestra que la caridad, la beneficencia y todas las instituciones de la filantropía fueron radicalmente impotentes para esto. Queda pues el recurso a la Justicia, tan soberana en la economía política como en el gobierno: queda el contrato sinalagmático y conmutativo. Ahora bien, ¿qué nos dice y qué nos manda la justicia, expresada por ese contrato? Nos dice y nos manda reemplazar el principio del monopolio por el principio de mutualidad en todos los casos de garantía industrial, de crédito, de seguros y de servicio público: cosa fácil en un régimen federativo, pero que repugna a los gobiernos unitarios. En éstos, por su poder altamente opresivo, la reducción y la perecuación del impuesto no puede lograrse porque se necesitaría empezar por descentralizarlos para reducir e igualar las cargas tributarias; así, la deuda pública no se liquidará nunca, y aumentará siempre, lenta o rápidamente, sea bajo una república unitaria o bajo una monarquía burguesa; así, las exportaciones al exterior, en vez de aportar a la nación una riqueza adicional, se

anulan por la restricción que los enormes impuestos causan al mercado interno⁵²; así, los valores, precios y salarios jamás se regularizarán, porque están inmersos en un medio antagónico donde la especulación, el tráfico, la tienda, el banco y la usura son cada vez más importantes que el trabajo. Así, por último, la asociación obrera seguirá siendo una utopía hasta que el gobierno comprenda que los servicios públicos no deben ser prestados por él mismo ni por empresas privadas y sociedades anónimas, sino que deben confiarse a precio fijo y por arrendamiento a compañías de obreros solidarios y responsables. Basta ya de intromisión del Poder en el trabajo y los negocios, basta de incentivos al comercio y a la industria, basta de subvenciones, basta de concesiones, basta de préstamos y empréstitos, basta de sobornos, basta de acciones de goce o industriales, basta de agiotaje: ¿qué sistema podría realizar estas reformas, si no es el sistema federativo?

La Federación satisface ampliamente las aspiraciones democráticas y los sentimientos burgueses de conservación, dos elementos inconciliables de cualquier otra manera. ¿Cómo es esto? Precisamente por ese *garantismo* político-económico, que es la expresión más alta del federalismo. Si Francia retoma su ley –la mediana propiedad, la honesta medianía, la nivelación cada vez mayor de las fortunas, la igualdad– y recupera su genio y sus costumbres constituyéndose en una pluralidad de soberanías que se garanticen unas a otras, no tendrá ya nada que temer al diluvio comunista ni a las invasiones dinásticas. La multitud ya no podría atropellar masivamente las libertades públicas ni podría violentar o confiscar las propiedades. Mejor aún, la multitud sería la barrera más fuerte contra la feudalización de la

⁵² Francia produce anualmente un promedio de 30 a 35 millones de hectolitros de vino. Esta cantidad, sumada la de sidras y cervezas, no excedería demasiado el consumo de sus treinta y ocho millones de habitantes si todo el mundo pudiera ir a Corinto, es decir, si todos pudieran beber su cuota-parte de vino, cerveza o sidra. Entonces, ¿para qué buscar afuera un mercado que tenemos en nosotros mismos? Pero hay algo peor: cerrado el mercado interno en gran medida por los impuestos del Estado, los gastos de transporte, las contribuciones, etc., se ha creído conveniente abrirlo al extranjero. Pero el extranjero sólo compra vinos de lujo y rechaza los ordinarios que le interesan poco o le resultan muy caros: por lo que el productor se queda con su mercadería, sin comprador adentro ni afuera. La Gironda confiaba en el tratado de comercio con Inglaterra para colocar sus vinos, y grandes cantidades se mandaron a Londres: pero aún permanecen sin vender en los depósitos portuarios. Si se busca, se verá que esta anomalía, tantas veces señalada, apunta a una serie de causas que se resuelven en una sola: el sistema unitario. (Véase mi *Teoría del impuesto*, 1 volumen, 1861.)

tierra y de los capitales, a los que tiende fatalmente todo poder unitario. El hombre de ciudad sólo estima la propiedad por lo que le reditúa, pero el agricultor la estima ante todo por sí misma: por eso, la propiedad se realiza y garantiza mejor cuando se aproxima a la igualdad y a la federación, a través de una división continua y bien ordenada. Basta de burguesía y de democracia; sólo ciudadanos, como exigíamos en 1848: ¿no es ésta la última palabra de la Revolución? ¿Cómo podemos realizar este ideal si no es con el Federalismo? No importa lo que se haya dicho en el '93, lo cierto es que no hay nada menos aristocrático ni opuesto al antiguo régimen que la Federación; pero hay que confesar que tampoco hay nada menos vulgar.

Bajo una autoridad federal, la política de un gran pueblo es tan simple como su destino. En política interna hay que dar lugar a la libertad, procurar trabajo y bienestar a todos, cultivar las inteligencias y fortalecer las conciencias; en política exterior sólo hay que dar el ejemplo. Un pueblo confederado está organizado para la paz. ¿Qué sería de los ejércitos? Todo el servicio militar se reduce a la gendarmería, dependiente de un estado mayor y encargada de custodiar almacenes y fortalezas. Tampoco se necesitan alianzas ni tratados comerciales: entre naciones libres alcanza el derecho común. Para los negocios: libertad de intercambio, salvo las retenciones del fisco y una tasa de compensación en ciertos casos debatidos en consejo federal; para las personas, y hasta que llegue la patria común: libertad de circulación y residencia según las leyes de cada país.

Tal es la idea federalista y tal es su implicancia. Agreguemos que la transición puede ser tan poco traumática como se desee. La construcción del despotismo es difícil y su conservación es peligrosa; volver a la libertad siempre es fácil, útil y legítimo.

La nación francesa está perfectamente predispuesta para esta reforma. Tan acostumbrada a perturbaciones de toda clase y a los grandes esfuerzos, es poco lo que exige; esperará diez años la terminación del edificio, siempre que se construya un piso cada año. La tradición no lo impide: sin la distinción de castas y los derechos feudales de la antigua monarquía, Francia ya sería una vasta confederación, con sus provincias, sus derechos consuetudinarios y sus burguesías; y el rey ya no sería más que un presidente federal. La lucha revolucionaria nos dio la centralización. En ella, al menos, la Igualdad se conservó en las costumbres, pero la Libertad disminuyó progresivamente. Desde el punto de vista geográfico, el país no ofrece menos facilidades: está perfectamente agrupado y delimitado en su circunscripción general, y

aunque quedó bien claro que es maravillosamente apto para la unidad, no lo es menos para la federación por la independencia de sus valles que vierten sus aguas en tres mares. Corresponde a las provincias alzar sus voces primero. París pasaría de capital a ciudad federal, sin nada que perder en esa transformación; por el contrario, encontraría una existencia nueva y mejor. Si puedo decirlo así, la absorción que ejerce sobre la provincia la congestiona; si París tuviera menos cargas y fuera menos apopléjica, sería más libre, obteniendo y redituando a la vez más ventajas. La riqueza y la actividad de las provincias garantizarían a los productos parisinos un mercado mejor que el de todas las Américas, y París recuperaría en negocios reales todo lo que perdería con la disminución de su parasitismo; la fortuna de sus habitantes y su seguridad ya no conocerían intermitencias.

Cualquiera sea el poder encargado de los destinos de Francia, me atrevo a decir que no tiene otra política a seguir, ni otra vía saludable, ni otra idea. Que dé entonces la señal de las federaciones europeas y sea su aliado, jefe y modelo; así, su gloria será tan grande que coronará todas las glorias.

Índice

Pág.

El federalismo de P. J. Proudhon, por *Aníbal D'Auria* 7

EL PRINCIPIO FEDERATIVO

y la necesidad de reconstruir el partido de la revolución

PRÓLOGO 17

Primera parte

EL PRINCIPIO DE FEDERACIÓN

Capítulo I	27
Capítulo II	31
Capítulo III	35
Capítulo IV	41
Capítulo V	47
Capítulo VI	55
Capítulo VII	61
Capítulo VIII	67
Capítulo IX	73
Capítulo X	81
Capítulo XI	89

Segunda parte

POLÍTICA UNITARIA

Capítulo I	97
Capítulo II	103
Capítulo III	109
Capítulo IV	113
Capítulo V	117
Capítulo VI	123
Capítulo VII	127
Capítulo VIII	135
Capítulo IX	141
Capítulo X	145
Capítulo XI	151

Tercera parte
LA PRENSA UNITARIA

	Pág.
Capítulo I	159
Capítulo II	165
Capítulo III	171
Capítulo IV	181
Capítulo V	191
Capítulo VI	197
Capítulo VII	207
Capítulo VIII	213
Capítulo IX	221
CONCLUSIÓN	229